



UGT



BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

Precio : 0,50 Frs

Teléfono : 22-48-97

MAS VALE TARDE QUE NUNCA

Una vez más el pueblo trabajador y todos los ciudadanos españoles, que son la inmensa mayoría, estamos pasando trágicos momentos de indignación y de angustia ante la conducta del régimen franquista de seguir persiguiendo, torturando y encarcelando, condenando a muchos años de prisión y matando, de una u otra forma y a veces con una falsa legalidad que resulta grotescamente trágica a los ciudadanos españoles amantes de la convivencia democrática dentro de cauces de libertad y de progreso social como corresponde a la época actual.

Ahora ha sido, y sigue siendo motivo de esa indignación y de esa angustia la monstruosidad jurídica y antihumana del proceso de Burgos contra diez y seis ciudadanos acusados, sin pruebas ni motivos serios, de delitos por los cuales el Consejo de Guerra sumarísimo militar ha pronunciado las inhumanas penas ya conocidas.

Ante esta monstruosa y trágica mascarada del ya tristemente célebre mundialmente proceso de Burgos se ha pronunciado un magnífico movimiento de solidaridad internacional unánime que ha convertido ese proceso de Burgos en el proceso internacional del régimen franquista que está constituyendo una condena unánime de lo que es y representa tan inhumano y reaccionario régimen.

La opinión pública democrática y progresiva del mundo, el movimiento sindical, los partidos políticos, comunidades religiosas diversas, personalidades del arte, de las ciencias y de la política han expresado su protesta contra ese proceso de Burgos y contra las monstruosas penas impuestas por el Consejo de Guerra.

Las manifestaciones de protesta que se han producido en gran número de ciudades del mundo y las huelgas que en muchos países se han declarado por el movimiento sindical, como solidaridad a los procesados y a los condenados, han sido de una amplitud e importancia que constituyen una de las manifestaciones de solidaridad humana de mayor relieve internacional que se han producido en estos últimos tiempos.

Y todo ello constituye, además, una condena terminante y clara del régimen franquista que los españoles venimos padeciendo desde 1939.

Más vale tarde que nunca que la sensibilidad humana de los demócratas de todo el mundo se exprese de la manera tan amplia como se está expresando, porque ahora se da cuenta una gran parte de la opinión democrática del mundo que el régimen franquista sigue dominando a España con los métodos de terror sanginario que el régimen nazi y el régimen fascista y que Franco, que envió la "División Azul" a combatir contra la Rusia soviética, no solo no ha sido declarado criminal de guerra por las potencias triunfadoras sino que además éstas lo han ayudado y siguen ayudando económicamente, gracias a cuyo apoyo subsiste.

Y millares de demócratas occidentales, incluso personalidades, van a España a pasar sus vacaciones porque les resultan más baratas que en su país y esta conducta es francamente censurable.

Franco y su régimen son los supervivientes en el poder de Hitler y de Mussolini y desde 1939 los consejos de guerra militares y el Tribunal de Orden Público (tribunal de excepción) han condenado a miles de años de prisión, la mayor parte de los cuales fueron torturados por la policía del régimen.

Y han sido asesinados por sentencias de los tribunales de excepción muchos otros españoles, y todo ello ha pasado desapercibido para la mayor parte de los demócratas del mundo, pues solamente una minoría de estos y las organizaciones sindicales y políticas de izquierda han venido solidarizándose con el pueblo español perseguido y martirizado.

Desgraciadamente, una parte considerable de la conciencia sindical y política democrática había olvidado los asesinatos más o menos "legalizados", perpetrados por el franquismo, de militantes sindicales

Deseamos un feliz
y próspero Año Nuevo
a todos nuestros lectores

y políticos españoles, como Delgado y Granado, de la C.N.T., Grimau, del P.C., Tomás Centeno, de la U.G.T. y del P.S.O.E., éste asesinado en la Dirección General de Seguridad en Madrid en 1953 y se olvidaron también los tres obreros de la construcción que en julio último fueron asesinados en las calles de Granada.

Ahora ya no son solo los amigos y compañeros de siempre que en cada país tenemos los demócratas españoles, sino la gran mayoría de demócratas de todos los países que hasta ahora se habían mostrado con una indiferencia culpable ante los crímenes del franquismo, quienes se manifiestan públicamente en defensa de las víctimas del franquismo.

La U.G.T., que en estrecha compenetración con el Partido Socialista Obrero Español, lucha en vanguardia con otras fuerzas sindicales y políticas españolas, cuyos militantes sufren las consecuencias dolorosas y trágicas de la continuada y sangrienta represión franquista, se congratula de este despertar de la conciencia del mundo democrático y de su protesta en contra del régimen franquista, porque ese despertar es una inmensa aportación a la lucha por la libertad y la democracia en España.

Aún llega a tiempo ese despertar de la conciencia democrática internacional para ayudar con su solidaridad el movimiento sindical y político

(sigue en la página 2)

41P 4432

(Viene de la página 1)

tico que, en España y fuera de España, luchan desde 1936 contra el fascismo franquista habiendo pasado dentro y fuera de España por las cárceles, campos de concentración, compañías de trabajo, todos los sufrimientos y calamidades en España y en el exilio, sin haber podido gozar de la tranquilidad y el bienestar de los pueblos vencedores del nazismo y del fascismo.

En España continúa subsistiendo el nazismo y el fascismo porque el régimen franquista es la supervivencia de aquellos y por eso la U.G.T.,

el P.S.O.E. y todas las fuerzas políticas y sindicales antifranquistas españolas continuamos luchando dentro y fuera de España, para que desaparezca el franquismo y cuanto es y representa y este despertar de la conciencia democrática del mundo es para nosotros un gran estímulo y muy positivo.

Ahora nuestra lucha tiene el respaldo unánime de la conciencia democrática del mundo, que es una eficaz aportación para acelerar la desaparición del régimen franquista al que ha condenado con motivo del proceso de Burgos toda la conciencia democrática internacional.

ESTOS DE HOY...

CARRERO BLANCO Y LA SEGUNDA REPUBLICA ESPAÑOLA

El actual «almirante» Carrero Blanco, vicepresidente del llamado «Gobierno» que des gobierna a España, era capitán de corbeta el año 1931, cuando se instauró el Régimen republicano.

Estaba conceptualizado entonces Carrero Blanco como uno de los pocos miembros del Cuerpo General de la Armada cuya ideología no discrepaba de la República. Si el 85 por 100 del Cuerpo era monárquico, Carrero pertenecía al 15 por 100 que era republicano o, por lo menos, liberal. Se decía, además, que Carrero no sólo era republicano, sino también masón.

Dados estos antecedentes, no fué extraño que el primer ministro de Marina de la segunda República española, don Santiago Casares Quiroga, requiriese el concurso de Carrero Blanco, para adaptar a la Armada las reformas militares de Azaña en el Ejército de Tierra. Carrero no negó su concurso. Al contrario, colaboró con entusiasmo. Y fué fidelísimo no sólo a Casares Quiroga, sino también a los posteriores ministros del Ramo, como Giral, Companys, etc.

En 1936, Carrero Blanco se puso al servicio de la República y condenó, de modo muy severo, el proceder de quienes se habían alzado contra la legalidad constitucional. Por ello, los gobernantes republicanos pusieron en él la máxima confianza, hasta el punto de que, durante los cuatro primeros meses de la contienda, Carrero fué Jefe del Servicio de Enlace entre la Marina de Guerra y el Ejército de Tierra, viéndosele frecuentemente con los Generales Miaja y Rojo. Carrero colaboró con el Auditor Fariña en la redacción de los Decretos declarando «piratas» a los barcos de guerra sublevados contra la República.

...Pero, cuatro meses y medio después de estallada la guerra, un embajador acreditado en Madrid convenció al actual «almirante» de que la contienda no iba a ser ganada por la República y que le convenía pasar a la otra zona, con informes del citado embajador, en el sentido de que Carrero había realizado una gran labor en pro del «Glorioso Movimiento»... El diplomático le dijo: «Haga usted eso... A ver si cuele...». Y, efectivamente, tanto ha «colado» que hoy Carrero es «Almirante de la Armada», «Vicepresidente del Gobierno Español», etc., etc. (Y entre estos «etcéteras», alto personaje del OPUS DEI, con el mismo entusiasmo con que antes fuera republicano y masón...)

De la historia bélica española

EL COMITE NEGRO DE SEVILLA

Desde que el tristemente célebre general Queipo de Llano se apoderó, con malas artes, de la ciudad de Sevilla, el 18 de julio de 1936, funcionó en la capital andaluza un Comité Negro, que dictaminaba sumarisimamente sobre las detenciones practicadas y resolvía —también con suma urgencia— sobre quiénes debían ser fusilados y quiénes podían liberarse de tan trágico fin. El Comité Negro recibía las listas. Al lado de cada nombre, hacía una señal expresiva de «inmediato fusilamiento» o de «internamiento». Los señalados para fusilar eran asesinados en las afueras de Sevilla aquella misma noche. Los demás pasaban a la cárcel, en espera de una más completa información (que, en algún caso, también supuso la muerte violenta).

El Comité Negro estaba integrado por el pseudo-escritor BOLIN, el torero «ALGABEÑO», el capitán Díaz Criado (tan repleto de estigmas degenerativos) y el llamado «marqués de Luca de Tena» (título con que se premió el servilismo del fundador de «A B C»), es decir, el pseudo-periodista Juan-Ignacio Luca de Tena. Este último es el único sobreviviente del trágico y siniestro Comité. Y es posible que fuera el más sanguinario de los cuatro, pues, sumamente «agraviado» por las numerosas demandas que provocó, durante la República, el proceder antisocial de tan soberbio «marqués», hizo fusilar a todos aquellos de sus obreros que habían tenido, en el periodo 1931-36, la «singular osadía» de plantear demandas laborales contra tan «alto personaje de la aristocracia»...

Contó el Comité con un equipo innoble de delatores y confidentes, entre los cuales ocupó singular puesto el repelente alferez Mestre, de la Guardia civil, que preparaba las listas de ciudadanos antifascistas sobre cuya inmediata suerte resolvía, de modo inapelable, el odioso Comité Negro de Bolín, «Algabeño», Díaz Criado y Luca de Tena.

Y parece ser que, en alguna ocasión, los miembros del Comité, al menos «El Algabeño» y el referido «marqués», participaron, de modo personal y directo, en operaciones de «paseo».

Más de 100.000 ciudadanos afectos a la República perecieron, por obra del sanguinario Queipo y de su Comité Negro, en los años de 1936 a 1939.

Así actuaban los que decían luchar «por la Civilización Cristiana»...

ASI SE VAN LOS MILLONES DEL ESTADO, O PARA LO QUE SIRVE LA SANGRIA DE CIERTOS ORGANISMOS

Los créditos concedidos por el Banco de España a los organismos públicos alcanzaron la cifra de 81.003 millones de pesetas al finalizar el primer semestre del año en curso, frente a los 84.086 millones de los saldos de los créditos al finalizar el pasado ejercicio, según datos facilitados por el Banco de España.

El hecho de que el saldo de la cuenta de los créditos concedidos a diversos organismos públicos por el Banco de España se mueva a un nivel inferior al del cierre del año anterior es una situación desconocida en los últimos ejercicios, pues los saldos al finalizar los años anteriores eran los siguientes:

1966, 40.399 millones de pesetas.
1967, 54.058 millones.
1968, 69.463 millones, y
1969, 84.086 millones de pesetas.

Según los últimos datos que se han hecho públicos, el desglose de la cifra total ya reseñada se debe a los siguientes saldos:

— Organismos agrícolas: S.N. de Cereales, 4.502 millones; Comisaría de Abastecimientos y Transportes, 13.556 millones; C.C. excedentes de vino, 7.230 millones; I.F.P.F.T. del algodón, 1.238 millones; y F.O.R.P.P.A. 28.038 millones de pesetas.

— Organismos no agrícolas: I.N.I. y sus empresas, 11.212 millones; RENFE, 2.774 millones; Tabacalera, 857 millones, O.F.I.L.E., 10.000 millones, y otros organismos, 1.606 millones de pesetas.

exterior - exterior - exterior - exterior

La Comisión ejecutiva de la U.G.T. se reunió el día 5 de diciembre en sesión extraordinaria para examinar varias propuestas de la secretaria general, acordándose que, tras de aprobadas, sean sometidas a la consideración de la Comisión permanente del interior. El compañero secretario general informó de la reunión celebrada por él con el secretario general de la F.I.T.I.M., a petición de éste, en la que se trató de asuntos propios de esa organización y de la situación en España. Con posterioridad, la Comisión ejecutiva se ha reunido en sesión plenaria con la nueva Comisión permanente, dedicada toda ella a problemas del interior y a la situación allí reinante, adoptándose los acuerdos correspondientes.

La sección de Stuttgart ha celebrado asamblea el 12 de diciembre; en ella se examinó la gestión del comité, que fué aprobada; se acordó aumentar en dos el número de vocales del mismo; se registraron cuatro altas; se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del compañero Jimenez de Asúa; se procedió a la distribución de funciones de cada miembro del comité y se eligió nuevo comité que queda así constituido: presidente, I. M.; secretario, J. M. (reelegido); tesorero, J. P. (reelegido), y vocales, U. R., L. H., J. G. y F. G. (reelegido). El nuevo comité expresa, en esa ocasión, su identificación con la comisión ejecutiva.

La sección de Besançon se reunió en asamblea el 12 de diciembre en la que se aprobó la gestión del comité, se examinaron las circulares recibidas y la correspondencia y se acordó abrir una suscripción con motivo del proceso de Burgos.

La sección de Ginebra ha procedido a modificaciones en la composición de su comité, quedando éste formado por los compañeros S. M. S., presidente; C. M. B., secretario; L. P., vicepresidente, y H. F., tesorero.

El 18 de noviembre último celebró asamblea la sección de Berlín, procediéndose en ella a designar nuevo comité de la sección, así formado: compañeros M. R. C., secretario general; J. A. S., secretario de organización, y R. F., secretario administrativo.

En la asamblea celebrada por la sección de Privas el 22 de noviembre se trató de la conmemoración de los centenarios de Besteiro y de Largo Caballero, adoptándose los acuerdos correspondientes para su mejor éxito; tras de otros asuntos de trámite, se hizo constar el sentimiento de los reunidos por la defunción de un afiliado.

Con el mismo objeto de conmemorar los centenarios antes citados se reunieron el 27 de septiembre las secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. de la Grand-Combe, dedicando el compañero Bartolomé Luna, en nombre de las dos secciones, el homenaje a nuestros eximios compañeros Besteiro y Largo Caballero.

En la Grand-Combe se reunió también, el 6 de diciembre, el pleno departamental del Gard, en el que estuvieron representadas todas las secciones del departamento citado menos la de Bessèges, cuyo delegado se excusó por fallecimiento de un familiar. En el pleno se dejó constancia del disgusto de las secciones reunidas por la actitud de gobiernos de mayoría socialista en la última Conferencia Internacional del Trabajo; igualmente se acordó enviar un telegrama a la embajada franquista en París, y su publicación en la prensa regional, protestando por el proceso de Burgos. Por último, se convino celebrar el XVI congreso departamental en el mes de marzo de 1971.

La sección de Grenoble se reunió en asamblea el 8 de noviembre pasado; en ella se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de los compañeros Adelina de Ramos e Isaac Fernández y de las 147 víctimas del trágico incendio de Saint-Laurent-du-Pont, entre las que figura un sobrino del presidente de la sección de Grenoble; se examinó la correspondencia cruzada y las circulares recibidas adoptándose los acuerdos pertinentes; se aprobó la gestión de tesorería, tan próspera que permitió dar dos donativos, uno a la sección de las Juventudes Socialistas y otro al Fondo pro España; se acordó una exención en el pago de la cotización; igualmente se acordó dirigir una consulta a la Comisión ejecutiva, y tras de aprobarse por unanimidad la gestión del comité, se hizo constar la indignación de los reunidos ante la farsa judicial del proceso de Burgos.

La sección de Frankfurt celebró asamblea el 10 de octubre, examinándose en ella la correspondencia y las circulares recibidas; se dió conocimiento de dos altas habidas y se acordó dirigirse a la Comisión ejecutiva sobre la situación de un afiliado directo; los reunidos mostraron su agrado por la octavilla distribuida protestando contra la visita de Nixon a España, difundida por la Radio de Munich, profusamente repartida entre la colonia española; conocieron también las gestiones realizadas para la obtención de un local y la tirada de una publicación periódica, conjuntamente con la sección del P.S.O.E.; se aprobó la gestión de tesorería.

Sigue en la página 4

LA SUSCRIPCIÓN PRO ESPAÑA

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias 68,50; Cupones Presos: Antonio Castillo, Manuel Carmona y Diego Lozano a 37,00; Julian Rubio 21,00; María Gabastau 17,00; Dionisio Alvarez, Segundo Diaz, Patrocinio Pina y Eugenio Lamita a 10,00; Mariano G. Lucas 5,00; Manuel Rayon 3,00, 265,50 F; Recaudación realizada acto conmemorativo centenario Julian Besteiro y Largo Caballero, celebrado en la villa de Offenbach (Alemania), 258,16 F; Sección Force Ouvrière, de B.N.P. de París 206,00 F; Sección local, de Rouen (Seine-Maritime): Cuotas suplementarias 162,00 F; Grupo Departamental de Cher: Carlos Pérez, 25,00; Pedro Mur, Nicasio Aceituno, Francisco Terren y Candido Ruiz a 20,00; Antonio Toro, Jesus Pérez y José Piñol a 10,00; José García y José García García, a 5,00, 145,00 F; Sección local, de Pau (Pyrénées-Atlantiques). Cuotas suplementarias (50 %), 28,75; Cupones pro presos 47,00, 75,75 F; Sección local, de Poissy (Seine-et-Oise), 72,00 F; Grupo Departamental de Yonne: Cupones presos, 30,00, Diego Alcantara, Carmen Vizcaino, José Laforga, José Gomez, Saturnino Vadivieso, Agustín Martin,

Joaquin Mestre y Laureano Diaz a 4,00, 62,00 F; Sección local, de Tunes: Rojo y Nuñez 15,00, Tembras e Isidro 12,00, Pedreiro 9,00, Zayas y Dacal a 6,00, 42,00 F U.G.T. de Caracas (Venezuela) 30,90 F; Grupo Departamental de Haute-Vienne, 30,00 F; Sección local, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias, 29,70 F; Sección local, de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme), 22,50 F; A. Sánchez y Sánchez Campillo, de Souillac (Lot), 20,00 F; Petra Barriaga, de Montignac (Dordogne), 20,00 F; Joaquin Garces, de Beaumont-de-Lomagne (Tarn-et-Garonne), 20,00 F; Gerardo Rios y José Mira, de Bram (Aude), 20,00 F; Grupo Interdepartamental Drôme-Ardèche: Cuotas suplementarias, 19,20 F; Avelino Pavón, de Martigues (Bouches-du-Rhône), 15,00 F; Sección La Grand-Combe (Gard): 14,10 F; Grupo Departamental de Vienne: Cupones presos, 14,00 F; José Ortega, de Clermont-Ferrand (Puy-de-Dôme), 10,00 F; Sección local, de Montpellier (Hérault): Lopez Cordon 3,00, Miguel Cubell, 2,50 F, Castro 2,00, 750 F; Isidoro Ruiz de Uzay-le-Venon (Cher) 6,00 F. Total del mes: F 1.567,31.

Ayuda al Boletín

Comité Coordinador de Alemania, 127,25 F; Wenceslao Garcia, de Oraison (Bas-Alpes), 50,00 F; Avelino Pavon, de Martigues (Bouches-du-Rhône), 25,00 F; Sección de Bram (Aude); José Mira y Gerardo Rios a 6,00, Ovidio Solís y Membrado a 1,00, 14,00 F; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime) 6,25 F Sergio Avila, de Gueret (Creuse) 5,80 F Dionisio Rosado, de Poissy (Seine-et-Oise) 4,00; Gregorio Guillen, de Graulhet (Tarn) 3,00 F; Tomas Heredia, de Oissel (Seine-Maritime) 3,00 F; Anonimo 3,00 F. Total del mes: F 241,30.

Solidaridad Democrática

Sección local, de Poissy (Seine-et-Oise), 50,00, Miguel Hernández 2,00, 52,00 F; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime) 6,25 F; Sección Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme) 4,50 F. Total del mes: F 62,75 F.

Nacimiento y desarrollo del sindicato moderno

(Continuación)

La unidad sindical que se había conseguido en octubre de 1945 entre sindicatos americanos, franceses, británicos y soviéticos correspondía a la política gubernamental internacional de colaboración entre los Cuatro Grandes. En 1947, sin embargo, las relaciones entre los Estados Unidos y Rusia se hacían cada vez más tensas. La materia principal de disputa la constituía el programa americano de ayuda a Europa: el Programa de Reconstrucción Europea, más comunmente conocido por «Plan Marshall». Las naciones de Europa oriental se negaban a tomar parte en el mismo y comenzaron una violenta campaña de propaganda contra ese Plan. Este antagonismo se vio bien pronto reflejado en la propia F.S.M.

Los sindicatos americanos, que deseaban que la clase trabajadora participase en aplicación del Plan Marshall, solicitaron del Comité ejecutivo de la F.S.M. en noviembre de 1947, que se incluyese la cuestión de la ayuda americana a Europa en el Orden del día de las reuniones de la F.S.M. El Comité ejecutivo se oponía a ello, pero permitió al representante de la central sindical americana C.I.O. (Congress of Industrial Organisations) que hiciese una declaración sobre el punto de vista de su organización a ese respecto. La iniciativa de los sindicatos americanos fué seguida por los sindicatos británicos.

Debido a la vacilación de los representantes comunistas en el Comité ejecutivo de la F.S.M. para adoptar una posición oficial —si bien en el aspecto nacional mantenían una actitud definitivamente negativa— los sindicatos británicos, apoyados

por los sindicatos holandeses, belgas y luxemburgueses, decidieron convocar en marzo de 1948 una conferencia de representantes de las organizaciones sindicales de las 18 naciones que habían aceptado la ayuda del Plan Marshall. Esta reunión fué seguida de la creación de un «Comité Consultivo Sindical para el Programa de Recuperación europea», cuya misión consistía en combatir tanto a los hombres de negocios americanos que deseaban un plan remunerador, como a los comunistas europeos que procuraban hacer fracasar ese Plan.

Las relaciones entre los dirigentes de la F.S.M. se hicieron cada vez más difíciles, a medida que los hechos diarios aportaban una confirmación de la creciente dependencia de la F.S.M. de la política de Moscú. Los sindicatos británicos estimaron que debería procederse a una suspensión de las actividades dejando un tiempo de espera para meditar el asunto, durante el cual ambas partes podrían pasar revista a algunos de los problemas que más motivo daban a una disparidad de criterio para, después de esa revisión, realizar un nuevo esfuerzo para reavivar la organización sindical internacional. Los sindicatos americanos y canadienses aprobaron la propuesta británica.

Se celebró una reunión especial del Comité ejecutivo de la F.S.M., en la que el principal punto del Orden del Día de la misma consistía en el estudio de la propuesta, antes citada, de suspensión de todas las actividades de la F.S.M. durante un año. La reunión tuvo lugar en París en enero de 1949. Los

(Continuará...)

NECROLOGICAS

En la noche del 15 de noviembre falleció en Boissy-le-Sec, donde residía, el veterano socialista José Valera Ros.

Su entierro, civil, tuvo lugar el miércoles 18, asistiendo los familiares, compañeros, amigos españoles y franceses y una delegación oficial de la Sección de Lille, a la que pertenecía últimamente.

Luchador infatigable por las ideas socialistas desde su juventud, fue fiel hasta el último suspiro de su vida como militante activo del P.S.O.E. y de la U.G.T. Compañero leal y generoso, estuvo siempre dispuesto al sacrificio por llevar el aliento y la ayuda al necesitado: la solidaridad constituyó el principio moral de su vida.

Militó en nuestras organizaciones en Barcelona, Madrid y Renedo de Piélagos (Santander) donde se fijó después de su casamiento.

Principal animador de los movimientos huelguísticos de la Solvay, organizador del sindicato U.G.T. dentro de la fábrica, le valió la ira del caciquismo local; amenazas, intentos de soborno y calumnias. Nada consiguió reducir la moral inquebrantable de este ejemplar luchador. La huelga revolucionaria de octubre del 34, con su feroz represión, le hizo conocer junto a otros compañeros el siniestro penal de Santoña.

Al proclamarse la República fué elegido alcalde de Renedo, desde donde continuó su labor socialista. En el ejercicio de este cargo le sorprendió la sublevación facciosa, organizando las milicias en defensa de la República. Al caer la zona Norte pasó con su familia a Barcelona.

Derrotada la República, conoció el amargo camino del destierro, los campos de concentración de Argelés y los batallones de trabajo. Ocupada Francia por los alemanes, se incorporó a la resistencia francesa. A la Liberación, fue de los fundadores de nuestras organizaciones en el exilio habiendo pertenecido a las Secciones de Montauban, Lille, y París, no obstante su deficiente estado de salud.

A su esposa Isabel, entrañable compañera que ha compartido con él los avatares de una larga vida de militante socialista, expresamos el homenaje profundo en estos momentos de dolor por pérdida tan irreparable; y a los hijos, nietos y demás familia, nuestro más sentido pésame.

El 2 de Diciembre ha sido enterrado en Castres nuestro compañero Pedro Bandera Campo, de Osuna (Sevilla). Sus dotes personales de simpatía y bondad hicieron que fuera uno de los personajes más conocidos en la región de entre toda la colonia española. Separado de su familia (residente en España) a consecuencia del forzoso destierro, el compañero Bandera ha fallecido rodeado de los cuidados de compañeros y amigos. A su entierro civil acudieron gran cantidad de ellos, pronunciando el compañero Roque Navarro, en nombre de ellos y de nuestras organizaciones, unas cariñosas palabras de respeto y despedida al muerto.

Viene de la página 3

Sección U.G.T. Zurich

La Sección U.G.T. Zürich ha celebrado asamblea el 14 de noviembre para discutir la última circular de la C.E., el informe del comité de la Federación y tomar los acuerdos necesarios para las próximas actividades. La Sección decidió, visto el éxito que ha tenido el comunicado de prensa de la Federación, recomendar a la misma que tome posición oficial sobre la llamada ley sindical. Considerando que en este momento la mayoría de los compañeros y amigos trabajan más horas para recuperar los días de Navidad y que varios ya vuelven a España, la sección decidió aplazar la conmemoración de los centenarios de nuestros Maestros Largo Caballero y Besteiro hasta una fecha más propicia.

Federación U.G.T. en Suiza:

El comité de la Federación U.G.T. en Suiza se reunió el 21 de noviembre en Zürich para examinar las propuestas y actividades de cada uno de sus miembros y fijar los objetivos inmediatos de acción. El secretario informó del éxito de nuestro comunicado de prensa relacionado con el inminente proceso contra 16 patriotas vascos, recogido no solamente por la prensa sindical, sino por muchos periódicos de las diversas tendencias políticas. El tesorero dió cuenta de su gestión y el vocal de formación presentó el material para redactar el primer boletín de formación, que se editará regularmente para todos los compañeros, simpatizantes y amigos. Se acordó también como distribuir la propaganda y se encargaron a varios compañeros que tomen contactos con amigos y simpatizantes de otras localidades con el fin de crear, si no una sección, por lo menos núcleos de compañeros y simpatizantes de la U.G.T.

Contactos interesantes

En el momento actual asistimos a un fenómeno muy interesante y muy importante, por lo menos aquí en Suiza: con la famosa campaña anti-extranjeros de Schwarzenbach, se han presentado los síntomas clásicos del nacionalismo cerrado, que apela, como la experiencia nos ha enseñado en Italia y en Alemania, a los instintos bajos del pueblo y de aquel sector obrero que Marx definió «Lumpenproletariat». Esta división, aparte el nacer ahora de un partido «Pueblo y Patria», de extrema derecha, ha causado a los sindicatos suizos problemas graves y muchas bajas de trabajadores contrarios a la posición de los sindicatos, que habían combatido la famosa iniciativa Schwarzenbach. Sin embargo, esta nueva situación, al crear la base para un análisis dialéctico, ha abierto el paso a los compañeros que consideran el sindicato algo más que una máquina para reivindicaciones. Este renacer de los ideales fundamentales del sindicalismo tiene también sus razones históricas: las generaciones de la crisis de los años 30 y de la segunda guerra mundial, que sufren de ese impacto psicológico del paro en masa y de los horrores de la guerra, han lle-

Sigue en la página 5

internacionales - internacionales - intern

El comité femenino de la C.I.O.S.L. se ha reunido en noviembre último en Bruselas para examinar un informe sobre el trabajo nocturno de las mujeres. Ese informe señala que hay una creciente presión por parte de empresas y patronos para que se anule, o se haga más flexible, la prohibición existente sobre el trabajo nocturno de las mujeres, indicando que si bien en cierto número de casos ello se debe a una carencia de mano de obra de las industrias en expansión, en otros muchos es evidente el esfuerzo de esas empresas y patronos para hacerse con una mano de obra más barata a causa de la desigualdad de los salarios masculinos y femeninos. El comité se mostró en contra de esas presiones, prometiendo hacer toda clase de esfuerzos para que la actual legislación protectora del trabajo nocturno sea respetada.

La huelga de dos meses de los 394.000 trabajadores empleados por la General Motors, declarada por el sindicato americano del automóvil (U.A.W.A.), ha dado sus frutos. El nuevo contrato de tres años a firmar con la empresa comprende: un aumento medio de salarios de 51 centavos por hora durante el primer año, aumento mejorado en un 3 por ciento durante los otros dos años (el salario medio actual de un trabajador de la General Motors es de 4,02 dollars por hora; esto es, unos 24,12 nuevos francos franceses); la restauración de asignaciones de coste de vida sin límites, en virtud de las cuales los salarios se elevan o reducen en consonancia con los cambios en el índice de precios de consumo; pensiones de 500 dollars al mes (unos 3.000 nuevos francos franceses) para los trabajadores que, con 30 años de servicio al menos, se retiran a los 58 años en el segundo año de duración del contrato, y a los 56 en el tercero.

El congreso de la Federación regional de Mineros Force Ouvrière ha tenido lugar en Bessèges (Gard) el 23 de noviembre pasado. Al congreso aportó el compañero José Mata el saludo fraternal del Secretariado profesional de Mineros U.G.T.

La situación sindical en varias naciones de Africa, Asia y América latina, así como el funcionamiento de la O.I.T., el 25 aniversario de las Naciones Unidas, la actitud del movimiento sindical respecto a la venta de armamento a Africa del Sur y los últimos acontecimientos de Grecia y España han sido examinados, entre otros problemas, en la reunión del comité ejecutivo de la C.I.O.S.L. celebrada del 8 al 10 de diciembre en Bruselas.

Las centrales sindicales nacionales y las federaciones industriales deben explotar todos los recursos ofrecidos por el movimiento sindical internacional para enfrentarse con los crecientes proble-

mas que no pueden ser resueltos más que en el ámbito mundial. Tal ha sido la declaración del compañero Buitter, secretario general de la C.I.O.S.L., en el 50 congreso de la C.G.T. de Luxemburgo.

El sindicato de marinos japoneses (A.J.S.U.) ha previsto la posibilidad de recomendar a sus afiliados el boicot a los petroleros gigantes si el gobierno japonés prosigue sus proyectos de construir aún un mayor número de buques de más de 500.000 toneladas. El sindicato estima que esos grandes navíos son peligrosos. Ese toque de atención de los marinos japoneses viene después de que una investigación abierta sobre la pérdida de dos buques de ese género, el Bolivar Maru y el California Maru, no ha podido establecer con precisión las razones por las que los dos se hundieron. El gobierno japonés ha informado por su parte al sindicato citado que no hay razón alguna para suponer que los petroleros gigantes son forzosamente más peligrosos que los buques más pequeños, opinión que es enérgicamente combatida por dicho sindicato.

Como en las fotografías de las ferias



(Viene de la página 4)

gado al límite de su actividad, dejando paso a gente que está más libre, en su concepción psicológica. Este renacer de la discusión de un cierto nivel, es quizás una esperanza más para nosotros ugetistas. El problema español es un problema ante todo de convicción y posición ética: de otra forma no se comprendería nuestra convicción, posición ética y táctica de lucha. El sindicato V.P.O.D. (funcionarios públicos, maestros, etc.), invitó a 3 compañeros nuestros a participar en una sesión de estudio sobre el tema de los trabajadores extranjeros en Suiza. Los tres compañeros hicieron una clara exposición sobre: causas de la emigración en general, papel del sindicato en la lucha antifascista y las experiencias prácticas en Suiza. La atención y el interés que se puso en nuestras exposiciones y el interés y el cariño que se demostró en la discusión, las ideas de verdadero internacionalismo que se manifestaron, nos dieron una gran satisfacción. La U.G.T. continuará, dentro de sus posibilidades, estos contactos en favor de todos los trabajadores extranjeros en Suiza. sin olvidar que «todos los trabajadores extranjeros extráneos», como dicen en alemán: y extráneo quiere decir «alienado», y todos estamos alienados en el proceso de producción capitalista, seamos de la nacionalidad que sea.

Las secciones del P.S.O.E. y de la U.G.T. de España en Ginebra, han celebrado conjuntamente la conmemoración del centenario del nacimiento de nuestros queridos compañeros Julián Besteiro Fernández y Francisco Largo Caballero, el día 28 de noviembre en la sala de reuniones obreras de la Maison du Faubourg.

El compañero Martin Sousa, presidente de nuestras respectivas secciones dirigiéndose a las compañeras y compañeros presentes, resaltó las excelsas figuras en la vida política, sindical y privada de estos insignes compañeros, subrayó la infancia de Largo Caballero como igualmente sus pasos por nuestras organizaciones, ya que fué el hombre que en todos los momentos difíciles de nuestra lucha, cumplió con su deber con una tenacidad inquebrantable, siempre en defensa y al servicio del proletariado español.

Después analizó la gran personalidad de nuestro profesor, don Julian Besteiro en el terreno político, sindical y particularmente intelectual. Besteiro era la bondad personificada al cual todos le guardamos el respeto que merecía.

Habiendo resaltado las virtudes de estos dos pilares, el compañero Sousa hizo un recorrido histórico de nuestras organizaciones desde su fundación hasta el momento actual, como así mismo de los hombres que estuvieron al frente de las mismas, remachando la necesidad de que los jóvenes se incorporen a las tareas de nuestras organizaciones y sigan el ejemplo dado por estas figuras, sostén y fortaleza de la clase trabajadora española.

Es muy necesaria, particularmente a los jóvenes esta incorporación y preparación, para mañana, en nuestra patria, poder brindar a nuestros hermanos de lucha en el interior, una formación política y sindical, y poder asumir los cargos de responsabilidad, siguiendo siempre la línea de conducta de nuestros grandes maestros, Pablo Iglesias, Julian Besteiro y F. Largo Caballero.

Para terminar este acto, el compañero Sousa recitó un poema titulado "La Voz Eterna" que fué dedicado a Pablo Iglesias en el primer aniversario de su muerte.

Nuestro veterano compañero fué muy aplaudido.

EL COMITE.

AUMENTO DE SALARIOS

Pese al gesto de extrañeza que sin duda alguna ha de producir la lectura de este título, en España (porque de España se trata) habrá una subida de salarios desde el 1° de enero de 1971: el Estado franquista va a unificar, a partir de esa fecha, en una nómina de un mínimo de 5.000 pesetas mensuales para cada sacerdote todo lo que ahora dá al clero por diversos conceptos.

Desde enero, pues, todos los sacerdotes que reciben nómina del Estado percibirán un aumento de 900 pesetas mensuales los coadjutores, y de 800 los párrocos, en calidad de complemento. Hasta ahora, la nómina del clero era de 1.400 pesetas mensuales más 2.600 en concepto de gratificación. También a partir del 1° de enero tanto los obispos residenciales como los auxiliares recibirán un sueldo estatal de 10.000 pesetas, lo que también supone una innovación en más de esas retribuciones.

Se trata, como antes decimos, de retribuciones mínimas, ya que, por ejemplo, los sacerdotes de la diócesis de Toledo tendrán unos ingresos mínimos, tras de esos aumentos y en esa diócesis, de 98.000 pesetas anuales en vez de las 84.000 que ahora percibían.

¡Para que los detractores del régimen digan que no hay aumentos de salarios!

La sección de vendedores de Prensa afiliados a la U.G.T. ha dado a conocer un sabroso comentario en relación con los actos y excursiones organizados por el llamado Presidente de la sección social del Grupo de Vendedores de Prensa «verticalista». Don Manuel Fernández Conte, con ocasión de la clausura del VII congreso internacional de Vendedores de Prensa que ha tenido lugar en Roma durante los días 12, 13 y 14 de septiembre pasado. Todo ello, claro es, con la previa autorización de las «jerarquías superiores» y presentado bajo el aspecto de peregrinación a la Ciudad Eterna donde aspiraban a ser recibidos por Su Santidad el Papa Pablo VI.

Nada de reivindicaciones ni de mejoramientos en la condición social de estos importantes colaboradores en la difusión de la información pública se mencionaba en todo ello.

Cuando el mencionado Don Manuel Fernández Conte formaba parte del correspondiente Jurado Mixto —conocido entonces por el señor Manuel— si quería organizar algún acto no era necesario que recurriera a pedir permiso a las «jerarquías»; bastaba con ponerse de acuerdo con sus compañeros, los trabajadores de la profesión; estos eran soberanos y libres en sus decisiones conjuntas. Ahora bien, parece que el señor Manuel de entonces no se daba tan buena vida como el Don Manuel de ahora, y por ello no ha dudado en cambiar su papel de defensor e los trabajadores (si alguna vez lo fué) por el de soplón al servicio de las «jerarquías»; es decir, de la patronal. Pese al gran número de condecoraciones que ostenta sobre su pecho, los humildes vendedores de prensa no olvidarán sus traiciones. Hasta la vista, Manuel. Por los vendedores de Prensa U.G.T., el señor Sixto.

colaboración - colaboración - colabora

CENTRAL SINDICAL UNICA

Para evitar la competencia entre ellos, al vender su capacidad, los trabajadores, con la reivindicación de otras mejoras, forman los sindicatos o sociedades de resistencia, con el fin de enfrentarse con los propietarios, compradores de la fuerza de que son vendedores. La lógica y naturaleza del movimiento conducen a la constitución de una sola central sindical, formando una barrera de los explotados ante los explotadores y defender toda suerte de reclamaciones. Los trabajadores están interesados, en primer término, en la unidad de su movimiento, pues encuentran el mismo adversario con la adopción de semejantes formas de explotación, independientemente de las ideas que profesan.

Esa Central Sindical, la unidad necesaria, no puede ofrecerla la C.N.S. La central falangista niega los principios animadores del objetivo de los trabajadores. Los sindicatos falangistas empiezan por oponerse artificialmente a la lucha de clases. Los sindicatos falangistas son contrarios a la finalidad propuesta por los trabajadores de defender

sus reivindicaciones, de obtener mejoras y vender más cara la fuerza de trabajo.

Los órganos falangistas se edifican con el propósito de controlar policíacamente a los trabajadores, de manejarlos desde el Gobierno en favor de sus designios. Los dirigentes de los mismos los nombra el Gobierno; se oponen al derecho de huelga, arma esencial de los trabajadores, y a toda clase de enfrentamiento con los patronos, razón de ser de los sindicatos obreros. La primera condición para la existencia de los sindicatos es tener la libertad sindical —libertad que ha defendido siempre la U.G.T.— solidaria de las otras libertades democráticas, como las de pensamiento, asociación y propaganda. Es esa libertad sindical la que debe conducir a la constitución de la Central Sindical para todos los trabajadores; sin ella la central no pasará de ser una ficción, que engañará a los que quieren ser engañados.

Los sindicatos obreros deben elegir sus dirigentes, es decir, deben gozar de democracia interna. Los trabajadores deben tener derecho de huelga, arma definitiva de los tra-

bajadores en sus reclamaciones. Sin esas condiciones elementales, como decimos antes, los sindicatos son una ficción; en consecuencia, la central sindical de los trabajadores debe tener esas condiciones.

Los trabajadores deben tener libertad, deben poder escoger, la forma sindical que prefieren; sus ideas y sentimientos deben predominar, sólo sus intereses materiales y reales los llevarán a la unidad. Los obreros van a los sindicatos movidos por las necesidades materiales, esas mismas necesidades los llevan a la unidad, a la central sindical única, pero deben poder escoger, deben tener libertad en todo momento, deben gozar de la libertad sindical. Sin ser guiados por sus ideas y sentimientos, los trabajadores no pueden elegir la forma sindical que prefieren. Hay de ellos que estiman —como los encuadrados en la U.G.T.— esencial la actuación política; otros, por el contrario, limitan su actividad al combate puramente económico. Esto puede constituir ya una elección de la forma de concebir sus intereses.

No solo admitimos, con mucho gusto y con el decidido propósito de atenderlas, cuantas sugerencias se nos quieran dirigir acerca del formato, presentación y contenido de este Boletín, sino que rogamos que esas sugerencias nos sean enviadas. Si el Boletín ha de ser lo que los afiliados quieren que sea, es necesario, para ello, que estos nos lo digan. Lo mismo podemos indicar en cuanto a colaboración, que es siempre bien recibida.

UN LIBRO MUY INTERESANTE

La editorial «Zyx», de Madrid, acaba de publicar un libro titulado «Joaquín Costa y el socialismo», cuyo autor es nuestro compañero Andrés Saborit. Quienes deseen adquirir este libro deben dirigirse al compañero Manuel Muño, Boîte postale n° 1520 — 31 Toulouse previo pago de 10 francos, precio de cada ejemplar.

Directeur de la publication : Manuel Muño

Rédacteur-gérant : Miguel Armentia

Administrateur : Miguel Calzada

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

ARRECIA LA PROTESTA

Son numerosísimos los escritos de protesta contra el régimen franquista que el proceso de Burgos y sus características de negación de la personalidad humana, junto con las de privación del derecho de todo acusado a defenderse ha desencadenado en todo el mundo. En la imposibilidad de publicarlos todos, hemos elegido, al azar, el suscrito por el comité de la Alianza Sindical de Argel que, como botón de muestra, creemos condensa todos los demás recibidos. Ese escrito, puesto en circulación en Argelia, dice así:

LIBERAR A LOS COMBATIENTES VASCOS ES UN DEBER SAGRADO

DE TODOS LOS HOMBRES AMANTES DE LA LIBERTAD

El Tribunal Militar de Burgos confirma la política sangrienta y terrorista del régimen franquista. Seis condenas de muerte y centenas de años de prisión se pide para los nacionalistas vascos del E.T.A. Todo el delito de estos combatientes nacionalistas, está expresado en la lucha por la recuperación de las libertades y la independencia de su patria que Franco les arrebató —asi como a todo el pueblo español— con la ayuda de Hitler y Mussolini, en 1936-1939.

Todos los pueblos ibéricos: vasco, catalán, gallego, español están movilizados, expresando, hoy, con huelgas y manifestaciones públicas su sostén y solidaridad para con los nacionalistas vascos, SIMBOLO DE COMBATE POR LA LIBERTAD, expresando así su repulsa y condenación contra el régimen franquista carcelario y sangriento. En el mundo entero, y muy particularmente en Europa, las fuerzas revolucionarias, democráticas y progresistas manifiestan su solidaridad combatiendo por el triunfo de la causa que el Tribunal Militar de Burgos quiere condenar.

Nosotros, Alianza Sindical Española, condenamos vehementemente el régimen policiaco y asesino de Franco y exigimos la libertad inmediata de los 16 militantes vascos. ¡Basta de derrames de sangre popular y de opresión policiaca ejercida contra los patriotas!

La Alianza Sindical Española llama a todos los españoles residentes en Argelia a manifestar su condenación contra el franquismo y su solidaridad con los 16 nacionalistas vascos y su causa, enviando sus protestas al Embajador franquista en Argel.

COMBATIENTES ARGELINOS. Vosotros simbolizais el ejemplo en el sacrificio, la constancia en la lucha por la libertad y por la independencia de los pueblos colonizados. Vosotros no podeis desinteresaros de la lucha de los pueblos de la península ibérica: no podeis cerrar los ojos ante la amenaza que pende sobre las cabezas de los valerosos nacionalistas vascos. Protestad, ayudar a arrancar a los 6 compañeros combatientes por la libertad y a sus compañeros de las garras del franquismo que también es un poder colonialista que explota y oprime pueblos del continente africano.

MOVIMIENTOS DE LIBERACION en lucha contra el colonialismo y con representación en Argel. La Alianza Sindical Española os invita a manifestar vuestra protesta al lado de las fuerzas de liberación vascas y españolas. Expresar vuestra solidaridad hacia los nacionalistas vascos, hacia el pueblo español en lucha por la libertad, la independencia y la amistad fraternal con los pueblos combatientes y antiimperialistas del mundo. Para vosotros, ello significa luchar contra los colonizadores de Rio de Oro, llamado Sahara español, contra los opresores de las Islas Canarias, Céuta y Melilla.

¡ABAJO LA PENA DE MUERTE!
¡LIBERTAD PARA LOS NACIONALISTAS VASCOS!
¡AMNISTIA PARA TODOS LOS PRESOS ANTIFRANQUISTAS!
¡POR LA LIBERTAD Y LA INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA IBERICA Y SUS COLONIAS!
¡POR LA AMISTAD FRATERNAL Y COMBATIVA ENTRE LOS PUEBLOS DEL MUNDO QUE SUFREN Y ASPIRAN A VIVIR LIBRES!

ALIANZA SINDICAL ESPAÑOLA.

Argel 10 diciembre de 1970.

Las manifestaciones, mítines y cualesquiera otros actos de protesta se multiplican en el mundo entero. En Roma, Milán, Venecia, Paris, Burdeos, Toulouse, Marsella, Lyon, Bruselas, Lieja, Berna, Ginebra, Zurich, Amsterdam, La Haya, Méjico, Camberra, Sidney, Londres... la lista sería interminable, como inevitables serían en ella las omisiones, en todas las ciudades de Europa, menos España y Portugal, de América y hasta de Oceanía, esos actos adquieren una importancia extraordinaria y una significación harto evidente.

En ellos participan españoles y extranjeros, sin distinción de ideologías ni credos.

Un ejemplo, uno entre los mil que pudieran tomarse, de esa solidaridad no condicionada por ningún otro sentimiento extraño al de la ayuda a los procesados de Burgos y, en general, a toda la España democrática, con su significación de condena del régimen franquista, es el de Colonia (Alemania), también cogido al azar entre el gran montón de ellos.

En la noche del 18 al 19 de diciembre un grupo de españoles residentes en esa capital ocupó la catedral de Colonia con la intención de llamar la atención de la opinión pública, en mayor medida de lo que ya lo había hecho la prensa con sus noticias. En ese acto de solidaridad con los presos políticos de Burgos participó el más destacado escritor alemán de la postguerra, Heinrich Böll, así como la doctora en Teología Sölle Steffensky, la periodista Wilma Sturm y otras muchas personalidades más de los círculos intelectuales de la región. Pese a la negativa del obispo Mgr Cleve, más de 50 españoles y alemanes se encerraron en la catedral para llevar a cabo una huelga del hambre en aras de esa solidaridad. Al día siguiente hubo un mitin en plena vía pública, en la Plaza de la Opéra, con enorme asistencia de gente, a pesar del frío reinante, entregándose a la prensa y autoridades el siguiente mensaje:

"A LA OPINION PUBLICA,

Un grupo de alemanes y españoles, cristianos y marxistas, hemos ocupado espontáneamente, la Catedral de Colonia, en solidaridad con los 16 patriotas vascos, acusados en Burgos, ante la inminencia de las terribles condenas que pide el fiscal.

Después de una reflexión conjunta, pedimos:

- LIBERTAD par los 16 patriotas vascos,
- AMNISTIA para todos los presos y exilados políticos.
- Llevar a la práctica los derechos democráticos fundamentales.

Hacemos una llamada a la opinión pública democrática en especial, a los sindicatos, a la Iglesia y a la prensa para que se solidaricen con nuestra lucha común, contra la dictadura de Franco".

Cuando ya está en máquina este número del Boletín, han sido conocidas las condenas del Tribunal Militar de Burgos.

La U.G.T., empeñada en la lucha nacional e internacional para impedir este nuevo crimen del franquismo redoblará sus esfuerzos para acelerar el derrocamiento del régimen responsable de esta nueva e inhumana monstruosidad.

AL PUEBLO ESPAÑOL

Los últimos acontecimientos acaecidos en España han planteado una situación social extrema que puede dar un giro al proceso histórico del país.

El clima de violencia que domina en la nación está provocando una posibilidad revolucionaria cuya aceleración corresponde a los partidos de la clase obrera.

La publicidad que se ha dado al Consejo de Guerra de Burgos contra los jóvenes vascos, a la que se ha visto forzado el sistema por el secuestro del cónsul alemán en San Sebastián y la resonancia internacional del asunto, ha sensibilizado la conciencia política del pueblo español.

La acumulación de acciones represivas, la magnitud de condenas, así como los injustos procedimientos empleados en el proceso, han transformado el Consejo de Guerra contra jóvenes vascos en el auténtico proceso contra el régimen franquista. Una prueba irrefutable de lo que decimos está en la unidad de todas las fuerzas de la oposición en solidaridad con los procesados, que augura un más amplio entendimiento de estas fuerzas hasta la acción final que termine con el régimen.

En España, durante más de treinta años, el régimen franquista viene luchando por convencer a los españoles después de haberlos vencido en una guerra desigual. Pero el pueblo español no se ha dejado convencer. El pueblo es consciente de lo que representa el gobierno militar establecido en el año 1939. El pueblo ha luchado contra la dictadura a través de las organizaciones

obreras. El pueblo español tiene hoy la oportunidad de manifestar su repulsa a los procedimientos criminales del régimen.

Tras el intenso esfuerzo sostenido por el régimen para ahogar la voz de los trabajadores, los hombres de las fábricas, el campo y las aulas, renuevan su lucha contra la opresión y el crimen.

Por otra parte, el régimen siente la necesidad, —angustiosa respecto a la economía— de abrir contactos con el mundo occidental, de adquirir una apariencia soportable para el resto de Europa. Pero esta apertura exterior no puede alcanzarla sin apoyarla en una apertura interna, sin ofrecer una democratización del país.

La posibilidad histórica del régimen franquista no puede estar más que en ofrecer el gobierno del país al pueblo español, que decidirá con su voto el signo institucional del gobierno.

A un nivel inmediato se trata de arbitrar la formación de un gobierno democrático de transición que facilite la expresión de la decisión última: la decisión del pueblo español.

La alternativa de un gobierno democrático de transición viene siendo sostenida por nuestras organizaciones como vía resolutoria de la actual situación.

Una vez más el Socialismo se ofrece como única salida de una situación de explotación de la clase trabajadora. Una vez más el Socialismo es la promesa de la liberación total de un pueblo. ¡POR UNA ESPAÑA SOCIALISTA!

En el Consejo de Guerra de Burgos hay dos procesos: el de la ETA y el del régimen franquista

El Consejo de Guerra que se está celebrando en la Capitanía general de Burgos ha adquirido ya, cual era de esperar, dimensiones históricas. Ante dicho Consejo de guerra han comparecido 16 jóvenes vascos, entre los que figuran 2 mujeres y 2 sacerdotes. Se les acusa de pertenecer a la organización clandestina ETA, y sobre todo, haber intervenido, directa o indirectamente, en la muerte del inspector de policía de la Brigada política, Melitón Manzananas. El fiscal solicita para los acusados diversas penas que suman 752 años de cárcel. Y para 6 de ellos, la pena capital.

El proceso ha sido preparado por el propio Régimen para dar sensación de poder, ya que no de autoridad pues carece de ella. Y como tantas otras veces más, ha querido que interviniese la jurisdicción militar y no la civil, para implicar en la operación al Ejército.

Pero la cerrazón mental del franquismo no le ha permitido percibir que los españoles se han sensibilizado políticamente lo suficiente, que han cobrado ya plena conciencia de su responsabilidad y que por lo tanto no podían permanecer indiferentes ante lo que sucede y significa el Consejo de guerra de Burgos: esto es, que en Burgos no se ventila sólo, lo ocurrido en Guipúzcoa, sino que se ventila también la pervivencia del Régimen franquista. Esa conciencia de su responsabilidad les ha llevado a proclamar públicamente, con todos los medios de acción a su alcance y sabiendo a lo que se exponían, su simpatía hacia los perseguidos y la repugnancia que les produce el régimen franquista. Así, los obispos con sus pastorales, los estudiantes y los profesores y sobre todo y en primer lugar los trabajadores, con sus huelgas, huelgas que jamás, hasta ahora, habían conocido tanta amplitud ni tamaña decisión, han hecho saber al Régimen y al mundo, en términos inequívocos, su firme voluntad de que termine de una vez para siempre, la ominosa dictadura que sufre España desde 1939.

Las fuerzas democráticas del mundo, muy especialmente las

europeas a su vez, comprendiendo el alcance y significación del mensaje de los demócratas y de los trabajadores españoles se han solidarizado con el pueblo español mediante manifestaciones públicas que han alcanzado mayor amplitud que nunca. A todo ello ha respondido el Gobierno franquista decretando el «estado de excepción» en la provincia de Guipúzcoa por una duración de tres meses, con todo el cortejo de detenciones y deportaciones arbitrarias que dicha medida lleva consigo.

España está viviendo horas decisivas para su porvenir. En estos momentos cruciales, los demócratas españoles tienen el ineludible deber de ofrecer públicamente una alternativa que ofrezca las necesarias garantías al país para que éste, tras recuperar todas las libertades de que hoy carece, pueda decidir libremente de sus propios destinos.

Y los demócratas del mundo, a su vez, deben completar su solidaridad para con el pueblo español impidiendo que sus gobiernos, con las ayudas que prestan al franquismo, prolonguen la agonía de éste con lo que aumentan los sufrimientos del pueblo español.

La historia suele ser cruel para con los tiranos. Franco no podía escapar a esa ley. El 1° de octubre de 1936, en esa misma Capitanía General de Burgos fué designado por la voluntad de un puñado de militares y con la bendición de la Iglesia, Dictador de España. Ahora, en esa misma Capitanía General, se ha visto el proceso del régimen franquista, pues, para nosotros, en ese Consejo de guerra se están substanciando en realidad, dos procesos: el de ETA y el del franquismo. Ignoramos, claro está, la sentencia que se pronunciará acerca de ETA. En cambio, estamos seguros de que habrá, hay ya, una condena: la del Régimen dictatorial franquista.

Las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores de España.



UGT



BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

Precio : 0,50 Frs

Teléfono : 22-48-97

DESPUES DEL PROCESO DE BURGOS

Ha pasado ya el tristemente célebre proceso de Burgos, que ha constituido un revulsivo para que un considerable número de organizaciones sindicales, políticas o religiosas y de diferente condición, como también personalidades destacadas, despertasen sus dormidas conciencias democráticas y hayan expresado su solidaridad con los perseguidos y su repulsa contra la parodia de juicio y las monstruosas condenas impuestas en Burgos.

Ese despertar de una gran parte de la conciencia democrática ha permitido, gracias a la actividad de los demócratas españoles y de otros países y a la solidaridad de las organizaciones sindicales y políticas libres de todo el mundo, que han estado siempre a nuestro lado, la no ejecución de las penas de muerte y que se haya salvado la vida de esos compatriotas nuestros condenados en Burgos a la pena capital.

Pero ese gran clamor ha comenzado ya a disminuir como si por haber sido indultados los condenados a muerte el problema español hubiera quedado ya resuelto y como era natural no ha sido así, pues nuestro deber como organización sindical democrática de España, que sigue, como siempre, luchando por la existencia en nuestro País de todas las libertades que existen en las naciones democráticas, es de continuar llamando la atención para que no lo olviden, a todas las organizaciones y personas que han manifestado de una u otra forma, en contra de la injusticia y de la tiranía, para que su solidaridad con los demócratas españoles continúe activa y constante.

Porque después del proceso de Burgos, el régimen político, social y econó-

mico que domina al pueblo español, sigue siendo el mismo, pues en España, siguen sin existir las libertades, ni garantías ciudadanas, y quienes no se someten incondicionalmente al régimen no solo están excluidos de todos los derechos ciudadanos que conciernen a la libertad de la persona humana sino que en cuanto intentan realizar actos corrientes y normales garantizados por las leyes en los países democráticos son perseguidos sañuda e inquisitorialmente con todo lo que esta persecución lleva consigo de sufrimientos y de luto.

Y España forma parte de Europa y los españoles somos europeos, y nuestra nación que no admitió estar sometida a tutela, sigue dominada por un régimen reaccionario, fascista y como tal vengativo y feroz.

Ese régimen ha demostrado que a pesar de disponer en absoluto del poder, mantiene a los españoles en una tutela que impide, su desarrollo industrial, intelectual, técnico, político y social, como corresponde al mundo de hoy y a la vocación y deseos de la inmensa mayoría de los españoles.

Esa inmensa mayoría de los españoles queremos la paz interior y exterior, no queremos más guerras civiles entre los españoles, como tampoco queremos las guerras de ninguna nación ni de unos pueblos contra otros.

Queremos derechos ciudadanos para todos los españoles sin diferencia de sexo, ni de situación social y que las leyes garanticen la libertad para que lo que la mayoría desee sea lo que predomine y ello sin aplastar a la minoría ni perseguir a nadie porque discrepe de

la mayoría o porque exprese opiniones contrarias a las del gobierno.

El régimen actual de España es contrario a todo esto como lo viene demostrando desde 1939 y ahora con el proceso de Burgos, como tantas veces más, años atrás, lo demostró en otros procesos y actos crueles y sanguinarios.

Europa y todo el mundo democrático tiene el deber de cerrar el paso a las pretensiones del gobierno de Madrid de integrarse en el mundo democrático y progresivo como si de una nación democrática se tratara.

El movimiento sindical libre de todos los países, los partidos y organizaciones democráticas, tienen que continuar la solidaridad con las organizaciones sindicales y políticas democráticas españolas que dentro y fuera del territorio nacional siguen luchando como pueden y a costa de enormes sacrificios humanos, por una España libre y democrática.

La Unión General de Trabajadores de España continuará, en estrecha relación con las organizaciones sindicales, políticas y voluntades democráticas de España la lucha para acelerar la desaparición del régimen que hace posible la existencia de estafas monumentales, como las de Matesa y otras muchas y procesos y condenas como los de Burgos y tantos y tantos como se vienen sucediendo desde que existe el régimen franquista.

Luchamos preferentemente por los derechos consagrados por la Organización de las Naciones Unidas y por la Organización Internacional del Trabajo, pues sin que se logren estas urgentes aspiraciones inmediatas de España, no habrá libertad, paz, ni verdadero progreso económico, político y social.

4104432

Comentario - Estudio

sobre la subida de precios en Vizcaya

Este estudio-comentario sobre la subida de precios no pretende, pues tampoco posee medios para ello, dar una respuesta exacta del alza del último año, sino más bien dejar constancia de que las estadísticas oficiales no nos proporcionan datos de acuerdo con la realidad que el nivel trabajador vive. Al mismo tiempo esperamos que en alguna forma pueda aportar algún conocimiento a los trabajadores, a la hora de negociar con las empresas, o simplemente, pueda orientar sobre el desnivel que entre salarios y precios se está produciendo.

Las estadísticas dicen que la vida ha subido un 6,20 % en los diez meses del año en curso y esto ha sido motivo de polémica en no pocos casos en el medio obrero.

No sabemos la forma, los artículos, y los porcentajes de los mismos, de que los centros oficiales se sirven para hacer los estudios, pero a la vista de los resultados no nos queda más remedio que pensar que desde luego no son los más eficaces. Pero vamos a dejarnos de preámbulos y vamos al grano.

Según nuestro criterio es importantísimo hacer una distribución de las necesidades en que el trabajador emplea el salario pero con porcentajes independientes de forma que se pueda apreciar claramente hasta donde influye la inclusión en el estudio de un artículo caro, que permanece en un precio estable, pero que no es consumido por los trabajadores, o si lo es, consume un porcentaje muy pequeño de los mismos. Con este criterio y tras de las oportunas consultas, hemos llegado, teniendo como salario medio 9.000 pesetas mensuales, a la siguiente distribución:

1° en comestible gasta el	50 %	4.500 pts
2° en vestido y calzado	18 %	1.620 pts
3° en vivienda y aseo	17 %	1.530 pts
4° en suministros y servicios	6 %	540 pts
5° en varios	9 %	810 pts
		9.000 pts

Vamos a detallar un poco lo que encierra cada capítulo para a continuación presentar una relación de precios por separado, de los años 1969-70 con el porcentaje de subida en cada artículo.

CAPITULO PRIMERO : En este capítulo recogeremos algunos de los comestibles que normalmente consume un trabajador modesto para alimentarse a sí mismo y a su familia.

CAPITULO SEGUNDO : Incluye el calzado, la ropa de confección y los géneros de mercería.

CAPITULO TERCERO : Recoge la renta o amortización de la vivienda, el aseo de la casa y el aseo personal de la familia.

CAPITULO CUARTO : Lo integran el agua, la electricidad, el gas, el teléfono, los electrodomésticos, los enseres etc.

CAPITULO QUINTO : Abarca periódicos, libros, espectáculos, tabaco, cerillas, seguros, transportes públicos etc.

Comestibles	Año 1969	Año 1970	% aumento
Pan	1,20	1,50	25,00 %
	2,50	2,80	12,00 %
	4,00	4,50	12,50 %
Leche	8,30	9,40	12,00 %
Azúcar	15,50	16,00	3,20 %
Cola-caó y similares	16,50	18,50	12,00 %
Mantequilla	110,00	120,00	8,30 %
Alubias	32,00	36,00	11,00 %
Garbanzos	30,00	32,00	6,60 %
Carne congelada	90,00	100,00	11,00 %
Bonito (conservas)	18,00	22,00	22,00 %
Sardinas (conservas)	7,50	8,00	6,60 %
Morcillas	30,00	32,00	6,60 %

Plátanos	23,00	26,00	13,00 %
Arroz	20,00	22,00	10,00 %
Harina	12,00	14,00	16,00 %
Aceite, Soja	22,00	26,00	18,00 %
Aceite embotellado	38,00	41,00	8,00 %
Chocolates varios	9,20	12,00	21,00 %
Galletas variadas	28,00	32,00	14,00 %
Coca-Cola	10,00	12,00	20,00 %
Casera	3,50	4,50	28,00 %
Vino común	10,50	11,50	9,50 %

Vestido y calzado

Ropa - Confección calzado	media		13,50 %
-------------------------------------	-------	--	---------

Suministros y servicios

Agua	80,00	100,00	25,00 %
Electricidad 158 Kw	359,00	393,00	9,50 %
Teléfono	226,00		16,60 %
Trenes RENFE			10,00 %
Trenes Bilbao-Plencia			36,00 %

Limpieza de la casa, personal y de la familia

Jabones (4 tipos)	media		27,00 %
Trapos varios	media		32,00 %
Peluquería caballeros	18,00	28,00	55,00 %
Peluquería señoras	25,00	35,00	40,00 %

Varios

Periódicos	3,00	4,00	33,00 %
Cines	media		100,00 %
Fútbol	50,00	60,00	20,00 %
Correspondencia interior			50,00 %
Correspondencia exterior			33,00 %

OBSERVACIONES

a) Queremos llamar la atención sobre las diferencias que en los precios puedan apreciarse con relación a las subidas autorizadas, pero una cosa es el aumento autorizado y otra la subida real; por ejemplo: el pan ha sido autorizado a subir el 4,95 %, pero si tomamos como referencia el de 1,20, ahora 1,50 (25 % aumento); el de 2,50, ahora 2,80 (12,00 % aumento); y el de 4,00 ahora 4,50 (12,50 % aumento) veremos que ese 4,95 es pura teoría. Sabemos que se nos vá a decir que el peso ha aumentado, pero sin entrar a discutir los pesos del pan, diremos que en todo caso no es ingreso para el vendedor pero sí gasto para el comprador. Otro ejemplo: el tren que hace el recorrido de Bilbao a Plencia ha sido autorizado a subir el precio el 36 % (en dos veces) y además a un reajuste de precios. Ese reajuste de precios ha supuesto que haya trayectos que la subida alcance un 100 %.

b) No conviene olvidar que la próxima subida viene ya gravada en su totalidad con un 3 % que es lo que aumenta el impuesto a rendimiento personal, por una parte, y por otra, el exceso de 100,00 pts de este año, también subirá un 3 %: Ejemplo:

REFERENCIA — 120.000 pts anuales este año, y una subida del 10 % para primeros de Enero.

$$\frac{20.000 \times 6}{100} = 1.200 \text{ pts se pagan actualmente}$$

$$\frac{20.000 \times 9}{100} = 1.800 \text{ pts pagarían en 1971}$$

$$\frac{12.000 \times 9}{100} = 1.080 \text{ pts pagaría la subida del 10 \%}$$

$$600 + 1.080 = 1.680 \text{ sería el aumento sobre } 132.000 \text{ pts anuales}$$

$$132.000 - 1.680 = 130.320 \text{ sería el aumento real, o sea, } 10.320 \text{ pts}$$

$$\frac{10.320}{120.000} \times 100 = 8,60 \% \text{ a que queda reducida la subida del } 10,00 \%$$

exterior - exterior - exterior - exterior

LA SUSCRIPCIÓN PRO ESPAÑA

Sección local, de Zurich (Suiza) : Recaudación extraordinaria 932,14. Cupones presos 45,00, Aportación tres compañeros, asistentes a un cursillo sindical, 30,00. Cuotas suplementarias, 25,86 : 1.033,00 F ; Recaudación fiesta Cooperativa Socialista Italiana, de Zurich (Suiza), 710,00 F; Syndicat National des Instituteurs (Section de la Charente): Recaudación extraordinaria, 500,00 F; Sección local de Arles (Bouches-du-Rhône): Recaudación entre compañeros 209,55. Idem entre amigos franceses, 190,45 : 400,00 F; Grupo Departamental de Seine : Cuotas suplementarias, 73,00. Cupones Presos : Candido Ruiz 37,00. Telesforo Rue 35,00. Esteban Martínez 26,00. Manuel Modrego 20,00. José Berlanga 14,00. José Flores 13,00. Gabriel Ignacio, José Paz, Juan Morales a 11,00. José Roig, Vicente Villalba a 10,00. Hipólito Gonzalez y Marcelino Iglesias a 5,00. Daniel Moreno 4,00 : 285,00 F; Colecta realizada entre compañeros, en Colonia (Alemania) 225,68 F; Sección local, de Grenoble (Isère): Importe venta calendarios editados por los compañeros de Bélgica 200,00 F; Sección local, de Passy (Seine-et-Oise) : De sus fondos 50,00. Rosado, Hernandez, Vaquero, Rius, Berreteaga, Diaz y Sainz a 10,00. Parrado 6,00. Barquin, Guillen y Molina a 5,00 : 141,00 F; M. Azibert 10,00. M. Grascoe 7,00. M. et Mme Adam 10,00. Un compañero alemán 20,00. M. Fournier 3,00. M. Loilard 3,00. Garcia 3,00. Subías 2,00. Soriano y señora 12,00. Medel y señora 12,00. Un simpatizante 20,00. Un compañero de la Mayenne 25,00 : 127,00 F; Sección local, de Rouen (Seine-Maritime) : Venta cupones presos : 100,00 F; Sección local, de La Grand Combe (Gard) : 100,00 F; Juan J. Varela, de Esslingen (Alemania) : 90,00 F; Sección local, de Alès (Gard) : Cuotas suplementarias : 84,00 F; Grupo Departamental de Nord : Cupones presos 70,00. Ballesteros 4,00. Fuentesfria y

Ereño, a 2,00 : 78,00 F; E.P.A. de Frontignan (Hérault) : 50,00 F; Sección local, de Olorón (Pyrénées-Atlantiques) : Cuotas suplementarias 8,40. Cupones presos 25,00 : 33,40 F; Sección local, de Bayonne (Pyrénées Atlantiques) : cuotas suplementarias : 28,50 F; Sección local, de St-Etienne (Loire) : Aveiino 15,00. Pelegrin 4,50, Diaz y Munuera a 3,00 : 25,50 F; Sección local, de Villefranche (Rhône) : 25,00 F; Enrique Martin, de Amiens (Somme) : 23,60 F; Vicente Gonzalez, de Le Rove (Bouches-du-Rhône) : 20,00 F; Sección local, de Rouhling (Moselle) : Cupones presos : 20,00 F; Sección local, de Tarascon (Ariège) : Cuotas suplementarias : 18,00 F; Grupo Departamental de Indre-et-Loire : Cuotas suplementarias : 15,00 F; Sección local, de Béziers (Hérault) : Cuotas suplementarias : 12,00 F; Grupo Interdepartamental Haut-Rhin : Cuotas suplementarias : 12,00 F; R. Orellana, de Oignes (Aisne) : 11,40 F; María Luz Perez, de Montrejeau (Haute-Garonne) : 11,00 F; Juan Torres, de Fleurance (Gers): 10,00 F; Avelino Andrés, de Oissel (Seine-Maritime): 10,00 F; Francisco Gea, de Neuvy (Cher), 10,00 F; Sección local, de Sochaux (Doubs); Cuotas suplementarias : 9,60 F; Grupo Departamental, de Loire-Atlantique : Cuotas suplementarias : 9,00 F; Juan Sasía, de Lectoure (Gers) : 8,00 F; Sección local, de Agde (Hérault) : 8,00 F; Sanz Pinilla, de Marvejols (Lozère) : 5,00 F.

Total del mes : 4.448,68 F.

(La U.G.T. recibió del Comité de la Cooperativa Socialista Italiana, en Zurich, y de asistentes a su fiesta, del 16 de Diciembre pasado, la generosa suma de F 1.800,00, para ayuda a los compañeros en lucha contra la dictadura franquista).

Ayuda al Boletín

Marcelino Rodriguez, de St-Girons (Ariège), 34,00 F; Sección local, de Zurich (Suiza), 25,87 F; Avelino Pavon, de Martigues (Bouches-du-Rhône), 25,00 F; Juan J. Varela, de Esslingen (Alemania), 22,50 F; Manuel Pineda, de Le Martinet (Gard), 16,00 F; Luis Díaz, de Istres (Bouches-du-Rhône), 11,00 F; Sanz Pinilla, de Marvejols (Lozère), 10,00 F; Francisco Rodriguez, de Rouen (Seine-Maritime), 10,00 F; José Solanas, de Calamiac (Hérault), 10,00 F; jóvenes de Châteaudun (Eure-et-Loir), 10,00 F; Pedro Bilbao, de Noyon (Oise), 10,00 F; Francisco Gea, de Neuvy (Cher), 6,00 F; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime), 5,00 F; Luis Bacher, de Lille (Nord), 5,00 F; Avelino Andrés, de Oissel (Seine-Maritime), 5,00 F; Juan Sasía, de Lectoure (Gers), 4,00 F; Valero Molines, de Cailouet (Eure), 4,00 F; Manuel García, de Banyuls (Pyrénées-Orientales), 4,00 F; Mauricio Robledo, de Istres (Bouches-du-Rhône), 4,00 F; Juan Torres, de Fleurance (Gers), 2,50 F;

Total del mes F. 223,87.

Solidaridad Democrática

Sección local, de Poissy (Seine-et-Oise) : De sus fondos 50,00. Hernandez, 5,00 : 55,00 F; Juan J. Varela, de Esslingen (Alemania) : 37,50 F; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime) : 5,00 F.

Total del mes : F. 97,50.

La Comisión ejecutiva de la U.G.T. se reunió el día 9 de Enero de 1971 para examinar varios asuntos de la organización en el interior, la situación allí tras del proceso de Burgos y unas comunicaciones de la «Entraide Ouvrière Internationale»; igualmente se conocieron varias cartas de la C.I.O.S.L., y la reciente actividad de la Alianza Sindical. Se aprobaron los presupuestos para 1971, presentados por tesorería, y se pasó en revista la situación en el exterior así como los preparativos necesarios para la celebración del próximo congreso. Se tomaron los oportunos acuerdos relativos a cartas recibidas de las secciones de Frankfurt y de Zurich, así como de Toulouse y de Argel, planteando en ellas cuestiones que debían ser conocidas por la Comisión ejecutiva, y se examinó la situación de nuestras secciones en Alemania. En todos ellos, como en otros asuntos de menor importancia también debatidos, se adoptaron los acuerdos pertinentes.

La sección de Meyreuil celebró asamblea el día 13 de Diciembre de 1970; en ella se aprobó la gestión del comité tras del minucioso examen de la misma presentado por el secretario, y la de tesorería. La asamblea acordó manifestar su indignación por las torturas a que han sido sometidos los procesados de Burgos, saludar con emoción a estos manifestándoles su solidaridad, agradecer a las organizaciones internacionales y a la opinión mundial las manifestaciones de protesta con motivo de ese proceso y desear que este mantenga viva y despierta la conciencia nacional e internacional en la acción para la liberación del pueblo español. Tras de elegirse nuevo comité y nueva comisión revisora de cuentas, la asamblea terminó con una conmemoración de los centenarios de Besteiro y Largo Caballero, corriendo a cargo

del compañero Teodoro Gomez el homenaje a los mismos. Días después de esa asamblea, el 29 de Diciembre, el comité de la sección, con una nutrida representación de los afiliados, participó en la manifestación de protesta por el proceso de Burgos, que tuvo lugar en Aix-en-Provence, a la que concurrieron unas 2.000 personas de diversas organizaciones políticas, sindicales, universitarias, de la Resistencia, etc.

La sección de Argel se reunió en asamblea el 2 de Enero de 1971; en ella se examinó el problema de las rondas a efectuar cerca de los compañeros y de la distribución del Boletín; se acordó protestar por la publicación en «L'Expres» de un artículo, en el mes de Noviembre, titulado «La revolución en todos los idiomas» con un párrafo dedicado a los republicanos españoles exiliados en Argel, que la asamblea considera es un insulto a ellos, decidiéndose hacer pública esa protesta contra esos juicios injuriosos de la citada publicación. Se acordó también mostrarse conformes con la nota de las Comisiones ejecutivas del P.S.O.E. y de la U.G.T. sobre el proceso de Burgos; con motivo de este proceso la sección ha participado en los actos organizados por la Alianza Sindical, dándose cuenta en la asamblea de los incidentes ocurridos en el templo de la Iglesia española de Argel con motivo de la lectura de una carta de los fieles solidarizándose con los procesados, a la que se opuso el párroco por ser ferviente devoto franquista. Por último, se aprobó una proposición en relación con la lucha contra el régimen dictatorial español.

Viene de la página 3

El pasado domingo 10 de Enero tuvo lugar en Saint Henri una reunión de las secciones que componen el grupo departamental de Bocas del Ródano. Por la mañana, y siguiendo la tradición de la veterana sección de Saint Henri, el compañero Luis Andrada invitó, en nombre de ella, a un aperitivo fraternal con motivo del nuevo año, al que seguiría una comida que, llena de camaradería, cerraba el programa establecido. A la terminación de esta, el compañero Eufasio Mesa, presidente del comité departamental, saludó en nombre de este a los asistentes y después de pronunciar frases de recuerdo a compañeros que en otros tiempos estuvieron entre nosotros pero que la desgracia les llevó al descanso eterno, abre las tareas para las que ha sido convocada esta reunión. Después de un minucioso examen de los diferentes puntos del Orden del Día que el comité departamental presentó, las representaciones de las diferentes secciones dan mandato al comité para la ejecución de los acuerdos adoptados.

La sección de Montauban celebró asamblea el 22 de noviembre en la que se nombró nuevo comité de la misma, compuesto por los compañeros Pedro Pardo, presidente; Luis Abadía, secretario; Santiago Lopez, tesorero, y Patricio García y Jaurés Dominquez, vocales.

La sección de Ahlen celebró asamblea el 16 de Enero, examinándose en ella la correspondencia y las circulares recibidas, igualmente se examinó la gestión del Comité, que fué aprobada; se dió conocimiento de un alta habida y se acordó dar de baja al compañero I. Sanchidrian por moroso en el pago de las cotizaciones. Se procedió a la elección de nuevo comité, que queda así constituido por los compañeros: José Serrano, presidente; Floreal Vega, secretario; Eugenio Rocés, tesorero; Omar Merani, propaganda, y José Cuervo, vocal. El nuevo comité expresa, en esta ocasión, su identificación con la comisión ejecutiva, así como con el comité de coordinación para Alemania.

La sección de Saint Henri celebró asamblea el 20 de Diciembre de 1970 en la que después de examinar diferentes asuntos, se eligió comité de la sección que queda así compuesto: Luis Andrada, presidente; F. Ibars, secretario, y V. de Armas, tesorero.

La sección de Méjico mantuvo su asamblea general el 25 de Octubre de 1970 en la que se aprobaron tres altas, una baja voluntaria y dos por traslado. Se aprobó también la gestión del comité y la gestión económica, ambas por unanimidad. Se dió cuenta de la correspondencia recibida, y de las circulares, así como de gestiones realizadas cerca de la O.R.I.T., con motivo de los sucesos de Granada, del presidente mejicano al que, formando parte de una comisión de representantes de las organizaciones domiciliadas en el Centro republicano español, visitó el comité de la sección para expresarle su simpatía y desearle los mayores aciertos en su gestión, y con motivo del fallecimiento del entrañable amigo de los españoles, general Lázaro Cárdenas, cuyo féretro fué llevado a hombros por nuestros compañeros el día de su sepelio.

La sección de Rouen se ha reunido el 6 de Diciembre de 1970; tras de examinar la correspondencia y las circulares recibidas, la sección expresa su completa adhesión a la actuación de la Comisión ejecutiva en su lucha contra la tiranía franquista así como su protesta por el proceso de Burgos, habiendo intervenido cerca de las organizaciones afines francesas con ese fin y participado en la manifestación celebrada en esa ciudad con el mismo objeto. Con motivo de la asamblea se realizó la acostumbrada colecta entre los afiliados, recaudándose la suma de 128 francos con destino a la ayuda a presos y familiares.

En Valence tuvo lugar el 20 de Diciembre de 1970 el acto conmemorativo de los centenarios de Besteiro y Largo Caballero, con un auditorio bastante nutrido a pesar de la inclemencia del tiempo y de la nieve de aquellos días. Presidió el acto el compañero Cañón, tomando parte en el mismo los compañeros Candela y Marcelino Moreno, que glosaron la ejemplar conducta de los que en vida fueron dos próceres del ideario que tantos



y tan buenos militantes forjó. Su desaparición no ha sido una pérdida para el P.S.O.E. y la U.G.T., sino para todo el pueblo español. El emocionante recordatorio fué terminado por el compañero Gall recitando algunos de sus versos, rememorando que las banderas enarboladas por los dos homenajeados son el sudario de cientos de miles de ilusiones y que nadie, absolutamente nadie, tiene el derecho de traicionar la esperanza de los hombres que han osado hacer de la palabra Libertad el sueño más caro y más hermoso de sus existencias.

El grupo departamental del Jura se reunió en Morez el 2 de Enero aprobándose varios asuntos de trámite y eligiéndose para secretario del mismo el compañero J.M. Molina, y para tesorero al compañero Manuel Barreiro.

La sección de Utrecht ha impreso un manifiesto protestando contra la imposición de una nueva ley sindical en España; durante todo el mes de Diciembre ha trabajado para despertar la opinión pública holandesa en favor de los procesados de Burgos y a ese efecto organizó una manifestación silenciosa en Amsterdam, consiguiendo para ello el apoyo de numerosos partidos, organismos e instituciones holandeses. La sección participó también en un acto de protesta organizado por la comunidad judía holandesa contra el proceso de Leningrado, recogiendo nuevas manifestaciones de solidaridad con ella y con los procesados de Burgos. La sección siente con satisfacción que, gracias a su trabajo incansable, va tomando cada día nuevo incremento; desde ahora se dedica ya a los cursillos patrocinados por la N.V.V. para el mes de Marzo próximo.

La sección de Munich celebró asamblea el 8 de Enero; después de tratar en ella asuntos de trámite y varios otros propios de la sección, se eligió nuevo comité que ha quedado así compuesto: presidente, el compañero A.B.B.; secretario, el compañero R.G.G.; tesorero, la compañera M.R.L., y vocal el compañero J.O.G.

La Alianza Sindical (U.G.T.-C.N.T.-S.T.V.), en protesta contra el proceso de Burgos y la represión desencadenada en España, y contra el franquismo en general, ha celebrado varios grandes mítines en el pasado mes de diciembre: en Montauban, el día 14; en Burdeos, el día 20; en Toulouse, el día 21; en París, el día 22. A todos ellos ha concurrido gran cantidad de público, deseoso igualmente de expresar con su presencia la misma protesta. En dichos mítines han tomado parte José Miguel Leunda, en nombre de Solidaridad de Trabajadores Vascos (S.T.V.) en Burdeos y Toulouse; Rodolfo Llopis, en el de la U.G.T., en Montauban, Burdeos y Toulouse; Ramón Liarte, en Toulouse, por la C.N.T.; Federica Montseny, por la C.N.T., en Burdeos y París, y Ramón Porqueras, por la U.G.T., en París.

internacionales - internacionales - intern

POLONIA...

Alemania del Este, Polonia, Hungría, Checoslovaquia y ahora Polonia de nuevo : tal es el triste ciclo de la represión y de la revuelta en Europa oriental que nos es ya familiar, mostrando una vez más la miserable situación de las clases trabajadoras de las naciones del Este. El ritual sacrificio del expresidente secretario del partido comunista, Wladyslaw Gomulka, tras de los motines en las ciudades portuarias del Báltico -Gdansk, Sopot y Gdynia- no parece que vaya a arreglar la situación en corto plazo; es completamente inútil ofrecer un nuevo jefe del partido a los trabajadores cuando lo que estos desean y necesitan es una mayor alimentación y más altos salarios. Las promesas de consultas a la población y de mejores días a venir no contribuirán probablemente en nada para apaciguar a las masas que han debido contentarse con amables palabras durante muchos años.

Por lo que puede juzgarse de los hechos, lo que ha ocurrido en Gdansk no es sino la reacción espontánea de un pueblo oprimido, harto de tantos años de austeridad y de que todos los esfuerzos de la «planificación económica» no hayan servido para salir del marasmo económico; el choque provocado por la fuerte alza de los precios no ha sido, evidentemente, más que la gota de agua que ha hecho desbordar el vaso. El momento elegido para anunciar esos aumentos de precio (precisamente la víspera de Navidad) y la baja de los precios de los artículos de lujo al mismo tiempo, en una tentativa poco habil e ineficaz para cambiar los hábitos de los consumidores, o son la prueba de una increíble falta de psicología, o constituyen una provocación cínica y premeditada.

Unos simples ejemplos deben bastar para comprender lo sucedido en cuanto a la situación de la clase trabajadora en Polonia y a la saturación de su capacidad de agüante. Esos ejemplos, relacionados con la situación en Francia, son entre otros los siguientes : el salario mínimo de un trabajador polaco es equivalente a 250 nuevos francos franceses, mientras que el de los cuadros superiores equivale a 7.500 nuevos francos franceses. La relación entre uno y otro es de 1 a 30. Un kilo de pan representa 12 minutos de trabajo en Francia, cuando en Polonia serían necesarios para ello 22 minutos; el kilo de jamón supone 2,25 horas de trabajo en Francia, mientras que en Polonia el adquirirlo exige 10 horas de trabajo; el kilo de café cuesta en Francia 1,40 horas de trabajo y en Polonia 20,45 horas; un traje de lana exige en Francia 30 horas de salario y 125 en Polonia; una radio de transistors cuesta en Francia el equivalente de 20 horas de trabajo, cuando en Polonia cuesta 103 horas. En cambio, el precio del alquiler de una vivienda de dos habitaciones es menos elevado en Polonia, donde cuesta el salario de 41,30 horas y en Francia el de 41,36; el ticket del autobús supone dos minutos de trabajo, contra los 8 minutos de Francia.

En medio de esa situación, los sindicatos oficiales no han hecho nada en favor de los trabajadores, ni en esta crisis ni en cualquier otra. Ha sido ya bastante lamentable que no hayan dicho nada a propósito de la subida de los precios, pero lo peor es que hayan sido informados de los planes del gobierno y que, en contra de los intereses de los trabajadores, los hayan aprobado. Dos días antes de estallar esas manifestaciones de los trabajadores polacos en los puertos del Báltico, la radio de Varsovia informaba, el 12 de diciembre, que «el presidium del comité ejecutivo del Consejo central de los sindicatos ha examinado las modificaciones de precios anunciadas por el gobierno y ha admitido que la decisión de este a ese respecto era necesaria y estaba dictada por los esfuerzos para dar una mejor estructura al consumo público».

Donosa manera de interpretar el consumo público y de facilitar la satisfacción de las imperiosas necesidades del consumidor.

Heinz O. Vetter, presidente de la Confederación alemana de sindicatos (D.G.B.), ha sido elegido presidente de la Confederación europea de Organizaciones sindicales libres de la Comunidad europea (C.E.O.S.L.) el 10 de Diciembre en Bruselas. Vetter sucede a André Kloos, presidente de la federación sindical holandesa N.V.V., que pasará a ser presidente del servicio holandés de televisión V.A.R.A. en el mes de Enero. El comité ejecutivo de la C.E.O.S.L. que adoptó esa decisión se felicitó igualmente de las propuestas de la Comunidad económica europea (C.E.E.) en favor de una unión económica y monetaria a condición de que se den las garantías suficientes para ejercer el control democrático de las decisiones adoptadas y de que las organizaciones sindicales obtengan los mismos derechos en el aspecto europeo que los que han conquistado en el aspecto nacional.

En unas cincuenta empresas americanas, que comprenden desde fábricas textiles hasta hospitales se ha adoptado oficialmente la semana de cuatro días de trabajo. A esas empresas seguirán otras muchas más puesto que se ha demostrado que esa fórmula de trabajo permite reducir el costo de la producción y aumentar el rendimiento de la misma, ya que las instalaciones funcionan durante mucho más tiempo cada día. Al mismo tiempo, una semana de trabajo más corta tiene efectos sorprendentes en el estado moral de los trabajadores; las ausencias del trabajo y los retrasos en las horas de entrada al mismo se hallan en rotunda regresión. Se prevé que dentro de cinco años habrá adoptado este sistema de la semana de cuatro días de trabajo el 80 por ciento de la industria americana. Igualmente se piensa que a esta semana de cuatro días podrá seguir en breve periodo de tiempo la de tres días de trabajo.

A petición de un grupo de lectores damos a continuación la escala progresiva del número de delegados de personal en las empresas francesas, fijado por la ley (artículo 4 de la ley del 16 de Abril de 1946):

De 11 a 25 asalariados, un delegado del personal titular y un suplente; de 26 a 50 asalariados, dos delegados titulares y dos suplentes; de 51 a 100 asalariados, tres titulares y tres suplentes; de 101 a 250 asalariados, cinco titulares y cinco suplentes; de 251 a 500 asalariados, siete titulares y siete suplentes; de 501 a 1.000 asalariados, nueve titulares y nueve suplentes. A estos habrá que agregar un titular y un suplente más por cada fracción suplementaria de 500 asalariados que excedan de esos 1.000. Hay que advertir que para que un extranjero pueda ser designado delegado de personal, debe forzosamente estar en posesión de una carta de identidad de residente privilegiado.

El compañero Pierre Galoni, en un estudio sobre la unidad, publicado en el semanario «F.O.-Hebdo», dice que hay «tres familias sindicales»: la primera es la de los laboristas ingleses en la que «partido y sindicatos se apoyan mutuamente» y en la que ambos han conocido dificultades cuya amplitud ha podido medir el último gobierno Wilson. La segunda es la de los bolcheviques, que «someten el sindicato al partido, relegando a este al papel de simple correa de transmisión», familia de la que forma parte la C.G.T. francesa. La tercera familia es la de «Force Ouvrière», caracterizada por «la voluntad de independencia del sindicalismo», que debe permanecer no conformista aún en régimen socialista.

«Ahora bien —concluye el compañero Galoni— para la familia «bolchevique», el sindicalismo no es no conformista más que en la sociedad capitalista. Cuando su tutor político —el partido comunista— sube al poder e impone su modelo de sociedad, ese sindicalismo no es más que una «correa de transmisión». ¿Qué sindicalismo auténtico podría conformarse con tal papel sin traicionar su verdadera vocación?».

El trabajo femenino sigue siendo una preocupación constante del movimiento sindical internacional. En Francia, casi la mitad de las mujeres asalariadas ganan menos de 800 francos al mes; el 70 por ciento de ellas tienen una remuneración inferior a 1.000 francos mensuales, estimándose en un 44 por ciento las trabajadoras de 18 a 24 años que no perciben más que el salario mínimo profesional garantizado. Además existen diferencias importantes en cuanto a la retribución de las diversas profesiones; en el repertorio de los salarios brutos de la industria en general, las profesiones textiles, del vestido, de cueros y pieles se sitúan en lo más bajo de la escala. En la industria del cuero y de la piel, que cuenta un 46 por ciento de mano de obra femenina, los salarios son un 18 por ciento más bajos que el nivel medio de salarios; en la industria textil y en la del vestido, son un 24 por ciento más bajos. En el conjunto de esas industrias citadas, el 50 por ciento de sus asalariados (masculinos y femeninos) no llegan a ganar 800 francos al mes. Por otra parte, existen las diferencias entre los salarios de distintas regiones; esas diferencias, en comparación con los salarios de la región parisina, van del 25 al 40 por ciento en menos. Las diferencias con respecto a los salarios masculinos son del 7,3 por ciento para los salarios masculinos y femeninos de una misma clasificación (es decir, para el mismo trabajo), y del 33,6 por ciento para el conjunto de todas las clasificaciones comprendidas. En el primer caso es evidente la falta de respeto de la ley que impone que «a trabajo igual, salario igual», y en el segundo la astucia patronal, o el camuflaje, se apoya en la diferencia real que existe por el hecho

de la separación de los sectores masculino y femenino, o entre las formas y especificación del trabajo encomendado a los unos en relación con el encargado a los otros. Es decir, que se emplea muy frecuentemente mujeres por las cualidades que les son particulares (desteridad, paciencia, minuciosidad, etc.), cualidades que en el estadio de la producción son consideradas como calificaciones inferiores, dando lugar a clasificaciones desvalorizadas con retribuciones inferiores, cuando en realidad la diferencia en las formas y en la especificación del trabajo impuesto a las mujeres, en relación con el de los hombres, no quiere automáticamente decir que el trabajo de aquellas tenga menos valor que el de estos.

El comité ejecutivo de la C.I.O.S.L. se ha reunido en Bruselas del 8 al 10 de Diciembre pasado. En la reunión se acordaron medidas relativas a cuestiones monetarias internacionales, a las sociedades multinacionales, a la conferencia económica mundial de los sindicatos libres (que celebrará la C.I.O.S.L. del 24 al 26 de Junio en Ginebra), a las relaciones del trabajo en la Gran Bretaña, a la O.I.T., a España (protestando contra las represiones del régimen franquista), a Grecia, a las Naciones Unidas y a la venta de armamento a Africa del Sur. En esa reunión se concedió el ingreso en la C.I.O.S.L. a la Federación sindical SARBUMUSI, de Indonesia, que es la cuarta federación de ese país afiliada a la C.I.O.S.L.

colaboración - colaboración - colabora

LOS SOCIALISTAS EN LOS SINDICATOS

La Unión General de Trabajadores tiene, según la declaración de principios, fines socialistas; reivindica y reclama las mejoras de salarios y de condiciones de trabajo diarias frente a propietarios; pero llega un momento en el que la sociedad capitalista ya no es capaz de conceder mejoras a los trabajadores por descender su cuota de ganancia, a los trabajadores se les plantea entonces la necesidad de transformar la sociedad para seguir progresando y permitir que ésta avance; en ese momento la U.G.T. ofrece soluciones socialistas, cree que los problemas sólo pueden resolverse en sentido colectivista y socialista.

En consecuencia, los socialistas encuentran en los sindicatos de la U.G.T. su ideal. Los socialistas saben que el socialismo sólo es realizable mediante la emancipación de los trabajadores, por eso actúan en los sindicatos en tal sentido; coinciden, pues, por entero, con los objetivos sindicalistas sin intervenir en la vida interior e independencia de los sindicatos. Por su parte, éstos

No solo admitimos, con mucho gusto y con el decidido propósito de atenderlas, cuantas sugerencias se nos quieran dirigir acerca del formato, presentación y contenido de este Boletín, sino que rogamos que esas sugerencias nos sean enviadas. Si el Boletín ha de ser lo que los afiliados quieren que sea, es necesario, para ello, que estos nos lo digan. Lo mismo podemos indicar en cuanto a colaboración, que es siempre bien recibida.

saben que la emancipación que desean de los trabajadores sólo es posible mediante la realización del socialismo y por eso tienen fines socialistas. Hay correspondencia o complemento entre ambas organizaciones, no hay oposición alguna entre ellas.

Los sindicatos, en la sociedad futura, podrán regir la producción; pero hay sectores básicos y secundarios en ella y en la sociedad actual lo mismo que existen trabajadores manuales e intelectuales, peones y obreros calificados, no es extraño que tiendan a preponderar unos sobre otros; para evitar, por ejemplo, estos peligros se precisa que los socialistas lleven su espíritu al movimiento sindical. En los sindicatos actúan los individuos de una misma profesión; en las agrupaciones socialistas no es así; allí van los individuos unidos por afán de una misma cultura, de una propaganda y de una acción. Las agrupaciones socialistas son lugares de estudio de problemas morales, económicos, políticos y sociales que pasan por ellas para analizarlos y formarse un juicio beneficioso a la causa de la emancipación y de las reclamaciones. En definitiva, los socialistas estudian esos problemas y ofrecen las conclusiones a la población en general y a los sindicatos con su particularismo profesional, preocupados por los problemas que les conciernen.

La dirección de los sindicatos no es fija ni monopolio de nadie; es de aquellos que tienen la mayoría, independientemente de sus ideas, permaneciendo fieles a sus fines y aspirando, con la lucha de clases, a la emancipación de los trabajadores.

Los socialistas, animados de esos principios y provistos de las coincidencias de que hemos hablado, tienen ese derecho, contribuyendo al progreso espiritual e ideológico de los afiliados, despertando el sentido y renovación de los procedimientos en cuantos problemas se plantean; estudian la Historia, el proceso evolutivo del modo de producción y consumo, las necesidades sentidas por los obreros, el desarrollo moral e intelectual colectivo y otras muchas cuestiones.

En definitiva, la existencia de los socialistas en los sindicatos es un hecho inevitable y beneficioso para los trabajadores, en contra de sus enemigos; sabemos que la lucha por la hegemonía espiritual de los mismos dará buenos frutos siempre, mayor capacidad y responsabilidad en todos los aspectos colectivos y morales; un afán por revivir estos valores despertará nuevos sentimientos o impulsos en los afiliados, elevándose a más serenas regiones de responsabilidad individual y colectiva.

Directeur de la publication : Manuel Muñío

Rédacteur-gérant : Miguel Armentia

Administrateur : Miguel Calzada

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Información

de la U.G.T. de Cataluña

La tensión ciudadana, motivada por el Consejo de Guerra de Burgos, y sus consecuencias en Barcelona y provincia, que produjeron paros parciales en muchas industrias y diversidad de manifestaciones callejeras, pretendidamente contrarrestadas con el bochornoso fracaso de la contramanifestación oficial del día 22 de diciembre, restó relieve a otros conflictos obreros existentes en la ciudad.

Cierto que Barcelona se enorgullece de ser la ciudad, que, al igual que ocurrió en las pasadas elecciones municipales, ha dado el mentís más rotundo a la convocatoria franquista. Pero no por ello debemos de prestar menor atención a los conflictos laborales existentes, que, no por localizados, dejan de revestir menor importancia.

Nos referimos a lo que viene ocurriendo en las empresas barcelonesas «Harry Walker» y «Macosa», conocida esta última comúnmente por «Can Girona». En esta, dedicada casi exclusivamente a la construcción de material ferroviario, de resultas de las deficiencias del convenio colectivo, se produjeron diversos paros, que motivaron el despido de varios obreros. Dos mil trabajadores se solidarizaron con aquellos, y la policía, a requerimiento de la gerencia de la empresa, procedió a desalojar las naves, cerrándose la factoría. En la actualidad la situación se encuentra estacionada y los trabajadores se mantienen firmes en su postura: Readmisión de los despedidos, reducción de horario de trabajo y mejoras económicas.

En «Harry Walker», el proceso conflictivo ya arrastra de meses atrás, por causa de una sanción impuesta a un obrero, que originó paros parciales en la factoría. El pasado 17 de diciembre el paro fué total, y la empresa reaccionó sancionando a 18 trabajadores. Los obreros se constituyeron en Asamblea permanente y presentaron a la gerencia sus acuerdos. La réplica empresarial no se hizo esperar. Suspensión general de empleo y sueldo. Pero los trabajadores permanecieron en sus puestos, hasta que la llegada de numerosas fuerzas de Policía Armada; les obligaron a desalojar la factoría.

Los obreros de «Harry Walker», lo mismo que los de «Macosa», han adoptado un planteamiento de lucha consistente en el nombramiento de sendos comités de empresa, renovables, que deben canalizar los acuerdos de las Asambleas generales.

Las estructuras oficiales, de jurados de empresa y demás armatostes inservibles del sindicalismo estatal, han sido desechadas por inútiles, y la lucha está planteada en la calle.

Ya requiere de la solidaridad de todos los sectores del obrerismo militante.

INTERPRETACIONES PARA TODOS LOS GUSTOS



¡No se sienta víctima de la política económica! ¡Considérese mas bien como héroe de la guerra de inflación!

Trabajadores y pueblo de Sevilla

Sin que ello sea motivo para pensar que ya está todo hecho, debemos felicitarnos y felicitar a todos los que de alguna manera luchan contra el régimen, por el gran triunfo que supone para nosotros, el que le hayan sido conmutadas las penas de muerte a esos seis valientes luchadores vascos que fueron condenados por el tribunal militar de Burgos. No nos cabe la menor duda, de que ello se debe, única y exclusivamente a la presión ejercida por el Movimiento Popular y mundial, guiado sin duda, por el pensamiento socialista de la Universalidad del Movimiento Proletario. En esa presión, nosotros hemos estado presentes, poniendo nuestro grano de arena, dentro de los límites de la escasez de medios en que nos desenvolvemos.

Con esa decisión «magnánima» cree Franco que puede evitar el desplome del edificio que cimentó con los cadáveres de un millón de españoles y que hoy sigue pintando con la sangre de los obreros asesinados para conservar «su orden» y el de los fascistas que tiene a su lado (que ya ni eso le va quedando): Erandio, dos muertos; Granada, tres muertos; Eibar, un muerto ¿Se hubiera detenido el piquete de ejecución de Burgos, si no se hubiera entablado la acción del pueblo y de la clase trabajadora? Quien fué capaz de tanto asesinato hasta ahora, no lo hubiese dudado ni un momento. La conmutación de las penas de muerte no tienen otro fin que distraer la lucha, abierta en todos los frentes, contra el régimen. Es por ello necesario que en esta hora, nuestra lucha se intensifique, para lograr la implantación en España de un estado Socialista, que acabe de una vez por todas con la explotación del hombre por el hombre y con la propiedad privada de los medios de producción, convencidos de que esta será la única forma de que la clase obrera se vea libre del yugo que hoy nos imponen los que todo lo poseen, haciendo depender nuestras vidas y las de nuestros hijos, de su voluntad de darnos un puesto de trabajo, cada vez más escaso, o de darnos a su capricho, un salario a todas luces insuficiente. Todo esto habrá de acabar pronto si nos empeñamos todos en una lucha sin cuartel contra la tambaleante estructura del régimen.

EL MIEDO NO SE HIZO PARA LOS HOMBRES QUE TIENEN UNA CAUSA JUSTA POR LA QUE LUCHAR. ESA LECCION NOS LA ACABAN DE DAR NUESTROS COMPAÑEROS VASCOS, QUE HUBIERAN DADO SUS VIDAS POR LA LIBERTAD DEL PUEBLO; POR LA LIBERTAD DE LA CLASE OBRERA.

MIENTRAS QUEDE UN SOLO COMPAÑERO DE U.G.T. EN LA CALLE HABRA LUCHA CONTRA EL REGIMEN: TRABAJADOR, UNETE A ESA LUCHA.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T.)

La Federación provincial de la U.G.T. de Sevilla ha enviado una carta a la Comisión ejecutiva de la U.G.T. mostrando su profundo agradecimiento a las organizaciones políticas y sindicales hermanas, a las internacionales obreras y a las secciones del P.S.O.E. y de la U.G.T. en el exilio, que con profundo sentimiento del internacionalismo proletario han desarrollado en toda Europa, y algunos países latinoamericanos, tan magnífica campaña de apoyo a la lucha del pueblo español por su liberación, con motivo del proceso de Burgos, última muestra de terrorismo institucionalizado del régimen franquista.

Declaración del P.S.O.E. y de la U.G.T.

La monstruosa sentencia dictada por el Tribunal Militar de Burgos y aprobada por el Capitán de la Región no se cumplirá, afortunadamente. Después de muchos titubeos que han alargado cruelmente las incertidumbres que pesaban sobre la suerte de los condenados, el General Franco, después de consultar al Consejo del Reino y al Consejo de Ministros, profundamente divididos ambos, decidió conmutar las seis penas de muerte. No lo hizo respondiendo a un sentimiento de justicia reparadora, sino que lo hizo presionado por el magnífico movimiento de solidaridad para con los condenados y de protesta contra las arbitrariedades del régimen dictatorial, que se produjo dentro y fuera de España.

Pero en Burgos, al mismo tiempo que se sustanciaba el proceso de E.T.A., se producía el proceso del régimen franquista. Si el primero puede considerarse como terminado, el segundo continúa. Y continuará hasta que se logre terminar con la dictadura que sojuzga a los españoles y que debiera avergonzarse a los países democráticos.

La Unión General de Trabajadores de España y el Partido Socialista Obrero Español seguirán combatiendo con todos los medios a su alcance la dictadura franquista hasta lograr implantar en España un auténtico régimen democrático.

Y a los demócratas del mundo que con tanta eficacia han actuado con motivo del proceso de Burgos les pedimos que presionen sobre los gobiernos de sus respectivos países para que dejen de ayudar al régimen franquista, y que con esas ayudas prolongan su agonía y con ello los sufrimientos del pueblo español.

Toulouse, 31 de diciembre de 1970

Las Comisiones Ejecutivas
del Partido Socialista Obrero Español
y de la Unión General de Trabajadores
de España.

LAS HUELGAS

Sí, otra vez la canción se llamó Asturias y las huelgas de los mineros, con los que están en deuda otros sectores industriales de la provincia.

En las últimas huelgas, paros y cierres de pozos, se mencionó como causa al accidente ocurrido en una mina de Cangas de Narcea que costó la vida a tres mineros, pero no...; Esta causa no es la única. Nuestra solidaridad en señal de duelo con los compañeros caídos y en protesta por la falta de seguridad en el trabajo, acto poco frecuente en otros ramos, es una más de las manifestaciones de lucha en defensa de nuestra causa proletaria, somos conscientes de nuestra historia, esta nos puede demostrar que el paro general del ramo a escala provincial, quedaba establecido en

dos días en señal de duelo, cuando ocurriera un accidente en el que perdieran la vida tres o más trabajadores. Para justificar su actitud represiva los dirigentes de HUNOSA tergiversaron la realidad histórica con la complicidad de los jefes sindicales de la CNS, basándose en los tiempos que los mineros tuvimos que renunciar a las conquistas conseguidas en nuestra larga y difícil lucha por causas de todos conocidas. Por eso estos accidentes no fueron la única causa del mal que nos atormenta desde hace muchos años.

Las huelgas habidas y las aún por haber, son empujadas por el poderoso impulso y teniendo como bandera nuestra causa proletaria, legación de nuestros antecesores. Esta causa perdura unida a nuestro nombre y logremos algún día, ya no lejano, romper las ataduras con que nos tienen sujetos, aunque por ello y para dar libertad a nuestros más elementales derechos, tengamos que sufrir quebrantos económicos, despidos y las más duras represiones.

¿Que qué pedimos? ¿Que nos pedirían ellos a nosotros si se colocasen en nuestro lugar? Son unos pocos (no muy pocos) los que desafiantes, acaparadores de la riqueza, zánganos de la colmena, en nombre de no se qué justicia, se aglomeran en oficinas y otras dependencias patronales y sindicales, los que nos usurpan y restan el sudor de cada día sin saber qué cargo están desempeñando. Y si esto fuera poco, gozan de la más completa libertad para asociarse en defensa de lo que en absoluto es de ellos, privándonos a ultranza de nuestra libertad para poder hacer lo mismo. ¿No es esta ya razón más que suficiente? Esta gran patria madre de pueblos, hoy se encuentra en condiciones de pueblo colonizado y oprimido, sin libertad de asociación, sin libertades políticas y sindicales; a esta generación le corresponde imponerse contra esta situación no dejando esta herencia para sus hijos.

Pedimos que se nos respete nuestros derechos de seres humanos reconocidos en la Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Pedimos que no se fragüe entre los que no producen el reparto de la riqueza, fruto de nuestro sudor. Pedimos libertad de palabra, de reunión y de huelga cuando la injusticia nos obligue a ello. Pedimos una seguridad en el trabajo más eficiente. Pedimos un seguro de enfermedad que cubra las necesidades de los trabajadores enfermos. Pedimos un seguro más ciego en el futuro. Nada de esto es exagerado en un país moderno y civilizado, todo ello debe de ser tratado con la honrada Pleitesia. En nombre del Internacionalismo Proletario, pedimos a las Internacionales Obreras de Europa, que estas razonables peticiones de la clase obrera española sean siempre apoyadas ante los Organismos Internacionales y si fuera posible con acciones solidarias más directas. Esto es lo que ocurre en la minería asturiana, en toda Asturias y en toda España en resumida síntesis; este es el enorme vacío que sentimos. Ya estamos hartos de comedias sindicales; de demagogia palabrera. Ya es hora de que se sepa que no tragamos ruedas de molinos en ceremonias comulgales. Ya estamos hartos de deportes y canciones. Nuestra fatiga en la lucha es la que reclama ayuda.

UN MINERO.

« Protestamos hoy contra una Iglesia del silencio que niega a los demás la libertad que ella reivindica para sí misma en las naciones comunistas, que considera con pasividad el hecho de que los hombres de sus diócesis sean privados de libertad, sean humiliados, apaleados, encarcelados por el solo motivo de tener otras convicciones políticas o sociales, y de que todo esto suceda en una nación como España, donde la Iglesia -según la Constitución- asume la responsabilidad ideológica del Estado. Protestamos contra una jerarquía, contra los cardenales y los obispos que no sienten remordimiento alguno al abandonar a su suerte, o al exigir orden y disciplina, a los sacerdotes cuya conciencia no puede soportar por más tiempo que se cometan tantos crímenes contra los hombres en nombre de Cristo.

« Dirigimos una llamada a los obispos de toda Europa, y al Papa, para que se ponga fin a la escasa fé a la que -frente al mundo entero- se osa dar el nombre de cristianismo en España y en América latina. Pedimos que la encíclica «Progreso de los pueblos», saludada en otras ocasiones con tanta esperanza, sea seguida de una acción firme para confortar y apoyar aquellos obispos y aquellos sacerdotes que, abandonados por su Iglesia, corren el riesgo de sus vidas y de su libertad».

(Del documento enviado por la Congregación paulina a los obispos europeos reunidos en Coire).



U G T



BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

Precio : 0,50 Frs

Teléfono : 22-48-97

Un monstruo más : La Ley Sindical

Los jerifaltes del franquismo han dado ya a conocer lo que ellos llaman Ley Sindical, que después de una gestación interminable ha finalizado en un aborto que ha dado a luz un feto jurídico-social que es un verdadero monstruo.

Ese monstruo tiene ya padres conocidos, las tituladas «Cortes Españolas» del Estado Nacional Sindicalista, aunque los progenitores de tal monstruo han sido todos los capitostes que mantienen unas estructuras estatales inspiradas en criterios reaccionarios de la Edad Media.

Esa Ley es un monstruo porque con un régimen como el que domina a España, no hay ni puede haber ninguna ley que consagre los principios establecidos en la Carta de los Derechos Humanos aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, y los derechos sociales establecidos por la Organización Internacional del Trabajo.

Esa pomposamente titulada Ley Sindical, niega esos derechos y preceptos fundamentales en la vida política, social y económica de las naciones democráticas y no reconoce esos derechos siendo por esto la negación total de los mismos.

La Ley Sindical del franquismo incluye en una misma organización a obreros y patronos, a trabajadores y empresas, es decir, a explotadores y explotados.

Establece igualmente que solo hay una Organización Sindical, la corporativa y estatal que de hecho es la que existe, y no permite la creación de sindicatos profesionales de industria, ni Federaciones Nacionales de los mismos, ni tampoco la constitución de ninguna

Central Nacional sindical libre y democrática que agrupe a sindicatos y Federaciones sindicales libres y democráticas, que así lo deseen.

No existe, por tanto, libertad para que los trabajadores se puedan reunir y crear los sindicatos que libremente tengan propósito de crear.

No se pueden fundar periódicos, boletines, ni otras publicaciones defendiendo y propagando la creación de sindicatos democráticos con plena libertad que respondan a sus ideales reivindicativos y de justicia social.

Los derechos que para los trabajadores se establecen en esa Ley están todos sometidos a las decisiones de las «jerarquías», es decir a los «jefes sindicales» todos nombrados por el Ministro de Sindicatos y el Gobierno; y, como concesión que es una burla, se otorga a los trabajadores el derecho de elegir unos cargos menores al nivel de empresa, sin facultades ni personalidad que les permita de manera efectiva defender los derechos de los trabajadores.

No se reconoce tampoco el derecho de huelga, palabra que atemoriza a los «jerifaltes» que no pudiendo escapar a las realidades de hoy la escamotean, empleando el concepto de «conflictos laborales» los cuales son objeto de una reglamentación tan restrictiva que, prácticamente coloca a los trabajadores que sean acusados de iniciadores de esos conflictos en situación de víctimas propiciatorias expuestas a recibir sanciones que van desde la suspensión temporal del trabajo al despido total y todo el peso de la ley por perturbadores de la «paz y de la convivencia social».

No vale la pena detallar cuanto contiene esa Ley antiobrera, antisindical y contraria a los principios establecidos por la O.N.U., por la O.I.T., practicados por las naciones democráticas.

Estamos resueltamente, como organización sindical libre y democrática, en contra de la totalidad de ese monstruo llamado Ley Sindical y por lo mismo la combatiremos dentro y fuera de España con toda energía.

Con la U.G.T. combatirán esta Ley la C.I.O.S.L. y todas las Federaciones Internacionales y Centrales Sindicales nacionales que a la misma pertenecen.

La combatirá en suma todo el movimiento sindical libre y democrático del mundo porque es la negación total de los derechos de la sindicación libre establecidos ya por Ley en todas las naciones democráticas.

Y la combatirán también la Confederación Europea de Sindicatos Libres y los representantes del sindicalismo libre en la O.I.T. y en todos los organismos internacionales de los cuales forman parte.

La U.G.T. continuará por tanto su lucha constante para que la clase trabajadora española recupere sus libertades ciudadanas, sus derechos de organizar sindicatos libres y de hacer reclamaciones colectivas y de declarar la huelga en defensa de sus reivindicaciones.

Porque esta lucha es primordial para la clase trabajadora y por lo mismo para la U.G.T., pues es la lucha por la dignidad humana, por los derechos ciudadanos y por los ideales de progreso político y social que son fundamentales para finalizar con la explotación del hombre por el hombre.

40 P 4432

LA NUEVA LEY SINDICAL es un PLAGIO DE LA ANTERIOR

Al fin, después de muchos cabildos entre la capilla sindical del franquismo, constituida por veteranos elementos al servicio del orden sindical establecido por la fuerza, Allende García-Baxter, Herrero Tejedor, Miranda Fernández, Lamplé Operé y otras vacas sagradas de la dictadura, a tenor de lo dispuesto en el número 1064 del Boletín Oficial de las Cortes, la citada ponencia ha remitido a las Cortes el texto del informe de la nueva Ley Sindical. En realidad, es un simple plagio de las ordenanzas que condicionan el funcionamiento del sindicalismo bastardo impuesto en 1939, aunque se haya pretendido suavizar y cambiar el lenguaje, adoptándolo a la mutante terminología de la dictadura española. Una lectura atenta del informe oficial nos demuestra que la normativa continúa siendo el sindicalismo de dictadura y que este está dentro del sistema, que todos los dirigentes, nacionales o locales, deberán prestar juramento de fidelidad a los principios del 18 de julio, lo que impregna el informe de un sectarismo político fuera de toda duda; no se legaliza la huelga, única defensa de los trabajadores, pero se permite el lock-out o contrahuelga dictado por los empresarios. No se divisa el menor indicio de que la representatividad y la autonomía ante el Gobierno sean verdaderas y democráticas, como tampoco se garantiza que puedan elegir democráticamente —los trabajadores— a sus representantes de la escala provincial y nacional. Así, se cambia el nombre del ministro Delegado de Sindicatos por el de Relaciones Sindicales, nombrado desde arriba, sin tener en cuenta los deseos de los sindicatos obligatoriamente. Tal ministro, que por cierto no existe en ninguna constitución democrática de Europa, propondrá los nombres de los presidentes de los Sindicatos nacionales o provinciales a una llamada Junta general, que indiscutiblemente lo refrendará, puesto que ha de ser un organismo emanante del establecimiento oficial. Se parte, por tanto, de la base de que todos los dirigentes —se ha suprimido el título de jefes— han de confesarse ideológicamente insertos en el Movimiento que acaudilla Franco. El hecho de que surjan nuevas denominaciones, como la Unión Nacional de Trabajadores, teórico contrapeso de la Unión Nacional de Empresarios, no introduce la separación entre los obreros y patronos, sino que lo afianza y robustece, de forma que el trabajador será una especie de muñeco articulado por los poderosos, llámense empresarios o jerarquías sindicales.

Desde que se anunció el remendado trabajo confeccionado por la Organización sindical franquista, la Unión General de Trabajadores (UGT) ha desarrollado una intensa campaña de divulgación contra el parto de los Montes. Ha nacido un ratoncillo miserable, con los dientes afilados, es cierto. Mientras tanto, nos cabe rechazar esa Ley Sindical porque atenta contra los legítimos intereses de la clase trabajadora, porque reúne las características del aborto y cierra las puertas al sindicalismo libre y democrático de trabajadores. No se contempla en el informe de referencia un cauce para que los obreros sean promovidos por sus compañeros a la dirección de los sindicatos, ni tampoco aparece un reglamento válido, que garantice la democratización de las elecciones de nivel sindical. Todo queda exactamente donde estaba antes, aunque con otras figuras, con distinta simbología, menos triunfalista, pero encadenando a los trabajadores y marginándolos en la parcela yelma de «los que perdieron la guerra». No se dice así, pero trasciende del texto que comentamos. Haciendo caso omiso de las recomendaciones de la OIT, de los obispos, pese a que la dictadura es constitucionalmente confesional, de las protestas multitudinarias de los trabajadores, incluso en un medio tan hostil como el español, pese a que se los cita ambivalentemente, los mandos del sindicalismo de la dictadura han dicho NO a los sindicatos libres y democráticos de trabajadores. Por eso la UGT rechaza totalmente tal Ley e invita a los obreros a defender sus intereses profesionales y de clase a través de los Comités de fábrica que se extienden por todas las industrias del país.

¡TRABAJADOR: FORMA PARTE DE LOS COMITES DE FABRICA DE LA UGT-CIOSL, EL SINDICALISMO DE CUARENTA MILLONES DE TRABAJADORES EUROPEOS!

Una sentencia del Tribunal Supremo contra los trabajadores que participan en huelgas

Esta sentencia la ha dictado el Tribunal Supremo con fecha 27 de diciembre pasado. En ella se especifica sin lugar a dudas que el despido por participación en conflicto colectivo es legal y que aquél trabajador que por cualquier causa, económica, social, política, haya dejado de ocupar su tajo, sumándose al paro transitorio o a la huelga más prolongada, incurre en un delito tipificado por los Tribunales de Justicia: Independientemente de que pueda ser encarcelado y llevado al Tribunal de Orden Público, lo incuestionable es que será despedido de la empresa donde trabajaba. Se le arrojará al arroyo, si es posible para que se muera de hambre. No tiene ningún derecho a su favor, todo lo contrario que en los países europeos, donde el obrero está suficientemente protegido por la ley. Aquí es distinto. No es nueva esta sentencia ni sienta precedentes en el campo de la jurisprudencia social. Se ha repetido desde hace treinta años, como lo prueban los casos protagonizados por trabajadores de la UGT, procesos de 1969-70 del TOP contra varias docenas de obreros vizcainos acusados de pertenecer a la UGT, en los que muchos de ellos estaban ya despedidos de las fábricas antes de celebrarse el juicio. Lo mismo ha ocurrido con otros trabajadores relacionados con otras organizaciones sindicales clandestinas. Sin embargo, la sentencia del Tribunal Supremo que ahora examinamos determina, no que la huelga es ilegal, proyección antisocial y rigurosamente antisindicalista que conocemos todos, sino que los trabajadores que dejan de trabajar un tiempo determinado serán automáticamente despedidos de las empresas, sin indemnización. Es una bofetada a la OIT, de la que la España de Franco forma parte; es una «boutade» a los trabajadores del mundo entero; es una patada a la Europa comunitaria, donde se nos dice que ha ingresado.

LA HUELGA

El movimiento sindical libre no puede ni debe consentir limitaciones al recurso supremo de la huelga. Ha de tratar en todo momento y por todos los medios a su alcance que en las legislaciones nacionales se reconozca plena y explícitamente y de que los negociadores de convenios colectivos de trabajo no hipotequen su libre ejercicio a cambio de concesiones patronales o gubernamentales, por tentadoras y ventajosas que ellas puedan parecer. La huelga, instrumento y argumento extremo de la clase obrera en su lucha legítima por un mundo mejor, constituye derecho inalienable de quienes no cuentan con otro patrimonio que sus cerebros y sus brazos para hacer frente a la dura batalla por el pan cotidiano. Los Estados que, so pretexto de defender intereses generales, condicionan o proscriben ese derecho, contienen peligrosos fermentos absolutistas que todos nosotros estamos obligados a combatir en los planos nacional e internacional.

TRABAJADORES ESPAÑOLES, YA QUE EL REGIMEN DE OPROBIO QUE PADECEMOS NOS NIEGA TODO RECURSO, PRACTIQUEMOS PERMANENTEMENTE ESTE DERECHO INALIENABLE

"Y siendo cada vez más preciso que la masa obrera vea en su movimiento, no un esfuerzo para mejorar su estado, sino una acción para emanciparse, para ser libre, para que el fruto de su trabajo sea de ella, debe propagarse constantemente, a todas horas, entre los asalariados que crean otra cosa, la idea de que toda acción de los proletarios, lo mismo la política, la económica o la cooperativista, ha de ir encaminada principalmente a acabar con el régimen patronal o capitalista y establecer en su lugar, socializando los medios de producción y de cambio, la igualdad social".

Pablo IGLESIAS.

exterior - exterior - exterior - exterior

LA SUSCRIPCIÓN PRO ESPAÑA

PRO ESPAÑA (MES FEBRERO 1971)

Sección local, de Toulouse : De sus fondos 500,00 — Un amigo y Eloisa Gonzalez, a 20,00 — Jose Luis y esposa 15,00 — Sergio Martinez, Pedro Talavera, Victor Navarro, Avelino Perez, Antonio Carron, Antonio Alvarez, Francisco Rios, Rogelio Martinez, Manuel Muiño, Miguel Calzada y Comité Departamental de la U.G.T. a 10,00 — Julian Almansa 8,00 — Mariano Garcia, Mariano Garcia Peña, y Pedro Gauso a 5,00 — Martinez de Velasco 4,00 — Carmelo Gil 2,00, 694,00 F.

Secciones locales, de Mexico, 451,12 F.

Sección local, de Utrecht (Holanda) : Cuotas suplementarias, 307,43 F.

Grupo Departamental de Seine : Cuotas suplementarias, 76,50 — Cupones Presos : Juan Fernandez, 27,00 — Benito Rivagorda y Jesus Azuara a 20,00 — Pedro Bermudez y Jose Serrano a 12,00 — Dionisio Lacasa, Luis Cortabarría, Juan Nieto y Juan Tapia a 10,00, Fernando Gutierrez 6,00 — Vicente Perez 4,00 — Fulgencio Ortega, Jaime Zaragoza, Jose F. Dueñas y Benito Rodrigo a 2,00, 225,50 F — Unión Departamental F.O. de la Mayenne, 200,00 F — Comité Coordinador de Alemania, 126,93 F — Grupo Departamental de Haute-Garonne : Cuotas suplementarias 109,00 F — Amigos de Bar-sur-Aube, 100,00 F — Grupo U.G.T. de Caracas (Venezuela), 67,49 F — Miguel F. de la Sierra, de Beanne (Côte-d'Or), 60,80 F — Sección de Frankfort, 53,64 F — Luciano Gonzalez, de La Rochelle (Ch.-M.), 50,60 — Sección local, de Annecy (H.-Savoie), 40,00 F — Sección Local, de Toulouse : Eloisa Gonzalez 20,00, Manuel Muiño 10,00, Mariano Garcia 5,00, 35,00 F — Francisco Bravo de Brive (Corrèze) 25,80 F — X. X. de Bourges (Cher) 25,00 F — Sección local, de

Montbard (Côte-d'Or) 22,20 F — Gerardo Ibarra, de Orléans (Loiret) 20,00 F — Sección Local, de Lannemezan (Hautes-Pyrénées) 18,00 F — Pedro Caton, de Recloses (Seine-et-Marne) 16,00 F — Sección Local, de Mazamet (Tarn) 12,00 F — Vicente Gonzalez, de Le Rove (Bouches-du-Fhône) 10,00 F — Jose Benedicto, de Talairan (Aude) 10,00 F — Grupo Departamental de Haute-Vienne 8,80 F — Sección Local, de Perpignan (Pyrénées-Orientales) 8,30 F — Juan Redondo, de Herpian (Hérault) 5,50 F — Sección Local, de Foix (Ariège) : Solsona 3,20, Tellez 2,00, 5,20 F — Antonio Castro de Dijon (Côte-d'Or) 5,00 F — Jose Salichs, de Capdenac (Aveyron) 5,00 F — Paulino Herranz, de Castres (Tarn) 4,00 F — Julian Escudero, de Chelles (Seine-et-Marne) 3,00 F.

Total del mes, F 2.725,31.

Ayuda al Boletín

Sección Local, de Nuremberg (Alemania) 63,95 F — Sección Local, de Besseges (Gard) : Ernesto Conejos, Eladio Laguna, Fermin Fernandez, Ricardo Fernandez y Rogelia Seoane a 7,00, Jose Garcia y Antonio Garcia a 3,50, 42,00 F — Francisco Bravo de Brive (Corrèze) 25,00 F — Catalino Perez, de Istres (Bouches-du-Rhône) 15,00 F — Marcelino Lopez, de Bar-sur-Aube 14,80 F — Manuel Muiño, de Toulouse 12,00 F — Teodoro Casas, de Annecy (Haute-Savoie) 11,00 F — Antonio Sanz, de Esquize (Hautes-Pyrénées) 10,80 F — Sección Local, de Le Creusot (Saône-et-Loire) 10,50 F — Roque Navarro, de Castres (Tarn) 10,00 F — Jose Bene-

dicto, de Talairan (Aude) 10,00 F — Leon Gutierrez, de Gargas (Vaucluse) 10,00 F — Tomas Ros, de Perpignan (Pyrénées-Orientales) 8,70 F — Sección Local, de Oloron (Pyrénées-Atlantique) 7,50 F — Juan Redondo, de Herepian (Hérault) 5,50 F — Antonio Castro, de Dijon (Côte-d'Or) 5,00 F — Ovidio Solis, de Bram (Aude) 5,00 F — Victor Navarro, de Toulouse 5,00 F — Lorenzo Martin de Amplaing (Ariège) 5,00 F — Gerardo Ibarra, de Orléans (Loiret) 5,00 F — Juan Miguel Molina, de Morez (Jura) 5,00 F — Agustin Berzal, de Vizille (Isère) 5,00 F — Julian Escudero, de Chelles (Seine-et-Marne) 5,00 F — Eliseo Simon, de Gien (Loiret) 4,00 F — Florentin Gonzalez, de Istres (Bouches-du-Rhône) 4,00 F — Juan Fernandez, de Paris 4,00 F — Ramon Porqueras, de Sarcelles 4,00 F — Manuel Barreiro de Morez (Jura) 4,00 F — Jose Salichs, de Capdenac (Aveyron) 3,00 F — Ramon Ramos, de Saint-Gaudens (Haute-Garonne) 3,00 F — Teofilo Navarro, de Lavardac (Lot-et-Garonne) 3,00 F — Valentin Alvarado, de Lagrasse (Aude) 2,00 F — E. Tellez, de Foix (Ariège) 2,00 F

Total del mes, F 329,75.

Solidaridad Democrática

Grupo Departamental de Haute-Savoie : De sus fondos 30,00, Teodoro Casas 20,00, 50,00 F — Manuel Muiño de Toulouse 12,00 F — Eloisa Gonzalez, de Toulouse 10,00 F — Gerardo Ibarra de Orléans (Loiret) 5,00 F — Jose Salichs, de Capdenac (Aveyron) 3,00 F.

Total del mes, F 80,00.

REUNION DE LA COMISION EJECUTIVA

La Comisión ejecutiva de la UGT se reunió el día 6 de febrero; en la reunión se examinaron diversos problemas del interior, se conocieron detalles de las detenciones habidas recientemente de compañeros dentro de España y se trató de las multas impuestas a otros con anterioridad, tomándose las medidas pertinentes en cada caso; se designó a un compañero de la comisión ejecutiva para que en nombre de ella asista al congreso departamental del Hérault, que tendrá lugar el 28 de febrero; se aprobaron las cuentas presentadas por tesorería, correspondientes al cuarto trimestre de 1970; se examinó una solicitud de afiliación directa y lo relativo a una posible ayuda de la « Entr'aide Ouvrière Internationale », de Suiza. En cada asunto se adoptaron los acuerdos correspondientes.

La sección de Berlín ha celebrado asamblea el 13 de febrero; el objeto de la misma, con caracter extraordinario, era proceder definitivamente a la reorganización de la sección, registrar la baja del compañero que hasta ahora ha venido ocupando la secretaría de la misma y designar nuevo comité, que ha quedado así constituido : secretario general, el compañero B. Ll. G.; secretario de organización, el compañero A., y secretario administrativo el compañero R. F.

La asamblea de la sección de Grenoble, correspondiente al 4º trimestre de 1970, tuvo lugar el 24 de enero último; en ella se discutió sobre la correspondencia y circulares recibidas por la sección y se examinó cierto correo cruzado con la Comisión ejecutiva acerca de las firmas en los manifiestos de nuestra

organización y de la situación, respecto a la UGT, de las Juventudes socialistas. Se reeligió al actual comité, compuesto por los compañeros Francisco Herrerías, presidente; Fortunato Garnacho, secretario; Antonio Abascal, tesorero y Carlos Vazquez y Maria Flor Ramos, vocales. Igualmente se procedió a la elección de la Comisión revisora de cuentas, integrada por los compañeros Rafael Blasco y Francisco Cruz.

La Sección de la U.G.T. de Argel se reunió en asamblea general el 23 de enero para conmemorar dos señalados aniversarios en la Historia del Socialismo y del movimiento obrero español.

Con dicho fin, fué leído, y después comentado por los reunidos, el discurso pronunciado en Toulouse, el pasado mes de diciembre por el compañero Rodolfo Llopis, en memoria de Julián Besteiro y de Largo Caballero, con motivo del centenario del nacimiento de ambos.

A este acto fué asociado el nombre del compañero Jiménez Asúa, recientemente fallecido.

En sus memorias se guardó unos momentos de silencio.

El día 20 de diciembre tuvo lugar la asamblea ordinaria de la sección UGT de Caracas. En el informe de gestión del Comité se dió cuenta de las altas y bajas habidas en el transcurso del año 1970; el homenaje a los compañeros de la CIOSL reunidos con motivo de celebrarse un congreso de la OIT en Caracas, encontrándose entre estos compañeros nuestro collegionario Aguiriano, quien hizo un resumen de las actividades llevadas a cabo por la CIOSL en favor de nuestra causa y respondiendo, en sesión especial organizada por el Comité con asistencia de nuestros compañeros, a las preguntas que se le formularon.

Las relaciones de nuestra sección con el Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela son de lo más cordiales, haciéndose destacar que el nombramiento como presidente de la CTV del senador Francisco Olivo ha redundado en beneficio de todos, ya que la coincidencia ideológica de este amigo con la causa que defendemos los españoles en el exilio y en el interior de España, es determinante para que la UGT pueda realizar una positiva labor de solidaridad para con nuestras organizaciones clandestinas.

Con motivo del juicio de Burgos, los afiliados a nuestra sección de la UGT se incorporaron a la manifestación de protesta que se celebró en Caracas para manifestar su repulsa al régimen de Franco ante la Embajada Franquista en esta capital. En contactos con la dirección nacional de la CTV se acordó celebrar un acto público en el teatro de la Casa Sindical, cuya fecha quedó fijada para el día 16 de enero, ya que, vista la demora en dictar sentencia, esa fecha sería quizás la más aproximada para iniciar los actos de protesta y de acción que la CTV se proponía realizar caso de que las sentencias fueran, como se esperaba, de muerte.

La actividad en los medios sindicales ha sido positiva, y por comprenderlo así la asamblea, la gestión del comité fue aprobada por unanimidad.

Asimismo se aprobó la gestión de tesorería.

Fue elegido el siguiente comité: Presidente, Rafael Campillo; secretario, Luis Hernández; tesorero, Máximo Castañedo; vocales, Carlos de la Cantera y Casiano Zabala.

La sección de Stuttgart celebró el 6 de febrero su asamblea ordinaria. A ella asistió, especialmente invitado, el compañero Hack, del comité ejecutivo de la DGB en la citada ciudad alemana. El compañero Hack, tras de saludar a los reunidos en nombre de su organización y de afirmar que cada vez son más estrechas las relaciones entre la UGT y la DGB, habiéndose consolidado esas relaciones muy firme y notablemente, participó en un animadísimo debate con nuestros compañeros quedando altamente satisfecho del espíritu sindical de aquella sección. A la asamblea asistieron igualmente varios compañeros de la sección de Nürnberg, de Munich y unos compañeros afiliados directos de Balingen. Después de la asamblea se inauguró el ciclo de conferencias organizado por la sección de Stuttgart. En el acto inaugural de las mismas intervino el compañero Reina, de la sección de Nürnberg, que disertó sobre el tema «El catolicismo en la historia de España y el sindicalismo democrático», disertación que fué premiada con calurosos y prolongados aplausos, quedando muy satisfechos los auditores de ese primer acto del ciclo cuya realización promete nuevos éxitos.

El grupo departamental de la Alta Savoya mantuvo asamblea el 10 de enero pasado en Annecy, examinándose en ella la correspondencia recibida, las circulares y otras cuestiones administrativas de mero trámite; se acordó expresar en acta la satisfacción de todos los afiliados por el comportamiento de la sección, en general, con motivo de las protestas contra el proceso de Burgos, así como enviar un donativo a la tesorería central con ese motivo. Se reeligió después al actual comité, compuesto por los compañeros Miguel Rosa, presidente; Teodoro Casas, secretario; Antonio Bizcarrondo, secretario administrativo y Manuel Navarro y Lázaro Diaz, vocales.

La sección de Villeurbanne se reunió en asamblea el día 31 de enero pasado, bajo la presidencia del compañero Boigues. Se examinó en ella la cuestión de la celebración del congreso departamental, estimando la sección que ese congreso debía haber tenido lugar hace ya tiempo, nombrándose la delegación que asista al mismo. Se trató después de la correspondencia y circulares recibidas, que fueron aprobadas párrafo por párrafo tras de detenido estudio de las mismas. También se conoció el balance anual de cuentas, presentado por el tesorero, que fué aprobado.

Nos permitimos recordar a las secciones y grupos de la U.G.T. que todavía no lo hayan hecho, que deben enviar lo antes posible a la Comisión ejecutiva el censo de sus afiliados, rellenando para ello el impreso que a ese efecto les fué oportunamente remitido, hace ya dos meses.

LA ALIANZA SINDICAL EN LYON

El domingo 7 de Febrero ha tenido lugar el mitin de la Alianza Sindical en la sala de la tenencia de alcaldía del sexto distrito de Lyon. El mitin fué presidido por nuestro compañero y amigo Meir de Force Ouvrière, tomando parte en él un representante del Ateneo Cervantes, el secretario de la Unión departamental F.O., compañero Arnaud, que leyó unas cuartillas manifestando la solidaridad de su organización con la U.G.T. y prometiendo seguir ayudando a esta en toda la medida de sus fuerzas, y los compañeros Fernandez Rocés y Liarte, en representación respectivamente de la U.G.T. y de la C.N.T. Estos dos compañeros se extendieron en consideraciones acerca de lo que ha supuesto el proceso de Burgos y lo que el mismo ha significado dando lugar a una protesta general, mundial, contra el régimen de Franco. El compañero Rocés explicó que la U.G.T. se había dirigido a todas las puertas —a la C.I.O.S.L., a las organizaciones sindicales, a la Internacional Socialista conjuntamente con el P.S.O.E., a personalidades, etc.— y tiene la doble satisfacción de haber cumplido así con su deber y de haber contribuido a la obtención de un resultado práctico ya que seis vidas han sido arrancadas de las manos del verdugo, además de haber fomentado esa protesta mundial. La virtud de este proceso, añadió, es la de haber recordado a la opinión mundial que Franco está aún usurpando el poder en España y de haber sido instalado en él por el nazismo alemán y el fascismo italiano. El compañero Liarte abundó también en esos aspectos y en el carácter « espontáneo » de las manifestaciones organizadas por el régimen.

El mitin constituyó un gran éxito y dió lugar a una jornada más de intenso antifranquismo en Lyon.

NECROLOGICA

En la Casa de Reposo « Beau-Séjour » de Hyères (Var), falleció el día 15 de Enero último, nuestro querido compañero Honorio Marzábal, de 77 años de edad, natural de Ortuella (Vizcaya), donde fué un excelente militante. No obstante las operaciones graves que tuvo y los sufrimientos que pasaba, se le veía siempre risueño, animoso y dispuesto a prestar un servicio a quien lo necesitara. Se le enterró civilmente el día 16 a cuyo acto acudieron numerosos compañeros que le acompañaron junto con otros compatriotas y de otras nacionalidades.

En el momento de darle tierra, el compañero Rojo pronunció unas sentidas palabras de despedida a tan abnegado compañero.

Vaya nuestro más sentido pésame a sus familiares en España.

TARBES

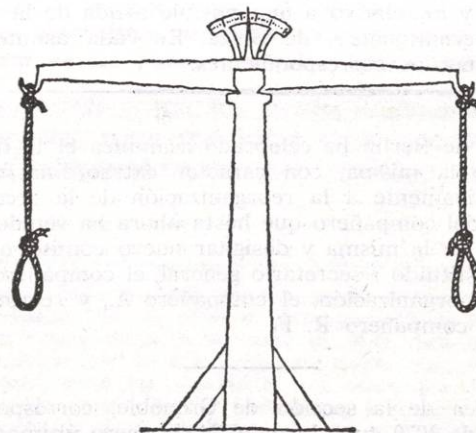
Por la presente quedan convocados los afiliados a la sección de la U.G.T. de Tarbes a la reunión ordinaria que tendrá lugar el 14 de Marzo a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las once en segunda. La asamblea, como siempre, tendrá lugar en los locales de Force Ouvrière.

Entre los diferentes puntos del Orden del Día figura el de la renovación del comité para el año 1971.

Rogamos a los afiliados su puntual asistencia.

El Comité.

BURGOS...



La balanza de la justicia franquista: no dos medidas o dos pesos distintos según los casos, sino dos medidas (y no distintas) para un solo caso.

internacionales - internacionales - internaci

POLONIA...

Las huelgas y manifestaciones espontáneas en los astilleros y puertos polacos, su represión brutal y el baño de sangre que causaron han tenido una serie de repercusiones que culminan en los cambios en la dirección del partido comunista. Los sindicatos oficiales, obedeciendo dócilmente a las instrucciones del partido, habían aprobado plenamente las medidas económicas que originaron finalmente la explosión de las quejas de los trabajadores. Los trabajadores organizaron oficiosamente sus propios comités de huelga, como lo demuestra el folleto clandestino publicado por el comité de huelga en el astillero «A. Warski» en Szczecin el 19 de diciembre, inmediatamente después de la revuelta. En este manifiesto se agradece a los habitantes de la ciudad su apoyo y a los trabajadores de Szczecin que fueron a la huelga por solidaridad. Nuevas huelgas y movimientos de trabajo lento se produjeron los días 5 y 7 de enero en los astilleros de Gdansk junto con peticiones en favor de la liberación de los trabajadores detenidos durante y después de las manifestaciones.

La represión brutal de las manifestaciones de trabajadores mediante tiroteos y la utilización de tanques fue condenada por muchas organizaciones sindicales. La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres denunció los métodos despiadados utilizados para aplastar las manifestaciones de trabajadores que no disponían de otro medio para demostrar su decepción. La Confederación alemana de Sindicatos, DGB, condenó la utilización de fuerzas militares y de policía contra las revueltas. Lo mismo hizo la Federación francesa FO, la cual afirmó que la revuelta de los trabajadores suponía igualmente una condena del régimen. La Federación suiza SGB protestó por el aplastamiento de la revuelta de los trabajadores y acusó a las fuerzas militares de haber matado a inocentes. Las federaciones italianas CISL y CGIL expresaron su solidaridad con los trabajadores polacos e hicieron pública su protesta. En el puerto de Nueva York, los estibadores se negaron a descargar un barco polaco.

Los sindicatos polacos, que han dejado de cumplir sus tareas, están siendo objeto de cambios. Ignacy Loga-Sowinski, tras una amplia autocrítica, fue sustituido como Presidente de los sindicatos el 15 de enero por Wladyslaw Kruczek, miembro del Buró político del partido comunista y funcionario del partido. Para tratar de calmar a los trabajadores las autoridades decretaron algunas mejoras en los ingresos de los trabajadores peor pagados: el salario mínimo mensual pasó de 850 a 1.000 zlotys y se han ampliado igualmente las asignaciones familiares y las pensiones. El aumento drástico de precios en los alimentos, el carbón y los textiles, que constituyó el origen de las huelgas, ha sido objeto de una muy reciente revisión con una baja de los mismos y la vuelta a los precios anteriores a la subida de estos, ante el temor de que las medidas de ese aumento a todas luces insuficiente de los salarios (solo de los mínimos) no fueran bastantes para lograr el apaciguamiento de los trabajadores polacos, con el consiguiente peligro de nuevas revueltas.

En virtud de un acuerdo firmado el 11 de enero de 1971 en presencia del presidente del tribunal de gran instancia de París, la CFTC y la CFDT han puesto fin al conflicto jurídico que oponía a esas dos organizaciones sindicales cristianas francesas desde 1964.

Según ese acuerdo, que toma como base la situación de hecho actual: a) los firmantes del mismo desisten continuar las acciones judiciales ya iniciadas y renunciar a emprender otras

nuevas con el mismo objeto; b) a partir del 11 de marzo de 1971 la CFTC seguirá utilizando la denominación «Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos» y la sigla «CFTC»; c) los sindicatos CFTC deberán abandonar los locales que ahora ocupan, en el plazo de seis meses, para agruparse en el domicilio social de la CFTC.

Como debe recordarse, el origen de este conflicto remonta al congreso de la CFTC de noviembre de 1964, en el que, por el 70 por ciento de los votos emitidos en el mismo, se decidió cambiar el título y la sigla de la antigua «Confederación francesa de Trabajadores Cristianos». En realidad, ello significaba la supresión de toda referencia a la moral cristiana y una nueva denominación: la de «Confederación francesa democrática del Trabajo». Esta nueva confederación declaró mantener, sin embargo, la propiedad del título y la antigua sigla de la CFTC (haciéndola figurar entre paréntesis en su nueva denominación), conservando íntegramente el activo y el patrimonio de la CFTC. Cierta número de militantes abandonaron el congreso, declarando que, para ellos, «la CFTC continuaba». El conflicto estalló entonces entre la antigua CFTC y siete sindicatos que la siguieron (a los cuales posteriormente se unieron 18 sindicatos más) y la nueva CFDT.

La Federación General del Trabajo de Bélgica ha mantenido un congreso extraordinario en Bruselas los días 29, 30 y 31 de enero último. El objeto del mismo era el de fijar la orientación general del movimiento sindical belga frente al porvenir. Entre las decisiones adoptadas figuran las de insistir en una negativa de integración en el régimen capitalista y la de mantener la idea de un control obrero sin cogestión, no entrando así

Sigue en la página 6

LAS HORAS EXTRAORDINARIAS

La gente se pregunta muy frecuentemente por qué despliegan los patronos tanto esfuerzo para tratar de obligar a los trabajadores a realizar horas extraordinarias, ya que están deben ser remuneradas con el 25 o el 50 por ciento en más, en relación con las horas normales. ¿No sería mucho más inteligente, y a primera vista más barato, contratar más personal e instalar más máquinas, utilizables, ambos, durante las horas normales?

La realidad es que las empresas obtienen más beneficios de las horas extraordinarias que de las horas normales, a pesar del recargo del 25 o del 50 por ciento de aquellas. La principal razón de ello reside en que el patrón tiene ciertos gastos que son pagados al vender lo que el trabajador produce en algunas de las primeras horas de su producción. Todo lo que el trabajador produce después constituye el beneficio neto del patrón; por ello, cuanto más larga sea la jornada, mayor es el beneficio. Cualesquiera que sean los cálculos que puedan hacerse, la empresa ganará siempre mucho más con las horas extraordinarias que contratando más trabajadores o comprando más máquinas para hacerles trabajar en las horas normales.

¿En qué puede ello perjudicar al trabajador? Además de que esas horas extraordinarias no sirven más que para procurar mayores beneficios a las empresas en la forma antes indicada, las horas extraordinarias repetidas significan más fatiga para el trabajador, una coordinación muscular menos buena y, por consiguiente, una mayor exposición a las enfermedades y a los accidentes. Además, las horas extraordinarias reducen la vida familiar, disminuyen el tiempo de reposo, la posibilidad de instruirse y de gozar de las distracciones a que todo trabajador tiene derecho. Y, lo que es peor, esas horas extraordinarias suponen menos hombres y mujeres disponiendo de un trabajo; esto es, un aumento del paro y una disminución de medios que permitan a la clase trabajadora comprar a medida de sus necesidades. Todo lo cual contribuye, por otra parte, a la recesión económica.

colaboración - colaboración - colaboración

LIBERTAD DE EXPRESION

Es un lugar común, es una verdad de Perogrullo, recordar que en nuestros sindicatos practicamos la más amplia democracia. Mas en ellos, para garantizar la libertad de crítica, hay unos reglamentos; reglamentos que protegen los principios que profesamos y la libertad de los afiliados. Los reglamentos no son trabas, son por el contrario, protecciones.

Una de las diferencias del sindicalismo ugetista con otros sectores del movimiento obrero estriba en el respeto de los reglamentos internos; en definitiva, el respeto del compañero y de la disciplina colectiva libremente aceptada, el respeto de la organización.

La libertad de opinión a que nos referimos nace de una actitud crítica hacia los problemas sociales; no admitimos verdades absolutas y definitivas en el proceso del conocimiento, las respuestas a los proble-

No solo admitimos, con mucho gusto y con el decidido propósito de atenderlas, cuantas sugerencias se nos quieran dirigir acerca del formato, presentación y contenido de este Boletín, sino que rogamos que esas sugerencias nos sean enviadas. Si el Boletín ha de ser lo que los afiliados quieren que sea, es necesario, para ello, que estos nos lo digan. Lo mismo podemos indicar en cuanto a colaboración, que es siempre bien recibida.

mas escapan a cualquier dogma. Las sucesivas formas de un fenómeno, el cambio de en fórmulas rígidas y terminantes, estamos abiertos a cualquier sugerencia que acuerde ventaja para lograr el fin deseado o que descubra el error.

medio, la experiencia de casos análogos nos incitan a marchar y proceder diferentemente a lo calculado. No nos encerramos

Practicamos, es nuestra condición de existir, el juicio libre de nuestros defectos y aciertos; la opinión independiente nos permite avanzar con más audacia en lo desconocido, nos ayuda a vislumbrar nuevos horizontes. Debemos progresar, es nuestra ley, con la evolución social, lo que nos obliga a cambiar de método y a verificar permanentemente nuestros argumentos. Por eso se dan entre nosotros diferencias y discusiones que en otros serían cismas y heregias. Crecemos y nos desarrollamos en función de la crítica. Pero esa crítica de hechos e ideas en el movimiento de los trabajadores sólo es progresiva si se mueve y orienta en el sentido de nuestro esfuerzo, es decir, si contribuye a vigorizar y hace más consciente la lucha de clases, cuyo desenlace debe llevarnos a la realización del ideal. Por el contrario, si las discusiones y críticas se encaminan a abandonar esa lucha de clases y tratan de hacer olvidar el colectivismo, nuestro objetivo, lejos

de ser elementos progresivos, descomponen y retrogradan la causa de los trabajadores. Si en las discusiones y críticas introducimos elementos totalitarios y reaccionarios, por ejemplo, en nombre de la libertad de crítica trabajamos, en realidad, contra nuestras finalidades; luego nuestra libertad de crítica tiene un límite marcado por los fines que tenemos. Luego hay que descartar de nuestras opiniones y críticas cuanto va contra el designio nuestro, que es la emancipación de los trabajadores. Salvado ese inconveniente, descartadas las opiniones y puntos de vista contrarios al interés de los trabajadores, la libertad de los afiliados a nuestras organizaciones es completa. Como los reglamentos los hacen y reforman los afiliados y los principios o finalidades los proclaman los mismos, resulta, en fin de cuentas, que la masa de afiliados es soberana en todo momento.

Directeur de la publication : Manuel Muñio

Rédacteur-gérant : Miguel Armentia

Administrateur : Miguel Calzada

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Viene de la página 5

en un sistema que los sindicatos belgas no admiten. En cuanto a la estrategia sindical, la FGTB espera poder elaborar un programa común con la central sindical cristiana belga, la CSC, con el fin de unir todas las fuerzas sindicales belgas y formar un frente progresista. El congreso ha determinado igualmente una larga serie de objetivos prioritarios, como los de la planificación democrática, la educación, la protección de jóvenes trabajadores, la igualdad de posibilidades para la mujer y una política de salud y de higiene. La FGTB reclama, además, profundas reformas de estructura. En el aspecto europeo, el congreso ha subrayado la necesidad de unir todas las fuerzas democráticas de Europa y afirmar, mediante actos concretos, la solidaridad con las naciones en vías de desarrollo.

En respuesta a la llamada lanzada por el sindicato británico de funcionarios de correos (UPW), que se hallan en huelga desde hace varias semanas reclamando un aumento de salarios del 15 por ciento, la Internacional de Trabajadores de Correos, Telégrafos y Teléfonos (IPTT) ha pedido a sus organizaciones nacionales afiliadas que no se encarguen de la expedición del correo y de las comunicaciones telegráficas y telefónicas procedentes de la Gran Bretaña, o destinadas a esta. Los trabajadores del servicio de correos de Australia, Nueva Zelanda, Irlanda y de varios países de Europa (Francia entre ellos) han puesto en práctica esta petición de la IPTT.

Como consecuencia de un informe del que se desprende que el gobierno sudafricano se propone reclutar conductores de autobuses en Gran Bretaña y en los Países Bajos para cubrir vacantes en Africa del Sur, la Confederación Internacional de

Organizaciones Sindicales Libres ha alertado a sus organizaciones afiliadas en aquellos países, el Trades Union Congress y la NVV, así como a la Federación Internacional de Obreros del Transporte. Harm G. Buitter, Secretario General de la CIOISL, recuerda en su carta un llamamiento anterior de la CIOISL a todas sus afiliadas para que «desalienten vigorosamente» a todos los posibles emigrantes al Africa del Sur que quitarían los medios de subsistencia a los trabajadores africanos. El gobierno sudafricano, ateniéndose testarudamente a su política de apartheid, trata de que todos los empleos calificados estén ocupados por no africanos.

La CIOISL ha acusado al régimen portugués de violación de derechos sindicales presentando pruebas detalladas de su acción arbitraria ante la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra. Entre las pruebas figura el caso de tres destacados dirigentes de la sección lisboeta del sindicato metalúrgico, que fueron elegidos el pasado junio, y suspendidos por un tribunal del trabajo el 13 de noviembre por dejar de firmar un convenio colectivo con la compañía portuguesa de transporte aéreo, por dirigirse a los trabajadores «en términos de mentalidad de clase» y para atacar los principios del Estado corporativo. Además de ello, las autoridades administrativas decidieron impedir a un cierto número de sindicatos convocar y celebrar sus reuniones, decisión que provocó una protesta sindical dirigida al Primer Ministro el 15 de noviembre. En la queja de la CIOISL se declara además que la última legislación sobre relaciones industriales, el decreto del 22 de octubre de 1970, elimina prácticamente la posibilidad de libres negociaciones colectivas. Estas acciones, mantiene la CIOISL, constituyen violaciones evidentes de los Convenios 87 y 98 de la OIT de la que Portugal es miembro.

Información

de la U.G.T. de Cataluña

Prosigue la situación conflictiva en las factorías HUNOSA y HARRY WALKER, de Barcelona. Diferentes obreros de esta última, se encuentran detenidos y en prisión, a disposición del Juzgado de Instrucción. Varios de ellos, pertenecientes al Comité de Empresa nombrado por los trabajadores, y que era el único vehículo de negociación reconocido por ellos.

El día 20 de enero, en Magistratura del Trabajo, se celebraron dos juicios promovidos por los trabajadores, con motivo de diferentes despidos y sanciones decretados por la empresa. El ambiente de la sala donde se celebraron era tenso y caldeado. Muchos pretendidos espectadores no pudieron entrar a causa de la insuficiente capacidad del recinto judicial; y en el momento de redactar estas líneas, aún se desconocen los fallos habidos.

Al margen, pero relacionado con la situación laboral de esa Empresa, tuvieron lugar manifestaciones callejeras con pancartas alusivas, roturas de cristales, vuelcos de coches, etc.

En LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, a partir del 18 de enero, se efectúan paros parciales, motivados por la elaboración del convenio que debía entrar en vigor con el año actual.

Como sea que fueron dimitidos los enlaces y jurados de empresa, los trabajadores, en asambleas celebradas en el interior de la factoría, acordaron que únicamente serían representados por sus compañeros nombrados en las propias asambleas.

La Gerencia prohibió la celebración de más asambleas en el interior de la factoría, y cuantiosas fuerzas de «grises» permanecen estacionadas en sus alrededores.

En ENASA, conocida comúnmente por «Pegaso», también se celebraron reuniones en su interior, por idénticos motivos, y la empresa ha anunciado severas represalias contra los obreros participantes.

En MATACAS, de San Feliu de Llobregat, vienen produciéndose las mismas anomalías, y la reacción de los trabajadores en los principales centros siderometalúrgicos de Barcelona y provincia, está agudizándose cada día más, por la carencia de representatividad de sus órganos oficiales de negociación. Por todas partes se imponen los comités de empresa, y los choques con las estructuras estatales son cada vez más inevitables.

En esta situación, visible para todo el mundo, están las elecciones sindicales (CNS) a dos meses vista. Las llamadas «Comisiones Obreras», siguiendo la línea trazada por el PC, prometen participar en ellas y copar todos los puestos posibles. Inaudito, pero cierto.

La organización sindical vertical franquista está bien per-trechada para hacer frente, en todos los aspectos, a la ingente pero fervorosa y escrupulosa tarea de la defensa de los intereses del trabajador español. Para ello —además de los miles de millones de pesetas de que dispone, procedentes de cotizaciones obligatorias, de subsidios estatales, de obras sindicales, de instituciones para-sindicales y de toda otra clase de ingresos— los «sindicatos» cuentan con el esfuerzo y abnegación de 13.581 empleados así repartidos: 3.885 jefes teniendo a su servicio 757 oficiales, 5.000 auxiliares, 143 telefonistas y 1.983 ordenanzas y conserjes. Los jefes y sub-jefes disponen, además, de una plantilla técnica integrada por 243 secretarios, 146 especialistas en estadísticas, 80 técnicos en problemas de la vivienda, 244 economistas y 1.100 abogados.

Ante equipo tan numeroso, aguerrido y competente, la clase trabajadora española puede considerarse satisfecha y, claro es, segura de que sus reivindicaciones serán conseguidas sin dificultad y sus derechos respetados.

LA LEY SINDICAL O EL PARTO DE LOS MONTES

Desde el cacareado Congreso Sindical de Tarragona, pasando por el proyecto de ley sindical elaborado por el Gobierno, hasta el que realizó una comisión de las Cortes cuya ponencia está ahora discutiéndolo, han pasado cerca de tres años en el intento de crear una Ley que permita al régimen seguir sojuzgando a los trabajadores en beneficio del capitalismo; pero somos los trabajadores los que reiteradamente les hemos dicho con nuestras huelgas, asambleas, manifestaciones públicas, etc., que lo que se trata no es de hacer una ley sindical, sino reconocernos el derecho de asociación para que, como ocurre en todos los países democráticos, podamos crear nuestros propios sindicatos.

Por eso a nosotros no puede interesarnos la discusión del proyecto de una ley que no podremos acatar, porque no es lo que nos conviene. Ni siquiera podrá alegarse para someternos a ella que está elaborada con nuestra participación, puesto que de 58 Procuradores que integran la llamada Comisión de Leyes Fundamentales, que la han «discutido» sólo cinco son «representantes obreros», que tampoco fueron elegidos democráticamente.

Que lo único que se pretende es seguirnos manteniendo sometidos al régimen y al capitalismo que lo sostiene, queda sobradamente claro con la aprobación en estos días del artículo 31, que se refiere al llamado Ministro de Relaciones Sindicales, para evitar la denominación más fascista de Ministro Delegado Nacional de Sindicatos, como vino siendo hasta ahora y constaba en el proyecto del Gobierno.

Según dicho artículo 31, el Ministro de Relaciones Sindicales, que será Ministro sin cartera (y naturalmente, nombrado por el Jefe de Gobierno, tendrá las siguientes funciones: a) Mantener la comunicación entre la Organización Sindical y los Sindicatos con el Gobierno...; b) Presidir el Comité Ejecutivo Sindical y el Congreso Sindical, y someter a su consideración los asuntos... que estime pertinentes; c) Velar porque la Organización Sindical y los Sindicatos que la componen se acomoden en su actuación a lo dispuesto en las leyes y a los principios básicos en que se inspira la Organización Sindical española; d) El nombramiento y remoción, o la propuesta en su caso, de los cargos no electivos (¿no quedábamos en que todos iban a ser electivos?), previo informe del Comité Ejecutivo Sindical...; e) Proponer al Gobierno las disposiciones reglamentarias que, conforme a la Ley, sean de su competencia, y adoptar las que le estén atribuidas.

Dicho así, parece que el Ministro de Relaciones Sindicales no tendrá otras atribuciones que las especificadas; pero aún hay más: según otras disposiciones ya aprobadas, para la presidencia de cada sindicato, elegirá la persona la Junta General del mismo, por votación de las tres cuartas partes, que difícilmente se alcanzará nunca, por lo que también será elegido el Presidente por el Ministro. Además, el Ministro será también quien apruebe los estatutos de los Sindicatos, etc.

Si a esto añadimos que los que hayan de ocupar cargos directivos deberán jurar fidelidad a los principios del Movimiento, que en el mismo saco estarán patronos y obreros, etc., se verá que a los trabajadores no nos queda ninguna posibilidad de actuación en defensa de nuestros intereses con la Ley que se nos trata de imponer.

Por si todo lo anterior fuera poco, se trata de dividir a los trabajadores en asociaciones de técnicos y obreros, con lo que los patronos tratarán de dominarnos más fácilmente a todos, halagar a los primeros, generalmente más capacitados para luchar por los intereses de todos, pero menos numerosos.

Volviendo al principio, repetiremos que una ley así concebida es contra los trabajadores, que debemos luchar contra ella, en primer lugar no votando en las elecciones que ya se dice se celebrarán en abril (ya no hubo las de 1969, por no haberse aprobado la ley). Nuestros medios de lucha tendrán que ser los que ahora venimos empleando, mejor llevados, si cabe.

LA U. G. T. A LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES

LA NUEVA LEY SINDICAL : « SIMPLE CONTINUACIÓN DEL SISTEMA REPRESIVO ACTUAL »

De esta forma califica la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres el « doloroso » parto habido en nuestras « Cortes ».

« La nueva ley sindical adoptada por las Cortes el 16 de febrero, equivale a una simple reforma de la estructura interna de los sindicatos controlados por el Estado. Un ministro nombrado por el General Franco continuará al frente de la organización sindical oficial, la pertenencia a la cual seguirá siendo obligatoria y los empresarios y los trabajadores seguirán agrupados en la misma organización como anteriormente. Si los dirigentes sindicales de bajo nivel pueden ser elegidos, el gobierno conserva el poder de destituirlos y de anular las decisiones de los órganos sindicales. Las huelgas continúan prohibidas, las actividades sindicales consideradas como legítimas en los países democráticos siguen siendo penalizadas. La legislación ignora al mismo tiempo los repetidos llamamientos y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y del Grupo de Estudios de la O.I.T. para que la legislación y las prácticas sindicales españolas se adapten a los principios y normas de la O.I.T.. La C.I.O.S.L. denuncia la deliberada maniobra del gobierno español de invitar a un Grupo de Estudios de la O.I.T. a España para contribuir al restablecimiento de los derechos sindicales cuando nunca ha tenido la menor intención de hacerlo. La C.I.O.S.L. está decidida a continuar planteando la cuestión de la libertad sindical en España ante la O.I.T. y otros organismos internacionales. »

Su claridad es suficiente para hacer comentarios, no obstante resaltaremos algunas conclusiones que se deducen de esta declaración, que corrobora el análisis que la U.G.T. viene haciendo del sindicalismo corporativista, antes y después de esta ley.

En primer lugar es evidente que el objetivo de aparecer ante el mundo obrero libre, ante la opinión pública y ante los organismos

internacionales con un ropaje sindical aparentemente democrático no ha conseguido engañar a nadie.

El desenmascaramiento ha de comenzar, y de hecho ya ha comenzado, por los trabajadores españoles. En varias ocasiones nuestra organización ha denunciado la ineficacia y la falsedad de la nueva ley: el contenido neofascista de sus principios y de su articulado y el absurdo mismo de la existencia de esta norma de «CONTROL SINDICAL».

Coherentes con esta posición, la U.G.T. hace un llamamiento a todos los trabajadores españoles en lucha contra la opresión y la dictadura, para invitarles a acciones de todo tipo contra la nueva ley «IMPUESTA» a la clase trabajadora.

Como consecuencia, propugnamos una postura de abstención activa contra las elecciones sindicales con que el REGIMEN FRANQUISTA va a tratar de conseguir dos cosas: primera que los trabajadores refrenden con su participación la nueva estructura sindical; segunda, que mediante la integración de hombres representativos en el sindicato corporativista se prolongue la vida del sindicato oficial y con ella la de la dictadura fascista.

Por ello, con la abstención, los trabajadores españoles conseguirían: dejar al descubierto al régimen ante las organizaciones internacionales y la opinión pública mundial, y, lo que es más importante, crear un vacío institucional que obligue a los empleadores a llenarlo recabando la presencia de los auténticos representantes de los trabajadores y precipitando la caída del sistema político, sostenido en gran parte por el Sindicato Oficial.

¡Trabajadores Españoles! ¡Absteneros de votar en esa farsa titulada elecciones sindicales! ¡Viva la libertad sindical!

20 de Febrero de 1971.

LA COMISION EJECUTIVA.

Declaración de la Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores en pleno (interior y exterior), conjuntamente con una delegación de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres dirigida por el jefe del Departamento Económico, Social y Político, compañero Heribert Maier, y con la participación del jefe del departamento internacional de la Confederación de Sindicatos alemanes D.G.B., compañero Otto Kersten, han examinado la situación política y sindical en España.

La reunión ha dedicado preferentemente su atención al estudio de la recientemente aprobada Ley Sindical, poniendo de manifiesto que dicha legislación en modo alguno modifica la situación vigente que prohíbe la existencia de sindicatos libres y representativos, de conformidad con los principios y normas de la Organización Internacional del Trabajo. Por el contrario trata de prolongar la estructura totalitaria del sistema imperante en España.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. expresa su total repudio a la burda maniobra del gobierno español consistente en invitar a visitar el país a un grupo de estudios de la O.I.T. cuando la realidad viene demostrando que en ningún momento dicho gobierno ha querido restablecer y garantizar los derechos humanos y sindicales.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ante las anunciadas elecciones sindicales, expresa su total rechazo de esta farsa y anuncia su decisión de boicotearlas, llamando a los trabajadores a organizar su oposición, absteniéndose abiertamente de participar en las mismas.

La U.G.T. dirige un llamamiento a la C.I.O.S.L. recabando su apoyo y colaboración a fin de que esta, ante los organismos y la opinión pública internacional continúe prestando su ayuda solidaria a la causa de los derechos de los trabajadores y de la Libertad de España.

21 de Febrero de 1971.

Nota conjunta CIOSSL - CMT

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Mundial del Trabajo (C.M.T.) -antigua Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.)- han firmado el 15 de febrero de 1971 la siguiente declaración conjunta, denunciando la represión incrementada contra el pueblo y los trabajadores vascos por el régimen franquista :

« Después del consejo de guerra de Burgos de diciembre de 1970 se ha desencadenado una vasta acción de represión en las provincias vascas, en particular contra los trabajadores. Estos, que se habían declarado en huelga para protestar contra las brutales sentencias y las penas de muerte pronunciadas por ese consejo de guerra, son actualmente víctimas de la persecución. Para las autoridades, su acción solidaria constituye un crimen imperdonable.

« Alrededor de 250 personas han sido detenidas en el país vasco, muchas de las cuales han sido objeto de malos tratos. Un centenar de ellas -trabajadores, estudiantes, sacerdotes- siguen estando detenidas. Por los gobernadores civiles de esas provincias vascas han sido impuestas multas para castigar a los trabajadores por haberse declarado en huelga; las sumas globales de las mismas ascienden a 10 o 11 millones de pesetas. En las fábricas se están llevando a cabo colectas para pagarlas.

« Nuestras organizaciones afiliadas en España, la U.G.T. y la S.T.V., nos han comunicado los nombres de 137 personas internadas en 17 prisiones, condenadas a largos años de cárcel o esperando ser juzgadas por consejos de guerra o por el tribunal de Orden Público.

« La C.I.O.S.L. y la C.M.T. denuncian ante la opinión pública la creciente represión del régimen franquista contra los trabajadores y el pueblo vasco, y condenan su menosprecio por los derechos humanos más elementales».



U G T



BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

Precio : 0,50 Frs

Teléfono : 22-48-97

El franquismo intensifica su mascarada democrática internacionalmente

El régimen franquista ha comenzado una etapa de intensificación de su propaganda; sobre todo fuera de España, para irse adentrando en los estamentos económicos, sociales y políticos mundiales y preferentemente en los occidentales y europeos.

Ya en 1956, estableció los primeros contactos con la Rusia Soviética, que siguieron en 1959 y 1963, y que se ampliaron en 1967, 1969 y 1970, con otros países del Este firmando acuerdos comerciales con Rumanía, Polonia, Hungría, Bulgaria y Checoslovaquia.

Al mismo tiempo el franquismo intensificaba sus relaciones económicas, sociales y políticas, con los países occidentales y desarrollaba también intensa labor de propaganda a su favor en la O.N.U. y en todas las organizaciones que tiene la misma.

Pero en estos meses últimos la propaganda la ha intensificado el régimen cerca de la O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo), y cuando se estaba elaborando por los burócratas y tecnócratas, con las directrices y orientaciones del régimen, la Ley Sindical que acaba de imponerse al pueblo español, las entrevistas con personalidades de la O.I.T., la invitación para que visitara España M. Jenks, Director actual de la misma, y las visitas de jefes del régimen a Ginebra se han multiplicado.

El pasado mes de febrero ha sido la últimamente efectuada y correspondió a los señores Martin Villa «Secretario General» de la organización Sindical franquista y del señor Iglesias Selgas «Inspector Asesor general» — con minúscula — de dicha organización.

Y estos dos... sindicalistas, a su regreso a Madrid dijeron que «la coincidencia —la del régimen— con la O.I.T., no era plena en los principios y en las realidades sindicales concretas, pero que, las discrepancias son más de forma que de fondo».

Todo ello es falaz, pero forma parte de esa campaña franquista de «apertura al exterior», en la cual como es lógico, estos señores ocultan la falta de las libertades ciudadanas, la prohibición de organizar Sindicatos libres, ni ninguna asociación o partido político, social o de otro orden, y que solo tienen derecho a la vida los organismos políticos o sociales que el régimen ha creado para su continuidad.

La U.G.T. que forma parte de la vanguardia de las organizaciones democráticas enemigas del franquismo, mantiene e intensifica sus constantes esfuerzos, para combatirlo, porque es un régimen de tiranía que mantiene la supresión de los derechos ciudadanos, y persigue implacablemente cualquier intento que conoce de organizar sindicatos libres o asociaciones políticas democráticas.

La U.G.T., con el apoyo constante y sin reservas —moral y material— de la C.I.O.S.L. y del movimiento sindical libre, continúa poniendo al descubierto ante estas organizaciones hermanas principalmente al régimen franquista que —en lo fundamental— no ha cambiado en nada desde 1939.

Y, ahora, la C.I.O.S.L. y la C.M.T. (Confederación Mundial del Trabajo), intensifican también su campaña en defensa de los derechos del pueblo trabajador español, en las nuevas denuncias presentadas por esas dos internacionales en la O.I.T.

Ante la O.I.T., refuerzan con nuevas pruebas actuales, sus acusaciones anteriores, demostrando que siguen los despidos del trabajo, multas, detenciones y encarcelamientos a trabajadores acusados de «asociación ilícita» y de «propaganda ilegal».

Y el Comité de Libertad Sindical de la O.I.T. ya tiene en su poder elementos de pruebas entre otros, aportados en las denuncias de la C.I.O.S.L. y de la C.M.T., demostrativos de que: En España no se autoriza otro sindicalismo que el corporativo neo-fascista del régimen; que se despide del trabajo, se detiene y se somete al juicio del Tribunal de Orden Público, que es un Tribunal de excepción a los trabajadores españoles que hacen propaganda en pro del sindicalismo libre y de las libertades ciudadanas; que ese Tribunal condena a multas y a duras penas de prisión a quienes son acusados de asociación ilícita y de propaganda ilegal y que en fin, el régimen franquista sigue siendo la supervivencia oficial del fascismo y el nazismo con cuya ayuda pudo imponerse al pueblo español.

La U.G.T. continúa por tanto su combate contra ese régimen y ahora le intensifica contra ese nuevo instrumento monstruoso que es la Ley Sindical, la cual reafirma la existencia del sindicalismo corporativo, y niega a los trabajadores la libertad de reunión y sindicación libre, el derecho de huelga y todos los derechos ciudadanos establecidos por la O.N.U. y la O.I.T.

Sigue en la página 2

40 P 4432

LA JUVENTUD Y EL SINDICALISMO

En la Conferencia internacional de la Juventud, organizada por la CIOSL y mantenida en Florencia (Italia) del 22 al 25 de septiembre de 1970, fué adoptada por unanimidad la siguiente recomendación sobre la política educativa :

La educación actual tal como existe en casi todos los países con estructuras capitalistas o formas totalitarias, da como resultado la adaptación de los trabajadores a la exigencias del sistema gobernante. La Conferencia de jóvenes sindicalistas estima que la educación debería constituir un todo uniforme de medidas que proporcionen a los jóvenes la información necesaria permitiéndoles reconocer y comprender la realidad en que viven. Únicamente este tipo de educación les permitirá llegar a un juicio independiente basado en conocimientos objetivos: únicamente esta educación les proporcionará la oportunidad de trabajar por un sistema de valores sociales que corresponda a sus esperanzas y aspiraciones, con tal de que no impidan su realización permitiendo que la explosión demográfica actual continúe. Para realizar este objetivo es necesario igualmente crear un número suficiente de empleos adecuados que hagan posible a los trabajadores conservar su autorespeto y dar satisfacción a sus necesidades fundamentales. La política de desarrollo debe orientarse en primer lugar hacia la consecución de estas exigencias.

La Conferencia de jóvenes sindicalistas pide que cualquier política futura se base cuando menos en los siguientes principios:

1. Todo ser humano debe disponer de oportunidades educativas máximas con carácter de igualdad. No deben constituir criterios la ubicación, la raza o el estatuto social existente.
2. La educación debe enderezarse hacia el interés de los hombres y mujeres que trabajan, que constituyen la mayoría de la población y no hallarse subordinada a los intereses de determinados grupos.
3. La educación debe practicarse de forma democrática y realista para que le sea posible promover una flexibilidad mental y un acceso más fácil a la vida profesional. La educación no debe limitarse a una transmisión de conocimientos. Una forma moderna de escuela debe crearse (con la participación de padres y alumnos, educación gratuita, suministro gratuito de todo el material escolar, libros escolares modernos, etc.).
4. El derecho al trabajo para todos presupone una formación profesional calificada. Proporcionar esta formación constituye una responsabilidad de la sociedad y no de la empresa individual. Esta formación debe organizarse de tal forma que gra-

¡OBREROS!

El Franquismo ha hecho la Ley Sindical para controlar a los trabajadores.

NO VOTANDO rechazas ese control.

¡Viva el Sindicalismo Libre!

U. G. T. - C. I. O. S. L.

¡Trabajador!

La nueva Ley Sindical es una condena del sindicalismo al margen del Movimiento Nacional.

Absteniéndote en las elecciones votas contra el Movimiento y a favor de un sindicalismo libre.

U. G. T. - C. I. O. S. L.

cias a la movilidad de los trabajadores se garantice plenamente una libre elección de empleos.

5. Una educación permanente que abarque tanto la educación general como la profesional debe garantizarse mediante la provisión de las instituciones necesarias y de los medios financieros.
6. Debe promoverse y buscarse la cooperación entre jóvenes trabajadores y estudiantes.

Pedimos a los sindicatos afiliados a la CIOSL que aprovechen cualquier oportunidad de informar a la opinión pública, a los partidos políticos, a los gobiernos y a las organizaciones internacionales para que estos principios se pongan en práctica lo antes posible.

Las disparidades educativas en el mundo deben reducirse utilizando hasta el máximo los recursos materiales y humanos por parte de las organizaciones afiliadas a la CIOSL y mediante acciones incrementadas de organizaciones internacionales (OIT, UNESCO).

Hacemos un llamamiento a los jóvenes sindicalistas de todo el mundo para que apoyen estos esfuerzos utilizando todos los medios posibles.

EDITORIAL

(Viene de la página 1)

Contra esa Ley y por la no participación de los obreros en esa farsa llamada «elecciones sindicales» que el régimen va a representar el próximo mes de mayo, la U.G.T. está repartiendo en España millares de hojas y pasquines para que los trabajadores no se hagan cómplices de esa Ley que los considera como siervos del régimen neo-fascista que es el franquismo y la boicoteen lo mismo que a las elecciones sindicales.

¡Por la Libertad sindical!

¡Por un régimen democrático que garantice los derechos y deberes iguales para todos los ciudadanos!
¡Boicot a la Ley Sindical!

¡No participación de obreros en las elecciones sindicales de mayo!

Desde 1939, el régimen franquista sigue siendo el enemigo número uno de los trabajadores españoles y por lo mismo tenemos que acentuar nuestra lucha contra él y en pro de una España libre y democrática.

exterior - exterior - exterior - exterior

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

La Comisión ejecutiva de la UGT se ha reunido una vez más en su totalidad. A parte de esa reunión asistió una delegación de la CIOSL, haciendo referencia a ella la nota publicada en el número de nuestro Boletín del mes pasado; además, en la misma fueron examinados varios e importantes problemas, del interior y del exterior, muy especialmente los de las denuncias a presentar por la CIOSL ante la Organización Internacional del Trabajo, en queja contra el gobierno franquista por la constante violación de los derechos sindicales en España, y los de la situación actual en el interior de nuestra nación. En la reunión propia de la UGT, una vez terminada la celebrada con la citada delegación, se trató de cuestiones relativas al próximo congreso de nuestra organización, de organización en el interior, de las detenciones últimamente habidas allí y se examinó la situación en las distintas regiones españolas, tomándose en cada caso los acuerdos correspondientes.

El 13 de marzo se reunió igualmente la Comisión ejecutiva, en sesión ordinaria, acordando conste en acta su sentimiento por el fallecimiento de la hija de nuestro ex-secretario general, Pascual Tomás, y del compañero Eduardo Villegas, ocurrido unos días antes. Se tomaron los acuerdos procedentes en los problemas de las multas y finanzas exigidas o impuestas a distintos compañeros del interior, de la oposición a la nueva ley sindical franquista, de la campaña de propaganda contra las próximas elecciones sindicales, y de varios otros aspectos propios del interior. Se examinaron igualmente invitaciones para unos congresos internacionales, la posibilidad de alta de nuestra organización en la Confederación europea de sindicatos libres (afiliados a la CIOSL y pertenecientes a las seis naciones del Mercado común), una petición de la Alianza Sindical Española, el recurso de un compañero de Alemania contra una medida tomada hacia él por su sección, y se conoció el informe, que fué aprobado, del compañero que, en representación de la Comisión ejecutiva, asistió al congreso departamental del Hérault. Igualmente se designó al compañero que representará a la Comisión ejecutiva en el congreso departamental del Gard, que tendrá lugar el 21 de Marzo.

La sección de Munich celebró asamblea el 13 de Febrero pasado en los locales de la DGB alemana. A la primera parte de ella asistió el compañero Ludwig Koch, presidente de la confederación de sindicatos DGB de la ciudad, que recibió a los asambleístas y les obsequió con una merienda en el restaurant de la casa sindical, cambiándose frases de solidaridad en los discursos pronunciados. El compañero Koch afirmó, una vez más, el total e incondicional apoyo de su organización, y el suyo personal, a los compañeros de la UGT. A continuación tuvo lugar la asamblea ordinaria de la sección, en la que se examinaron asuntos de trámite, de tesorería y la correspondencia. Se acordó ratificar un acuerdo ya tomado por la sección, coincidiendo con el tomado por otras tres secciones de Alemania, y la expulsión de un afiliado.

El 28 de Febrero se reunió la sección de Bruselas, procediéndose en ella a la elección de nuevo comité de la sección, compuesto por once compañeros.

El grupo departamental del Alto Rin se reunió el 14 de Febrero en Mulhouse en asamblea, aprobándose la gestión del comité y la actividad desarrollada con motivo del proceso de Burgos; se concedió un nuevo ingreso y se eligió comité de la sección, compuesto por los compañeros Santiago Díaz, presidente; Basilio Antigüedad, secretario; Octavio Ortiz, vocal, y otros dos compañeros más. Fue igualmente elegida una comisión revisora de cuentas, integrada por dos compañeros.

La sección de Arles celebró asamblea el 21 de Febrero; en ella se aprobaron la gestión del comité y la de tesorería y se examinaron las proposiciones a presentar en el próximo congreso, así como el informe del delegado de la sección en la reunión celebrada el 19 de Enero en Saint-Henri con las otras secciones del departamento. Se eligió comité integrado por los compañeros: Ignacio Diaz, presidente; Ignacio Mora, secretario; Joaquín Just, tesorero y Norberto Poveda y Eloy Lopez, vocales.

El 21 de Febrero tuvo asamblea la sección de Caen para proceder a la elección del comité de la sección, eligiéndose a los compañeros Amador Aldariz, presidente; José Perez, secretario y Benigno Leal, tesorero. El comité local de SDE sigue estando constituido por los compañeros Benigno Leal, en representación de la UGT y Mariano Sánchez, en la del PSOE.

La sección de Valence, en asamblea habida el 28 de febrero, registró tres bajas (una por traslado, otra voluntaria y otra, como expulsión, por abuso de confianza), aprobó la gestión del comité y nombró al constituido por los siguientes compañeros: Marcelino Moreno, presidente; Vicente Gall, secretario; Eduardo Calderón, tesorero y Vicente Prats y Abraham-García, vocales. Igualmente fué aprobada la gestión de tesorería, así como la correspondencia.

A partir del 1º de Marzo de 1971, en virtud de acuerdo tomado en la asamblea celebrada el 28 de Febrero por la sección de Oullins y con el acuerdo de la sección de Soucieu-en-Jarret, estas dos secciones se han fusionado en una sola, que se denominará "sección de Oullins-Soucieu", constituyéndose el siguiente comité para ella: presidente, compañero Carmelo Rodríguez; secretario, compañero Felix Arias; tesorero, compañero Amador Masa; y vocales los compañeros Manuel Aguirre y Agustín Daza. En esa asamblea, además, se examinaron asuntos de trámite, se aprobaron las cuentas presentadas por tesorería y la gestión del comité anterior y se registraron dos altas por traslado. Igualmente se designó una comisión de prensa y propaganda, formada por los compañeros Miguel Egido, Manuel Aguirre y Agustín Daza.

La sección del Borinage (Bélgica) ha celebrado asamblea extraordinaria el 21 de Febrero último, en la que se trató de diversos asuntos internos de la sección, se examinó la correspondencia y se aprobó la gestión del comité. Fué elegido el comité de la sección, constituido por los compañeros S. Pinilla, presidente; V. Fernández, secretario; A. Gonzalez, tesorero y J.S. Pinilla y M. Perez, vocales.

El 26 de Febrero celebró asamblea la sección de Lausanne (Suiza) cuyo principal objeto, aparte de asuntos de mero trámite examinados por la misma, era el de proceder a la designación de nuevo comité, quedando este formado por los compañeros A.M., presidente; J.E.B.A., secretario; A.V., tesorero y P.A. y J.M., vocales.

Una delegación de la sección de Perpignan, compuesta por los compañeros Arcadio Martínez, Juan Andrade y Tomás Ros, estuvo representando a la UGT en el XV congreso departamental de Force Ouvrière de Pirineos Orientales, celebrado el 31 de Enero pasado en el Ayuntamiento de Perpignan. El compañero

Ros, en nombre de la UGT, dirigió un saludo a los congresistas. El congreso aprobó una resolución protestando contra la existencia de la dictadura franquista.

La sección de Le Creusot celebró asamblea el 12 de Febrero en la que, tras de aprobarse los asuntos de trámite y la gestión de tesorería, se acordó dar de baja a dos compañeros por morosos.

El 17 de Enero tuvo lugar la asamblea ordinaria de la sección de Ahlen (Alemania). En ella se examinó la gestión del comité, que fué aprobada, la situación de afiliados acordándose una baja por falta de pago, las cuentas de tesorería (que igualmente fueron aprobadas), y otras cuestiones administrativas de menor importancia. Se designó, para la redacción del boletín «Ahora», a los compañeros J.P., E.R. y F.V., y para integrar el comité a los compañeros J.S., presidente; F.V., secretario; E.R., tesorero, y O.E.M. y J.I.C., vocales. Se acordó entregar al fondo pro-España un donativo de 50 marcos, procedente de la caja de la sección.

La sección de Méjico ha celebrado asamblea el 4 de Febrero; en ella se registraron una baja por traslado, otra por defunción y dos voluntarias. Se aprobó la gestión del comité y días más tarde, el 7 del mismo mes, se procedió en otra asamblea a la elección de los cargos de vicepresidente, secretario, tesorero y vocal 2º que reglamentariamente quedaban vacantes. Para ellos fueron elegidos los mismos compañeros que anteriormente los venían desempeñando; también se puso a votación el cargo de vicesecretario, que estaba también vacante, siendo elegido para él el compañero Carlos Atienza García. La sección ha conocido una gran actividad en los últimos meses, comenzando por la desarrollada con motivo de los sucesos de Granada y la comunicación enviada por el comité de la sección a la ONU protestando por los atropellos allí cometidos, para continuar después con las gestiones, declaraciones y manifestaciones de protesta contra el proceso de Burgos, solicitando para ello la intervención de la Organización Regional Inter-Americana de la CIOSL; se enviaron por el comité de la sección veinte cablegramas a las centrales sindicales de América, con ese mismo motivo. Posteriormente, el 15 de Enero, el comité se entrevistó en el Centro Español con el secretario general de la CIOSL, compañero Buiter, y con el compañero Aguiriano que le acompañaba en su viaje a América latina, tratando en la entrevista de problemas de los españoles que el compañero Buiter acogió con gran simpatía. La representación de la sección estuvo presente, el 12 de Enero, en el XX aniversario de la constitución de la ORIT, entregando además un mensaje en nombre de la UGT. El 13 de Enero asistió, igualmente, a las sesiones de la Conferencia Interamericana sobre problemas sociales, políticos e ideológicos, convocada por la ORIT; en una de las sesiones leyó el compañero Vila, en nombre de la UGT, un mensaje que fué acogido con prolongados aplausos. La delegación de nuestra sección recibió muchas felicitaciones y expresiones de solidaridad de los sindicalistas de toda América allí presentes.

En Lucerna (Suiza) se ha constituido una sección de la UGT que estatutariamente comenzará a funcionar, tras de haber sido aprobado su ingreso en nuestra organización, el 1º de Marzo de 1971.

En el momento de componer este número del Boletín nos llega la triste noticia del fallecimiento en Madrid de nuestro veterano compañero Eduardo Villegas Vega, que tantos servicios prestó a nuestras organizaciones en una larga vida de abnegación por las ideas y de constante y valioso trabajo por ellas. Eso le costó, una vez proclamada la dictadura franquista y ya desde los primeros meses de esta, largos años de cárcel que no consiguieron doblegar su ánimo, ni disminuir su fervor por la Causa que defendía, que era la de todos nosotros. La Comisión ejecutiva de la U.G.T., en nombre de toda la organización, ha expresado ya a su viuda nuestro sentido y profundo pésame por la grande e irreparable pérdida que sufrimos, pésame que renovamos a ella y a los compañeros de Madrid.

NECROLOGICAS

El compañero Alfonso Maeso Enguidanos ha fallecido el día 8 de Enero de 1971, a la edad de 73 años, en un lugar de España, a los 3 años de regresar de su exilio en Londres.

El único varón de un hogar socialista, se inicia en la vida trabajando y estudiando simultáneamente; trabaja en las oficinas de la Unión Eléctrica Madrileña, llegando a ser oficial de tercera; termina la carrera de maestro y mediante oposición consigue ser maestro Nacional en plaza; inicia estudios de Derecho y termina la carrera brillantemente, pasando seguidamente el curso del Doctorado.

Se dedica desde un principio —y así ha de terminar su vida— a la causa de los humildes, a luchar por la justicia social de los trabajadores. Pronto se le requiere y se le designa abogado asesor al servicio de sindicatos obreros domiciliados en la Casa del Pueblo.

Multiplifica intensamente sus actividades entregado plenamente en variadas misiones en su doble capacidad de abogado, educador y ugetista; defiende a los trabajadores de las injusticias sociales, participa en el Instituto Nacional de Previsión, actúa de profesor de las escuelas obreras.

Trabaja, trabaja mucho y sus características y virtudes más notables son su talento, su bondad y su extraordinaria modestia.

En plena actividad de trabajo le sorprende la sublevación de la soldadesca facciosa contra el Estado de la República Española.

Reorganizadas las respectivas Audiencias territoriales por el Ministerio de Justicia, es nombrado —sin proponérselo— Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, a las órdenes del Jefe Fiscal, cumpliendo técnica y humanamente las difíciles circunstancias de la guerra civil.

Terminada la guerra civil pasan unos meses hasta que logra franquear la frontera a Gibraltar de donde, en unión de otros refugiados políticos, son evacuados a Inglaterra. En Londres se encuentra con algunos amigos y compañeros, los momentos son difíciles para todos para organizarse la vida de trabajo y, en particular, para los intelectuales. Empieza a dedicarse a la labor docente, lecciones de español, clases particulares, profesor eventual de Politécnica, de colegios, etc, vida dura y escaso rendimiento económico pero no se queja, está contento, hace Patria. Al llegar a los 70 años se da cuenta de que debe de frenar su vida activa, que ya no está fuerte, y regresa a España.

Ingresó en la sección local de Londres de la U.G.T., y a ella perteneció hasta que regresó a España, ocupando cargo de vocal de su Comité durante largos años.

Regresó a España con un modestísimo equipaje, compuesto principalmente de libros, tan pobre cómo cuando llegó a Londres, sin olvidar a ninguno de sus amigos y compañeros.

Ante la desaparición de este español ejemplar, de fé católica, sus compañeros se descubren y guardan un minuto de silencio en su memoria. Londres, enero de 1971.

En el hospital de Fontainebleau falleció el 6 de marzo, a los 82 años de edad, el veterano compañero Eugenio Perez Margallan, tras de larga enfermedad. Aragonés ingresado muy joven en la U.G.T., luchó siempre con gran tesón y ardor en favor de nuestras ideas, siendo su vida una larga serie de sacrificios al servicio de ellas. Reciban sus hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

El 19 de febrero y a la edad de 79 años falleció en Bourges nuestro compañero José Lopez Perez.

Perteneciente en España al servicio de telégrafos desempeñó durante la guerra el cargo de comandante de transmisiones.

Fuó fundador de esta Sección en Octubre de 1944, apenas liberada esta región, y desempeño en distintas ocasiones los cargos de presidente y de Secretario en la misma. Hasta el último momento ha sido cotizante y militante activo.

Su entierro civil constituyó una verdadera manifestación de duelo, distinguiéndose en cantidad los miembros de la Alianza Sindical.

Desde estas columnas reiteramos nuestro pésame a su esposa Santa é hijos

Victima de grave y larga enfermedad ha fallecido hace ya unos cuantos meses en Valencia, donde residía, Amparo Tomás, la hija menor del ex-secretario general de nuestra organización, nuestro querido compañero Pascual Tomás. La noticia de su fallecimiento, ya conocida por unos pocos compañeros, había sido cuidadosamente sustraída al conocimiento de su padre, en atención a su dolencia cardiaca y por indicación de la familia, hasta que ahora la mejoría en su enfermedad ha permitido que nuestro viejo y entrañable amigo tenga que enterarse de ella. Amparo ha muerto, todavía joven, a los 40 años de edad, rodeada de las atenciones y del calor de los suyos; el trágico destino del exilio ha hecho que, como en otros muchos casos, forzosamente le hayan faltado las de su querido, padre, expatriado de su amada Valencia y alejado de su idolatrada familia. En nuestro nombre, y en el de toda la U.G.T., expresamos al viejo luchador veterano que tantos años de su vida dedicó a servir a nuestra organización, al esposo y a los hijos de la finada y a sus hermanas, como al resto de la familia, nuestro más sincero y profundo pésame compartiendo el rudo golpe que a todos ellos aqueja.

internacionales - internacionales - internaci

La C.I.O.S.L. ha depositado ante la O.I.T. una nueva queja contra el gobierno español motivada por la detención en Madrid, el 1 de febrero, de cinco afiliados a la U.G.T. acusados de asociación ilegal y de propaganda ilícita, acompañando a esa queja las informaciones complementarias necesarias. La C.I.O.S.L. ha pedido al director general de la O.I.T. que someta ese caso al Comité de libertad sindical, de la O.I.T.

Los sindicatos libres del Mercado común deploran la manera en que se procede a la reforma del Fondo Social Europeo (organismo de la Comunidad con intervención en el sector social y en el del empleo). La Confederación europea de Sindicatos libres ha manifestado, en la última reunión del Comité ejecutivo de la Comunidad, su sentimiento por las divergencias que hay entre las decisiones oficiales y el punto de vista de los sindicatos, expresando su inquietud sobre las proposiciones que, para la aplicación de ese Fondo, deben ser presentadas al Consejo de Ministros de la Comunidad. La Confederación ha expuesto una vez más que los sindicatos confían en la creación rápida de un Fondo eficaz que pueda contribuir a resolver los problemas estructurales del empleo y de los ingresos de los trabajadores, contra los riesgos de racionalización. Ha hecho, además, resaltar la importancia de la participación de los sindicatos y de los patronos en la elaboración de peticiones de intervención de ese Fondo.

El 20 de Enero pasado fué conmemorado en Tunes el 25 aniversario de la creación de la Federación sindical tunecina U.G.T.T. Habib Achour, secretario general de la U.G.T.T. y miembro del comité ejecutivo de la C.I.O.S.L., recordó los primeros tiempos del movimiento obrero tunecino y la fundación de la U.G.T.T. por Ferhat Hachet, dirigente sindical asesinado más tarde durante la lucha de liberación.

La Unión sindical suiza U.S.S. se declara satisfecha del resultado obtenido en el reciente referéndum nacional que ha dado finalmente el voto a las mujeres suizas, en el que el 65 por ciento de los electores optaron por otorgar a estas la igualdad de derechos cívicos. La participación electoral masculina fué del 57 por ciento. La U.S.S., que realizó vigorosa campaña en favor del voto femenino, ha hecho el siguiente comentario: « El 7 de febrero marcará una fecha decisiva en la evolución de nuestra democracia. Esta decisión, en el aspecto constitucional, es una de las más importantes en la historia de nuestra Confederación, del mismo modo que lo fueron la introducción del referéndum en 1874 y la iniciativa constitucional en 1891».

Las huelgas de Polonia han dado fin al aumento de precios. La inesperada decisión del aumento en los precios de los alimentos básicos y del carbón, impuestos por el gobierno polaco el 2 de diciembre último, que provocaron las huelgas, manifestaciones públicas y tiroteos ya conocidos, ha sido revocada a partir del 1 de marzo. El régimen ha tomado esta decisión después de la tercera ola de huelgas terminada, como las anteriores, en dramáticos resultados. La primera llevó a la destitución de Gomulka y a concesiones salariales para los trabajadores de las categorías inferiores; la segunda, del 20 al 25 de enero, dió lugar a la anulación de una nueva estructura de salarios que comprometía los ingresos de los trabajadores y su capacidad adquisitiva. En la tercera ola, unos 10.000 trabajadores de 7 fábricas textiles de Lodz se declararon también en huelga, que comenzó el 12 de febrero y terminó el 17, después que el gobierno hizo concesiones en los aumentos de precio. La presión de los trabajadores en otras partes de Polonia ha contribuido igualmente al éxito. Se ha podido observar en el curso de los acontecimientos que los trabajadores constituían sus propios comités, los cuales negociaron directamente con el gobierno ignorando por completo a los sindicatos oficiales que, una vez más, defendieron las directrices del partido comunista polaco en vez de los intereses de los trabajadores.

Sería necesario remontar algo en el tiempo para poder encontrar el equivalente de la agitación social que se manifiesta en casi todas partes del mundo. Si Polonia parece haber recobrado la calma, la situación no mejora en la Gran Bretaña, en Suecia, en Italia, en Bélgica, en el Japón, etc. Es únicamente en Alemania donde los sindicatos aparecen como más « razonables »; la llamada a la moderación lanzada por el canciller Willy Brandt parece haber dado sus frutos. El gobierno federal alemán quiere limitar los aumentos de salarios entre el 7,5 y el 8,5 por ciento, mientras los sindicatos pedían un aumento que iba hasta el 15 por ciento en algunos casos. En cambio, en la Gran Bretaña, en una sola jornada, la del 1 de marzo, ha habido un millón y medio de jornadas de trabajo perdidas por causa de huelga; en Alemania, en todo el año 1970, no ha habido más que 93.000.

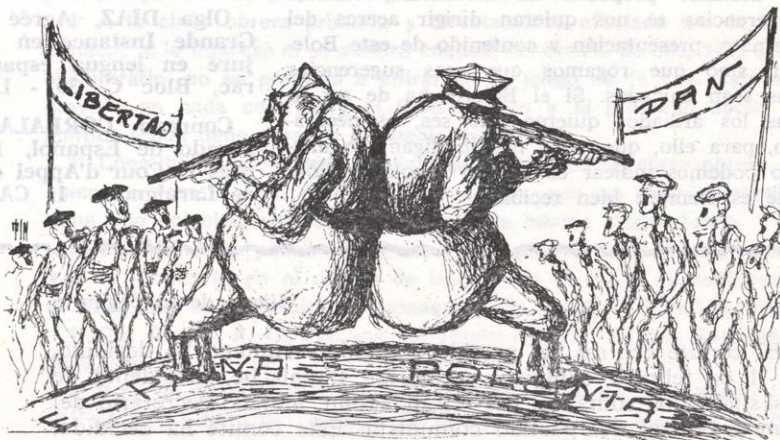
La confederación patronal de la industria de la Gran Bretaña proyecta una reunión de dirigentes de las organizaciones patronales europeas para oponerse al proteccionismo americano y japonés.

Interviniendo en el conflicto del sector público (primera huelga organizada por la clase media en Suecia), el gobierno sueco ha depositado en el Parlamento una ley poniendo fin a las huelgas desencadenadas por las federaciones S.A.C.O. y S.R. de trabajadores intelectuales y funcionarios — a las que se ha opuesto la confederación obrera L.O. — y prohibiendo durante seis semanas, toda nueva medida en ese conflicto.

En Francia se ha presentado un proyecto de ley, modificativo de algunos artículos del Código de Trabajo, prescribiendo que los salarios de los trabajadores sean pagados dos veces al mes, salvo en el caso de que exista un acuerdo colectivo de mensualización en la empresa, en cuyo caso serán pagados mensualmente. Otros proyectos de ley, también presentados, concierne al trabajo temporal, a la reforma de los comités de empresa, a la reducción de la jornada máxima de trabajo y a la agravación de las sanciones a imponer en los casos de infracciones en materia de legislación del trabajo.

El número de jornadas de trabajo perdidas en Francia, por causa de huelga, en 1970, se eleva a un millón setecientos mil, frente a dos millones doscientas mil en 1969. Es el número de ellas más bajo registrado desde 1965, con excepción del año 1968 en el que se estima que el número de jornadas de trabajo perdidas por la misma causa fué, aproximadamente, de ciento cincuenta millones.

(sigue en la página 6)



colaboración - colaboración - colaboración

LA LUCHA DE CLASES

Concebimos las clases sociales en relación al papel que desempeñan los individuos componentes en la producción económica. Hay otros grupos; se pueden agrupar los seres humanos con arreglo a la estatura, al color, al número de hijos, etc.; pero estos grupos no nos interesan. Con el criterio económico, antes mencionado, las clases sociales existen desde tiempos remotos, desde que en la sociedad apareció la división del trabajo, desde que existe la propiedad privada de los medios de producir.

En la sociedad actual vemos banqueros, terratenientes, capitalistas, clases medias y trabajadores; estos últimos, privados de medios de producción, solo disponen de fuerza o capacidad de trabajo que venden o alquilan a los propietarios, para poder vivir. Naturalmente, ahora, como siempre, hay grupos intermedios de transición, vestigios de edades anteriores y otros grupos que se crean. En un país se encuentran restos de una clase feudal; en otros, lo que se llama «lumpenproletariado» o gentes desclasificadas y de bajos fondos, y en casi todas partes abundan los pequeños campesinos, gentes de profesiones liberales, artesanos y otros pequeños negociantes. El desarrollo normal del capitalismo actual conduce a la formación de dos grandes clases: burguesía (propietarios de medios de producción) y proletariado (sin medios de producir y jurídicamente libres), disminuyendo las otras; pero, como decimos antes, las clases sociales son muy antiguas y proceden de las desigualdades económicas. Ricos y pobres, oprimidos y opresores, los hubo desde hace mucho tiempo; pero proletarios y burgueses solo existen en régimen capitalista. Antes las luchas se entablaban entre las diversas clases; ahora se convierten en una

No solo admitimos, con mucho gusto y con el decidido propósito de atenderlas, cuantas sugerencias se nos quieran dirigir acerca del formato, presentación y contenido de este Boletín, sino que rogamos que esas sugerencias nos sean enviadas. Si el Boletín ha de ser lo que los afiliados quieren que sea, es necesario, para ello, que estos nos lo digan. Lo mismo podemos indicar en cuanto a colaboración, que es siempre bien recibida.

más uniforme en todas partes, de un lado los poseedores y de otro los desposeídos.

Si se consideran las clases en función de la producción, se deduce que el antagonismo de las mismas viene del proceso productivo; en una sociedad de clases que acaparan los instrumentos de producción, hay una oposición inevitable, aunque no sea consciente, por el reparto de lo producido. Con la mejor voluntad, no se pueden evitar disputas cuando se trata de repartir mercancías entre gentes que tienen prácticamente necesidades ilimitadas. La lucha de clase se deriva, en consecuencia, de la existencia de clases.

Los antagonismos y oposiciones no crean automáticamente la lucha de clases; hay otros factores que actúan para impedirlo, cuales son, otras oposiciones sociales que ocultan la oposición económica fundamental. Semejantes oposiciones pueden ser las existentes entre obreros calificados y peones, negros y blancos, católicos y de otra religión, trabajadores activos y parados, originarios de un país y de otro, etc.

La oposición o antagonismo de clase, se transforma en lucha de clases cada vez que,

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes :

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, 13 - MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

Modesto SOLSONA, Professeur Honoraire Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N° 26-A, Le Courbet 09 - FOIX (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, 66 - SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

Olga DIAZ, Agréé par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur juré en lengua española, Route de Générac, Bloc C, 30 - Les Vaccarés, NIMES

Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués, près la Cour d'Appel de Montpellier, 21, rue de Lاراignon - 11 CARCASSONNE.

en el transcurso de la producción, una clase explotada se da cuenta de que ya no puede vivir como estaba acostumbrada. El crecimiento de las fuerzas productoras aumenta las diferencias de los poseedores y de los que trabajan; las desigualdades culturales crecen con las diferencias de comodidad y de seguridad material. La rapidez con que una clase explotada sitúa el origen de la explotación y el momento en el que su conciencia de clase vence a las otras oposiciones dependen de una serie de circunstancias históricas locales. En unos países juegan hechos accidentales de riquezas naturales y de una tierra libre, la ilusión de que un hombre de iniciativa puede ganar su vida y triunfar; en otros, un nivel de vida bajo impulsa a la sumisión; todavía en otros, la población dividida en razas y religiones opuestas hace más graves sus separaciones, en vez de unirlos; hay sitios en que una tradición revolucionaria lleva a convertir los conflictos en verdaderas batallas. El antagonismo de clase puede convertirse en conciencia revolucionaria de clase solo mediante el impulso de una organización revolucionaria. Con la miseria social, la conciencia de clase de los trabajadores depende de la organización revolucionaria; la eficacia del mensaje revolucionario de la misma deriva, a su vez, de la conciencia de clase de los trabajadores, círculo vicioso aparente, ya que la unión de las dos condiciones se da cuanto mayor es la presión del medio social.

La lucha de clases anima el movimiento obrero. Los trabajadores no inventan esa lucha que aparece en la sociedad por encima de ellos; se pliegan a ella y se atienen a sus consecuencias, sin esquivarlas inútilmente.

Directeur de la publication : **Manuel Muñio**

Rédacteur-gérant : **Miguel Armentia**

Administrateur : **Miguel Calzada**

Imprimerie **DULAURIER - TOULOUSE**

Viene de la página 5

El comité central del partido comunista rumano ha decidido, el 11 de febrero, substituir a Florian Danalache, presidente de los sindicatos rumanos, por Virgil Trofin, antiguo secretario del comité central del partido comunista. Este comité ha decidido, también, reducir las cotizaciones sindicales.

Trece de las empresas del consorcio « Koor » de la Histadrut (la central sindical de Israel) distribuirán ganancias a sus trabajadores por un total aproximado de tres millones de libras israelíes (unos 857.000 dólares). Ese dinero será repartido entre los trabajadores estables de dichas empresas, en forma proporcional a los salarios que perciben.

(Viene de la página 8)

en su lugar aparece, sin más, la figura de Ministro de «Relaciones Sindicales» con las mismas funciones y atribuciones de mando y control que continúan condicionando todo el complejo de la nueva Organización Sindical y mateniendola sometida a la misma línea de mando y a la política del Gobierno.

Los Presidentes de los Sindicatos Nacionales quedan en la práctica sometidos, en su nombramiento y en sus atribuciones a la voluntad y a la política del Gobierno, a través del Ministro de Relaciones Sindicales (art. 26).

Los Sindicatos Nacionales, y también a niveles inferiores, continúan siendo órganos mixtos (antes se llamaban «verticales») compuestos ahora por las «uniones de Empresarios y Trabajadores» (antes se llamaban «secciones económicas y sociales») (art. 21).

Estos dos nuevos artículos (21 y 26) son en sí mismo suficientes para que podamos ya concluir que a esta ley será más apropiado llamarla «Ley de encuadramiento del mundo del Trabajo y de la producción y de sus relaciones con el Estado» (C.C. 25-X-1970). Es decir, se trata de un sindicalismo de encuadramiento y de control, para poder mantener al trabajo asalariado dentro de unos cauces integrados en el sistema. «Lo que en todos los países se llaman sindicatos con agrupaciones obreras y no esa mixtura que hacemos aquí entre trabajadores, empresarios y Estado. Todo esto quedaría claro si se respondiese a la pregunta clave: «¿Responde verdaderamente — la Ley Sindical — a la auténtica defensa, dentro del marco de una economía capitalista, a los derechos e intereses de la clase trabajadora, o significa un freno a esta defensa atando al débil mundo del trabajo al fuerte mundo del capital, bajo la tutela del Estado con instituciones especialmente sensibles a las tendencias conservadoras?» (C. C. 25-X-1970).

Si importante es lo que acabamos de decir, no menos grave es lo que constituye la declaración de principios que deben constituir la base del «nuevo» sindicalismo (art. 4).

LA FALACIA DE LOS «PRINCIPIOS»

Aparte de que el principio de libertad sindical no aparece por ninguna parte — clara contradicción con los principios y recomendaciones de la O.I.T. — el resto de los principios no son más que una enumeración formal, que pierde toda su virtualidad en su posterior desarrollo, a lo largo del articulado.

a) Se habla del principio de generalizar — forma encubierta para designar la «obligación» y «totalizar» para todos los españoles insertos en el proceso de producción, dentro de una misma y única Organización Sindical.

b) Se habla del principio de representatividad. Es aquí donde existe una de las mayores contradicciones de toda la ley. La representatividad es auténtica cuando, no solo puestos inferiores o intermedios son de libre elección, sino y sobre todo, cuando se refiere a todos aquellos puestos clave que determinan y rigen la política del Sindicato. Según la ley el Presidente de cada Sindicato lo es tanto para trabajadores como para empresarios al mismo tiempo, y su nombramiento depende del extraño sistema «elección-designación-cesación» (art. 26), y permanece sometido a la voluntad de un Ministro del Gobierno.

c) Se habla del principio de autonomía. ¿Cómo puede hablarse de autonomía cuando corresponde al Gobierno la suspensión de las entidades sindicales (art. 42), la aprobación de los estatutos de los Sindicatos (art. 23), la facultad reglamentaria, etc. y sobre todo cuando en realidad somete la política general de la Organización Sindical a la voluntad de un Presidente que es Ministro del Gobierno, y que, por tanto, tiene que solidarizarse en todo momento con la política del mismo gobierno que no necesariamente ha de coincidir con los intereses de la clase obrera?

que no necesariamente ha de coincidir con los intereses de la clase obrera?

d) Se habla del principio de participación. Un análisis de contención de lo que quiere expresarse con esta palabra, tan de moda hoy en los sistemas capitalistas, no deja lugar a duda de que lo que se pretende decir es «integración» de todo el sindicalismo español en el sistema económico capitalista. Puede que para algunos este principio parezca inofensivo. Pero en realidad resume todo lo que la Ley pretende: arrancar a la clase obrera uno de sus instrumentos histo-

Las elecciones sindicales no son sino una tramoya del escenario montado por el régimen para la representación de la clásica farsa tratándose de dar la sensación de que se ha «liberalizado» y «democratizado». Si él tiene interés en engañar de esa manera a la opinión — a los ciegos y sordos de conveniencia, o a los desaprensivos — el tuyo estriba en no prestarte a ese juego, y menos en colaborar en él. Sobre todo el tuyo, trabajador español, que tan consciente eres de lo que hay en el fondo de ello y que tanto llevas padeciendo a consecuencia de la instauración de la dictadura.

Por muchas y muy variadas que sean las explicaciones y los argumentos de algunos pescadores de río revuelto queriendo justificar lo injustificable — la participación en esas elecciones — lo objetiva y evidentemente innegable es que tomar parte en ellas es contribuir a fortalecer el régimen y a la consolidación de la anti-obrera ley sindical, cuando tu deber, y tu convencimiento, es luchar contra el uno y la otra, o de mostrar por lo menos tu no aquiescencia a ambos, «no haciendo» nada que suponga favorecerles; en este caso, ¡NO VOTANDO!

Alianza Sindical Española,
C.N.T. - U.G.T. - S.T.V.

ricos más válidos, para hacer oír su voz y cumplir sus objetivos inmediatos dentro del sistema capitalista, y someterla a un sistema que nunca será el suyo y con el que nunca podrá «participar». El análisis sereno, objetivo y científico de todo proceso histórico nos fuerza a hacer esta constatación.

SOLO UNA LEY «CASTIZA»

Algunos esperaban todavía que el célebre informe de la O.I.T. podría influir en un redactado más de acuerdo con las experiencias sindicales de los países de occidente. Esta ilusoria esperanza ha quedado descartada. Buena prueba de ello son los aplausos que rubricaron la intervención del actual presidente del Sindicato Nacional de Transportes en la sesión de las Cortes del 11 de octubre de 1970, Sr. Villegas Girón: «... afortunadamente — dijo — el informe de la O.I.T. no está en consonancia con el contenido del Proyecto... No hay que escuchar «cantos de sirena» para crear un sindicalismo pluralista que sería el talón de Aquiles del sistema... Estamos muy satisfechos de todos lo realizado... Al sindicalismo español hay que hacerle un traje castizo...» Y acaba el comentarista: «El Sr. Villegas arrancó aplausos» (T./Ex.22-X-1970).

CONCLUSIONES

A la vista de todo lo indicado anteriormente, nuestras conclusiones son claras:

1° La Ley en nada cambia sustancialmente ni al sindicalismo «vertical» de 1939, ni a las conclusiones del Congreso de Tarragona (1968), ni al proyecto presentado por el Gobierno (1969).

2° Está en contradicción con los principios tradicionalmente defendidos y mantenidos por la Organización Internacional del Trabajo.

3° Se ha elaborado al margen de los intereses y aspiraciones de la clase obrera, hecho tanto más grave cuanto las experiencias organizativas de ésta en los últimos años han demostrado una madurez y una capacidad de poderse organizar automáticamente.

4° A la clase obrera primaria y directamente afectada por la Ley Sindical, ni le interesa ni se sentirá encuadrada dentro de ella, sino que, al contrario, no se prestará a entrar en el juego de la Ley. Esto es grave y en nada contribuye al libre diálogo y al progreso social y político a que tiene derecho el pueblo español.

5° Constituye un régimen Sindical de control de la clase obrera, a quien se somete a la política del Gobierno, que no necesariamente tiene que coincidir con los intereses de la misma clase obrera.

6° En definitiva, podemos afirmar, haciéndonos eco de una frase que se pronunció en el debate de las Cortes el día 5 de noviembre de 1970: «Se ha construido un monstruo» (Sr. Esparbé, T/Ex.6-XI-1970).

1° Cfr. Comin, A. C., Por una estrategia sindical, Ed. 62, Barcelona, 1970, pag. 8.

2° Para un estudio y exposición más extensos de este tema: LA NUEVA LEY SINDICAL: análisis de una protesta, por Instituto de Estudios Laborales, Ed. Estela, Barcelona, 1970.

Opiniones sobre la Ley Sindical

Desde que se puso en vigor un Ordenamiento Sindical, fruto de unos hechos políticos y de una ideología muy peculiar, hasta 1970, la realidad social y laboral de nuestro país ha cambiado. En esto parece que todos estamos de acuerdo. Pero no sólo que la coyuntura económica sea distinta, que el contexto internacional en el que se desenvuelve ahora haya variado, que haya habido un desarrollo económico apreciable, que grandes maestros trabajadores hayan tenido que emigrar del campo a las ciudades industriales. Lo importante, es realidad, es que en el transcurso de los últimos 30 años se han clarificado la situación y las posturas de los que constituyen la realidad más viva y dinámica de nuestra sociedad; el mundo laboral, la clase obrera. La clase obrera que de la contienda civil salió sin líderes y sin instrumentos de encuadramiento acordes con sus objetivos históricos y de clase. En 1939 se le impuso una camisa de fuerza que hoy ya no resiste.

Paralelamente a este hecho, a nadie se le oculta que ha habido también un desarrollo en las formas de producción: incremento en la racionalización del trabajo, distintas manifestaciones de la concentración de capital y de centros de decisión y control económico, que han marginado fuertemente a la clase trabajadora y la han sometido a ritmos de trabajo impuestos por las «exigencias» de una mayor productividad. En este período la clase dirigente «también» ha elaborado su propia estrategia, la que le ha sido necesaria. Es difícil saber si tiene o no una comprensión profunda de la historia.

Seguramente no; esto es inherente a su propia esencia. Pero el resultado, como consecuencia de su capacidad defensiva, ha sido el hecho de que la ha ido encauzando llevándola por el camino de sus conveniencias» (1), al margen de los intereses reales de la clase obrera. Esta, por su parte, en los últimos años, ha sido protagonista

¡Trabajadores!

Las elecciones sindicales son un referéndum que el Franquismo quiere hacer a favor de la Ley Sindical.

No votando rechazas esa Ley.

Si votas la aceptas.

No votes en las elecciones sindicales.

U. G. T. - C. I. O. S. L.

de unas experiencias que demuestran su madurez y capacidad de organizarse automáticamente.

EL FONDO DEL PROBLEMA

Pero es importante ir al fondo del problema. ¿Por qué esta inadecuación entre la Ley y la realidad sociológica del país? ¿Por qué la necesidad de continuar «controlando» a la clase trabajadora? La respuesta nos parece evidente.

Ni el Proyecto del Gobierno ni el elaborado por la Ponencia podían cambiar nada del sistema sindical que se impuso en España en 1939. La futura Ley estaba ya condicionada en primer lugar, por unas leyes fundamentales, y sobre todo por un sistema político, custodio de unos intereses muy claros, y que, por tanto, no podía correr el riesgo de modificar ciertos pilares fundamentales en los que se apoya; control

y encauzamiento de las asociaciones, y control de la clase obrera por medio de unos Sindicatos integrados en el aparato político.

Hay todavía otro hecho de alcance socio-político más significativo: dentro del sistema capitalista el sindicato no puede desentenderse de la acción política. Para que el Sindicato no se transforme en un organismo de integración, e incluso de opresión de la misma clase obrera y para que dentro del conjunto del movimiento obrero pueda cumplir con su misión histórica y de clase, debe articularse con la que podríamos llamar vanguardia política del movimiento obrero. Ahora bien, en el actual sistema español tal vanguardia no puede existir dentro del marco legal.

¡OBREROS!

El régimen Franquista pretende, con las elecciones sindicales, aparentar, ante Europa que en España los obreros tienen libertad sindical y los derechos que de la misma emanan.

¡No votéis en las elecciones!

Absteniéndoos defendéis vuestra libertad.

U. G. T. - C. I. O. S. L.

Por eso una Ley Sindical, en las circunstancias de nuestro país, no solamente no tiene ningún sentido para la clase obrera, sino que la desvirtúa, ignorándola e impidiendo que pueda organizarse como tal clase.

Paradójicamente, y por otro lado, se permiten organismos independientes de carácter patronal, como son las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que quedan exentas del control sindical. Las Cámaras patronales están totalmente de acuerdo con los principios económicos y políticos del régimen actual y por eso no son peligrosas. La Ley es bien explícita y coherente en este sentido.

- vincula a la Organización Sindical a un sistema económico determinado.
- pone al margen de la ley toda organización obrera que no acepte los Principios del Movimiento.
- pone a su cabeza a un Ministro del Gobierno.

El primer hecho que se constata es el inmovilismo interno con respecto al anterior proyecto, cosa que ha sido públicamente denunciada en el inicio del debate de las Cortes. El Sr. Angulo Montes, en la primera sesión de las Cortes del día 20 de octubre dijo: «El texto que ahora nos propone la Ponencia es idéntico en esencia al proyecto primitivo del Gobierno. Lo único que ha hecho la Ponencia en este año largo de trabajos es cuidar las expresiones formales y diluir las competencias y atribuciones de la presidencia. Las cosas quedan como estaban». Puede que a bastantes esta contestación del Sr. Angulo les parezca muy seria. A otros les parecerá lógica y coherente con todo el proceso seguido hasta ahora por los que se han constituido responsables de la elaboración de los sucesivos proyectos. Ocho meses largos de discusión en el seno de la Ponencia no han servido más que para introducir cambios formales (2).

El celebre artículo 30 del primer Proyecto («nudo gordiano» de la cuestión se le llamó) en el que se hablaba del Presidente de la Organización Sindical como Ministro del Gobierno, queda suprimido, pero

(Sigue en la página 7)



UGT



BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale n° 1520 - 31 Toulouse R.P.

Precio : 0,50 F.

Teléfono : 22.48.97.

VIVA EL PRIMERO DE MAYO

A todos los Trabajadores Españoles

En este Primero de Mayo de 1971, la Unión General de Trabajadores de España y el Partido Socialista Obrero Español, se dirigen a todos los trabajadores españoles, como lo vienen haciendo desde 1890 en que, por vez primera, cumpliendo los acuerdos del Congreso Internacional Socialista celebrado en París en 1889, desfilaron por las calles de Madrid, Barcelona y Bilbao, las rojas banderas de sus Organizaciones ante los ojos atónitos de una burguesía escandalizada. Desde entonces, el Primero de Mayo tiene una significación internacional y revolucionaria. Es la exaltación del mundo del trabajo en sus faenas reivindicadoras y de emancipación.

Y hoy más que nunca, los trabajadores se movilizan en todos los países del mundo para afirmar su inquebrantable voluntad de seguir luchando por la Paz y contra todas las guerras; por el Pan y contra la miseria; por la Libertad y contra todas las tiranías; contra el neo-colonialismo y por la total emancipación de los pueblos en vías de desarrollo; por la conquista de un mundo mejor en el que todos los seres humanos, sin distinción de raza, ni de creencias, tengan las mismas oportunidades de poder alcanzar el bienestar económico, social y cultural que su vocación, su inteligencia y su trabajo merezcan y que hoy la Sociedad capitalista se lo impide o dificulta. Porque aunque el mundo ha evolucionado, no es menos evidente que se han modificado las formas de explotación capitalista y hoy, la explotación del hombre, sigue siendo la ley fundamental de la Sociedad en que vivimos.

El Primero de Mayo, por sus orígenes y por ser expresión de la común solidaridad de todos los trabajadores del mundo, es, fundamentalmente, una Fiesta internacional. Pero, sin dejar de ser internacional, es también una Fiesta nacional porque los trabajadores de cada país tienen, además, sus problemas específicos y en función de los mismos, han de conquistar reivindicaciones que les son propias.

Este Primero de Mayo de 1971, para los trabajadores españoles, por imperativos de las circunstancias que concurren en la situación actual de España, reviste singular importancia. España, por desgracia para los españoles y para vergüenza de los países democráticos del Mundo, sigue siendo una Dictadura, tan odiosa cual la que más, a pesar de ciertas apariencias engañosas y a pesar de la escandalosa y costosa propaganda que los mercenarios del franquismo difunden en los medios internacionales para hacer creer que el Régimen se ha «liberalizado», cuando no «democratizado». No. El régimen franquista que una conspiración nazi-fascista impuso al pueblo español por la fuerza de las armas y con la pumible complicidad de determinados Gobiernos que traicionaron la pro-

funda voluntad democrática de sus pueblos, no se ha «liberalizado» y mucho menos «democratizado». Al contrario, se está endureciendo cada día un poco más.

El país vive en constante situación de «estado de excepción»; los Tribunales de excepción, militares y de Orden público, pronuncian diariamente graves condenas contra ciudadanos pacíficos acusados de «propaganda ilegal» y de «asociación ilícita»; el Ministerio de Información y Propaganda amordaza a la Prensa, suspende periódicos y castiga con severas multas a los periodistas; la censura para los libros es durísima; las huelgas constituyen delito; se ha reformado el Código penal para agravar aun más las penas; en las falsas Cortes de Procuradores se encuentra en estos momentos un Proyecto de Ley modificando la ya dura Ley de Orden Público, agravándola, lo que ha motivado la protesta de no pocos Colegios de abogados. Y, sobre todo, se ha suspendido indefinidamente el artículo 18 del llamado Fuero de los españoles, dejando en suspenso todas las garantías individuales, quedando los españoles al capricho de la policía.

Todo ello traduce la inseguridad en que vive el Régimen y la desesperación que ha ganado ya a sus cuantiosos beneficiarios que saben, además, que el Sistema, como ellos dicen, está ya agotado y sin posibilidad alguna de regenerarse.

El Régimen franquista, después de haber ejercido el Poder omnimoda y tiránicamente durante TREINTA Y DOS años, no ha logrado resolver los problemas fundamentales de España. La situación económica empeora cada día un poco más, a pesar de las cuantiosas ayudas que obtiene del Extranjero a costa de penosas hipotecas que pesarán grandemente sobre el porvenir de España y a pesar de las cuantiosas divisas que le proporciona el turismo y la exportación de trabajadores.

La situación social es explosiva. Raro es el día en que los trabajadores, cansados de sufrir la explotación de que son objeto de parte de los empresarios, siempre cubiertos por las autoridades, y cansados de la ineficacia de los sindicatos verticales, no se lancen a la calle para manifestar su indignación. Esos movimientos de legítima protesta de la clase trabajadora, serán cada día más extensos y no los detendrán ni las represalias patronales, ni la policía con sus brutalidades, ni los Tribunales con sus condenas. La conciencia de los trabajadores españoles ha madurado y lo suficiente para no dejarse atemorizar.

Ese estado de conciencia de la clase trabajadora, compartido valientemente por los universitarios, por los intelectuales y por no pocos sacerdotes, va generalizándose

Segue en la página 2

4º P4432

Viene de la página 1

cada día un poco más y ha ganado ya amplios sectores de la vida nacional. Todo ello se conjugó y encontró su expresión adecuada en el mes de diciembre de 1970, con ocasión del monstruoso proceso de Burgos. Tan monstruoso, que puso en carne viva la abotargada conciencia internacional que manifestó en el mundo entero y de manera inequívoca su repudio al malhadado Régimen franquista. En Burgos se hizo, en realidad, el proceso del franquismo. Y la sentencia dictada por el pueblo español y por la opinión internacional, lo condenó irremisiblemente. El Régimen franquista desaparece, víctima de sus crímenes, hundiéndose en el ludibrio, sin poder borrar de su Historia el proceso Matesa, por no citar más que uno.

El Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores de España, en esta Fiesta gloriosa del Primero de Mayo de 1971, saludan con emoción a los trabajadores españoles en huelga y a todos los que en las cárceles purgan las injustas penas que les impusieron

los Tribunales franquistas; se felicita del repudio general que ha merecido ese engendro que llaman Nueva Ley Sindical; espera que se boycoteen las anunciadas elecciones sindicales.

Los españoles, todos los españoles, tienen que ser protagonistas de su propia Historia. Ello no será posible mientras subsista el Régimen franquista. Trabajemos, luchemos, pues, para que desaparezca la ominosa Dictadura franquista y para que se instaure en España el Régimen de Democracia política, Social y económica que el pueblo desea y España necesita.

En esa tarea nos acompañan la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Internacional Socialista.

LAS COMISIONES EJECUTIVAS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.

Alianza Sindical de Asturias

¡¡ ANTE LA NUEVA LEY SINDICAL, BOICOT A LAS ELECCIONES !!

Una vez más a espaldas de la clase trabajadora, ha sido aprobada la nueva Ley Sindical, hecha y elaborada a través de la farsa parlamentaria de las Cortes fascistas, por un grupo de cortesanos que integran la llamada Comisión de Leyes Fundamentales que mejor pudiera llamarse Comisión de Leyes Anti-Obreras.

Después de que esta ley ha sido reconocida por los "parlamentarios" como un eficaz instrumento de represión contra los obreros, parece ser que, para el próximo mes de abril, habrá elecciones sindicales. Como es de costumbre en el sistema franquista, estas irán precedidas de una intensa propaganda demagógica, a la que tan acostumbrados nos tienen. A través de una bien montada campaña de televisión, radio y prensa, intentan confundir a la clase trabajadora para arrastrarla a la participación y con ello poder presumir del apoyo de las masas obreras.

Ante la importancia que para el futuro pueda tener el que, los obreros participen en el sostenimiento de un sindicato represivo y de control de la propia clase trabajadora, DECLARAMOS:

1º *Que los trabajadores no necesitamos una ley sindical sino libertad de expresión.*

2º *Que los sindicatos como órganos de defensa y de emancipación de la clase trabajadora, deben de ser constituidos y gobernados por los mismos trabajadores.*

3º *Que la experiencia de todos ha demostrado sobradamente, que el sindicato de la CNS, es un instrumento manejado por la clase patronal en defensa de sus propios intereses y uno de los principales puntales del régimen.*

4º *Que el sindicato de la CNS, engorda a 13.621 burócratas, ajenos a los intereses de la clase trabajadora y que comen a costa de nuestras cotizaciones.*

5º *Que el sindicato de la CNS sirve como correa de transmisión de las fuerzas represivas del régimen para control y eliminación de los hombres más combativos del movimiento obrero.*

6º *Que la participación en los instrumentos creados por el régimen, solo sirve para retrasar y debilitar la lucha de emancipación de los trabajadores, pues impide la creación de Comités autónomos de Empresa y fomenta la dejadez y la indiferencia de los obreros por la lucha.*

7º *Que el régimen se ve obligado a demostrar ante los organismos internacionales que la nueva ley sindical cumple las exigencias y aspiraciones de los trabajadores españoles, por lo que la participación se convertiría en COLABORACION con las intenciones del régimen de seguir controlando y amordazando a los obreros.*

Por lo expuesto, la CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO y la UNION GENERAL DE TRABAJADORES piden la abstención absoluta a todos los trabajadores de participar en la farsa electoral que pretende consolidar el ya muerto sindicato fascista, convertido ya en comedero de la burocracia falangista.

La Alianza Sindical hace ver a los obreros que la abstención debe de tener un carácter activo con protestas de toda clase denunciando esta farsa vergonzosa, a la vez que sirva de base para la constitución de Asambleas Obreras en órganos de representación de los trabajadores.

Las leyes reflejan el espíritu de quienes las elaboran. Toda sociedad libre requiere leyes de ordenación, libremente consentidas. Cuando se cree disponer de un conjunto de esclavos, se dictan ukases, y no leyes.

¡Abajo el ukase sindical!

¡Viva la libertad sindical!

**Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)
Confederación Internacional de Organizaciones
Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)**

**¡Ni esclavos ni siervos!
Los trabajadores españoles hombres
y mujeres, queremos tener
sindicatos libres y democráticos**

**Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)
Confederación Internacional de Organizaciones
Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)**

exterior - exterior - exterior - exterior

LA SUSCRIPCIÓN PRO ESPAÑA

Sindicato N.V.V. de Amsterdam (Holanda) : 1.533,74 F — Grupo Departamental de Seine : Cuotas suplementarias 134,50, Cupones presos : José Rujas 37,00, María Gabastou 15,00, Alfredo Rodríguez 14,00, Ignacio Olmedo 11,00, Ismael Gonzalez 12,00, Petronilo Meco, Cesar Rios, Miguel Martínez, Manuel Martínez, Jesus Ramos, Juan Tapia, Daniel Blas Moreno, Pedro Bigata, Juan Iturbe, Francisco Villa, e Hipolito Gonzalez, a 10,00, Manuel García 9,00, Jesús Rozada 6,00, Victor Gomez 5,00, Arturo García 2,00; Alejandro Marín 1,00, Varios 9,00, 365,50 F ; Sección local, de Caen (Calvados) 165,00 ; Sección local, de Rouen (Seine-Maritime) 156,00 ; Liquidación carnet pro presos, enviado al compañero Carrascal, de Laval (Mayenne) : Bernardino y su compañera 33,00, Caseaucau 10,00, M. et M^{me} Chasard 8,00, Hiret 10,00, Una señora francesa 7,00; Sr. Fernandez y señora 12,00, Pascual 6,00, Rey 4,00, Carmelo 4,00, Gucu 4,00, Una señora francesa 2,00, Villares, de Cotes du Nord 50,00, 150,00; Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, del Gard 100,00 F ; Sección local, de Utrecht (Holanda) 76,73 F ; Sección local, de Ahlen (Alemania) : De sus fondos 75,93 F ; Sección local, de Pay (Py.-Atlantiques) : Cuotas suplementarias (50 %) , 22,65, Cupones presos 53,00, 75,65 F ; Sección local, de La Grand Combe (Gard) : Cuotas suplementarias 26,55, Eugenio Muñoz y Miguel Leira, a 20,00, Diego Escoriza 2,60, 69,15 F ; Sección local de Bordeaux (Gironde) : José de la Torre, 10,00, Antonio Ruiz y Francisco Soria a 9,00, Manuel Alvarez 8,50, Ricardo Franzone, Candido Medina y Fermin Lacuey a 5,00, Francisco Petite 4,25, Diaz Antuña, 1,50, 57,25 F ; Sección local, de Rennes (Ille-et-Vilaine) 51,00 F ; Sección local, de Villeneuve-sur-Lot : Cupones presos 50,00 F ; Sección local, de Valence (Drôme) : Cuotas suplementarias 18,00, Pedro Santamaría 15,00, Vicente Prats y José Alonso a 5,00, Jesus Moreno 2,50, 45,50 F.

Sección local, de Toulouse (Haute-Garonne) : Pro presos : Antonio Marcos 25,00, Manuel Lombarte y Antonio Pallares a 10,00, 45,00 F ; Sección local, de Tunes : Tembras, Isidro, 12,00, Pedreiro 9,00, Pastor Nuñez 7,50, Zayas, Dacal 6,00 Luis, Rojo 2,50, 37,00 F ; Pedro Perez, Salvador Alonso y Vicente Ortiz, de Lyon 30,00 F ; Vicente Gonzalez, de Le Rove (Bouches-du-Rhône) 30,00 F ; Isidoro Sanz Pinilla, de Marvejols (Lozère) 25,00 F ; Antonio de Rus, de Chauffailles (Seine-et-Loire) 24,40 F ; Sección local, de Bayonne (Pyr.-Atlantiques) 23,50 F ; Sección local, de Oujda (Marruecos) : Cuotas suplementarias 7,20 F, Pla, 10,00, 17,20 F ; Lorenzo Monquillo, de Sardy-les-Forges (Nièvre) 16,00 F ; Grupo Departamental, de Vaucluse : Vicente Seglar, de Moteux 10,00, X.X. de Avignon 3,00, J.-P. Abad, de Carpentras 2,00, 15,00 F ; Grupo Interdepartamental de Haut-Rhin : Cuotas suplementarias 12,75 F ; Alejo Jimenez, de Colmar 10,00 F ; Juan Sasia, de Lectoure (Gers) 8,00 F ; Sección local, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône) 7,20 F ; Braulio Riestra, de Joef (Meurthe-et-Moselle) 5,80 F ; Gerardo Ibarra, de Orléans (Loiret) 5,00 F ; Francisco Campos, de Mulhouse 1,50 F.

Total : F. 3.284,80.

(Hacemos constar, que la suma entregada por la sección, de Toulouse, publicada en el Boletín del pasado mes de Marzo, era en favor de nuestros compañeros presos, de España).

Ayuda al Boletín

Sección local, de Caen (Calvados) 45,00 F ; Eugenio Muñoz, de La Grand Combe (Gard) 20,00 F ; Sección local, de Carmaux (Tarn) : Felipe Estrada, 3,00, Victoriano Fernandez, Ra-

fael Gonzalez y Ramon Alonso a 2,00, Vicente Morillo 1,00, 10,00 F ; Manuel Gallardo, de Stenay (Meuse) 10,00 F ; Domingo de Leon, de Dijon (Côte-d'Or) 10,00 F ; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime) 6,00 F Francisco Trujillo, de Bordeaux (Gironde) 5,50 F ; Sección local, de Rabat (Marruecos) 5,00 F ; Antonio Castillo, de Prats de Mollo (Pyrénées-Orientales) 5,00 F ; Jose de la Torre, de Bordeaux (Gironde) 5,00 F ; Jose Atanasio, de Château-Arnoux (Bas-Alpes) 5,00 ; Miguel Leira, de La Grand Combe (Gard) 5,00 F ; Braulio Riestra, de Joef (Meurthe-et-Moselle) 5,00 F ; Anonimo, de Privas (Ardèche) 5,00 F Vicente Prats, de Vercheny (Drôme), 4,50 F ; Rafael Beneyto y Francisco Campos, de Mulhouse 4,00 F Juan Sasia, de Lectoure (Gers) 4,00 F ; Uno de Carballo, en Seyssel (Ain) 4,00 F ; Un compañero de la Mayenne 4,00 F ; Gerardo Ibarra, de Orléans (Loiret) 2,50 F ; Gregorio Gonzalez, de Dijon (Côte-d'Or) 1,00 F.

Total : F. 165,50.

Solidaridad Democrática

Comite Departamental de Solidaridad Democrática Española, del Gard 100,00 F ; Rafael Beneyto, de Haut-Rhin 19,00 F ; F. Pla y M. Escañuela, de Oujda (Marruecos) 16,00 F ; Jose de la Torre, de Bordeaux (Gironde) 10,00 F ; Un compañero de la Mayenne 10,00 F ; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime) 6,00 F ; Miguel Leira, de La Grand Combe (Gard) 5,00 F ; Gerardo Ibarra, de Orléans (Loiret) 2,50 F.

Total : F. 168,50.

NECROLOGICAS

Recientemente ha fallecido en Vaison la Romaine el excelente compañero Ramón Ibañez. Su muerte no esperada (falleció repentinamente) causó gran pena entre sus innumerables amigos y compañeros, por ser muy estimado de todos ellos. Natural de Marinés (Valencia), emigró siendo muy joven a Francia, con sus padres; al estallar nuestra guerra civil constituyó, con otros amigos franceses, un comité de ayuda a los republicanos españoles, recogiendo en él gran cantidad de comestibles y medicamentos que fueron enviados a la zona republicana. Su actividad en ese comité le valió una carta de felicitación y agradecimiento del general Miaja; la misma actitud de desvelo y de entera solidaridad tuvo para con los refugiados españoles que llegaron a Francia, al terminar nuestra guerra. Al constituirse en el departamento del Vaucluse nuestras organizaciones, ingresó en ellas ocupando diversos cargos con la entera satisfacción de todos los afiliados. A su entierro civil acudió gran cantidad de personas de todas las clases sociales, además de los amigos del finado. A sus hijos y demás familia expresamos nuestro sentido pésame por la desaparición de este gran compañero.

El 2 de Enero falleció en Rouen el veterano y estimado compañero Fernando de las Heras, víctima de cruel enfermedad. A su entierro asistieron gran cantidad de amigos y compañeros y el comité de la sección, que depositó una corona de flores en su tumba. El compañero de las Heras fué fundador de la sección de Rouen, en la que ocupó diversos cargos a satisfacción de todos.

En Rouen ha fallecido también el hijo del compañero Tomás Heredia, de temprana edad, lo que hace que su fallecimiento haya sido igualmente muy sentido. A los familiares de ambos compañeros, de las Heras y Heredia, expresa la sección su más sentido pésame.

Poco más de un año después del trágico fallecimiento en accidente de la circulación, de su hermano, y compañero nuestro, Julian, falleció, el 27 de marzo, el compañero Victoriano Mateo, afiliado a las Secciones de Pau, al cabo de varios meses de padecimientos cardiacos, en visperas de cumplir los 61 años.

Ambos hermanos Mateo eran originarios del aragonés pueblo de Paniza, donde militaron desde jóvenes en las organizaciones locales de la U.G.T. y del P.S.O.E. Al producirse la sublevación fascista, lograron evadirse de las garras de los opresores y pasar al frente republicano de Aragón, incorporándose a las fuerzas populares, en las que lucharon con entusiasmo y consecuencia hasta el final de nuestra gran tragedia nacional.

Al refugiarse en Francia, en febrero del 39 consiguieron trasladarse a Pau, donde contaban con parientes, y al reconstituirse aquí nuestras organizaciones se incorporaron a las mismas desde los primeros momentos, habiendo ocupado en ellas diversos cargos.

A su entierro civil, acudieron numerosos compañeros y amigos, entre ellos una nutrida representación de la C.N.T. Antes de darle sepultura, el compañero Alonso, en representación de las Secciones Locales, pronunció sentidas y emocionadas palabras de recuerdo, y póstumo homenaje al compañero Victoriano Mateo, uniendo en el recuerdo a su hermano Julián, enterrado a pocos metros de distancia. Y reiteró a sus familiares, y, en particular, a la Viuda del infortunado compañero Julián, el más sentido pésame de nuestras organizaciones.

En el espacio de ocho días, la Sección de Meyreuil (B.-du-Rh.) ha perdido dos afiliados: Amador Castejon, natural de Madrid, fallecido en el hospital de Aix-en-Provence en la madrugada del 24 de Marzo, víctima de un accidente al regresar del cementerio después de visitar la tumba de su esposa, fallecida en Junio de 1969.

Sigue en la página 4

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

La Comisión ejecutiva de la U.G.T. se reunió en sesión ordinaria el 27 de marzo pasado para tratar de problemas del interior, principalmente; se examinaron también varias cuestiones relativas a cursillos de formación sindical y de petición de representación de la Comisión ejecutiva en varios actos a celebrar; uno de ellos, el del 1º de Mayo en Burdeos, y otro, el del congreso departamental del Rhône, que tendrá lugar el 24 de Abril, dieron motivo a la designación de dos miembros de la misma con dicho objeto. El compañero que asistió, igualmente en representación de la Comisión ejecutiva, al congreso departamental del Gard, el 21 de Marzo, dió cuenta de su gestión, que fué aprobada. La secretaria general dió cuenta del estado en que se encuentra ya la confección de los originales para la Memoria a presentar en el próximo congreso; igualmente informó sobre fichas de petición de ayuda para presos y sus familiares, a transmitir al Comité alemán de ayuda a los demócratas españoles, y sobre la conveniencia de enviar una representación a la Conferencia económica mundial, organizada por la C.I.O.S.L. y convocada para el próximo mes de Junio. Se examinaron una petición de la sección de Toulouse, acordándose contestarla favorablemente, y el recurso presentado por un afiliado a una de nuestras secciones en Alemania contra su expulsión de la misma, conviniéndose que dicha expulsión adolece de un vicio de forma que anula la medida tomada contra él, ya que no se le ha instruido expediente ni designado comisión dictaminadora. Por último, se convino celebrar próximamente una reunión plenaria de toda la Comisión ejecutiva para examinar varios asuntos pendientes.

El día 20 de febrero último celebró asamblea la sección de Nîmes para proceder a la elección del comité de la sección para el año 1971, quedando compuesto por los compañeros Domingo Llorca, presidente; Antonio Bolufer, secretario, y Vicente Gil, tesorero.

La sección de Saint Henri celebró asamblea el día 14 de Marzo, examinándose en ella varios asuntos administrativos y otros de trámite, como la correspondencia, las circulares recibidas, los actos en protesta contra el proceso de Burgos, etc. Se acordó conceder un donativo y se nombró una comisión de jiras y fiestas, integrada por los compañeros Cobos, Tejedor y Manresa.

El 28 de febrero se celebró la asamblea de la sección de Rouen bajo la presidencia del compañero A. Moreno, asistido del secretario de actas, compañero P. Redondo. Se hizo constar en acta el sentimiento de los reunidos por el fallecimiento del compañero Fernando de las Heras, fundador de la sección, así como por el del hijo del compañero Tomás Heredia. Se examinaron varias cuestiones de orden administrativo, correspondencia, circulares recibidas, etc, tomándose los acuerdos correspondientes. La asamblea finalizó con una nota emotiva, al despedir al compañero M. I. que, enfermo y sin familia en Francia, ha decidido regresar con la que tiene en España, deseando toda la sección a dicho compañero mucha suerte y un pronto y completo restablecimiento.

NOTA. - El exceso de original, nos obliga a dejar para el próximo mes las reseñas de las reuniones de otras secciones.

viene de la página 3

El sepelio tuvo lugar en Meyreuil a las diez de la mañana del viernes día 25.

Aquilino Rodríguez, nacido en Añover de Tajo (Toledo), fallecido igualmente en el hospital de Aix-en-Provence el 2 de Abril a consecuencia de una larga y penosa enfermedad, siendo conducido al cementerio de Les Milles a las dos y media de la tarde del lunes día 4.

Ambos compañeros fueron enterrados con el respeto debido a su voluntad, y en los cortejos fúnebres figuraron, además de los familiares y los Comités de nuestras organizaciones de Meyreuil, gran número de españoles de todos los horizontes políticos, así como amigos franceses y de otras nacionalidades, tan diversas en la región.

COMUNICADO

El comité de la sección de Stuttgart de la Unión General de Trabajadores de España nos remite la nota siguiente, con el ruego de su publicación:

« Habiendo aparecido en el número de « LE SOCIALISTE » correspondiente al día 25-3-71, una nota que se encabeza así: « El comité de coordinación en Alemania de la Unión General de Trabajadores de España... », esta Sección de la U.G.T. en Stuttgart se ve precisada a puntualizar, para evitar confusiónismo alguno entre los afiliados a la misma y entre los compatriotas que, cada vez en mayor número, asisten a nuestras conferencias culturales que denominamos « Casa del Pueblo ».

Esta Sección de la U.G.T., en Stuttgart, figura entre las varias Secciones que, además de autónomas como toda Sección de la U.G.T. esté en donde esté, se hallan completamente ajenas al Comité de Coordinación que algunas Secciones del norte de Alemania, se nombraron el pasado día 28 de Noviembre de 1970.

El concepto que pueda interpretarse al haber leído el encabezamiento de la nota arriba indicada, nada tiene que ver con nuestra Sección.

Para el buen gobierno de los afiliados a la Sección de Stuttgart, y para cuantos compatriotas puedan creer lo contrario, remitimos esta nota aclaratoria. Nota que, además, sirve para desear al comité coordinador para las secciones del norte de Alemania toda clase de éxitos, y para ofrecernos a todas las Secciones de la U.G.T. en todo momento».

Firman la nota arriba transcrita el presidente y el secretario de la citada sección de Stuttgart, en nombre del comité de la misma.

El 21 de Marzo tuvo lugar el congreso de las secciones del departamento del Gard, en La Grand'Combe. Estuvieron representadas en él las secciones de Nîmes, la Grand'Combe, Alés, Saint Jean du Gard, Saint Jean de Valeriscle y Bessèges. Fué aprobada la gestión del comité, así como el informe de tesorería. Tras de examinarse cuestiones que son comunes a todas las secciones allí representadas, que dieron lugar a animados debates y a los acuerdos correspondientes, se convino que la residencia del comité departamental se fije en La Grand'Combe y que esté integrado por los siguientes compañeros: J.-C., presidente; Constantino Diaz, vice-presidente; Bartolomé Luna, secretario; J. P., vicesecretario, y J. L., tesorero. El congreso, que fué celebrado bajo la advocación del recuerdo del compañero Largo Caballero, hizo constar en acta su sentimiento por el fallecimiento del compañero del interior Eduardo Villegas, así como sus mejores votos de pronto restablecimiento del compañero Tomás Gutierrez, que hasta ahora había venido cumpliendo las funciones de secretario del comité departamental. Al congreso asistió, en representación de la Comisión ejecutiva, el compañero Miguel Armentia; también estuvieron presentes en él los compañeros Fontalba, secretario de la Unión departamental F.O. del Gard y el secretario de la Unión local de sindicatos F.O. de La Grand'Combe, los cuales reiteraron una vez más su apoyo y ayuda incondicional a nuestra organización y a todos los compañeros de la U.G.T.. El congreso terminó, como de costumbre, con una comida fraternal que estuvo muy concurrida; después de ella tuvo lugar una reunión de información, a cargo del representante de la Comisión ejecutiva, compañero Armentia, en la que se debatieron, en viva e interesante discusión, los problemas de nuestra organización y, en general, el problema de España y sus repercusiones. Fué, en su conjunto, una buena jornada en la vida de nuestras secciones de aquel departamento.

Que los familiares de Amador Castejon y de Aquilino Rodriguez hallen en las presentes líneas, que tanta tristeza nos produce escribirlas, el testimonio de nuestro sincero y colectivo pésame.

Expresamos nuestro profundo y sentido pésame al compañero Miguel Calzada, tesorero de la U.G.T., y a sus familiares, especialmente a su hijos Miguel, Amadeo y Bernardo, afiliados a nuestra organización, por la triste pérdida de su hija, de su yerno y de uno de sus nietos, ocurrida hace pocos días a consecuencia de un trágico accidente de automóvil en circunstancias harto desgraciadas. A toda la familia del compañero Calzada, y a la de su yerno, reiteramos nuestra condolencia sintiéndonos partícipes en el inmenso dolor que a todos ellos les aflige

internacionales - internacionales - internaci

El problema de los retiros en Francia

El problema de la rebaja de la edad del retiro, especialmente en los casos de privación de empleo y de inaptitud para el trabajo, ha sido planteado en Francia por varias organizaciones sindicales. Es decir, la rebaja de la edad legal a partir de la cual, reuniendo otros requisitos exigidos, se tiene derecho a pedir un retiro, en el régimen general de la Seguridad social francesa

Han sido la C.G.T. y la C.F.D.T. quienes han lanzado « la batalla del retiro a los 60 años de edad » —en la que luego se ha mezclado también F.O.— con exigencia de un mínimo de 80.000 antiguos francos al mes en concepto de pensión o renta de retiro.

Un retiro de 80.000 antiguos francos al mes —dicen esas organizaciones— es posible; como también lo es un retiro pleno o «entero» desde los 60 años de edad. Como igualmente lo es un retiro global (seguridad social más régimen complementario) equivalente, al menos, al 75 por ciento del salario; el cómputo inmediato de todos los años de cotización que excedan de los 30 que ahora constituyen el límite de cotizaciones para el retiro, y la obtención de una pensión de reversión para el cónyuge superviviente igual al 60 por ciento del retiro del cónyuge fallecido. Todo ello —añaden— junto con una sensible mejora de las condiciones de vida (alojamiento decente, desarrollo de los servicios a domicilio, reforma del subsidio de la vivienda, etc.) y de las condiciones de trabajo para aquellos trabajadores que se acerquen ya a la edad del retiro. La lucha en favor de todo ello debe ser emprendida en todas partes, porque únicamente la acción permitirá alcanzar esos objetivos. En las empresas, en las profesiones, en las localidades, en los departamentos, las iniciativas de esa acción serán tomadas junto con las organizaciones sindicales.

Sin poner en duda ni por un solo momento la justicia, y la necesidad, de esas reivindicaciones, es demasiado evidente que para satisfacerlas será necesaria una verdadera cascada de miles de millones que serán obtenidos, indudablemente, mediante un aumento de las cotizaciones de los asalariados, naturalmente, pero también de las empresas y patronos en general.

En la situación actual de los recursos o ingresos del régimen general de la Seguridad social, es totalmente absurdo pensar que la generalización del retiro a los 60 años, al tipo normal de la cuantía hasta ahora prescrita para los 65 años de edad, (bastante menor que los 80.000 antiguos francos reclamados como mínimo mensual), pueda hacerse sin duplicar, cuando menos, las actuales cotizaciones destinadas a engrosar el fondo del retiro. Hay que ser honestamente consciente de ello si se quiere comprender ese complicado y complejo problema.

Que la cuestión de los retiros debe ser examinada, y modificada, tanto en el régimen general de la Seguridad social como en algunos regímenes especiales y en los complementarios, no ofrece duda alguna ya que el sistema francés se caracteriza por demasiadas incoherencias y desigualdades. Por ejemplo, en cuanto a la edad del retiro (de 50 a 65 años, según los regímenes y las profesiones); en cuanto al porcentaje de los salarios tomados en consideración y al cómputo de los años de cotizaciones (con la inadmisibles limitación del máximo de 30 años en el régimen general); en cuanto al tipo o cuantía de los retiros de los diversos regímenes (muy modestos y harto insuficientes para muchísimos asalariados del régimen general mientras que son especialmente confortables para los cuadros superiores y para los beneficiarios de algunos regímenes especiales); en cuanto a la manera de financiar el régimen general y la que se sigue en otros regímenes; en cuanto a la participación del mismo en los déficits de otros regímenes...

El C.N.P.F. (Comité nacional del Patronato francés) ha aceptado el estudio del problema así planteado. Pero el C.N.P.F. se ha apresurado, por medio de su órgano oficial «Patronat», a aludir a cuestiones que tocan muy de cerca a ese inevitable aumento de las cotizaciones que, como antes decíamos, afectará no solamente a los asalariados sino también a las empresas y patronos. Así, según «Patronat» citando cifras del Instituto Nacional de Estadística, las cotizaciones sociales alcanzan en Francia el 14, 10 por ciento del producto bruto nacional,

La Comisión ejecutiva de la U.G.T., siguiendo la línea trazada de protesta contra la imposición en España de la llamada «nueva ley sindical» y de poner al descubierto lo que la participación en las próximas «elecciones» sindicales significa, se dirigió, hace ya unas semanas, a todas las organizaciones sindicales y Federaciones internacionales afiliadas a la C.I.O.S.L. pidiéndoles que promovieran, en unos casos, y que arriesgaran en otros, las campañas que esas organizaciones y Federaciones pueden desencadenar, o han desencadenado ya, contra las burdas maniobras y las medidas inquisitoriales del régimen franquista para disfrazar, en fin de cuentas, no solo la total inexistencia de libertad sindical sino el evidentesimo desprecio de los más elementales derechos humanos.

Una de las centrales sindicales que inmediatamente ha respondido a la llamada de la U.G.T. ha sido la C.I.S.L. italiana (Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori) que, al acusar recibo de las cartas de la U.G.T. con ese objeto, anuncia la publicación de unas series de artículos y comentarios denunciando la «ley sindical del régimen franquista» y la constitución de un comité sindical permanente de la C.I.S.L., la U.I.L. (Unione Italiana dei Lavoratori) y la C.G.I.L. (Confederazione Generale Italiana del Lavoro) con el fin de sostener la lucha antifranquista de los trabajadores españoles, prometiendo enviar a la U.G.T. información frecuente y regular de las actividades de ese comité.

En el primer comunicado del mismo, dado a la prensa el 7 de abril, se dice que : «Hoy ha tenido lugar en Roma la anunciada reunión entre los representantes de las secretarías confederales de la C.G.I.L., la U.I.L. y la C.I.S.L. para constituir el comité sindical permanente dedicado a sostener la lucha antifranquista de la clase trabajadora española. El comité celebrará muy brevemente, en los próximos días, una nueva reunión con objeto de adoptar las decisiones prácticas de solidaridad y de sostén de las acciones que emprendan los trabajadores españoles para conseguir la amnistía general, conquistar mayores salarios y, en general, contra el régimen que continua oprimiéndoles y que sigue conculcando toda libertad. El Comité, informado de que del 15 de abril al 1º de mayo tendrán lugar en España una serie de manifestaciones y de luchas para conseguir los objetivos arriba indicados, expresa su total solidaridad con ellas e invita a las organizaciones adheridas al mismo a que adopten, en todos los aspectos, las iniciativas más apropiadas para sostener concretamente esta fase de la lucha».

contra el 12,70 por ciento en Holanda, el 10,70 en Italia, el 10,30 en Alemania y el 9,8 en Bélgica para no citar más que las naciones del Mercado Común con exclusión del pequeño Luxemburgo. Si se acumulan cargas fiscales y cotizaciones sociales, ello representa en Francia el 36,60 por ciento de ese producto bruto nacional frente al 37,2 en Holanda, el 35,10 en Alemania, el 32,6 en Bélgica y el 30,8 en Italia. Al subrayar que en Francia los patronos vierten el 66 por ciento de todas las cotizaciones sociales mientras que en Alemania solo vierten los patronos alemanes el 49 por ciento, «Patronat» afirma que, para un patrón establecido en Francia, esta nación es la más cara, en cotizaciones e impuestos, de toda Europa por lo menos. Para probarlo llega a la conclusión, tras del manejo de más cifras y estadísticas, de que lo que vierten los patronos franceses a título de cotizaciones sociales es superior en un 27 por ciento a lo que por el mismo concepto vierten los patronos italianos, en un 84 por ciento a lo que vierten los patronos alemanes, en un 84 por ciento a lo de los patronos belgas y en un 57 por ciento a lo de los patronos holandeses.

Sigue en la página 6

colaboración - colaboración - colaboración

¿UNA NUEVA CLASE?

La resistencia a la proletarización de las llamadas clases medias, la persistencia, contrariamente a lo previsto, de esa clase intermedia, hace pensar en la aparición de algo nuevo, de algo inesperado, con lo que no se contaba. Vemos que tanto en las empresas privadas capitalistas de los países occidentales, como en las colectivizaciones públicas de los países llamados comunistas aparecen hombres que desempeñan papeles distintos a los calculados.

Los antiguos propietarios capitalistas son progresivamente reemplazados por técnicos y burócratas asalariados que ejercen funciones de dirección.

Los obreros ejecutantes ya no se enfrentan con los patronos, sino con otros asalariados que los representan; son éstos los que deciden y trazan la marcha a seguir en las empresas. El poder de la propiedad desaparece y dá paso al poder y decisión de estos asalariados que tienen en sus manos la dirección. La empresa ya no busca, como antes, tanto el lucro como el éxito. Indudablemente necesita un lucro para subsistir y justificar la existencia; pero el objetivo principal es lograr el triunfo. Los nuevos dirigentes están más preocupados por el éxito de la empresa que por los beneficios que hace. Es la característica esencial del llamado neocapitalismo.

No solo admitimos, con mucho gusto y con el decidido propósito de atenderlas, cuantas sugerencias se nos quieran dirigir acerca del formato, presentación y contenido de este Boletín, sino que rogamos que esas sugerencias nos sean enviadas. Si el Boletín ha de ser lo que los afiliados quieren que sea, es necesario, para ello, que estos nos lo digan. Lo mismo podemos indicar en cuanto a colaboración, que es siempre bien recibida.

Paralelamente, en los países que a sí mismos se denominan comunistas aparecen unos dirigentes que desde el partido único, sindicatos obligatorios y aparato de la producción regulan todo; mediante planes económicos y otros deciden cuanto hay que hacer en las empresas: amortizaciones, compra de materias primas, comercialización de los productos, precios, nivel de los salarios, etc. los fijan ellos, sin que los obreros interesados intervengan. Ante este doble fenómeno, en el que esas gentes gozan de poderes, formas de vivir, nivel de vida, continuidad familiar, etc. semejantes a los de la anterior clase pudiente, cabe hacerse la pregunta que encabeza estas líneas.

Los nuevos señores, en el camino del poder, para desplazar a los capitalistas, suelen unirse con los proletarios; ello se explica por ser ambos anticapitalistas, por tener en ciertos momentos iguales intereses. Los nuevos señores tratan a menudo de substraer a la nación al dominio exterior, imperialista, que dificulta el desarrollo y humilla; lo que tiende a reforzar la cohesión del combate proletario. Sólo recientemente ciertos regímenes dominados por esas gentes han encontrado el camino de la independencia. Hay que advertir que los nuevos dirigentes proclaman que se proponen realizar la doble misión de hacer la revolución burguesa y de hacer una transformación socialista. Lo mismo que la antigua burguesía son impotentes porque esas tareas sólo pueden llevarse a cabo a través de la revolución, cosa que ellos ni quieren ni pueden hacer. Finalmente se fijan como objetivo la industrialización ante las condiciones de escasez general. Allí donde logran tener cierta influencia propugnan una disciplina de hierro, una movilización implacable de la mano de obra y un recurso abundante a las fuentes naturales; lo que parece inadecuado y accidental en las tareas de industrialización.

De cualquier forma, estos nuevos señores asumen la dirección de los negocios en asuntos económicos, sociales y políticos de la sociedad, coordinando los planes en empresas y naciones, movilizándolo los recursos, dictando las modalidades y vigilando la ejecución.

En el pasado —advirtió ya Marx—, el director de la empresa se identificaba con el empresario, es decir el individuo que unía al control del capital la capacidad de organizar otros agentes de producción y, en la mayor parte de los casos, una aptitud de renovación. Con el crecimiento de las grandes sociedades, con la aparición de la organización que exigen la tecnología y la planificación modernas, y con el divorcio realizado entre la propiedad del capital y la dirección efectiva de la empresa, el empresario ya no existe como persona individual en la firma industrial evolucionada. Las conversaciones diarias, contrariamente a los manuales de economía, reconocen el cambio. Esas condiciones han reemplazado al empresario, fuerza dirigente de la empresa, por el director.

Con tal sistema o proceder la plusvalía no aparece como antes, cuando dominaban los capitalistas, en el nivel de la fábrica o de la entente; la plusvalía o beneficio se traduce en otras ventajas.

Directeur de la publication : Manuel Muñio

Rédacteur-gérant : Miguel Armentia

Administrateur : Miguel Calzada

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

viene de la página 5

Aunque todo ello no está expresado en relación directa con la campaña sindical en favor del retiro a los 60 años, pero si coincidiendo con ella, es ya un programa y un serio anticipo de lo dura que va a ser la lucha para conseguirlo a pesar de la aparentemente buena predisposición del patronato francés para examinar y discutir ese problema.

Pero la generalización del retiro a los 60 años tiene también otros aspectos de no fácil y rápida solución. Si ahora se propusiera a todos los asalariados el dejar de trabajar a los 60 años de edad, el porcentaje de inactividad pasaría : del 15 al 31 por ciento para los hombres, y del 26 al 45 por ciento para las mujeres. Es decir, que del 19 por ciento actual se pasaría al 36 por ciento para el conjunto de unos y otras. Además de que la carga, según esas cifras, sería doble para la población activa (aún suponiendo que no variarían las cuantías de los retiros), el adelantar la edad del retiro sin haber remediado antes la evidente e inadmisiblemente insuficiencia de recursos que padecen muchos cientos de miles de retirados, conduce de hecho a proponer a los interesados la anticipación de una fase muy difícil de la vida porque —además del repliegue físico al que hay que tener la ocasión de irse preparando— esa fase implica, en las circunstancias actuales de

miserables retiros, penosas renunciaciones materiales y no constituye, en forma alguna, el coronamiento tan merecido de toda una vida de trabajo.

El problema, con todas sus secuelas, no es, pues, ni tan fácil ni de tan rápida solución como a algunos podría parecer. La lucha, efectivamente, será dura y larga antes de que pueda conseguirse una solución satisfactoria, especialmente para los futuros retirados a quienes afecte esa rebaja en la edad del retiro.

Aunque ya lo hemos indicado anteriormente, varias veces, ese problema de la generalización del retiro a los 60 años de edad, en las mismas condiciones que el que ahora se concede a los 65 años, concierne a los trabajadores del régimen general de la Seguridad social, y no a los afiliados a regímenes especiales de la misma ya que en estos, por ejemplo, el retiro en el sector público (funcionarios) es concedido a los 55 años de edad para los «activos» (maestros, carteros, aduaneros...) y a los 60 años para los demás; en la S.N.C.F. (Sociedad Nacional de Caminos de Hierro) se concede a los 50 años al personal de trenes y a los 55 al personal sedentario; en Electricidad y Gas de Francia (E.G.F.) a los 55 años para el personal «activo» y a los 60 para el resto del personal; los marinos tienen derecho al retiro a los 50 años; los mineros de fondo a los 50 años y a los 55 todos los demás trabajadores de la mina...

DECLARACION COMUN SOBRE LA LEY SINDICAL Y SOBRE LA SITUACION SINDICAL EN ESPAÑA

viene de la página 8

Todos estos esfuerzos de la O.I.T. para contribuir al restablecimiento en España de los derechos y libertades sindicales han caído en saco roto. La nueva Ley Sindical no modifica más que la terminología de la legislación precedente, pero conserva íntegramente su espíritu totalitario.

El control del Estado sobre la organización sindical queda asegurado por medio de la figura del Ministro de Relaciones Sindicales. El Ministro (Artículo 34), nombrado por el Jefe del Estado, constituye el órgano de comunicación entre el gobierno y la organización sindical. Preside el Comité Ejecutivo y el Congreso Sindical; vela por que la organización sindical y los sindicatos que la componen se acomoden en su actuación a lo dispuesto en las leyes y en los principios básicos en que se inspira la organización sindical española; nombra o destituye los cargos no electivos. En otras palabras, todos aquellos dirigentes investidos de real autoridad en la organización sindical. Propone al gobierno las disposiciones reglamentarias; asegura la representación de la organización sindical (Artículo 36); suspende los sindicatos, las asociaciones y demás entidades sindicales contrarias a la Ley o a los Estatutos, a los Principios Fundamentales del Movimiento (Artículo 45); suspende los actos y acuerdos de los órganos y entidades sindicales (Artículo 46); ordena la inscripción de los estatutos de las entidades sindicales (Artículo 48); sanciona el reglamento general que regula la administración del patrimonio y de los recursos económicos sindicales (Artículo 61); nombra los presidentes de los sindicatos nacionales en las personas elegidas por mayoría de las tres cuartas partes de los componentes de la Junta General del sindicato y cuando no se alcance tal mayoría, el Ministro nombra la persona idónea (Artículo 29). Según el mismo Artículo, puede decidir el cese del cargo de los Presidentes de los sindicatos nacionales.

También según el Artículo 29 no podrán ser Presidentes de los sindicatos nacionales los que sean declarados incompatibles en razón de su actuación contraria a los Principios Fundamentales del Movimiento.

De acuerdo con los principios de la Ley, todos los españoles empresarios, técnicos y trabajadores, forman parte de la organización sindical, salvo los funcionarios públicos (Artículo 7) que no tienen derecho a organizarse. Los empleadores, los técnicos y trabajadores podrán (Artículo 13) constituir dentro del mismo sindicato asociaciones, uniones y agrupaciones específicas. El reconocimiento oficial de los sindicatos nacionales (Artículo 25), se efectuará por decreto. Sus estatutos, reglamentos y las normas de elección de sus miembros, se aprobarán por el Ministro de Relaciones Sindicales (Artículo 26). La libertad de elección teóricamente asegurada a los representantes sindicales en los niveles inferior e intermedio queda singularmente restringida por los poderes atribuidos a los órganos superiores de la organización sindical y al órgano supremo de decisión que es el Ministro de Relaciones Sindicales.

Por otra parte, el campo de aplicación de la nueva Ley Sindical se extiende solamente a los principios, estructura y funcionamiento de la sola organización sindical autorizada. Quedan vigentes los decretos y leyes del 13 de septiembre de 1936 y del 9 de febrero de 1939 que prohíben la existencia de organizaciones sindicales libres, cuya constitución o reconstitución es ilegal y, en consecuencia, punible.

El Código Penal español en las cláusulas que se refieren a asociaciones ilícitas, impone penas de prisión que van de un mes a veinte años; por propaganda ilegal el Artículo 251 del Código Penal impone penas de prisión de seis meses a seis años. Las mismas penas son impuestas a los promotores o participantes en reuniones o manifestaciones ilegales que también son punibles conforme al Artículo 2 de la Ley de Orden Público. Las actividades sindicales continúan siendo penalizadas en virtud del Decreto sobre rebelión militar, bandidaje y terrorismo del 16 de agosto de 1968. Las penas varían de doce años de prisión hasta la pena de muerte. La huelga continúa siendo ilegal y castigada conforme al Artículo 222 y 223 del Código Penal. La huelga es castigada también por las cláusulas de la Ley de Orden Público y por el Decreto sobre la rebelión militar (cuando persiguen objetivos políticos o perturban gravemente el orden público). La participación en huelgas es causa de despido como lo ha confirmado una sentencia del Tribunal Supremo del 27 de diciembre de 1970.

En resumen, todas las actividades sindicales que son legítimas y están amparadas en otros países, son ilegales en España. La C.I.O.S.L. y la C.M.T. han sometido con fecha 12 de marzo una nueva queja contra el gobierno español por violación de los derechos y libertades sindicales en base a la nueva Ley Sindical y a la legislación vigente en España que está en abierta contradicción con los principios y normas de la O.I.T.

La C.I.O.S.L. y la C.M.T. están firmemente decididas a mantener la cuestión de los derechos y libertades sindicales así como la cuestión de los derechos humanos y libertades civiles en España ante la O.I.T. Al mismo tiempo, denuncian ante la opinión pública internacional la intensificación de las medidas represivas que al amparo de la suspensión del Artículo 18 del Fuero de los Españoles se está llevando a cabo en España.

Centenares y centenares de trabajadores han sido arrestados y detenidos en el País Vasco y en otras regiones de España. Multas globales de millones de pesetas están siendo impuestas a trabajadores por su participación en huelgas y otras manifestaciones de protesta en defensa de sus legítimos intereses y derechos y por su lucha en favor de las libertades civiles. El Tribunal de Orden Público continúa condenando a trabajadores a duras penas de prisión por sus actividades sindicales.

La C.I.O.S.L. y la C.M.T. apoyan y continuarán apoyando la lucha de los trabajadores y del pueblo español por el restablecimiento de los derechos y libertades fundamentales sin los cuales es imposible la existencia de un movimiento sindical auténticamente libre y representativo. En tal sentido, se solidarizan con la actitud de sus organizaciones afiliadas en España que han decidido abstenerse en las llamadas « elecciones sindicales » que en principio tendrán lugar a partir del mes de abril próximo.

La C.I.O.S.L. y la C.M.T. aseguran a los trabajadores españoles su pleno apoyo y determinación en la lucha contra la actual sedicente organización sindical y para la creación de un movimiento sindical libre, democrático y representativo de su propia elección.

18 de marzo de 1971.

**La Ley Sindical
es una burla cruel.**

**¡Sindicalismo libre y democrático
es la urgente necesidad
de la clase obrera!**

**Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)
Confederación Internacional de Organizaciones
Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)**

**MANIFIESTO DEL 1º DE MAYO DE LA
CONFEDERACION INTERNACIONAL
DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES**

viene de la página 8

sustituirse por una cooperación internacional para el progreso social y económico de la humanidad. La división internacional del trabajo ha de basarse en la justicia social, lo que significa que pedimos normas equitativas de trabajo en todas partes. Las barreras aduaneras y otras restricciones al comercio han de desaparecer; deben proseguirse vigorosamente políticas de empleo e industriales activas para impedir el desempleo causado por distorsiones del mercado. Deben exigirse sacrificios e insistiremos en que no sean soportados por los trabajadores exclusivamente, como en el pasado. Pero no bastará con un cambio de políticas sino que han de transformarse radicalmente actitudes fundamentales: la adoración de la producción por la producción misma, del desarrollo económico sin tener en cuenta su costo en vidas humanas debe sustituirse por la convicción de que el hombre ha de tener prioridad, que tiene derecho a un empleo productivo, pleno y libremente elegido.

Porque no ha de olvidarse que el derecho al trabajo supone igualmente el derecho al ocio, el derecho a trabajar con dignidad como un hombre libre, el derecho, de ser necesario, a ir a la huelga, el derecho, finalmente, a que se cuente con su opinión en la planificación del trabajo en todos los niveles y en la modelación de las condiciones de trabajo. Estos derechos sólo pueden conseguirse en su integridad en los países democráticos y se hallan ausentes en las dictaduras de toda índole donde no pueden actuar las organizaciones sindicales libres. El movimiento sindical libre internacional seguirá combatiendo hasta que el derecho al trabajo y a todas las libertades fundamentales se respete plenamente en todos los países del mundo.

MANIFIESTO DEL 1º DE MAYO de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

¡Trabajadores del mundo!

En este Primero de Mayo la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres envía saludos fraternales a todos vosotros donde quiera que estéis, y especialmente a los que, viviendo en países de dictadura, no les es permitido celebrar el día tradicional de los trabajadores, o se ven obligados a incorporarse a fiestas oficiales que constituyen una caricatura y una negativa de todo lo que el Primero de mayo representa.

Desde que los trabajadores proclamaron por primera vez este día como algo propio hemos aprovechado cada oportunidad anual para mostrar nuestra fuerza y para airear nuestros derechos. Este año es el derecho de cada hombre y cada mujer a tener un empleo, lo que exige prioridad: combinemos nuestras fuerzas para garantizar que pueda disfrutarse este derecho con dignidad y libertad en todas partes.

El paro y la miseria que engendra han constituido siempre una pesadilla demasiado familiar para el movimiento obrero. En vastas regiones de Asia, Africa, América latina y el Caribe la situación actual va de lo grave a lo catastrófico. Pese a los esfuerzos de los gobiernos, pese a los llamamientos y exhortaciones urgentes de organismos internacionales, los empleos productivos se multiplican con más lentitud que los seres humanos; de aquí que el ejército de los parados y los subempleados se haga cada vez mayor y que la frustración y la desesperación crezcan en esas regiones. Incluso en algunos países industrializados donde el paro parecía haberse contenido crece de nuevo en una proporción alarmante, en gran manera como consecuencia de una política de lucha contra la inflación empleando medios equivocados.

Vivimos en un mundo donde pueden realizarse milagros técnicos, donde pueden producirse alimentos suficientes para todos y donde las máquinas pueden dar satisfacción a las necesidades del género humano. Pero los que se hallan en el poder parecen no ser capaces de utilizar adecuadamente todas estas posibilidades. Se despilfarran sumas fantásticas en armas y guerras, y esfuerzos incansables se dedican a recomendar el consumo de artículos de lujo inútiles. Además de ello, asistimos a las consecuencias amargas de prejuicios y discriminación raciales descabellados y asistimos a una búsqueda incesante de beneficios a los que se sacrifica cualquier otra consideración humana.

¡Trabajadores del mundo! La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres hace un llamamiento a todos vosotros para que participéis en la campaña dirigida a liberar al mundo de estos abusos. La acción nacional simplemente no puede resolver los problemas con que nos enfrentamos. Se requieren cambios amplios y radicales. Las normas de relaciones económicas existentes entre países ricos y pobres —la situación de dependencia económica— han de

Sigue en la página 7

¡LIBERTAD! ¡PAZ! ¡PAN!

Una ley promulgada con el asenso y la participación de los representantes del pueblo constituye una de las características de una sociedad libre. Una ley dictada, imponiéndola al pueblo, es típico de las dictaduras.

La diferencia consiste en que, en el primer caso, la ley es respetada; en el segundo, combatida y conculcada.

Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)
Confederación Internacional de Organizaciones
Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)

DECLARACION COMUN sobre la ley sindical y sobre la situación sindical en España

El 17 de febrero de 1971 las Cortes españolas aprobaron una nueva Ley Sindical. Esta nueva Ley Sindical tiene su origen en la modificación del Fuero del Trabajo por la Ley orgánica del Estado de 10 de enero de 1967. Se han necesitado pues, cuatro años, para modificar en apariencia una legislación sindical de carácter netamente fascista y totalitario en su espíritu y en su letra.

La nueva Ley Sindical fue anunciada como la respuesta positiva del gobierno español a los múltiples llamamientos y recomendaciones de la O.I.T. para adaptar la legislación y la práctica sindicales en España a los principios y normas de la Organización Internacional del Trabajo.

La lucha de los trabajadores y el pueblo español por el restablecimiento de los derechos humanos y sindicales ha sido constantemente apoyada por la C.I.O.S.L. y la C.M.T. La presión de los trabajadores en España, las constantes denuncias sobre violaciones de los derechos humanos y sindicales por parte del movimiento sindical internacional ante la O.I.T. y ante la opinión pública, indujo al gobierno español a invitar a un Grupo de Estudios de la O.I.T. a examinar «la verdadera situación sindical en España». El Grupo de Estudios visitó España del 7 al 30 de marzo de 1969 y publicó su informe el 18 de septiembre del mismo año. Dicho informe confirmaba las quejas sometidas por ambas internacionales respecto a la violación constante de los derechos y libertades sindicales en España, confirmaba asimismo, que los principios de la legislación sindical en España, que a su vez determinaba la estructura y las funciones de la organización sindical oficial, estaban en abierta contradicción con los principios de la O.I.T. Señalaba el informe que la creación o la reconstitución de organizaciones sindicales libres o democráticas fuera de la organización oficial, es ilegal. Señalaba asimismo la estrecha dependencia de la organización sindical frente al Estado. Opinaba que para que el sindicalismo español tenga un carácter plenamente representativo quedaban todavía varias etapas que franquear, en particular el respeto integral de las libertades civiles fundamentales. Sugería y recomendaba que toda nueva legislación sindical garantizase la libre elección de todos los cargos investidos de autoridad en el movimiento sindical, incluido el de más alto nivel; asegurase la autonomía completa y la igualdad efectiva de las asociaciones de trabajadores y las asociaciones de empresarios; la sumisión de todos los funcionarios designados a la autoridad de los dirigentes elegidos y que el patrimonio de la organización sindical estuviese bajo el control y la autoridad de los dirigentes elegidos. El movimiento sindical no debería ser ni dirigido ni controlado por un movimiento político. Cualesquiera relaciones que pudiera tener con un movimiento político deberían determinarse libremente por sus miembros. En fin, la Ley debería garantizar la libertad de expresión y de reunión que permita a todas las corrientes de opinión sindical el goce de su libertad dentro de una unidad libremente aceptada.

Sigue en la página 7

¡LIBERTAD! ¡PAZ! ¡PAN!

En España y en todos los países totalitarios
el sindicalismo oficial es un instrumento
de opresión

¡Luchemos por el sindicalismo libre!

Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)
Confederación Internacional de Organizaciones
Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)



U G T



BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale n° 1520 - 31 Toulouse R.P.

Precio : 0,50 F.

Teléfono : 22.48.97.

REALIDADES Y PERSPECTIVAS ALENTADORAS

La farsa de las elecciones sindicales ha terminado en su primer acto y a pesar de la propaganda en hojas multicolores, carteles, discursos soporíferos en la radio, exhibiciones en la televisión y artículos «prefabricados» en la mayor parte de los periódicos, el resultado de las «elecciones» no ha constituido un éxito para el régimen pues no ha logrado la participación masiva que preparó.

Toda esa propaganda y las coacciones y amenazas que se han ejercido sobre los trabajadores, llegándose en muchos casos a la vigilancia directa, por encargados y contra maestres y acentuando esas coacciones en diversas empresas de provincias donde abunda la mano de obra femenina, no ha dado los resultados felices que prepararon y se prometieron los jerarcas del sindicalismo corporativo y sus acólitos entre los que se destacaron algunos apostatas del movimiento obrero que multiplicaron sus visitas, entrevistas y conversaciones con núcleos de trabajadores tratando de convencerles de la conveniencia de participar en esas elecciones.

No conocemos al escribir estas líneas, el resultado total «oficial» de dichas elecciones, pero sabemos ya lo suficiente para poder afirmar que la gran mayoría de los trabajadores no solo no han tenido ningún entusiasmo por esas «elecciones» sino que además han expresado su desentendimiento, desdén e incluso desprecio por el sistema y el régimen absteniéndose en gran número de votar.

Pero al mismo tiempo se están recrudeciendo en España los conflictos laborales con intensidad y extensión poniéndose de manifiesto que los trabajadores van tomando cada día mayor conciencia de su personalidad, individual y

colectiva, y van manifestando sus necesidades reivindicativas con una decisión y un espíritu de unión verdaderamente admirables.

En la cuenca minera asturiana, cuyos trabajadores vienen sufriendo las consecuencias de la política económica del régimen y las represalias constantes de las empresas y autoridades; en las factorías de Gijón; en los movimientos de protesta, «sentadas» y huelgas en Guipúzcoa y Vizcaya; en los conflictos de la edificación de Granada - donde fueron muertos por la fuerza pública tres obreros, Antonio Cristóbal Ibañez, Manuel Sánchez Mesa y Antonio Huertas Renci, en Julio de 1970; y las huelgas agrícolas de ese mismo año en Jerez de la Frontera y en otras ciudades son testimonios irrefutables de la rebeldía de la clase obrera española.

Pero este año el descontento y la protesta de la clase obrera se viene produciendo de manera constante en diferentes partes de España además de los ya citados lugares, y así hemos sabido de los conflictos en diferentes empresas industriales de Cataluña, de Valladolid, de Valencia y en Madrid.

La huelga en el «Metro» las manifestaciones de los obreros de la edificación con la invasión de los locales de la C.N.S. en el Paseo del Prado; además de los conflictos, el de la Standart Eléctrica, en sus factorías de Ramirez del Prado y Villaverde, han tenido tal desarrollo que han repercutido ampliamente fuera de España.

Y el 1° de Mayo, pese a los actos organizados por el régimen para desviar la atención de los trabajadores con la «fiesta de San José Obrero» título mistificativo que el régimen viene emplean-

do, no ha impedido que los observadores extranjeros hayan constatado que las excepcionales medidas, de exhibición de fuerza hecha por el gobierno para impedir las demostraciones obreras del 1° de Mayo, si bien han logrado que no pudieran llevar a cabo grandes concentraciones, han puesto de manifiesto que la clase obrera no se ha tragado el «anzuelo» del día de «San José Obrero», y ha hecho el vacío a los actos preparados por los «Jefes» Sindicales.

Esas realidades de que el espíritu de rebeldía de la clase obrera, está latente, demuestra que el movimiento sindical libre del que es vanguardia por su Historia y por su actividad la U.G.T. tiene unas perspectivas alentadoras, y que después de treinta y cuatro años de dictadura cruel, el régimen franquista es detestado por el pueblo trabajador que desprecia al sindicato corporativo porque es un instrumento más del régimen, en contra de los productores los cuales saben ya, y lo prueban con sus actos, donde están sus enemigos.

Esas perspectivas alentadoras las seguiremos propiciando con una actividad cada día mayor cumpliendo, como siempre, con nuestro deber y seguros de que la unión es la fuerza de la clase obrera, y en España los Comités de Empresa, como practica la U.G.T. son un instrumento eficaz del movimiento sindical libre para proseguir la lucha en pro de la libertad de la justicia y de la clase trabajadora en la cual tenemos la solidaridad de la C.I.O.S.L., de las Federaciones Sindicales Internacionales de industria y profesión, y de sus organizaciones adheridas, como ahora una vez más, se ha demostrado con motivo del conflicto de la Standart Eléctrica de Madrid.

40P 4432

Alianza Sindical de Asturias

Las dos Organizaciones Sindicales UGT y CNT, de profunda raíz histórica en el movimiento obrero español, que supieron conducir la lucha obrera a conquistas tan efectivas como son, entre otras, la consecución de la jornada laboral de ocho horas, la semana inglesa, Cajas de Montepios Laborales, de Jubilaciones, de Accidentes, creación de Centros culturales, Casas del Pueblo y Ateneos Obreros que tanto contribuyeron a la orientación y formación de la clase trabajadora, conscientes que en los momentos claves de la lucha de los obreros por su emancipación, sus alianzas, en el pasado, potenciaron enormemente su capacidad de ataque, como en las huelgas revolucionarias de 1917 y 1934; deciden reactivar la Alianza Sindical, como ejemplo de primer paso en los momentos actuales, hacia la unidad de acción de la clase trabajadora para conseguir el objetivo común, que definimos en estos términos:

1º Promoción general de toda la clase trabajadora a una transformación revolucionaria de las estructuras sociales, que suponga la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y el paso al sistema de propiedad social, la aniquilación del sistema clasista de la sociedad capitalista, control y gestión de la economía y de la administración por la misma clase trabajadora.

2º La consecución de una sociedad democrática, auténticamente popular y socialista que garantice el total desarrollo de la persona humana en el marco de la LIBERTAD y de la IGUALDAD entendidas de una manera real (socialista) y no de manera teórica (burguesa).

La Alianza Sindical, valora como medios para alcanzar el objetivo común la total autonomía del movimiento sindical, coordinando los diferentes pasos del movimiento obrero a partir de la base misma de la clase trabajadora.

Con la afirmación de independencia del movimiento sindical, se rechaza totalmente la ingerencia de instituciones, "aparatos" o grupos ideológicos o de presión, que puedan influir en su seno desviando el movimiento obrero de sus legítimos cauces. Así mismo se garantiza el respeto a las ideas y creencias de todos los componentes del movimiento obrero, lo cual no impide la adhesión individual a una u otra línea política siempre que no estén con el objetivo común arriba mencionado.

La Alianza Sindical valora asimismo como medios apropiados de lucha, todos los que tradicionalmente viene empleando la clase obrera en el proceso de su emancipación, mas los que las nuevas tácticas impongan. Conscientes del peligro real de la burocratización del movimiento obrero manifiesto en muchos sectores del sindicalismo europeo, la Alianza Sindical rechaza la engañosa y artificial frontera entre la "acción política" y la puramente llamada "acción sindical", frontera artificiosa entendida en un sentido exclusivamente reivindicativo, aprovechada por el capitalismo para hacer derivar el movimiento sindicalista hacia posiciones abiertas o encubiertamente reformistas y conseguir con ello la asimilación de la lucha de clases y la integración de la clase obrera dentro del sistema capitalista.

La Alianza Sindical CNT-UGT, es consciente de la profunda transformación que se operó en toda la maquinaria económica y en la organización del trabajo en los últimos tiempos. Conforme a esa conciencia, pone en guardia a la clase obrera contra la nueva estrategia capitalista y tecnocrática que, dentro de la sociedad de consumo, pretende con astucia, halagos, vaselina y engaños encadenar y domesticar al movimiento obrero. Por eso denuncia ya la primera astucia del neocapitalismo, al pretender separar a los técnicos del movimiento obrero y al proponer a los obreros una falsa gestión en la empresa que garantice la permanencia del sistema capitalista.

La Alianza sindical reclama la presencia de los técnicos dentro del movimiento obrero y el control progresivo de la empresa por parte de los trabajadores conseguido por derecho de conquista y no por ningún compadreo con la clase explotadora.

En guardia, por lo tanto, contra la burocratización fomentada por el neocapitalismo y contra todas las astucias y maniobras de la tecnocracia. La Alianza Sindical se apoya en los movimientos de base representados por la Asamblea de Trabajadores y los

Comités de Empresa y fuera de la empresa promoverá la creación de Comités de Barrio como extensión de la organización del movimiento obrero.

POR EL TRIUNFO DE LA CLASE TRABAJADORA ¡UNIDAD!
ALIANZA SINDICAL (Unión General de Trabajadores -
Confederación Nacional del Trabajo)

El conflicto de la Standard Eléctrica de Madrid

En las dos factorías que la Standard Eléctrica tiene en la calle de Ramirez de Prado y en Villaverde, en Madrid, y en la que hay una plantilla de diez mil trabajadores se ha venido produciendo una situación, inquietante porque los trabajadores como está sucediendo cada día más frecuentemente en otras industrias, repartían propaganda solicitando la libertad sindical y, últimamente, aconsejando la abstención en las elecciones sindicales.

La empresa había extremado las medidas de vigilancia para evitar esa propaganda —que en cualquier país democrático está garantizada por la ley— y en la que se temía por la empresa que se hablara de una carta que cuatro obreros habían dirigido al Presidente de dicha empresa, el General Borrasso, exMinistro del Ejército, solicitando un aumento en los salarios de 1.500 pesetas mensuales.

El General denunció a los cuatro trabajadores y la policía detuvo a los cuatro obreros que habían sido portavoces de los deseos de la mayor parte del personal y designados por éste.

El 27 de Abril, uno de los «espías» de la empresa acusó a un trabajador llamado Manuel Herrera de haber leído una hoja «subversiva» e inmediatamente este trabajador fué despedido y al correrse la noticia entre los trabajadores de las factorías pidieron dialogar con la Dirección y no se les atendió en su deseo por lo que los obreros declararon una huelga en las dos factorías de Ramirez de Prado y de Villaverde, permaneciendo en sus puestos de trabajo.

Esto ocurrió los días 28 y 29 de Abril, y el proceder de la policía armada fué brutal pues apaleó a los trabajadores sin consideraciones de edad ni de sexo; en las dos factorías trabajan muchas mujeres que hicieron causa común con sus compañeros, y al mismo tiempo la Dirección despidió a ocho trabajadores y decretó una suspensión de empleo y sueldo de cinco y diez días a 2.000 trabajadores, acusados de haber querido permanecer en los talleres.

Actualmente los trabajadores están realizando como pueden la protesta por medio de trabajo lento, y se temen nuevas represalias de la Empresa, pues la policía armada —los «grises» como se les llama en Madrid— está dentro de los talleres y con frecuencia insulta de manera provocativa al personal.

El Comité de Empresa, formado por el personal, y en el que está representada la U.G.T. está realizando gestiones para que queden sin efecto las medidas de la empresa, y como está es multinacional, pues es una filial de la I.T.T. están interviniendo de manera activa la C.I.O.S.L. y la F.I.T.I.M. y naturalmente la U.G.T. cuyas Comisión Permanente y Comisión Ejecutiva, están en relación con las dos internacionales que ya han recibido una delegación de los trabajadores de la Standard y ya han votado unas cantidades de solidaridad para ayuda a los represaliados.

Como las gestiones están en marcha cuando redactamos éstas líneas no podemos dar más detalles de este conflicto que está teniendo en Madrid y en otras ciudades de España e internacionalmente una gran repercusión que coincide con la activa campaña que está desarrollando en España la U.G.T. y otras organizaciones sindicales libres puestas de acuerdo, en contra de la participación de los trabajadores en la farsa de las elecciones sindicales.

exterior - exterior - exterior - exterior

LA SUSCRIPCIÓN PRO ESPAÑA

Recaudación realizada, en unos cursillos celebrados en Holanda, 357,97 F ; Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 64,00, Cupones Presos: Alfonso Gonzalez, 25,00, José Llodra, 22,00, Juan Taravillo, 20,00 Blas Biosca, 17,00, Francisco Carralero, Antonio Garcia, Rafael Gutierrez, Joaquin Pelayo y Maximo Saiz a 10,00, Consuelo Caro, 8,00, Enrique Rosell, 5,00, Julián Hevia y Victoriano Leira a 4,00, Luis Quintanilla, 3,00, Andrés Arcos, 2,00, 224,00 F ; Grupo Departamental de Jura, 120,00 F ; Marcelino Lopez, de Bar-sur-Aube, 50,00 F ; Grupo Departamental de Haute-Garonne: Cuotas suplementarias, 47,00 F ; Sección local, de Toulouse: Pro Presos: X.X., Gloria Canga y X.X. a 10,00, Eugenio Valera, 6,00,

Pedro Perez, 1,00, 37,00 F ; Grupo U.G.T. de Caracas, 36,30 F ; V.C. de Capdenac-Gare (Aveyron), 20,00 F ; Sección local, de Montpellier Hérault: Manuel Ramos, 8,00, Juan Carrillo y Ruiz a 2,50, Majin Segura, 2,00, Francisco Castro, Miguel Cubell y J. Candela a 1,00, 18,00 F ; Grupo Departamental de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias, 15,00, Ovidio Montes, 10,00, 25,00 F ; Juan Torres, de Fleurance (Gers), 10,00 F; Madame Vincenette Velasques, de París, 10,00 F; Vicente Gonzalez, de Le Rove (Bouches-du-Rhône), 10,00 F ; Jose Salichs, de Capdenac-Gare (Aveyron), 5,00 F.

Total del mes, F. 970,27.

Ayuda al Boletín

Manuel Gonzalez, de Freterive (Savoie), 44,00 F; Sección local, de Frankfurt (Alemania), 32,74 F ; Un amigo de Malmoe (Suecia), 30,80 F ; Mme Vincenette Velasques, de París, 10,00 F ; Marcelino Lopez, de Bar-sur-Aube, 5,00 F ; Juan Torres, de Fleurance (Gers), 2,50 F.
Total del mes, F. 125,04.

Solidaridad Democrática

Grupo U.G.T. de Caracas, 36,00 F; Marcelino Lopez, de Bar-sur-Aube, 5,00 F.
Total del mes 41,00 F.

NECROLOGICAS

En el hospital de Poissy falleció el día 10 de febrero el compañero Juan Guillén a la edad de 47 años, hijo de nuestros compañeros Cándido, presidente de la sección, y Catalina, ambos veteranos de nuestras organizaciones. Nacido en Pasages (Guipúzcoa), fué evacuado en plena guerra civil a la edad de 11 años junto con otros muchos muchachos de su edad, yendo a parar a Inglaterra, donde permaneció hasta que, terminada la guerra, pudo reunirse con su familia en Francia Su entierro civil tuvo lugar el día 13, en el cementerio de Les Mureaux, y a él asistió gran cantidad de compañeros y amigos, tanto españoles como franceses, que depositaron muchas flores y coronas en su tumba, entre las que descollaba la enviada por la dirección de la fábrica donde trabajada el finado. A toda su familia expresamos nuestro profundo sentimiento.

En Belfort ha fallecido recientemente el veterano militante asturiano Ursino Argüelles, fundador de la sección de Belfort desde los primeros tiempos de su llegada a esta ciudad. Víctima de larga enfermedad, su muerte, aunque desgraciadamente esperada como un caso sin remedio, ha producido gran tristeza en los medios españoles, en los que el finado era muy apreciado. A su entierro acudió gran cantidad de gente, figurando en el féretro la corona de flores con el emblema de la U.G.T.

viene de la página 4

La sección de Saint Henri se reunió en asamblea el 25 de abril para discutir y aprobar las proposiciones que la sección presenta al congreso; la sección reconoció el esfuerzo realizado por nuestra organización y por la C.I.O.S.L. contra la nueva ley sindical en España, así como en la Alianza sindical.

El 8 de mayo lugar la asamblea de la sección de Ahlen (Alemania); en ella se examinaron dos altas que fueron aprobadas, y la baja por moroso, también aprobada, de un afiliado; se trató de las proposiciones a presentar en el próximo congreso y se condenó la publicación de una nota de otra sección de Alemania, aparecida en « Le Socialiste ».

La sección de Nurnberg (Alemania) celebró asamblea el 21 de febrero para proceder a la elección reglamentaria de comité, quedando este compuesto por los compañeros R.J., presidente; R.A., secretario; A.M., tesorero' E.J., vocal de contactos sindi-

cales; A.A., vocal de prensa; F.S., vocal de propaganda, y R.J.M., vocal de biblioteca.

La sección de Grenoble mantuvo asamblea general el 18 de abril para examinar varios asuntos de trámite (correspondencia, circulares recibidas, participación en el acto del 1º de mayo en el departamento del Drôme, tesorería, etc); se acordó entregar un donativo a la Federación de Juventudes Socialistas y se aprobaron tres proposiciones para el congreso; la asamblea acordó dirigir un emocionado saludo a todos los republicanos perseguidos en España y quedó informada de las gestiones que se realizan en contra del turismo a España conjuntamente con el partido socialista francés.

El 30 de abril celebró asamblea la sección de Berlin, a continuación de la cual se inició el ciclo de conferencias organizado por la sección con la pronunciada por el compañero J.A. sobre la significación del 1º de Mayo en España, conferencia amena y muy aplaudida por los numerosos asistentes, tras de la cual hubo un coloquio muy animado.

La sección de Montpellier celebró asamblea extraordinaria el 9 de mayo en la que, por unanimidad y a la vista de la correspondencia sostenida con el interesado, se acordó mantener la suspensión del ejercicio de derechos, durante cuatros años, impuesta anteriormente a un afiliado de la sección.

Una buena idea...

y un buen ejemplo a seguir

El ayuntamiento de la pequeña ciudad de Gorinchem en Holanda, ha tomado el acuerdo de aconsejar a la población que ninguno de sus habitantes vaya a pasar las vacaciones ni en España, ni en Rusia.

El acuerdo, adoptado a propuesta del teniente-alcalde de la ciudad, es debido a la conmoción que en esa ciudad produjeron los procesos de Burgos y de Leníngrado. Además, se decidió también informar a los embajadores en Holanda de España y Rusia, junto con el acuerdo en cuestión, la indignación del pueblo de Gorinchem ante los crímenes legalizados perpetrados contra el pueblo vasco-español y el judío-ruso por sus respectivos regímenes dictatoriales.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

La Comisión ejecutiva de la U.G.T. se reunió en sesión ordinaria el día 17 de abril último. En ella se examinaron los distintos actos a celebrar en conmemoración de la fecha del Primero de Mayo, así como el manifiesto que, como todos los años, se dará a la publicidad con ese motivo; se dió conocimiento de unas comunicaciones recibidas de la Confederación europea de Sindicatos Libres del Mercado común, de la F.I.T.E.M. y de la C.I.O.S.L., esta última relativa a la Conferencia económica mundial que tendrá lugar en Ginebra del 24 al 26 de Junio de este año, así como diversa correspondencia recibida del interior y varios problemas de nuestra organización allí, tomándose en cada caso los acuerdos correspondientes. La Comisión ejecutiva también tuvo conocimiento de los actos que organizan las secciones de Suiza, del 20 al 23 de Mayo, en los que, en nombre de ella, intervendrá el compañero Porqueras.

Posteriormente, la Comisión ejecutiva se ha reunido también en sesión plenaria, esta vez, para examinar diversas e importantes cuestiones relativas en su mayor parte a nuestra organización en el interior y a la preparación del próximo congreso, tomándose en ellos los acuerdos pertinentes.

La sección de Ginebra celebró asamblea el 23 de Enero pasado. Tras de examinarse los correspondientes asuntos de trámite y administrativos propios de la sección, el presidente del comité saliente hizo, en nombre de este, un amplio informe de las actividades realizadas en el ejercicio anterior (actos conmemorativos realizados, relaciones con la central sindical suiza, boletín interno, etc.) así como una perspectiva de cuales han de ser las actuaciones más convenientes a realizar por el nuevo comité que se designe en la asamblea (proselitismo, formación del afiliado, solidaridad con el interior, escuela sindical, boletín, etc.). Por unanimidad fué aprobada la gestión del comité, designándose a continuación el compuesto por los compañeros Santiago Martín Sousa, presidente reelegido por tercera vez; C.M.B., secretaria, reelegida por segunda vez; H.F., tesorero reelegido por tercera vez; J. G., vicepresidente, y J.G., vicesecretario.

La sección de Zürich se reunió en asamblea el día 20 de Marzo, designándose en ella a los compañeros A., P. y J. para que representen a la sección en la conferencia de información que se celebrará en Biel el 3 de Abril, organizada por la Federación de secciones U.G.T. de Suiza; se acordó conceder un donativo de 50 francos suizos a la Federación de Juventudes socialistas de España; se decidió hacer propaganda escrita divulgando la posición de la U.G.T. absteniéndose de participar en las próximas elecciones sindicales en España, y se convino celebrar un acto, el 17 de abril, conmemorando la proclamación de la República española y el centenario de la Comuna de París. Se adoptaron igualmente los preparativos para la celebración del 1º de Mayo y se acordó que los afiliados de la sección se trasladen el 10 de Abril a Lucerna para ponerse en contacto con los compañeros de la sección recientemente constituida allí.

El 28 de Marzo celebró asamblea la sección de Besançon; se examinaron asuntos administrativos y se concedió un alta, la del compañero H. C.; se aprobaron los informes de cuentas, presentados por la tesorería. Fueron reelegidos los compañeros presidente y tesorero para los mismos cargos, así como la compañera María de la Paz Borbolla, secretaria, y los compañeros P.N. y Ramiro Moya, vocales.

La sección de Privas se reunió en asamblea ordinaria en Flaviac el 21 de Marzo. En ella se examinaron cuestiones administrativas, se aprobó una proposición para el congreso, con el carácter de urgente, se reeligió al actual comité y se hizo constar en acta el sentimiento de los reunidos por los fallecimientos de la hija del compañero Pascual Tomás y del compañero Eduardo Villegas.

La sección de Villeurbanne (Rhône) celebró asamblea el 28 de Marzo bajo la presidencia del compañero Boigues. En ella se designó la representación de la sección que asistirá al congreso departamental convocado en Lyon para el 24 de Abril, y se examinaron varias cuestiones de trámite y la correspondencia.

El 28 de Febrero tuvo lugar el congreso extraordinario de las secciones del departamento del Herault en el que estuvieron representadas las de Montpellier, Béziers, Sète, Agde y Bédarrioux. El congreso fué presidido por el compañero José Martínez de Velasco, en representación de la Comisión ejecutiva, actuando de secretario el compañero Ignacio Lopez, de la sección de Béziers. Se debatió, principalmente, el contenido de una carta de la sección de Sète, acordándose, tras de un debate general, aprobar la gestión del comité departamental con el voto en contra de la citada sección de Sète. El congreso fué clausurado con una reunión de información a cargo del representante de la Comisión ejecutiva, compañero Martínez de Velasco, en la que se pasó revista a los problemas de nuestra organización dentro y fuera de España.

La sección de Montpellier celebró asamblea extraordinaria el 27 de Febrero; en ella se trató, bajo la presidencia del compañero Martínez de Velasco en representación de la Comisión ejecutiva, de una carta que la sección de Sète envió al comité departamental, de la sanción a imponer a un afiliado a la sección y de la designación de delegados que en nombre de la sección deban asistir al congreso departamental extraordinario que se celebró el día siguiente, recayendo esa designación en los compañeros Manuel Pelaez y Gregorio Ruiz.

El día 3 de Abril se reunió en Biel/Bienne (Suiza) la conferencia de información de la Federación de secciones U.G.T. de Suiza, con participación de los delegados de las cuatro secciones de la U.G.T. en esa nación. Los compañeros reunidos examinaron en un clima de cordialidad recíproca distintos problemas, llegando a un acuerdo importante de estrecha colaboración en los sectores de propaganda y de la formación. Los reunidos encargaron al comité que elabore la propaganda contra la ley sindical, propaganda que se distribuirá con ocasión del 1º de Mayo. También se acordó realizar un estudio sobre la situación de los trabajadores españoles en Suiza y presentar nuestras conclusiones y propuestas a la Unión Sindical Suiza.

La sección de Oullins-Soucieu (Rhône) se ha reunido en asamblea el 4 de abril, con carácter extraordinario, con objeto de estudiar la Memoria que el comité departamental presenta al congreso que las secciones del Rhône celebrarán el 24 de abril en Lyon y designar, al mismo tiempo, la delegación que asistirá al mismo. Con ese objeto han sido designados los compañeros Felix Arias, Manuel Aguirre, Agustín Daza, Miguel Egido y Juan Costa. A consecuencia de la dimisión del presidente de la sección, compañero Carmelo Rodríguez, se procedió también a unos cambios en el comité actual, que ha quedado así constituido por los compañeros Manuel Aguirre, presidente; Felix Arias, secretario; Amador Masa, tesorero; Nicomedes Rodríguez y Agustín Daza, vocales.

La sección de Zurich celebró asamblea el 24 de abril. Se examinó la correspondencia tenida con la CE y otros compañeros, y los contactos para asegurar oradores en una serie de charlas que la Sección quiere organizar después de las vacaciones. Los compañeros repartieron el trabajo de organización del Primero de Mayo, acordando que cada afiliado tiene, que participar lo más activamente posible en dicha Fiesta. También se examinaron las propuestas al Congreso de la U.G.T. y se eligieron los delegados a la reunión de la Federación. La Sección discutió las posibilidades de actuación en favor de los trabajadores españoles, para asegurar dentro de los medios a su alcance el respeto de sus derechos salariales y la mejora de sus condiciones de vida.

internacionales - internacionales - internaci

Las denuncias formuladas por la C.I.O.S.L. en 1967, 1968 y 1969 relativas a casos concretos de violación de los derechos sindicales por parte del régimen franquista, han sido tomadas en consideración por la Organización Internacional del Trabajo. En la última reunión del Consejo de Administración de la O.I.T., celebrada el 5 de marzo, se ha reprochado al gobierno español que « ciertas actividades sindicales de los trabajadores son consideradas como delitos por la legislación española. Los actos delictivos más frecuentemente invocados por él, a ese respecto, son la « asociación ilícita », la « propaganda ilegal » y la « reunión ilegal ». La O.I.T. ha recordado al gobierno español que ninguna medida puede ser tomada contra trabajadores que tratan de constituir, o de reconstituir una organización profesional al margen de la organización sindical oficial, que las autoridades deben abstenerse de intervenir en cualquier forma que sea para limitar el derecho de los verdaderos sindicatos de celebrar reuniones o manifestaciones con fines sindicales, y que los trabajadores, así como las organizaciones por ellos creadas, deben gozar de la libertad de opinión y de la expresión en sus reuniones, publicaciones y otras actividades sindicales. Se pidió al gobierno español que explique las razones por las que cierto número de sindicalistas han sido encarcelados y juzgados, así como que explique también por qué todos ellos han perdido sus empleos. Como resultado de estas denuncias y de su toma en consideración, el gobierno español ha debido sentarse, una vez más, en el banquillo de los acusados.

Mientras que los 10 últimos años han conocido un considerable desenvolvimiento de la economía mundial, ha habido millones de trabajadores que han sido tenidos al margen del mismo y sin participación alguna en el aumento de esa economía.

La sub-utilización de la mano de obra alcanza del 20 al 30 por ciento de la población activa de los países en vías de desarrollo, y parece que esta situación va aún a empeorar. Es necesaria una nueva estrategia del desarrollo y a ello dedica preferente atención el Programa mundial del Empleo, de la O.I.T.; la puesta en práctica de esta nueva estrategia exigiría profundas transformaciones en los procedimientos de planificación económica, en la política fiscal y en la relativa a la agricultura y al desarrollo rural, así como en la de la educación y formación profesional, del desarrollo industrial, del comercio mundial y de la ayuda internacional. Estas transformaciones deberían ser concertadas mediante una confrontación entre gobiernos, patronos y traba-

jadores. Esta concertación internacional es de importancia vital en lo que se refiere a la transferencia de actividades de los países desarrollados a los que están en vías de desarrollo, pudiendo contribuir así a favorecer un mejor reparto internacional del trabajo, aplicando normas justas en materia de empleo, concluyendo acuerdos multilaterales para reglamentar los movimientos de capitales y preparando a los países industriales para las modificaciones indispensables.

El número de trabajadores extranjeros trabajando en la República federal alemana era, a fines de marzo de 1971, de 2 042 600; de ellos, 1 450 000 eran hombres y el resto mujeres. Esa cifra supone un aumento de 78 000 trabajadores con respecto a los que había a fines de Enero del mismo año, y de 372 900 trabajadores más en relación con el número de los existentes en el mismo mes del año pasado.

Esos 2 042 600 se descomponen, por nacionalidades, de la siguiente manera: 436 300 yugoslavos (el 21,3 por ciento del total, siendo este el grupo más fuerte en número); 387 900 italianos (el 19 por ciento); 385 300 turcos (el 18,9 por ciento); 255 700 griegos (el 12,5 por ciento); 175 400 españoles (el 8,6 por ciento); 50 700 portugueses (el 2,5 por ciento); 9 900 marroquis (el 0,5 por ciento) y 9 000 tunecinos (el 0,4 por ciento).

De ese total de trabajadores extranjeros, el 28,9 por ciento son mujeres siendo las yugoslavas el mayor núcleo de ellas (133 400 de esa nacionalidad). De fines de Enero a fines de Marzo, los españoles llegados a Alemania como nuevos trabajadores han sumado 5 315.

El número de parados de los seis países del Mercado común europeo ha sido estimado, a principios de 1971, en 1 260 000; es decir, aproximadamente el 1,7 por ciento del número total de trabajadores de esas seis naciones. Más de la mitad de los parados se hallan en Italia, especialmente en la región de Calabria; también existen algunas zonas de importancia de parados en Alemania (en la región del Sarre), en el norte de Holanda y en sur-este de Bélgica. Como dato paradójico, y significativo, puede decirse que, al mismo tiempo que ese paro existe, hay una oferta de empleo que excede con mucho al número de los parados, dándose el caso de que, en esas seis naciones del Mercado común, había, a finales del año 1970, 2 575 000 trabajadores procedentes de otras naciones distintas a las seis citadas.

PRIMERO DE MAYO

Organizado por la Unión Departamental de Sindicatos «Force Ouvrière» y con la colaboración del Comité de la Alianza Sindical Española, se celebró en Toulouse en el salón de actos de «Force Ouvrière», el día 1 de mayo por la mañana, un mitin conmemorativo de esta fecha.

Presidió el compañero Pierre Barthès, Secretario de la Unión Departamental «Force Ouvrière» de Haute-Garonne, que dedicó unas palabras explicativas de la significación, del 1 de Mayo, y aludió a la hermandad de relaciones entre «Force Ouvrière» y la U.G.T. y con el Comité local de la Alianza Sindical Española, U.G.T., C.N.T. y S.T.V.

Habló después el compañero José Borraz, de la C.N.T. que hizo referencia a la unidad obrera, pero a base de organizaciones sindicales libres y democráticas y se extendió en consideraciones demostrativas del afán de lucha por la libertad, que siente el pueblo español, terminando con frases emotivas exaltando a la Alianza Sindical.

A continuación hizo uso de la palabra el compañero Manuel Muñio, Secretario general de la U.G.T., que analizó las luchas y sacrificios de los trabajadores españoles desde 1939 y se refirió a la feroz y continua represión del franquismo desde que terminó la guerra y aludió al sacrificio que para los militantes de la U.G.T. y de otras organizaciones hermanas ha significado esa feroz represión.

Dijo que la U.G.T., que fué la iniciadora de la creación de la A.S.E., sigue con la C.N.T. y la S.T.V., trabajando en común en el marco de la Alianza Sindical Española, que es un organismo básico para realizar una labor constante en contra del franquismo y en defensa de las libertades.

Terminó el compañero Muñio, diciendo que los trabajadores españoles han demostrado con su valor y su espíritu de sacrificio, que tienen corazón y esto es base indispensable, para con el pensamiento puesto en los ideales comunes, hacer organización; porque en España está organizada la Iglesia, el Ejército y la Banca, es decir, el capitalismo; y la clase obrera tiene que hacer organización consciente y conforme a las técnicas de hoy, para tener los instrumentos de defensa de nuestros ideales socialistas.

Finalmente habló el compañero Roger Lerda, Secretario confederal de «Force Ouvrière», quien hizo una detallada exposición de los problemas sindicales en Francia: salarios mínimos; jornada de 40 horas semanales; reabsorción del paro; subsidio al paro y a la vejez decente y no misérrimo; participación en la gestión y en el beneficio de las empresas y otras aspiraciones inmediatas de los trabajadores franceses.

Y terminó dedicando un homenaje a los trabajadores españoles y a sus organizaciones en la lucha contra el régimen franquista y su tiranía y en defensa de la libertad; «Force Ouvrière» continúa y continuará en hermandad fraternal con la U.G.T. y el sindicalismo libre español prestando su solidaridad total a los trabajadores españoles.

Clausuró el acto el compañero Barthès agradeciendo a los trabajadores franceses y españoles, que llenaban la sala, su asistencia al acto.

La sección de la U.G.T. de Berlín asistió a la manifestación del Primero de Mayo al lado de la organizada por las juventudes alemanas y extranjeras no simpatizantes con la política revanchista oriental. La manifestación, a la que asistió gran cantidad de gente, finalizó sin ningún incidente, dando en todo momento un elevado tono de educación política y ciudadana.

En Ahlen (Alemania), la sección de la U.G.T. conmemoró el Primero de Mayo con un acto-conferencia en un local de la principal calle de la ciudad. Tras del acto tuvo lugar una comida fraternal en el mismo local.

En Argel celebraron nuestros afiliados la Fiesta del Primero de Mayo en una reunión colocada bajo el signo de la fraternidad y de la lucha contra el franquismo, por la democracia y el socialismo, enviando desde ella su saludo y su solidaridad a todos los combatientes del interior de España.

Sigue en la página 6

colaboración - colaboración - colaboración

¿CASTA O CLASE?

La aparición de asalariados que dirigen las empresas y otros organismos económicos en lugar de los antiguos propietarios, aparición a la que nos referimos anteriormente, da lugar a discutir si los nuevos señores forman una casta o una clase. El primero en caracterizar ese grupo fué Trotsky.

Desde los primeros tiempos del Gobierno comunista, después de manera acelerada desde 1921, el fenómeno burocrático se manifestó vigorosamente. En los aparatos esenciales, en el partido, en los soviets, en el ejército, en la policía, en las estructuras económicas, sindicales, etc., la influencia de las masas, muy importante en el momento de la Revolución, daba paso al predominio de los burócratas. Estos imponían sus reglamentos, los puntos de vista; no se realizaba nada sin su firma u orden.

Trotsky, desde el momento que emprendió la lucha contra Stalin, resaltó este fenómeno y lo incluyó entre las armas que utilizó. El crecimiento de la burocracia lo explicó dentro del cuadro de la « sociedad socialista proletaria ». De otra manera, Trotsky hubiera cortado la rama sobre la cual se había apoyado mucho tiempo. Se presentó como continuador de la revolución proletaria «traicionada» o «desviada»; el capitalismo sólo tenía la salida de la sociedad socialista. Si la desaparición de la burguesía es inevitable, era fundamental levantar la bandera del proletariado para llevar la humanidad hacia una sociedad sin

No solo admitimos, con mucho gusto y con el decidido propósito de atenderlas, cuantas sugerencias se nos quieran dirigir acerca del formato, presentación y contenido de este Boletín, sino que rogamos que esas sugerencias nos sean enviadas. Si el Boletín ha de ser lo que los afiliados quieren que sea, es necesario, para ello, que estos nos lo digan. Lo mismo podemos indicar en cuanto a colaboración, que es siempre bien recibida.

clases, la aparición del caso burocrático se debía exclusivamente a acontecimientos circunstanciales transitorios; había que volver a dar el poder a los trabajadores. Trotsky emprendió el combate basado en ello.

Según los marxistas, la clase social juega una función esencial en la producción; luego, para Trotsky, la burocracia no podía ser una clase; aceptarlo hubiera significado que se trataba de un fenómeno histórico, era negar que el devenir socialista sea fundamentalmente bajo la conducta del proletariado una sociedad sin clases, era admitir que el heredero del capitalismo podía ser algo distinto del socialismo proletario. Se atuvo, pues, a las causas contingentes; la burocracia era un fenómeno pasajero, una excrescencia a la que no convenía el término de « clase ». Trotsky utilizó la palabra « casta », y a veces, « capa ».

James Burnham, conocido particularmente por la obra « La Era de los Organizadores », llamó la atención del público sobre el hecho burocrático. Estudió la evolución del poder en el interior de las empresas, las consecuencias de las nuevas relaciones entre el Estado y las unidades de producción, llegando a la conclusión que el «devenir más probable» de la humanidad no era el socialismo proletario, sino una sociedad dominada cada vez más por «directores». Designaba con ese término quienes desempeñan funciones dirigentes en empresas privadas o en la función pública, en ramas técnicas, comerciales u otras, con poder de decisión. Lejos de arrancar de una estimación ideológica basada en la burocracia staliniana, hizo sus estudios sobre los fenómenos burocráticos observados en las empresas privadas.

Milovan Djilas figurará en la historia de las ideas como uno de los primeros que intenta el estudio sistemático de la burocracia, con la obra « La Nueva Clase Dirigente ». « La toma del poder por los comunistas —escribe—, realizada con el pretexto de abolir las clases, conduce a la más completa autoridad de la nueva clase privilegiada ».

Se extiende en el estudio del lugar que ocupa en el dominio económico la nueva clase dirigente. «Es la burocracia —proclama— quien formalmente utiliza, administra y rige la propiedad llamada nacional o socialista y toda la vida de la sociedad. El papel que ejerce la burocracia regentando como un monopolio la renta nacional y la fortuna nacional le otorga una posición privilegiada especial. « La propiedad no es nada más que el derecho de dirigir una cosa y de aprovecharse de ella. Si se reduce a esta medida común el privilegio de clase, se ve que en último análisis los Estados comunistas tienen por razón de ser la conservación de una nueva forma de propiedad y los intereses de una nueva clase dominante y explotadora... »

Esta clase se sirve del partido y de la administración para apoyarse; puede unirse al proletariado por sus orígenes; pero se opone a él como clase dominante, lo mismo que un origen obrero de un capitalista no anula el capitalismo. No obstante, ese origen proletario sirve en el juego nacional e internacional de la burocracia.

En resumen, lo que caracteriza a una clase dominante no es la propiedad jurídica de los medios de producir; es poder disponer de ellos, decidir y el reparto de la plusvalía, cosa que ya no se hace como antes en las empresas, sino en los medios que se obtienen para vivir y gozar de privilegios sociales.

Directeur de la publication : Manuel Muñio

Rédacteur-gérant : Miguel Armentia

Administrateur : Miguel Calzada

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

viene de la página 5

En Munich, como todos los Primeros de Mayo, se concentraron los trabajadores de la ciudad en la Königplatz; entre ellos estuvieron todos los afiliados a nuestra sección de la U.G.T., agrupados bajo enormes pancartas alusivas a la sección y a la U.G.T., con dos grandes banderas republicanas. A nuestros compañeros se sumaron nutridos núcleos de trabajadores españoles. En la tarde de ese Primero de Mayo dió una recepción el presidente del Estado de Baviera a la que fueron invitadas personalidades de la política y del sindicalismo y, entre los invitados, figuró nuestra sección de la U.G.T. que estuvo representada por los compañeros Sanz, Bravo y Gonzalez Gil. Nuestros compañeros, en las tres horas que duró la recepción, mantuvieron muchas conversaciones acerca de los problemas de España con los otros invitados alemanes y extranjeros.

En Annecy conmemoraron igualmente nuestros compañeros el Primero de Mayo depositando una corona de flores en el monumento a los españoles muertos en la Resistencia francesa y visitando los diferentes cementerios en que yacen los muertos en el exilio después, honrando a todos ellos por su constancia y su firmeza en mantener sus ideales. Asistieron después al vino de honor ofrecido, para celebrar esa fecha, por la Unión departamental Force Ouvrière.

El Primero de Mayo fué conmemorado en Vals-les-Bains por nuestras organizaciones de los departamentos Drôme y Ardèche con un acto en homenaje a Francisco Largo Caballero. A él concurrieron nutridos grupos de

compañeros de Valence, Lyon, La Voulte, Privas, Grenoble y de otros lugares aún más lejanos, haciendo uso de la palabra en el mismo los compañeros Marcelino Moreno, Marius Dubois, ex-diputado socialista por Oran en los momentos en que los refugiados españoles llegaban a Africa del Norte, Vicente Gall y Rodolfo Llopis. Una jornada llena de evocaciones y de nuevos encuentros; rica en matices, que quedará marcada en el ánimo de todos los que en ella estuvieron.

UNA VEZ MAS...

Las cifras del comercio exterior español durante 1970 se sitúan en 325 000 millones de pesetas para las importaciones y en 160 000 millones de pesetas para las exportaciones. Este enorme déficit de la balanza comercial, ya endémico, que asciende nada menos que a 165 000 millones, de pesetas, ha podido ser paliado, UNA VEZ MAS gracias al turismo, que dejó en España el año pasado unos 112 000 millones de pesetas, y, en buena parte también, gracias a las transferencias de salarios de los trabajadores españoles en el extranjero.

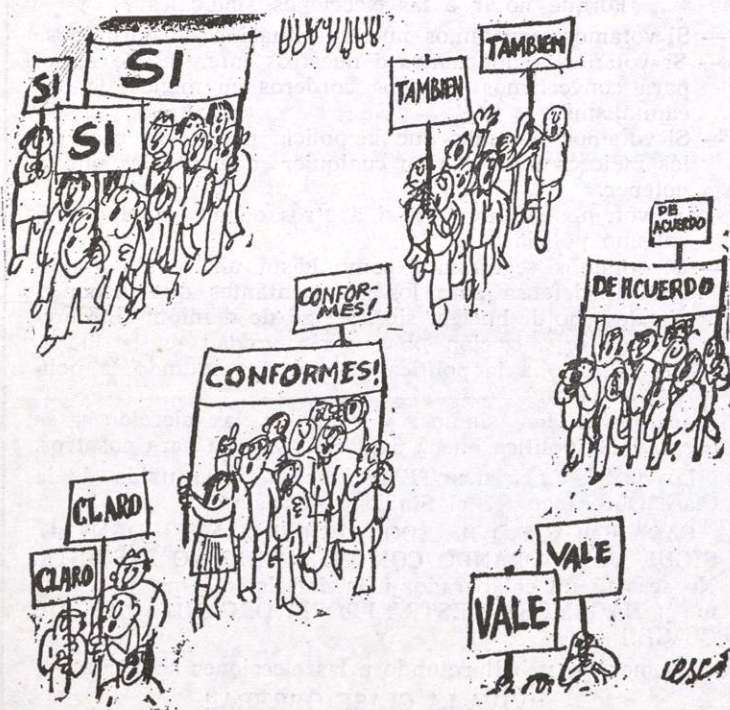
EMPRESAS MULTINACIONALES EN ESPAÑA

A efectos de información y sin que nos sea posible dar la lista completa con la denominación de cada empresa y el grupo financiero o la casa matriz de que depende por el gran espacio que ello ocuparía en varios Boletines sucesivos, publicamos a continuación una relación del número de empresas existentes en España con participación de capital norteamericano o controladas por este, con especificación del grupo de actividad de las mismas y del lugar de su instalación. El régimen franquista, que tanto viene alardeando

de independencia, ha recibido un considerable refuerzo con esos capitales extranjeros que lógicamente exigen a su vez la contrapartida, ampliamente obtenida con los grandes beneficios del capital invertido y con la influencia que como grupo de presión ejercen. Esta relación, repetimos, no comprende más que las empresas con capital norteamericano; no figuran en ella las empresas alemanas, suizas, belgas, francesas o con capitales de otras naciones.

A. — SIDERURGIA	F. — FIBRAS SINTETICAS	K. — ENERGIA ELECTRICA	P. — COMPANIAS DE SEGUROS
País vasco 14	Barcelona 8	Zona nordeste ... 2	Madrid 2
Madrid 1	Madrid 2	Castilla La Nueva .. 1	
Levante 1	Zaragoza 5	Zona norte 2	Q. — CONSTRUCCION E INMOBILIARIAS
Andalucía 2			Navarra 1
B. — PETROLEO	G. — METALURGICA Y CONSTRUCCION DE MAQUINARIA	L. — AUXILIARES DE LA AGRICULTURA	Barcelona 2
Levante y Murcia ... 2	Madrid 15	Madrid 6	Madrid 2
Galicia 4	País vasco 8	Cataluña 10	Málaga 1
Madrid 3	Cataluña 15	M. — TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	R. — ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MAR
Canarias 1	Andalucía 13	Barcelona 8	Cádiz 1
Cataluña 7		Madrid 7	Canarias 1
C. — PETROQUIMICA	H. — ELECTROMECHANICA	País vasco 2	Barcelona 1
Cataluña 6	Madrid 21	Santander 1	Madrid 3
Levante 2	País vasco 6	Andalucía 29	S. — COMERCIO EN GENERAL
País vasco 1	Cataluña 10		Madrid 8
Madrid 6	Santander 2	N. — PUBLICIDAD CINEMATOGRAFICA E INFORMACION	Barcelona 6
Andalucía 8	Córdoba 10	Barcelona 8	T. — TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
D. — QUIMICA	I. — INDUSTRIAS DEL MOTOR Y AUXILIARES	Madrid 7	Barcelona 1
País vasco 10	Madrid 10	N. — INDUSTRIAS DEL PAPEL Y AUXILIARES	Madrid 6
Cataluña 13	País vasco 5	Sevilla 2	U. — MINERAS
Madrid 10	Cataluña 3	Valencia 1	Vizcaya 1
Andalucía 15	Andalucía 9	Canarias 2	Huelva 1
E. — FARMACEUTICA	J. — BANCOS Y FINANZAS	Guipúzcoa 1	V. — AGROPECUARIAS
Madrid 12	Madrid 32	Madrid 7	Madrid 2
Barcelona 6		Q. — INGENIERIA	W. — ACTIVIDADES DIVERSAS
		Madrid 14	Madrid 4
			Barcelona 46

El régimen se liberaliza...



Asociaciones políticas en España

El Comité de la Federación Nacional de la Edificación Madera y Trabajos Públicos, de la U.G.T. de España, ha hecho pública la siguiente declaración :

LA NUEVA LEY SINDICAL ES ANTIOPERERA

La Federación Nacional de la Edificación, Madera y Trabajos Públicos, U.G.T. protesta contra la Ley Sindical que se nos quiere imponer a los trabajadores españoles, ya que esa ley viene a completar la legislación española actual que carece totalmente de base reivindicativa para los trabajadores, y por tanto es antioperera.

Nuestra protesta es razonable y se basa en los siguientes puntos.

- 1º — En los distintos periodos de congelación salarial, decretados por Orden Ministerial observamos que no hubo ningún artículo de congelación de capitales.
- 2º — La Organización Sindical de completo acuerdo con la Patronal lleva privando a los obreros de los beneficios de obra desde el año 1963.
- 3º — Según el Art. nº 123 del Convenio Colectivo (en el cual los obreros no hemos tenido ni arte ni parte) las empresas abonarán el 6 % de beneficios a los trabajadores que hayan pertenecido a las mismas durante todo el año anterior hasta por lo menos el 10-9 del citado año, los que causaren baja en fecha anterior a la citada no percibirán cantidad alguna por este concepto.

¿Olvidan acaso que en la construcción no existe el obrero fijo hasta pasados dos años de permanencia en la empresa?

¿No es esto un robo manifiesto hacia los trabajadores contratados por dos o tres meses?

España, mayo 1971.

Sobre la negociación colectiva

Hoy día la negociación colectiva constituye la práctica fundamental de la mayoría de los sindicatos obreros. Contra las opiniones que afirman que el conflicto laboral queda anulado en un interminable proceso de continua negociación, y contra determinadas estrategias obreras que ciñen su praxis sindical a través de las negociaciones y los convenios colectivos, intentaremos exponer lo que, a nuestro juicio, constituye la verdadera práctica sindical revolucionaria y cual debe ser por tanto, nuestra posición, en tanto que ugetistas, frente a dichas negociaciones y convenios.

Consideramos la negociación colectiva como el cauce que enfrenta en busca de solución del conflicto, planteado o por plantear, a intereses antagónicos. Es decir, el cauce donde se contraponen las propuestas obreras y empresariales sobre materias relacionadas con la producción y el trabajo. La expresión o resultado de esta negociación que la cristaliza es el Convenio Colectivo. Definiendo conceptos, la Conferencia Internacional de Trabajo en el año 1951, definía el convenio colectivo de la siguiente manera: «Acuerdos escritos sobre las condiciones de trabajo entre una o varias organizaciones obreras y un empresario o varias organizaciones empresariales». La fuerza vinculante del convenio parte de la fuerza real del sindicato obrero que lo pacta y de su reconocimiento por la Ley, que asegura que las ventajas obtenidas por los trabajadores adquieran cobertura legal. En España todos conocemos como la jerarquía legal de los convenios los sitúa por encima de los contratos de trabajo y los reglamentos de régimen interior, y por debajo de las disposiciones legales y las reglamentaciones de trabajo.

Efectivamente, y corroborando algunas opiniones, los convenios colectivos se sitúan en el proceso dialéctico estabilidad-cambio social-nuevo orden. Es decir, a un período de estabilidad laboral se le plantea un conflicto laboral para dar paso a una nueva estabilidad distinta que sintetiza el choque. Amparándose en la plataforma revolucionaria que pueden constituir las negociaciones de un convenio, determinadas praxis sindicales concentran toda su actividad en estas negociaciones, olvidando, de una parte, que es condición indispensable para la negociación de un convenio la existencia por más reconocida, de un sindicato obrero, representativo y fuerte, y de otra parte, se subestiman las ventajosas plataformas que el capital obtiene de dichos convenios. De las cuales podemos enumerar las más importantes: primero, una conservación y fortalecimiento de la empresa, manteniendo unos bajos costes de producción así como una incesante modernización de su maquinaria que le permita hacer frente con éxito a las posibles reivindicaciones obreras y absorberlas con facilidad. Por otra parte, retener el máximo control sobre la empresa, con plena libertad de realizar la gestión de la misma. Segundo, todas las formalidades que contrae con el sindicato obrero (o en España con los representantes obreros), que éste tendrá que cumplir obteniendo así una serie de garantías de estabilidad durante la vigencia del convenio. Por último, la conservación del sistema económico en general, del interés y la propiedad privada.

De esto deducimos que los trabajadores no deban decir SI a los convenios colectivos sin analizar críticamente con anterioridad las consideraciones que aludimos.

No por ello no vamos a reconocer que, indudablemente, la negociación colectiva ofrece una serie de oportunidades que los trabajadores no pueden despreciar. A través de ella se obtiene un valioso factor de movilización de los trabajadores. Se dispone también de un convenio legalmente reconocido, y donde sus conquistas no quedan al arbitrio de la empresa, y por otra parte, se pueden confeccionar una gama de reivindicaciones tendentes hacia la consecución del control en la gestión de la empresa, así como en el establecimiento de primas e incentivos a la producción. Nos ratificamos pues, que el convenio y la negociación colectiva ofrecen una posición dialéctica susceptible de cambio en cualquier momento, y según se presente la fuerza y organización de los trabajadores, así como su visión ideológica.

Pero también hemos de analizar otra serie de ventajas que el capitalismo, y concretamente el capitalismo español, obtiene de los convenios colectivos. En coalición con el Estado y a través de las disposiciones legales se puede ligar fácilmente el aumento de los salarios al incremento de la productividad. Los recientes decretos sobre topes salariales a negociar son bien palpables. Por otra parte recordemos las tan traídas «normas de obligado cumplimiento» del Ministerio de Trabajo que interviene directamente en el momento que la presión de los trabajadores amenaza con romper los topes estatales establecidos. Así pues, la negociación colectiva se pre-

senta como una eficaz política de salarios para el Estado y el Capitalismo.

El convenio responde a una necesidad económica que plantea que todos los factores que intervienen en la producción sean conocidos y controlados. Son, en suma, un intento de pactar un acuerdo con los trabajadores, donde éstas acepten que su desarrollo está en dependencia del desarrollo económico de la empresa y el sistema.

Concluyendo. Consideramos que en razón de una línea sindical revolucionaria nuestra estrategia de lucha no puede centrarse en los convenios y la negociación. Iremos a aquellos convenios en los cuales, por una parte poseamos fuerza de negociación, y, por otra parte, presente posibilidades de crear, partiendo de ellas, nuevas plataformas de lucha revolucionaria.

Como condición indispensable, como decíamos al principio, se impone el reconocimiento libre de sindicatos obreros que permitan afrontar la negociación. La lucha por la libertad sindical pues, debe estar estrechamente ligada a nuestra praxis reivindicativa. Esta vertiente política de la lucha sindical debe ser recogida y proyectada por los Comités de Fábrica, auténticos baluartes democráticos del sindicalismo español.

Tenemos ya encima la nueva comedia que está montando el Estado Fascista para hacernos caer en la vieja trampa de las elecciones sindicales. De antemano nos han lanzado su « Nueva » Ley Sindical. Pero no nos llamemos a engaño porque esta Ley no tiene nada de nuevo ; lo que sí sabemos es que mantiene la vieja y conocida melodía : Oprimirnos sin permitirnos posibilidades de defensa y sobre todo que el « sindicato » siga siendo instrumento del Estado fascista para poder controlarnos siempre que toquemos los intereses del capitalismo.

¿Acaso esperábamos una cosa mejor? — ¿ No sabemos de sobra que los oligarcas en un estado fascista nunca pueden permitirnos un sindicato hecho a nuestra medida y que defienda nuestros intereses de clase?

Quieren que patronos y obreros formemos un mismo sindicato. Quieren UNIR a dos clases que siguen odiándose, dos clases con papeles opuestos: ellos explotadores, nosotros como explotados.

Este es el «Sindicato» que nos ofrecen.

Ahora nos toca a nosotros, clase trabajadora, darles la respuesta que se merecen. La respuesta más EFICAZ será DEVOLVERLES SU LEY NO ACUDIENDO A LAS ELECCIONES ; Organizarnos fuera y en contra del sindicato fascista para defender unidos nuestros intereses.

¿Porqué no ir a las elecciones sindicales ?

- Si votamos, aceptamos nuestra situación de oprimidos.
- Si votamos renunciamos a nuestros intereses de clase, para convertirnos en unos corderos en manos de los capitalistas.
- Si votamos hacemos que la policía ponga sus ojos en los mejores para que en cualquier momento les pueda detener.
- Si votamos decimos un si a otros ocho años de sindicalismo policiaco.
- Si votamos seguiremos como hasta ahora, sin garantías de defensa para los representantes que luchan ; sin derecho de huelga; sin libertad de reunión; sin derecho de organización obrera; sin unidad en la lucha, renunciando a la política obrera, y aceptando la política fascista.

Aceptar la Ley sindical y votar en las elecciones, es aceptar una política buena para ellos y mala para nosotros.

Lo que los fascistas TEMEN es la lucha unida de la Clase Obrera contra el Sindicato fascista.

CADA ENLACE O JURADO QUE PERMANECE DENTRO, SIGUE COLABORANDO CON EL SINDICATO FASCISTA. No seas tú un colaborador más del sistema que nos oprime !! **HAGAMOS NUESTRA PROPIA ORGANIZACION DE CLASE!!**

Demos un !!NO!! rotundo a las elecciones sindicales.

!!VIVA LA CLASE OBRERA!!

U G T



BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boite Postale nº 1520 - 31 Toulouse R.P.

Precio : 0,50 F.

Teléfono : 22.48.97.

PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Dentro de unos días darán comienzo las tareas del XI Congreso ordinario en el exterior de nuestra organización y por las informaciones que la Comisión Ejecutiva ha enviado a las secciones, por lo que en nuestro BOLETIN se ha publicado y por las reuniones de información y correspondencia diversa, las secciones tienen información que les ha permitido tomar acuerdos en sus asambleas y reuniones en relación con los problemas más importantes que van a ser tratados en ese Congreso.

Ese Congreso debe ser y será, para los delegados y para todos los militantes de la U.G.T. un Congreso pleno de esperanza de un futuro próximo prometedor de la recuperación de la libertad y de la democracia en España, y por lo mismo de desarrollo de nuestras actividades reivindicativas del mundo del trabajo teniendo siempre presente nuestros postulados y nuestros ideales emancipadores.

Pero ese Congreso debe ser y será la expresión de nuestra satisfacción como organización sindical libre, democrática y de orientación socialista, porque después de treinta y dos años de luchas constantes, de detenciones, persecuciones, torturas morales y físicas, de cárceles, muertes y éxodo exiliar con todo lo que ello ha tenido de dolor y de miseria, la U.G.T. continúa enriqueciendo su historia.

Militantes envejecidos en la lucha, siguen actuando y dando un magnífico ejemplo de continuidad y de entusiasmo y jóvenes militantes se están endureciendo y entrenando, en la lucha diaria por defender la U.G.T. y cuanto ella es y representa y sobre todo en España, están demostrando ser dignos continuadores de los luchadores que cayeron dando ejemplo.

El régimen franquista declaró ilegal la U.G.T. en 1939, y desde entonces, fueron perseguidos, boicoteados por hambre, encarcelados y torturados, deportados y asesinados, millares de compañeros nuestros acusados de organizar la U.G.T.

Y la misma conducta criminal ha seguido el régimen con millares de ciudadanos españoles por su oposición y protesta contra el régimen tiránico y defender los principios de libertad del pueblo.

No ha variado la conducta del régimen, que continúa imponiendo su voluntad a los españoles, y en 1970 y en 1971, ha declarado el estado de excepción.

Ha reforzado el carácter represivo de la ley de Orden Público y ha intensificado su conducta inquisitorial contra el pueblo trabajador y contra todo español que sea partidario de la democracia y de la libertad.

Las pasadas «elecciones sindicales» han puesto de relieve que a pesar de toda la represión y las coacciones que se han ejercido para obligar a los trabajadores a participar en esa farsa los obreros de nuestro país se han abstenido de votar o han votado en blanco, poniendo así de relieve el fracaso del Gobierno y de su sindicalismo corporativo.

El régimen extrema sus medidas de rigor porque sabe que su fin está próximo en tanto que los ideales de la U.G.T. son compartidos cada día con mayor entusiasmo y conciencia de clase por las jóvenes generaciones de trabajadores de todas las profesiones, manuales, técnicas e intelectuales.

Este XI Congreso de la U.G.T. será seguido con más atención si cabe que los anteriores, por los servicios que el gobierno franquista tiene montados para conocer las actividades de sus enemigos, entre los cuales estamos en vanguardia nosotros y aunque pretendan explotar de nuestras discusiones, propias de un Congreso democrático como el nuestro, estados pasionales naturales y lógicos en militantes —hombres y mujeres— que propugnan por mejorar y perfeccionar sus organizaciones, los jerifaltes del régimen podrán constatar sin dudas de ninguna clase:

Que la U.G.T. es una e indivisible, con militantes y organizaciones dentro y fuera de España.

Que la U.G.T. es un magnífico ejemplo de continuidad como organización sindical a pesar de haber sufrido miles de sus militantes las consecuencias de una guerra «incivil» de tres años, una represión feroz con fusilamientos, torturas, cárceles y campos de concentración y un exilio lleno de miserias y dolores que aún no ha terminado, todo ello producto de la conducta feroz y vengativa de los «vencedores» fascistas y nazis de los que es último reducto en España el régimen franquista.

Que no hay problema generacional entre los ugetistas sino emulación de sus militantes en un afán de superación por continuar la historia de la U.G.T. enriqueciéndola cada día con nuevas aportaciones al afán común de instaurar en España un régimen de democracia, con sindicalismo libre y organizaciones políticas y de todo orden también libres y deseosas de paz y de progreso social, económico y político como corresponde al mundo de hoy.

Y este Congreso estará a la altura que su importancia tiene para los trabajadores españoles en primer lugar y para el movimiento sindical libre del mundo que va marcando las etapas de su marcha ininterrumpida hacia el Socialismo.

Los militantes de la U.G.T. dentro y fuera de España, tenemos el deber, en tanto no haya libertad y democracia, de continuar sin descanso y sin otros límites que los de la imposibilidad física, la lucha en la que sin interrupción estamos empeñados desde 1936, para recuperar aquellas.

Y ese PASADO y el PRESENTE, aprendiendo en las realidades de cada día serán el impulso de nuestros afanes inmediatos, para el FUTURO que en España tiene que forjarse con una orientación socialista cada día más acentuada.

Recordando nuestro PASADO, teniendo en cuenta el PRESENTE, preparemos en este XI Congreso una nueva etapa del FUTURO de la U.G.T. al servicio del pueblo trabajador y del Socialismo.

4º P4433

DE ARAGON**El conflicto de la empresa «C.A.F.S.A.»
(antiguos talleres de material móvil,
antes Carde y Escoriaza) de Zaragoza**

En esta empresa que tiene otras factorías equivalentes en Beasain e Irún, los trabajadores solicitaron el pasado mes de febrero, que se les equiparara en retribuciones y derechos a los trabajadores de esas dos factorías que tienen condiciones de trabajo a las establecidas en la factoría de Zaragoza.

La negativa de la empresa fué rotunda, y los trabajadores expresaron su descontento realizando un trabajo lento y cuyo gesto se hizo público que obedecía a un afán de reivindicaciones justas. Pero la empresa, en vez de intentar dialogar con los trabajadores, presentó una denuncia a la Delegación Provincial del Trabajo y al mismo tiempo publicó el siguiente Aviso en los tableros de anuncios de los talleres.

«Se advierte al personal que, ante la persistencia de la situación colectiva de disminución voluntaria del rendimiento de 78 a 65 P.H. y habiendo incumplido el requerimiento formulado por el Ilustrísimo Señor Delegado Provincial de Trabajo el día 31 de marzo último, la Dirección se vé en la penosa obligación de aplicar medidas de carácter disciplinario a las que se alude en dicho requerimiento, las cuales serán notificadas a los sancionados a partir del día 12 del actual, si en esta fecha no ha sido totalmente restablecida la normalidad. Zaragoza, 6 de abril de 1971. La Dirección.»

Por su parte el Delegado Provincial de Trabajo había dirigido a la Dirección de la C.A.F.S.A. (Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima) un oficio con fecha 31 de marzo notificándola que «comprobada por la Inspección de Trabajo una disminución de rendimiento colectiva y voluntariamente continuada, esta Delegación de Trabajo declara la existencia de una situación de anormalidad laboral.»

Y mencionando el Decreto de 22 de mayo de 1970 y otras disposiciones terminaba con la siguiente Orden: «Se requiere a los trabajadores de "C.A.F.S.A." que se encuentran en dicha situación, para que en el día de hoy, 31 de marzo de 1971, restablezcan la normalidad en su actividad laboral ajustándose en el planteamiento de sus reivindicaciones al procedimiento establecido en el mencionado Decreto.»

En caso de no ser atendido este requerimiento, la empresa podrá adoptar las medidas disciplinarias que las disposiciones legales vigentes autorizan.»

Los 1.200 trabajadores y empleados de esta empresa recibieron estas notificaciones con indignación porque el Decreto y todas las disposiciones legales ya habían sido cumplidas muchos meses antes, y ni los Jurados de empresa, ni la Delegación de la C.N.S. ni nadie, había consultado a los trabajadores ni intentado dialogar con una representación suya, negándose la empresa a todo diálogo ni concesión y como respuesta la empresa dispuso se trabajaran horas extraordinarias, negándose a ello la mayor parte del personal, pues solamente un pequeño número de administrativos, se sometió a lo dispuesto por la Dirección.

Esto produjo algunos incidentes, pues los obreros se estacionaron a la entrada de la nueva factoría esperando la salida de los que habían prolongado la jornada, factoría instalada en los terrenos de Cogullada muy próxima al río Gállego, y expresaron su protesta contra el proceder de la Dirección y la conducta de sus servidores.

Sobre las ocho de la tarde hizo acto de presencia un autobús de la Policía Armada. Su dotación invitó a abandonar el recinto a los trabajadores que permanecían todavía en su interior, lo que se efectuó sin ninguna clase de incidentes.

Los trabajadores, en un número aproximado de 800 a 1.000, marcharon todos juntos y a pié, por la acera de la avenida de

CATALUÑA

Como dato positivo en la panorámica de hoy, cabe apuntar el logro de los trabajadores de la empresa barcelonesa «Femwik, S.A.», que han conseguido la semana de 45 horas en cinco días laborales, y tres pagas anuales de carácter extraordinario.

El conflicto de más resonancia ha sido el se «S.E.A.T.», factoría en la que, desde el pasado 14 de mayo se producen paros, en principio por disconformidad de los trabajadores con las diferencias de primas establecidas, y, posteriormente, por haber introducido la dirección un turno de trabajo nocturno, sin el consentimiento de los trabajadores.

La huelga, que afectó a cuatro mil obreros el día 7 de junio, aumentó a diez mil el día siguiente y, en el momento de redactar estas líneas, suman trece mil los huelguistas. La empresa ha solicitado la declaración de conflicto colectivo ante la Delegación de Trabajo. Numerosos contingentes de Policía Armada motorizada y a caballo están presentes en las inmediaciones de la factoría, pero hasta el momento no se ha producido ningún acto de violencia.

En «Electrónica Josa, S.A.», de Rubí, se produjo trabajo lento, en petición de mejoras salariales, y lo propio ocurrió, por idénticos motivos, en «C.O.M.E.T., S.A.», de Barcelona, en «C.E.D.I.S.A.», de Tarrasa y en «Carbones de Berga, S.A.», donde se llegó a parar la producción. Asimismo se paró en la empresa Ripollet, «Solitex, S.A.» y en «La Industrial Galletera», de La Roca del Vallés.

A consecuencia de una sanción impuesta por paro habido el día 30 de abril en conmemoración del 1º de Mayo, a varios trabajadores de «Sucesores de F. Vila», de Barcelona, se realizó una protesta con paro general de toda la plantilla de 400 trabajadores, situación que se prolongó durante varios días.

En Cornellá hubo paros en «Siemens, S.A.», en «Fergat Española, S.A.», el último por no autorizarse la interrupción del trabajo para asistir al sepelio de un compañero, y el primero, por solidaridad con sus compañeros de la empresa «E.R.N.S.A.», de la misma localidad, que habían parado en reclamación de que les fuesen restituidos unos descuentos pendientes a causa de un anterior conflicto.

La empresa «RILSA», de Seo de Urgel (Lérida), dedicada a la fabricación de productos lácteos, ha sido vendida y, parece ser, que cesará en su funcionamiento, con lo que la totalidad de su plantilla —175 trabajadores— quedaría sin empleo. Existe una tensión inusitada entre los afectados, mientras se pone en claro el resultado de la desdichada operación.

En «La Maquinista Marítima y Terrestre, S.A.», la Delegación Provincial de Trabajo ha dictado una resolución imponiendo «Norma de Obligado Cumplimiento», en el expediente tramitado como consecuencia de los anteriores conflictos. La «Norma» modifica determinados artículos del Convenio de 1969, en tanto exista el paréntesis actual del nuevo Convenio.

Cataluña, a paso lento. Junto a ellos, por el carril derecho de la avenida, circulaban a su mismo paso numerosos vehículos, automóviles y motocicletas conducidos por trabajadores de la C.A.F.S.A. La marcha se produjo sin incidentes ni gritos de ninguna clase.

A la altura del enlace de carreteras, la fuerza pública hizo circular a mayor velocidad a los vehículos, y ya en el barrio del Arrabal un oficial de la Policía Armada indicó a los trabajadores que no se les permitiría entrar en grupo al centro de la ciudad, por lo que a la salida del Puente de Piedra los grupos se disolvieron sin que tampoco se produjeran incidentes.

El Comité de la Federación Regional de la U.G.T. de Aragón ha publicado varias hojas declarando su solidaridad con los trabajadores con cuyo Comité de empresa está en relación constante.

exterior - exterior - exterior - exterior

LA SUSCRIPCIÓN PRO ESPAÑA

Donativo sección local U.G.T. de Toulouse, 2.000,00 frs; Cupones presos, enviados a un compañero de la Mayenne: Escuela Normal de Maestros, de Rennes. Personal de servicio, intendencia y docente, 202,00; C.E.S. Le Braz, de Saint-Brieuc, 39,00; Un grupo de ferroviarios, 16,00; Señorita Mautain, 10,00; Sr Girau, 6,00; Pilar, 5,00; Sr. Placon, 10,00 y un compañero de la Mayenne, 12,00 : 300,00 frs. Sección local de Rouen (Seine-Maritime): Cupones presos, 220,00 frs; Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 49,50; Cupones presos: Victorino Leira, 60,00, Emilio Alvarez, 14,00; José Sarrío, 11,00; Juvenal García, Rodrigo Gutierrez y Patrocinio Pina, a 10,00; Angel Soberón, 8,00; Arturo García, 7,00; Vicente Noguerras, 6,00; Angel de la Cal, 4,00 : 189,50

frs. Colecta efectuada, entre los miembros del Consejo Académico, del Sindicato S.G.E.N. del distrito universitario, de Rennes : 185,00 frs. Sección local, de Nurenberg (Alemania): 65,65 frs. Sección local, de Pau (Pyrénées-Atlantiques): Cuotas suplementarias (50 %), 13,20. Cupones pro presos, 48,00 : 61,20 frs. Sección local, de Clermont-Ferrand (Puy-de-Dôme): 30 frs. Pedro Manzaneeque, de Cerbère (Pyrénées Orientales): 20,00 frs. Sección local, de Rouhling (Moselle): Cupones presos : 20,00 frs. Sección local, de Sochaux (Doubs): Cuotas suplementarias: 17,40 frs. José Zapico, de H.-Alpes: 10,00 frs. Gerardo Ibarra, de Orléans (Loiret): 3,50 frs.

Total del mes: 3.122,25 frs.

Ayuda al Boletín

José Navarro, de Douai (Nord): 20,00 frs; Louis Duque, de Rouen (Seine-Maritime): 6,00 frs; Tomás Heredia, de Rouen (Seine-Maritime): 3,00 frs; compañera López, de Carmaux (Tarn): 1 frs.

Total del mes: 30,00 frs.

Solidaridad Democrática

Grupo U.G.T. de Caracas (Venezuela): 36,00 frs; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime): 6,00 frs.

Total del mes: 42,00 frs.

En un manifiesto dado a la publicidad por la central sindical francesa «Force Ouvrière» con motivo de la campaña en favor del retiro a los 60 años de edad, puede leerse lo siguiente:

«La Confederación General del Trabajo Force Ouvrière tiene que recordar que el tipo actual del retiro, limitado como máximo al 20 por ciento del salario al llegar a los 60 años de edad, es el prescrito por una legislación adoptada en 1945 a propuesta y por iniciativa del entonces ministro comunista del Trabajo y secretario general de la Federación metalúrgica de la C.G.T., mientras que los seguros sociales habían previsto, ya en 1930, el tipo del 40 por ciento a la misma edad. También debe recordarse que la C.G.T. se ha desinteresado por completo, al principio, de la institución de regímenes complementarios de retiro».

El manifiesto continúa exponiendo la posición de la central francesa sobre ese problema del retiro, afirmando que lucha, en primer lugar, «para conseguir el aumento del tipo de retiro con el fin de que los trabajadores puedan disponer, desde que cumplan los 60 años de edad, de un retiro decente con un mínimo garantizado».

UNA BURLA MAS

Hace ya bastante más de un año que, al término de una reunión del Consejo de ministros, se dijo que, efectivamente, podía confirmarse que la guerra había terminado para todos; que quedaban perdonadas todas las culpas contraídas con anterioridad al primero de abril de 1939 y que, en una palabra, las sanciones derivadas de la guerra civil estaban canceladas.

Muchos funcionarios que perdieron sus puestos al terminar la guerra por haberse encontrado en julio del 36 en zona roja, vieron la posibilidad de reintegrarse a los puestos que habían ganado tras una oposición para la que, en muchos de los casos, se había exigido un título superior, y presentaron las correspondientes solicitudes.

Pasados varios meses de aquella proclamación de marzo del 69, nosotros comentamos en más de un editorial como no se habían resuelto aún esas situaciones, que un acuerdo del Consejo de ministros dejó bien claras. Recordábamos como en el anuario de la Real Academia figuraban ya los académicos cuyo sillón había aparecido como vacante, porque se encontraban exilados.

Hicimos varios llamamientos, vino un aluvión de cartas, apoyando esta defensa; pero, desde arriba, los interesados, buena parte de ellos, nos consta, no recibieron respuesta a las solicitudes.

Meses más tarde, cuando apareció —esto, ya, bastante más reciente— la disposición por la que el Ministerio de Educación y Ciencia iba a reconocer los títulos en zona roja, siempre que se justificase haber cursado los estudios, volvimos a hacer hincapié en esta demanda; pues se daba el caso paradójico de que muchos hombres podrían rehabilitar unos títulos que les fueron otorgados por unos profesores a los que, sin embargo, no se les reconocía su categoría como tales. Han pasado meses y más meses. Sabemos que muchos funcionarios, dependientes de distintos departamentos, que tienen presentado su solicitud de ingreso, y que nos escriben lamentándose de no haber recibido respuesta; eso que, en general, se llama silencio administrativo.

(De la prensa española).

De interés para los «chauffeurs» profesionales

Por decreto del 5 de mayo de 1971 (Journal Officiel del 22 del mismo mes), se instituye en Francia, para cierta categoría de conductores de vehículos de transporte de mercancías y viajeros, la carta profesional de «conducteur routier», en cuya posesión deben estar «los asalariados que ejercen esa actividad de manera exclusiva y constante».

Esa carta profesional es válida para un año, pudiendo ser renovada a petición de los interesados para años sucesivos, siempre con la misma validez de un año. Dicha carta será expedida por las comisiones paritarias profesionales a los asalariados que justifiquen su calificación profesional mediante la presentación de certificados de aptitud o de formación profesional, o mediante testimonio escrito de los patronos respectivos certificando el ejercicio constante y exclusivo de esa profesión durante un tiempo que será fijado por acuerdo entre las organizaciones profesionales respectivas.

Como todos los años, los comités de Saint Henri de la U.G.T. y del P.S.O.E. organizaron un acto para conmemorar el Primero de Mayo en aquella localidad. En el mismo y bajo la presidencia del compañero Andrada hicieron uso de la palabra los compañeros Cobo, por el P.S.O.E., y F. Ibars, por la U.G.T., así como J. Candela por los comités departamentales de ambas organizaciones y Lopez Parodi en nombre de las subsecciones de Saint-Antoine y de Notre-Dame-Limite. Todos ellos recordaron el origen de esta Fiesta del Trabajo, su significación y su sentido, rindiendo homenaje a los fundadores de nuestras organizaciones y a nuestros predecesores en general. El acto, al que asistieron muchos compañeros y emigrantes españoles, constituyó un magnífico exponente del fervor y del ánimo para continuar la lucha que anima a nuestros afiliados de aquella sección.

Subsidios familiares

La cuantía de las indemnizaciones por cargas de familia pagaderas en España a las familias allí residentes de los trabajadores españoles empleados en Francia ha sido revisada, siendo su importe actual el siguiente:

Por 2 hijos, al mes:	76 francos
Por 3 hijos, al mes:	158 francos
Por 4 hijos, al mes:	210 francos
Por 5 hijos, al mes:	262 francos
Por 6 hijos, al mes:	314 francos
A partir del 7º hijo :	59 francos

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los afiliados de la sección de Tarbes para que asistan a la asamblea extraordinaria que se celebrará en los locales de F.O. el 25 de julio de 1971 a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda. El fin único de esta reunión es el examen de la Memoria que la C.E. presenta al XI Congreso de la U.G.T. y el nombramiento de la delegación que en dicho Congreso representará a esta sección.

El Comité.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. se reunió el día 5 de junio para examinar diversas informaciones recibidas de nuestros compañeros del interior, así como para tratar de varios problemas de la misma procedencia. Tuvo conocimiento del estado en que se encuentra el conflicto de la «Standard Eléctrica» de Madrid y de los viajes y gestiones realizados al extranjero por una comisión de huelga de la citada fábrica, del resultado de las elecciones sindicales recientemente celebradas en España, de la detención de Carlos Pardo y de las protestas que con ese motivo se han formulado, de ciertas gestiones solicitadas por la F.I.T.E.M. con respecto al interior y de varias cuestiones relativas al próximo congreso. Se conoció, igualmente, el informe presentado por el compañero Armentia que, en nombre de la Comisión Ejecutiva, asistió al congresillo de secciones U.G.T. de Alemania, celebrado los días 29 y 30 de mayo último en Rüsselsheim, informe que fué aprobado. Se designó al Secretario general para que, en unión de algún compañero más, represente a la U.G.T. en la Conferencia económica mundial, convocada por la C.I.O.S.L. para los días 24 al 26 de junio. La Comisión Ejecutiva se dió por enterada de la organización de un cursillo por Force Ouvrière para afiliados de la U.G.T. Se aprobaron las cuentas presentadas por tesorería correspondientes al trimestre anterior, y se acordó conceder un donativo en ayuda a la construcción del nuevo edificio de la O.I.T. en Ginebra, recogiendo una indicación de carácter general de la C.I.O.S.L. en ese sentido, ya que en dicha ayuda participan todas las centrales sindicales de las naciones afiliadas a ese organismo internacional. Se dió por recibido un recurso presentado por un afiliado a una sección de Francia contra una sanción que le ha sido impuesta por ésta y, por último, el secretario general anunció que la Memoria para el Congreso está ya comenzando a ser editada en la imprenta, para su distribución a los grupos y secciones en este mismo mes de junio.

El día 9 de mayo se celebró la reunión mensual de la Sección de Holanda en Zeist (Holanda), como venimos haciéndolo últimamente. Esta asamblea, bajo la presidencia del compañero Felipe Lorda, asistido de la secretaria de actas Roser Misiego, revistió el carácter de Asamblea Extraordinaria, ya que fué dedicada en su totalidad a discutir las propuestas que nuestra sección presentará en el XI Congreso de la U.G.T.

El interés y entusiasmo que caracteriza nuestras reuniones todas, se hizo aún más patente en ésta, dado su carácter extraordinario y la importancia de los temas que en ella se trataron.

Asistieron a la Asamblea casi la totalidad de los compañeros que forman nuestra Sección y después de tratar una por una las propuestas que íbamos a presentar, para que cada uno tenga plena conciencia de ello, se habló de los compañeros que irían a representarnos en el XI Congreso de la U.G.T. El grupo quedó formado por ocho compañeros que en nombre de toda la Sección de Holanda va a presentar las propuestas aprobadas en nuestra última Asamblea Extraordinaria.

La próxima Asamblea quedó fijada para el día 13 de junio próximo.

El día 23 de mayo celebró asamblea la sección de Villeurbann, en la que tras de aprobarse la situación de tesorería y tener conocimiento de la correspondencia, fueron examinadas cuestiones relativas al próximo congreso de la U.G.T. en cuya discusión intervinieron todos los presentes, acordándose no presentar ninguna proposición para ser incluida en la Memoria del Congreso.

En los locales de Force Ouvrière se celebró el Primero de Mayo en Orléans en un acto conjuntamente organizado por F.O. y la U.G.T.. En él tomaron parte los compañeros Roger Fauconnet y Ricardo H. Alvarino, en nombre de las dos organizaciones, respectivamente, pronunciando interesantes discursos sobre temas de la actualidad francesa y española. Al final del acto ambos oradores contestaron a cuantas preguntas se les hicieron sobre los temas de sus discursos. Fué una brillante jornada, con la satisfacción unánime de todos los presentes.

Conferencia de Secciones U.G.T. en Alemania

En uno de los salones de la Stadthalle de Rüsselsheim, en las cercanías de Frankfurt, se celebró los días 29 y 30 de mayo pasado la prevista conferencia, o congresillo, de secciones UGT de Alemania, convocada a la vez por la representación de la mayoría de las secciones existentes en esa nación y por la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

En el congresillo estuvieron presentes las delegaciones de las secciones de Ahlen, Berlín, Düsseldorf, Frankfurt, Köln (Colonia), München (Munich), Nürnberg, Siegen, Versmold y Wetzlar, así como de los afiliados directos de Engstlatt, Lippstadt, etc. No asistieron, seguramente por dificultades de última hora, las representaciones de las secciones de Bocholt, Hannover, Remscheid, Weinheim-Hemsbach, Hamburg y de otros grupos de afiliados directos, como tampoco lo hizo, por voluntad expresamente manifestada, la sección de Stuttgart.

Presidió la reunión, en nombre de la Comisión Ejecutiva, el compañero Miguel Armentia.

Tras de varios cambios de impresiones, y de animadas discusiones, sobre diversos asuntos de carácter orgánico, propios de las secciones de Alemania, sobre la orientación a dar a las futuras actividades a realizar allí, la propaganda, el proselitismo y otras cuestiones de importancia peculiar para la organización en general y para dichas secciones en particular, se convino por unanimidad dar una nueva estructuración a las relaciones entre las secciones y a los órganos encargados de mantenerlas. Dicha estructuración es la siguiente:

A) Agrupación de las secciones en estas tres zonas, tanto las ya constituídas como las que, dentro de cada una de ellas, puedan en lo sucesivo formarse:

Zona a) : en la que radican las secciones de Frankfurt, Nürnberg, München, Wetzlar y Stuttgart.

Zona b) : integrada por las secciones de Remscheid, Köln, Düsseldorf y Bocholt.

Zona c) : formada por las secciones de Siegen, Ahlen, Versmold y Hannover.

La sección de Berlín, dada la distancia a que se encuentra de todas las demás y su relativo aislamiento, elegirá ella misma la zona a la que más le conviene incorporarse, en virtud de la facilidad de comunicaciones.

B) En cada una de esas tres zonas habrá un comité regional, elegido por las secciones de la misma e integrado por el número de compañeros que ellas estimen necesario.

C) Cada uno de esos tres comités regionales o de zona designará a su vez uno de sus miembros que, junto con los dos designados por los otros dos comités regionales, compondrán el «comité federal» integrado, por consiguiente, por tres miembros. Además de estos, con carácter efectivo, se designarán en la misma forma otros tres suplentes. Ese comité federal actuará en el territorio de toda la nación.

Se acordó, también, enviar en nombre de las secciones reunidas, y en el de la U.G.T. en general, mensajes de protesta por la detención de Carlos Pardo a las organizaciones sindicales, partidos políticos, agencias de prensa y personalidades de Alemania.

Igualmente fué convenido dirigir un mensaje a la D.G.B. haciendo ver a ésta que hay algunas secciones de la U.G.T. que no encuentran la debida asistencia por parte de los sindicatos alemanes de las localidades donde residen esas secciones mientras que la prestan a otros grupos que no pertenecen, como la U.G.T., a la misma Confederación internacional (la C.I.O.S.L.) a que se halla adscrita la D.G.B., llamando la atención de ésta sobre esa diferencia de trato y protestando contra él.

El congresillo terminó en medio de gran camaradería y entusiasmo, constituyendo su celebración una jornada destacada en la vida de la U.G.T. en Alemania. En la parte final del mismo estuvo presente un compañero del interior, que dió una información acerca de la situación en España y contestó a varias preguntas que los reunidos le hicieron.

internacionales - internacionales - internacionales

La Conferencia Económica Mundial de la C.I.O.S.L.

No es sorprendente que los sindicatos se preocupen de los asuntos económicos: después de todo, el pan cotidiano o la escudilla diaria de arroz de los trabajadores, depende de las decisiones económicas que pueden convertir en realidad el sueño de todos de realizar la casita propia o que pueden significar igualmente el despido y el desempleo. Cuando los sindicatos piden cuentas a sus gobiernos, cuando insisten sobre las medidas a prever para hacer frente a los problemas económicos fundamentales, la respuesta viene sola: «no estamos en disposición de hacer lo que quisiéramos porque existen muchos factores que escapan al control nacional». Las medidas financieras dependen de los países acreedores y de la balanza de pagos, las medidas industriales dependen de las medidas financieras, los acuerdos aduaneros afectan las importaciones, el comercio de exportación depende de los mercados extranjeros. Cuando observamos la diferencia que existe entre los niveles de vida de los países en vías de desarrollo con los de los países industriales, nos damos cuenta inmediatamente que toda tentativa para resolver los problemas a escala nacional es inútil. Es a escala internacional como debe abordarse.

Para permitir que el movimiento sindical someta su propia respuesta y defina su propia política, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres decidió convocar una Conferencia Económica Mundial de Organizaciones Sindicales Libres en Ginebra, el próximo verano (24-26 de junio). Esta Conferencia reunirá a dirigentes sindicales, economistas y expertos financieros de cinco continentes con objeto de examinar detenidamente los problemas económicos mundiales desde el punto de vista sindical. Los temas a discutir son la inflación y el empleo, las corporaciones multinacionales, el medio ambiente y el Segundo Decenio del Desarrollo de las Naciones Unidas. Este último tema será estudiado por el eminente economista holandés, laureado con el Premio Nobel, Profesor J. Tinbergen.

Dos puntos esenciales diferencian esta Conferencia de muchas otras conferencias intergubernamentales que aconsejan remedios a los males económicos pero que se sienten inhibidas ante los gobiernos, que deben defender siempre los intereses nacionales. Las delegaciones a la Conferencia de la C.I.O.S.L. representarán un factor de primordial importancia de la vida económica de sus países respectivos y, como miembros de la Conferencia internacional, están vinculados entre sí por la solidaridad. Nadie pondrá en duda que la solidaridad es un elemento necesario para el progreso.

Los países en vías de desarrollo no están en condiciones de resolver ellos mismos sus problemas, ya que la solución depende de las decisiones que se toman en los países industriales. Pero no se consulta a los trabajadores sobre estas decisiones. Estos no tienen interés alguno en mantener permanentemente la división del mundo en sistemas económicos tradicionales. Por ello, la Conferencia Económica Mundial quiere examinar la manera de establecer una armonía entre los países en vías de desarrollo y los industrializados, y este es un objetivo que precisa de la solidaridad internacional que solamente el movimiento sindical puede brindar. Los sindicatos no toleran, sin embargo, que los gobiernos hagan soportar el peso de los cambios únicamente a los trabajadores. Por esta razón la Conferencia desea encontrar medidas positivas; por ejemplo, políticas dinámicas del empleo e industriales como medio de compensar, a escala internacional, la expansión y el declive de industrias y los cambios fluctuantes del comercio. Por ello, se concentrará la atención sobre los problemas de la inflación y sobre el desafío que las sociedades multinacionales representan para los sindicatos.

Omitir consultar los trabajadores y ganar su confianza para las políticas que les afectan directamente, puede conducir a los sindicatos a considerar los problemas hacia el interior, lo que trae consigo el peligro del proteccionismo y del aislamiento. La Conferencia pondrá de manifiesto la necesidad de incluir los sindicatos en el proceso de la toma de decisiones. Los sindicatos tienen una larga tradición de idealismo detrás de ellos, la de ayudar a sus hermanos más débiles, y la Conferencia Económica Mundial de la C.I.O.S.L. procurará dar una forma práctica a este idealismo.

LA PLAGA MALDITA

El racismo no ha sido monopolio exclusivo de los arios alemanes puros, ni fué descubierto por Hitler. Es, por el contrario y sin excusar por ello las atrocidades que en su nombre cometieron los acabados de citar, una plaga que, con períodos de recrudescencia o de forzada remisión y bajo distintas formas, desgraciadamente ha conocido la humanidad desde que ésta existe.

El racismo es la expresión primaria de la dominación del hombre por el hombre para llegar después, o simultáneamente con ella, a la odiosa explotación del hombre por el hombre que aún hoy conocemos, incluso dentro de los mismos grupos raciales, por otras razones derivadas siempre de una supuesta o mal adquirida superioridad. Si el racismo encuentra su fundamento en el pretendido dominio de una raza sobre las demás, el capitalismo deriva el suyo de la posición preponderante que dá la propiedad, y el acaparamiento, de los medios de producción sobre el que no los posee. Es una forma de «superioridad» que si bien no es puramente étnica por haber capitalistas de todas las razas, se asemeja algo a ella en el sentido de que estos constituyen un grupo cerrado internacional, o casta, por encima de los demás.

El racismo está adquiriendo hoy, en algunos lugares del mundo, unas formas exacerbadas verdaderamente intolerables para la dignidad de la persona humana, sea esta de cualquier color, idea o creencia. Una de esas formas es la del «apartheid», o segregación racial. En las ciudades de Africa del Sur y para vergüenza de este siglo XX que vivimos, puede leerse en los establecimientos públicos, centros oficiales, lugares de reunión de personas, calles y plazas el siguiente cartel que, más que de aviso, tiene de amenaza:

«Quienquiera que desobedezca estos preceptos legales será encarcelado, multado y, o, públicamente flagelado.»

- 1) Todo africano de color, mayor de 16 años, debe presentar un permiso de circulación cuando se lo pida un policía.
- 2) En ningún caso puede un patrono pagar a los africanos de color los mismos salarios que a las personas de raza blanca, aunque realicen el mismo trabajo y durante las mismas horas.
- 3) Ningún africano de color puede declararse en huelga, por cualquier razón que sea.
- 4) Todo africano de color que halle un empleo fuera de la ciudad de su residencia debe abandonar esta en un plazo de 72 horas, aún si lleva viviendo en ella más de 20 años.
- 5) A menos de que hayan obtenido un permiso especial para hacerlo, una persona de raza blanca y otra de raza distinta no pueden, en ningún caso, tomar una taza de té juntas en un café.
- 6) Ninguna persona de raza blanca puede tener relaciones sexuales con otra africana de color, y viceversa.
- 7) Ningún africano de color puede asistir a una fiesta de cumpleaños si los presentes en ella consideran su presencia indeseable.
- 8) Todo africano de color que resida en una zona urbana y que se halle sin trabajo tiene que aceptar el empleo que le ofrezca el «Comisario de asuntos indígenas»; en otro caso, será expulsado de esa zona.
- 9) Ningún africano de color puede comprar tierras, o poseer propiedad alguna en todo el territorio de la República.
- 10) En ningún caso puede una persona que no sea de raza blanca hacer uso de las facilidades reservadas para la sola utilización de las personas blancas.
- 11) Ninguna persona blanca puede enseñar a leer a un doméstico africano de color.

Por orden del Ministro de Justicia de Africa del Sur.

¿Qué se ha hecho de esa Libertad, de ese Derecho (con mayúscula; no del derecho del más fuerte, con despreciable minúscula), de esa Democracia, de esa Justicia, en cuyos nombres hubo, no hace todavía muchos años, una segunda y terrible conflagración mundial? ¿Donde anda, y para qué sirve, la universal Carta de los Derechos del Hombre?

colaboración - colaboración - colaboración

Técnicos y Administradores

Los técnicos son los que en las empresas o en las ententes forman los grupos que participan en la información de los que deciden. Ingenieros, directores, jefes de laboratorio, animadores de servicio, responsables y personas competentes, que no se confunden con el grupo que toma las decisiones propiamente dicho, al que sobrepasa; tampoco se confunde con la jerarquía oficial de la empresa; comprende una o diversas jerarquías, con frecuencia de mayor importancia.

Esa capa social no está solo en las empresas industriales, se encuentra también en el Estado y en otras instituciones. Los técnicos del Plan, los funcionarios que ejercen una acción sobre problemas económicos y financieros, pueden calificarse de tecnócratas. En resumen, están colocados esencialmente, ya sea en las empresas, ya sea en el Estado, en el centro de la actividad productora. Desempeñan un papel esencial.

Por el contrario, el administrador, burócrata suele llamarse con cierto dejo peyorativo, se encuentra en las actividades generales de la empresa. No se ocupa más que accidentalmente del proceso productor. Es dirigente sindical, cuadro del partido, hombre político, administrador, etc. Se ocupa del funcionamiento de la economía, sin estar directamente interesado. Especialmente determina las opciones generales de la empresa, dirige los hombres, les fija objetivos y vigila la ejecución.

En la práctica, las diferencias entre ellos son muy pequeñas. Son numerosos los pasos de una a otra categoría, ciertas funciones dependen de ambos indistintamente; pero las excepciones y la fluidez no quitan nada a la distinción.

Se dá también un aumento de la composición orgánica del capital al crecer los investimentos en útiles y materias primas con relación a la mano de obra, cosa que obliga a las empresas a integrar actividades científicas extensas como la investigación pura. Esa tendencia procura a los técnicos una influencia cada vez mayor. El paso de la invención a la aplicación plantea problemas de creación técnica, de herramienta, de organización, de infraestructura y de saber hacer; esto es, una revolución permanente de los medios de cálculo, de las máquinas y de los laboratorios; el empresario capitalista tiene que rodearse de ingenieros, de

equipos de gente especializada en todos los terrenos. El poner a producir un aparato tan complicado, desde el descubrimiento y la investigación hasta poner en manos del consumidor el artículo, exige plazos considerables, lo que alarga el período durante el que los capitales importantes están inmovilizados.

Por otro lado, coordinar esas actividades reclama una planificación que no se limita al proceso productor. La exactitud de las previsiones condiciona el éxito. No se modifica sin graves perjuicios un proceso productor; pero la planificación tiende además a desbordar el dominio de la empresa para buscar una seguridad, en la realización del beneficio, que las leyes del capitalismo clásico no le dejan esperar. No se pueden consentir fantásticos investimentos de capital y dejar al azar la rentabilidad de las empresas. Planificar dentro no sirve para nada si se deja el dominio del mercado, lo que exige que se le planifique también.

La planificación de la producción dice lo que se empleará, quien lo hará y en qué condiciones. La planificación del mercado tiende a decir lo que se consumirá, quien lo consumirá y a qué precio. La empresa busca escapar a los azares, lo que le lleva a una serie de intervenciones; tiende a superar la ley de la oferta y la demanda en cuanto a los precios y a la mano de obra, planificaciones que aumentan las funciones de los técnicos.

Hay que gobernar a los hombres; con tal fin se crea una clase dominadora en los Estados, en las empresas, en los partidos y en los sindicatos. Su predominio tiene orígenes históricos en la administración antigua; pero las organizaciones modernas no pueden existir tampoco sin administradores y así aparecen en las empresas. Incluso surgen en sindicatos y partidos obreros quienes se proponen derribar el dominio económico y político de la burguesía. La lucha de clases lleva a formar un cuerpo de responsables, de funcionarios, de permanentes asalariados, de agitadores y de propagandistas.

La diferencia entre técnicos y administradores, entre tecnócratas y burócratas, es que estos últimos forman una sociedad cerrada, por razones de sus condiciones de existir y por el papel que desempeñan, mientras que los técnicos están más abiertos a las influencias incluso del capitalismo.

La continuidad en los objetivos es muy clara en los aparatos burocráticos, el papel de los administradores no es simple; gobernar los hombres, por ejemplo, en combate contra la burguesía es muy duro, lo que exige conocimientos, saber hacer y experiencia, además de otras cualidades naturales. Hay que tener sangre fría, obstinación, disimulación, paciencia y en el momento preciso tener gran rapidez de reflejos, determinación sin sentimientos, gusto

para las investigaciones y para los expedientes. Se tienen que conocer los problemas económicos y sociales, lo mismo que la historia de las luchas obreras y poder deducir las lecciones; es decir, poseer conocimientos filosóficos y culturales.

La diferencia de posición entre administradores y técnicos es que estos últimos aparecen a menudo en las empresas como unidos a los patronos; tienen funciones de dirección, de mando, de organización. Frecuentemente el técnico hace o continúa los asuntos del capitalista, puede ser confundido con él, cuyo comportamiento y medios de vida son parecidos.

En todo caso, los trabajadores no ven en los tecnócratas los representantes de sus intereses.

Otra es la situación de la burocracia; la ausencia del administrador del proceso económico, en lugar de ser una desventaja constituye una superioridad; representa una clase explotada a los ojos de los obreros, a los que aparece como representante intransigente, defensor vigilante y guía en la lucha de clases por la eliminación del capitalismo. Después, más tarde, se dará cuenta de que la burocracia trabajó por su cuenta y que conservará el poder del que se apoderó en nombre del proletariado, del pueblo entero.

El elemento dominante del conjunto de técnicos y administradores, de la clase tecnoburocrática es la burocracia; la lógica de la lucha de clases, las finalidades y los procedimientos contribuyen a hacer de la burocracia una capa social que sobrepasa la historia y llega a mantener su superioridad.

Esto es tan patente que vemos a la tecnocracia, con su impotencia relativa, pese a posiciones económicas esenciales, hacer de las burocracias sindicales y políticas los representantes de sus intereses. Incapaces de colocar un instrumento de lucha completo y fuerte, recurre a los profesionales para construir y manejar la herramienta de su eventual poder.

Desde luego, el manejo de la ideología proletaria facilita el asunto; el técnico puede hacerse la ilusión de unirse al campo de los trabajadores, lo que es en cierto modo verdad conforme el aparato burocrático saca su fuerza de la adhesión de los trabajadores. Los técnicos forjan su dominio, pese a la base económica y social de que disponen, gracias a los burócratas.

No solo admitimos, con mucho gusto y con el decidido propósito de atenderlas, cuantas sugerencias se nos quieran dirigir acerca del formato, presentación y contenido de este Boletín, sino que rogamos que esas sugerencias nos sean enviadas. Si el Boletín ha de ser lo que los afiliados quieren que sea, es necesario, para ello, que estos nos lo digan. Lo mismo podemos indicar en cuanto a colaboración, que es siempre bien recibida.

Directeur de la publication : Manuel Muñio

Rédacteur-gérant : Miguel Armentia

Administrateur : Miguel Calzada

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

LAS ELECCIONES SINDICALES

los que han votado, cuya certidumbre nos conta por referencias fidedignas.

Las tan cacareadas y prometedoras (para el franquismo) «elecciones» sindicales han constituido un fracaso para el régimen, en contra de lo que éste esperaba... o acaso conforme a lo que éste ya temía que sucediera. La abstención en ellas, preconizada por nuestra U.G.T. y por la mayor parte de otros grupos sindicales, ha sido la característica casi general.

Otra característica acusada es la de que algunos de esos grupos, que fueron partidarios de la participación en las anteriores elecciones sindicales, la han abandonado ahora, sumándose a nuestra posición, seguramente en vista de la experiencia adquirida a consecuencia de ella.

Ninguno de los argumentos expuestos, con mayor o menor convicción, en las precedentes elecciones, encontró su fundamento en la práctica del diario vivir «sindical» en España (nos referimos al vivir «oficial»); así como ninguna de las esperanzas puestas, también con mayor o menor convencimiento, en las consecuencias de esa participación halló realidad después. Los hechos son de sobra conocidos para que volvamos de nuevo sobre ellos: destitución, y hasta encarcelamiento, de enlaces, jurados y cualesquiera otros cargos representativos elegidos; destitución, y encarcelamiento y procesamiento, hasta de los realmente «no elegidos» en cuanto estos, como los anteriores, acomodaban su conciencia de clase —o su capacidad de agüante ante las evidentes injusticias de todos los días, o su rebeldía a seguir siendo testaferreros en potencia de un sistema sindical, y político, domador de trabajadores en sus legítimas reivindicaciones— al cargo o a la función con que se hallaban revestidos, tomando en serio su papel de representantes de la clase trabajadora —en su amplia, noble y verdadera expresión— y no de comparsas del régimen. No hablemos de los que, aparte de esos casos no muy frecuentes, no han procedido así, porque entonces... ¿para qué molestarse en elegirlos?

La experiencia ha sido, pues, extraordinariamente aleccionadora. Ella ha hecho, como antes decimos, que muchos partidarios de ayer, de buena fé, se hayan convertido en abstencionistas de hoy por propio

convencimiento de la inutilidad de los esfuerzos para «modificar», «regenerar» o «influir» en el régimen, y menos aún para «democratizarlo». Al régimen no se le modifica, sino que se le echa; al régimen no se le regenera, porque está hartado podrido por 32 años de corrupción consustancial con él; al régimen no se le influye, porque de ilusos es esperarlo aparte de que la influencia supone que el régimen continua, lo que es idea inaceptable para quien no esté de acuerdo con él; al régimen no se le democratiza, porque eso es prestarse al juego «liberalizador» del franquismo. Lo que interesa, única y exclusivamente, es derrumbar el régimen de una vez para siempre; todo lo demás, por muy de buena fé que esté hecho, no son más que elucubraciones morbosas que, en fin de cuentas, suponen una colaboración con él (aún a contrapelo, o a contrasentido) ya que es de sobra evidente que su modificación, regeneración, influencia o democratización tiene como premisa primera y directa el reconocimiento del mismo —con todos los riesgos morales que esto implica— y su consiguiente subsistencia aún en el periodo posterior de la mitigación de sus características ahora más execrables. Para derrumbar el régimen, lo primero que hace falta es no colaborar con él; ni directa, ni indirectamente.

La lección de esa experiencia ha sido, decíamos, aprendida por muchos; no por todos, desgraciadamente. Y no nos referimos con ello a «los del régimen» o a los indiferentes, sino a algunos de la oposición. Los empeñados de la participación han seguido dando pruebas ahora de su obstinación, pese a todos los pesares, y determinado partido político, con determinado grupo sindical que dirige o controla, ha seguido incitando a los trabajadores, y ordenando a sus afiliados, a la participación electoral. Y, aún así, no con completa obediencia ya que algunos sectores de ese grupo sindical han sido partidarios, en ciertas regiones, de la abstención, con lo que el confusionismo dentro de esas filas ha sido de cierta consideración.

En la imposibilidad de dar por completo cifras de la abstención en las distintas provincias españolas, vamos a limitarnos a dar algunos botones de muestra de ella, cogidos al azar. Esto es, no seleccionados por ser los más favorables. En la lista siguiente aparecen, en la misma línea, el nombre de la empresa, la localidad donde radica, el número de trabajadores que normalmente emplea y, por último, el número de

Constructora Naval	Sestao (Vizcaya)	4.000	700
Babcock Wilcox	Zorroza (Vizcaya)	4.000	530
General Eléctrica	Vizcaya	4.150	496
Firestone	Basauri (Vizcaya)	4.203	42
Alfa	Eibar (Guipúzcoa)	1.800	26
Aranzabal	Eibar (Guipúzcoa)	365	6
Balanciaga	Eibar (Guipúzcoa)	250	8
Sarasqueta	Eibar (Guipúzcoa)	225	11
Pumar	Eibar (Guipúzcoa)	80	ninguno
Guisasola	Eibar (Guipúzcoa)	180	10
Bicicletas SAC	Eibar (Guipúzcoa)	450	162
Lambretta	Eibar (Guipúzcoa)	175	20
Solá	Eibar (Guipúzcoa)	150	15
AVA	Eibar (Guipúzcoa)	375	6
Cafeteras Solac	Eibar (Guipúzcoa)	150	15
Talleres Arana	Eibar (Guipúzcoa)	40	1
Aurrerá	Eibar (Guipúzcoa)	115	50
Niesen	Rentería	625	125
Pekin	Rentería	450	54
Paisa	Rentería	400	3
Danubio	Rentería	64	21
Michelin	Lasarte	2.500	100
Bianchi	Aguinaga	800	38
Bianchi	Ibarrondo	130	ninguno
Bianchi	Pasajes	150	7
Bianchi	Añorga	500	20
Luzuriaga	Pasajes	2.500	11
Palmera	Irún	1.200	24
C.A.F.	Irún	280	11
Wagons Lits	Irún	230	ninguno
Herederos Múgica	Irún	220	5
Porcelanas	Irún	210	84

Inseasa	Pamplona	992	230
Frenos Iruña	Pamplona	119	43
Eaton	Pamplona	599	210
Authi	Pamplona	1.328	540
Perfil en frío	Pamplona	458	62
Cerrajería	Alsasua	117	51
Fundición	Vera de Bidasoa	128	49
Superser	Pamplona	953	65
Embutidos	Huarte	152	ninguno

En dólares, tal y como es corriente expresarlo, ante los 200 dólares por año y habitante que dedica Estados Unidos a la investigación científica, los 96 de Holanda, los 56 de Italia o los 92 de Francia, España solo destina 11 dólares por habitante y año a esa materia.

Frente al 2,3 por ciento del producto nacional dedicado a la investigación en Inglaterra, España solamente dedica el 0,2 por ciento. La fuga de cerebros hispanos hacia universidades extranjeras se comprende. Y así, cuando surge un premio Nobel, como en el caso del doctor Ochoa, resulta que este es ya ciudadano yanqui, aunque ha nacido en Asturias.

En 1960, el 20 por ciento de la población española mayor de 15 años no había ido a la escuela; el 67 por ciento de ella solo había recibido una enseñanza elemental; un 4 por ciento tenía formación profesional, y menos de un 1 por ciento había seguido estudios superiores.

MANIFIESTO A LOS TRABAJADORES DE MADRID

En los momentos en que salía el último número de nuestro Boletín, el mes pasado, nos llegaba un manifiesto que ha sido profusamente distribuido en Madrid. El objeto principal del mismo era recomendar la abstención en las «elecciones» sindicales convocadas por el franquismo, ya que participar en ellas era tanto como prestarse a una farsa más del régimen y consolidar la nueva «ley» sindical. Aunque el objetivo de esa abstención

—lo sabemos los obreros— no paga a quien no le sirve y traiciona hasta su madre en cuanto le conviene!
 ¡Compañeros! ¡Estamos viviendo un gran momento histórico que exige gran lucidez, honradez y audacia!
 Hoy no se puede actuar de acuerdo con circunstancias pasadas sino de la realidad actual y de las experiencias vividas. En este sentido la realidad más decisiva es la TREMENDA CONTRADICION del sistema y de los intereses capitalistas que necesitan ser recibidos en Europa, aunque para eso tienen que democratizarse; ellos intentan salvar la contradicción aparentando una «democracia» que no existe y frente a ello, nosotros tenemos que poner en evidencia su farsa, FORZARLES a que tengan que evolucionar de verdad hacia la democracia. Lo que no podemos hacer es «hacerles el juego» y aceptar el papel de corifeos en la comedia.

Las Organizaciones auténticamente obreras que suscriben este «MANIFIESTO» consecuentes con una limpia historia de lucha obrera, que no puede caer en falsos oportunismos que pudieran resultar colaboracionistas, movidas por el sentir general y aleccionadas por la experiencia de vanguardia HACEN UN LLAMAMIENTO a todos los trabajadores para UNIFICARNOS ante la maniobra electoral del régimen, en la única ACTITUD DIGNA Y REVOLUCIONARIA:

— LA LIBERTAD, sin claudicaciones.
 — LA INDEPENDENCIA, sin compromisos ni ataduras, y
 — LA DEMOCRACIA, sin trampas ni comedias.

Para ello, ¡NO A LAS ELECCIONES! ¡NO MAS COMPONENTAS! ¡QUE LA CLASE OBRERA MANIFIESTE CON SU ABSTENCION, SU REPULSA —sin equívocos— AL SINDICATO VERTICAL! ¡POR LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA!

Madrid, Mayo de 1971.

Unión General de Trabajadores (U.G.T.)
 Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.)
 Federación Solidaria de Trabajadores (F.S.T.)
 Unión De Trabajadores Sindicalistas (U.T.S.)
 Oposición Sindical Obrera (O.S.O.)

El régimen se liberaliza...

Asociación Promotora de Escuelas
 Asociación de Ayuda al Obrero Desempleado
 Asociación de Vecinos para Pavimentar la Calle y Realizar las Obras que el Ayuntamiento Honra
 Asociación de Ayuda al Maestro
 Asociación Benéfica para Hospitales
 Asociación Promotora de Homenajes y Monumentos

Libertad de asociación en España

ción haya sido rebasado por la actualidad, dado que esas elecciones sindicales han tenido ya lugar, creemos de interés reproducir dicho manifiesto por lo que él contiene acerca de la verdadera situación sindical en España —aparte de la celebración de las elecciones y de la recomendada abstención en ellas— así como por las organizaciones sindicales que lo suscriben. Ese manifiesto dice así:

—lo sabemos los obreros— no paga a quien no le sirve y traiciona hasta su madre en cuanto le conviene!

¡Compañeros! ¡Estamos viviendo un gran momento histórico que exige gran lucidez, honradez y audacia!

Hoy no se puede actuar de acuerdo con circunstancias pasadas sino de la realidad actual y de las experiencias vividas. En este sentido la realidad más decisiva es la TREMENDA CONTRADICION del sistema y de los intereses capitalistas que necesitan ser recibidos en Europa, aunque para eso tienen que democratizarse; ellos intentan salvar la contradicción aparentando una «democracia» que no existe y frente a ello, nosotros tenemos que poner en evidencia su farsa, FORZARLES a que tengan que evolucionar de verdad hacia la democracia. Lo que no podemos hacer es «hacerles el juego» y aceptar el papel de corifeos en la comedia.

Las Organizaciones auténticamente obreras que suscriben este «MANIFIESTO» consecuentes con una limpia historia de lucha obrera, que no puede caer en falsos oportunismos que pudieran resultar colaboracionistas, movidas por el sentir general y aleccionadas por la experiencia de vanguardia HACEN UN LLAMAMIENTO a todos los trabajadores para UNIFICARNOS ante la maniobra electoral del régimen, en la única ACTITUD DIGNA Y REVOLUCIONARIA:

— LA LIBERTAD, sin claudicaciones.
 — LA INDEPENDENCIA, sin compromisos ni ataduras, y
 — LA DEMOCRACIA, sin trampas ni comedias.

Para ello, ¡NO A LAS ELECCIONES! ¡NO MAS COMPONENTAS! ¡QUE LA CLASE OBRERA MANIFIESTE CON SU ABSTENCION, SU REPULSA —sin equívocos— AL SINDICATO VERTICAL! ¡POR LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA!

Madrid, Mayo de 1971.

Unión General de Trabajadores (U.G.T.)
 Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.)
 Federación Solidaria de Trabajadores (F.S.T.)
 Unión De Trabajadores Sindicalistas (U.T.S.)
 Oposición Sindical Obrera (O.S.O.)



Libertad de asociación en España



UGT



BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boite Postale n° 1520 - 31 Toulouse R.P.

Precio : 0,50 F.

Teléfono : 22.48.97.

El XI Congreso en el destierro de la U.G.T.

El Congreso que se acaba de celebrar ha evidenciado que la Unión General de Trabajadores de España es una organización viva, dinámica y combativa. En ese comicio la U.G.T. ha superado un período y se ha proyectado hacia el porvenir, en el que nada ni nadie podrá privarla del lugar preeminente que ocupó en la vida de nuestro país y, muy especialmente, entre su clase trabajadora. Se ha manifestado claramente un espíritu de renovación, de puesta al día, de adaptación a la realidad presente. Ello no constituye ninguna novedad en la gloriosa historia de nuestra organización sindical, pues supo interpretar cada época acomodando su estrategia adecuadamente. Así logró en muchas ocasiones influir en el destino del país y alcanzar preciadas conquistas sociales, políticas, económicas y cul-

turales para la clase trabajadora. La U.G.T. no sólo fue siempre una central sindical moderna, a tono con el tiempo, sino que constituía una programación, un proyecto de futuro.

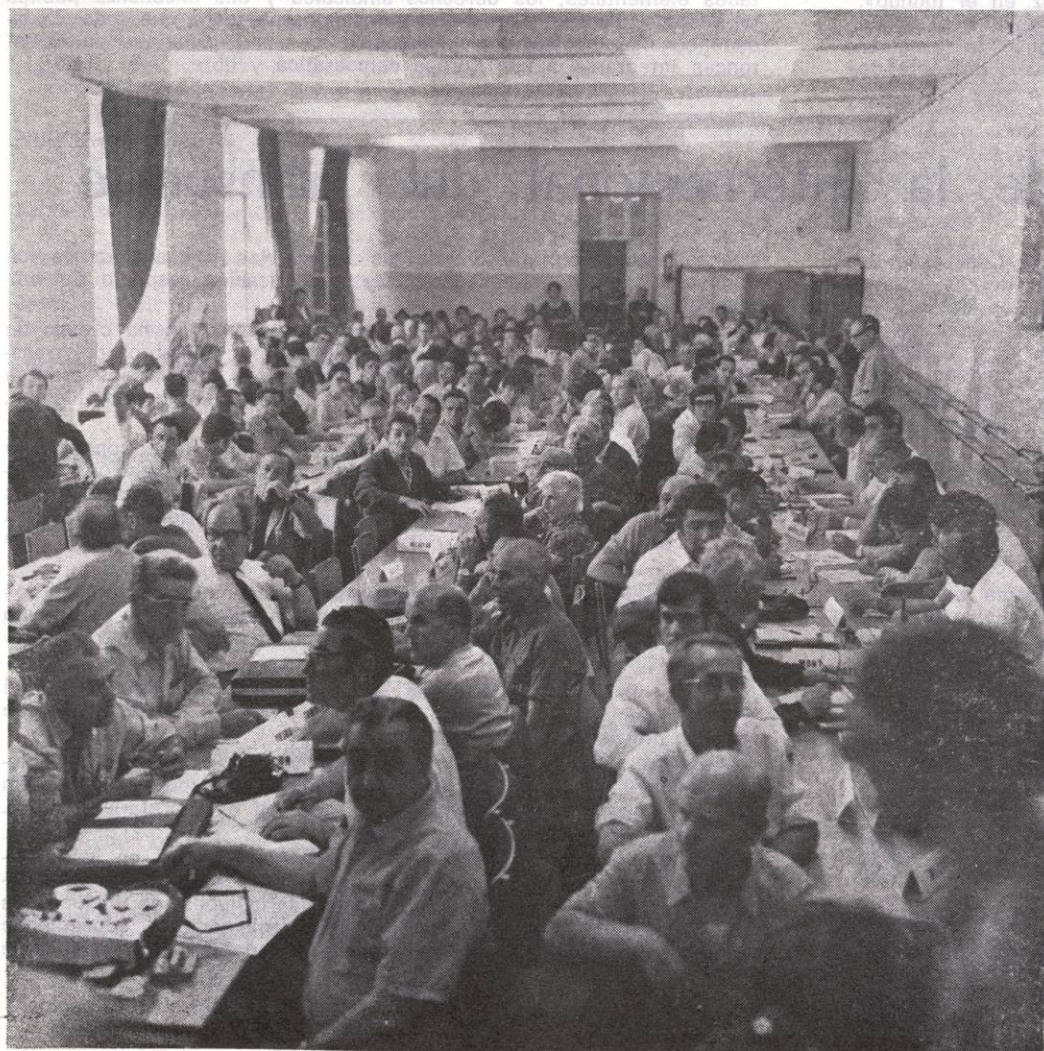
Y todo ello siendo fiel a sus orígenes, a su condición clasista, a sus fundamentos socialistas, a su vocación revolucionaria, a la línea que le trazaran sus grandes maestros Pablo Iglesias, Jaime Vera, José Mesa, García Quejido, Julián Besteiro, Largo Caballero, Indalecio Prieto... y la conducta ejemplar de tantos y tantos luchadores, muchos de los cuales apenas conocidos, esparcidos por toda la geografía hispana. Sí, la U.G.T. emprende ahora una nueva etapa, pero portando toda esa valiosa carga. Es inconcebible que pueda ser de otra manera.

Acorde con las circunstancias, que hacen que los afiliados a la U.G.T. se hallen diseminados por los cinco continentes, quiere dejar sin embargo bien sentada la fuerza de atracción que imana el artículo 1º de sus Estatutos, que dice así: «La Unión General de Trabajadores de España en el exterior, es un organismo que forma parte, para todos los efectos, del conjunto orgánico de la Unión General de Trabajadores de España cuya dirección reside en España y cuya declaración de principios, Estatutos y acuerdos de sus congresos respeta sin la menor reserva». Con ese sentido se ha creado una dirección única para una organización única. Y la Comisión Ejecutiva declara que quiere ser de todos los afiliados y para todos los afiliados.

La U.G.T. proseguirá con toda la fuerza de que sea capaz la lucha contra el régimen franquista, ofreciendo al mismo tiempo a los trabajadores una organización y el instrumento de acción para el planteamiento de sus reivindicaciones y la conquista de sus derechos. Para esto, como se dice en la Resolución Política, «ha de centrar sus esfuerzos en la constitución y fortalecimiento de los Comités de Empresa y de Fábrica, como emanación directa de los trabajadores de las mismas. De esta manera se sentarán las bases de un sindicalismo libre, con fidelidad a sus orígenes, rechazando totalmente el sindicato oficial o la infiltración de éste». Sabe la U.G.T. que su destino es ser una organización de masas, por lo que constituye un imperativo atraer a sus filas el mayor número de trabajadores en España, y también fuera entre los de la emigración económica.

Todos los observadores extranjeros del Congreso coinciden en destacar el elevado número de jóvenes delegados que participaron en el mismo, tanto de dentro como de fuera de España. Estamos seguros de que ello es motivo de satisfacción para los veteranos ugetistas que tan considerables sacrificios y por tanto tiempo han venido y vienen realizando por nuestra sindical. El ejemplo de estos veteranos admirables y la buena voluntad manifestada ya por los jóvenes, son la garantía de la continuidad de la U.G.T., de su desarrollo y de su eficacia. En el seno de la U.G.T. no hay vencedores ni vencidos porque en sus reuniones se adopte uno u otro criterio. Es el juego de la democracia que siempre ha determinado sus decisiones. Y para la gran tarea que tenemos delante se necesita de la colaboración de todos, prestada con entusiasmo y compañerismo. El Congreso nos ha marcado una orientación, nos ha señalado unos objetivos, y a todos los afiliados nos corresponde coadyuvar para seguir esa orientación y para alcanzar esos objetivos. Sobre todas las cosas, el Congreso ha sido una alentadora promesa. A trabajar, pues, para hacerla realidad.

¡Viva la Unión General de Trabajadores!



40 P4432

Secretariados...

La Internacional de la Enseñanza denuncia el sistema franquista de educación

Reunido en Berlín, del 21 al 24 de julio, el Consejo General del Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza, bajo la presidencia del compañero H. Rodenstein y con la presencia de numerosos delegados de los cinco continentes, examinó el detallado informe de actividades que presentó el Secretario General del S.P.I.E., compañero André Braconier.

Dicho informe versó principalmente sobre los medios de información sindical, la defensa de la situación del personal docente, acción con vistas a la aplicación de la recomendación intergubernamental relativa a la situación del personal docente y acción con vistas a la aplicación de los convenios internacionales relativos a los derechos sindicales; luego trató el aspecto de la expansión de la educación, acción al nivel de la Unesco y de la O.I.T.; acción a desarrollar ante la O.C.D.E. y ante la F.A.O.

Luego, el compañero Braconier estudió el desarrollo del bienestar en el mundo actual y sobre la regionalización de las actividades del S.P.I.E. en los cinco continentes, exponiendo a continuación todo lo que ya se consiguió en ese aspecto. Para la F.E.T.E. reviste gran importancia la implantación del S.P.I.E. en América latina, ya que en ese mismo Consejo General el representante de la F.E.T.E. tuvo ocasión de cambiar impresiones con los delegados de las organizaciones sindicales de enseñanza de Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Concluyó el compañero Braconier su importante informe demostrando el formidable progreso realizado por el S.P.I.E. en el aspecto de unificar la acción sindical internacional de los docentes y sus estrechas relaciones con los demás Secretariados de trabajadores.

Aprobado el informe, que representa un balance altamente positivo, se reunió la Comisión de Resoluciones, proponiendo al Consejo General del S.P.I.E., después de discusión, las siguientes resoluciones sobre: «la situación del personal docente», «el desarrollo de la educación», «la educación de los trabajadores», «la paz en el mundo», «la discriminación racial», «España y los derechos sindicales» y un llamamiento al Gobierno peruano para que normalice la irregular situación en que se encuentra el compañero J. Chavez, dirigente de

la enseñanza en dicho país y miembro del Comité Ejecutivo del S.P.I.E.

Por lo que se refiere a España, el Consejo General del S.P.I.E. aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

RESOLUCION SOBRE ESPAÑA Y LOS DERECHOS SINDICALES.

Reunido en Berlin, del 21 al 24 de julio de 1971, el Consejo General del Secretariado Internacional de la Enseñanza (S.P.I.E.), después de haber examinado el informe que presenta la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza en el exilio (F.E.T.E.-U.G.T.) sobre la situación del personal docente y el estado actual del sindicalismo en España,

recuerda que no podrá llevarse a cabo ninguna verdadera reforma del sistema de enseñanza dentro de las actuales estructuras del régimen franquista,

reclama al Gobierno español que aplique las normas internacionales sobre el Trabajo y las Recomendaciones de la «Unesco-O.I.T.» sobre «la situación del personal docente», dignificando su función moral y materialmente,

protesta contra las presiones, amenazas y medidas de licenciamiento tomadas contra los profesores de enseñanza media durante la huelga del mes de marzo reivindicando una situación estable ante la inseguridad en el empleo; protesta también contra la insuficiencia de remuneración y la falta de perspectivas para el normal ejercicio de la función docente.

denuncia la situación anacrónica e inícuca en que se encuentra todo el personal docente, incluso el universitario, en la España franquista,

asegura a los maestros y profesores españoles su más sincero apoyo en la lucha constante para recobrar la libertad de expresión, los derechos sindicales, incluso el derecho de huelga, como lo garantizan los convenios adoptados por la O.I.T.,

sostiene al personal docente español para que defienda sus libertades elementales, los derechos sindicales y una enseñanza pública para todos, laica y democrática, indispensable para que todo ciudadano consiga la libertad y la dignidad en una España que podrá entonces integrarse a una Europa democrática y libre.

XXX Congreso de la Internacional del Transporte

En el espléndido recinto y agradable Casa de los Congresos de nuestros amigos austriacos, se ha celebrado en Viena, del 28 de julio al 6 de agosto de 1971, los trabajos del XXX Congreso de la I.T.F. Asimismo, con motivo de este Congreso, se han festejado los 75 años de vida de esta Federación mundial, adherida a la C.I.O.S.L., que agrupa más de 300 organizaciones afiliadas de 81 países.

Se ha registrado una participación nunca alcanzada anteriormente, lo que demuestra la confianza que conceden los trabajadores del transporte a esta potente internacional.

Se han tratado cuantos problemas importantes atañen a la I.T.P. y a sus organizaciones afiliadas. Nos falta espacio para tratar con amplitud los asuntos desarrollados en las sesiones del Congreso. No obstante, en otro momento dedicaremos más lugar a la recomendación del Subcomité relativa a la política de los transportes.

El Secretario General, compañero C.H. Blyth, expuso a grandes rasgos su gestión desde el Congreso de Wiesbaden, aludiendo a los problemas que conciernen a la I.T.F. Aludió a las relaciones con los sindicatos de los obreros del transporte del tercer mundo, lo cual ha acelerado las actividades en Africa, Asia, América y la zona del Caribe. Puso como ejemplo del aumento de actividades el número de problemas a los que ha tenido que hacer frente, siendo quizá el más urgente el del personal de la aviación civil en el curso de los tres últimos años: los sabotajes y secuestros que sin tratarse de un problema industrial afecta profundamente al personal civil de los aviones y es una amenaza para el porvenir de la industria. Terminó diciendo que está persuadido de que la I.T.F. superará el constante aumento de tan diversos problemas y que proseguirá su camino con eficacia y confianza.

Nuestra delegación ha asistido a las reuniones de las secciones de Ferroviarios, Transportes por carretera, Marinos, y a la conjunta de marinos y portuarios, además de a las plenarias.

El Comité de la Sección de Ferroviarios ha tenido reuniones con varias organizaciones internacionales, tratando asuntos tales como en-

ganche automático, política de los transportes y financiera de los caminos de hierro, racionalización y modernización respecto del empleo en el ferrocarril.

Transportes por carretera: El Comité de la Sección ha creado un Subcomité de transportes urbanos, integrado por miembros del transporte por carretera y del camino de hierro para estudiar los asuntos de duración de trabajo, de conducción, descanso, seguridad, higiene, etc.

Marinos: Además del Comité de la Sección, tiene constituidos otros, con objeto de estudiar los problemas de la automatización y también un segundo, el de acción contra las prácticas desleales, cuyas reuniones a veces se celebran con alguna anterioridad a las de la O.I.T., con objeto de llevar criterio adecuado a las conferencias de ésta.

La I.T.F. hace tiempo que realiza una campaña en contra de los salarios bajos y de las malas condiciones en que efectúan su trabajo las tripulaciones de los barcos que enarbolan pabellón de conveniencia.

En el momento oportuno se han celebrado las elecciones del Consejo General, en el Grupo de Europa y Oriente medio, en el que nuestra delegación continúa como titular.

En sesión plenaria nuestra delegación saludó al Congreso en nombre de los compañeros españoles del transporte, expresando también el reconocimiento por la solidaridad prestada al Secretariado U.G.T. de Ferroviarios y Transportes en general.

Dijo que la evolución técnica ha suprimido personal en los ferrocarriles, en todas las ramas del mismo; que la R.E.N.F.E. ha estimulado al personal a su servicio a que pida la jubilación, incluso con varios años de anticipación a la fecha reglamentaria, concediendo primas importantes, disposición complementada con la de jubilarse

XLI Congreso de la Internacional de Mineros

Del 19 al 23 de julio último, se ha celebrado en Londres el XLI Congreso de la Federación Internacional de Mineros, afiliada a la C.I.O.S.L.

Según el dictamen presentado por la Ponencia de Credenciales, asistieron a este comicio 81 delegados representando 22 organizaciones de 19 países, con un efectivo total de 1.425.000 afiliados.

La Federación Nacional de Mineros de España (U.G.T.), especialmente invitada, estuvo representada por los compañeros F.G. (delegado del Interior) y T. Gómez (del Secretariado de Mineros).

También fue señalada y muy aplaudida la presencia del veterano sindicalista belga Nicolás Dethier, que presidió los destinos de la Internacional Minera de 1957 a 1963.

La sesión de la mañana del lunes día 19, debutó con el tradicional discurso de bienvenida y apertura del Congreso.

Ante la dimisión del Presidente, compañero Walter Arendt (Alemania), al que Willy Brantó designó como Ministro de Trabajo de su Gobierno, el fallecimiento de André Augard (Francia) y la enfermedad de Lidney Ford (Gran Bretaña), dicha misión fue confiada al Vicepresidente en ejercicio R. Padilla (Filipinas). Le sucedieron en la tribuna para saludar al Congreso los invitados y delegados fraternales.

Con el informe general de gestión, presentado por el dinámico e infatigable Secretario General, compañero Denis Edwards, comenzó la sesión de la tarde.

Con amplitud y detalle fueron comentados los diversos capítulos de la Memoria de gestión durante los cuatro años que nos separan del XL Congreso celebrado en Hamburgo en mayo de 1967.

Todos los acontecimientos fueron pasados en revista. El balance, incompleto, de muertos (955) y de heridos (270), recuerda bien que la profesión minera continúa ejerciéndose dentro del permanente peligro.

El Secretario General hizo una mención especial a la situación de los mineros españoles bajo el régimen franquista, dirigiendo un fraternal saludo a nuestra delegación.

El Congreso aprobó por unanimidad el informe de gestión, haciendo lo mismo con el de Tesorería, que figuraba en el punto siguiente del orden del día.

Toda la jornada del martes, día 20, lo mismo que la mañana del miércoles 21, fue consagrada al trabajo de las Ponencias. Nuestra delegación participó en la de «Actividades Regionales» y en la de «Reglamentos».

La Ponencia de Reglamentos estaba llamada a examinar un proyecto de Resolución presentado por nuestros compañeros del Interior, y otro sobre la distribución de Noticias e Informaciones Sindicales, presentado por el Sindicato de Curazao.

Bajo la presidencia del compañero K. Krämer (Alemania) y la participación de delegados de Bélgica, Curazao, Gran Bretaña, India, Filipinas, Túnez, América y España, se procedió a exami-

viene de la página 2

con el sueldo íntegro a los que no tenían la edad reglamentaria para dejar el trabajo.

Añadió respecto esta solución, que a primera vista parece excelente, que el Secretariado estima que la mejor solución para esta clase de problema es la de reducir las horas de trabajo, en proporción al empleo de la automatización, a fin de que la máquina esté al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la máquina.

Nuestro amigo Hans Düby, que acaba de dejar la Presidencia de la Federación suiza de ferroviarios, también ha cesado en la de la I.T.F. El Congreso en pleno le tributó una ovación verdaderamente emotiva. Siempre hemos apreciado la participación clara e incansable de Hans Düby.

El Presidente de la Federación de ferroviarios austriacos, nuestro colega F. Frechtel, le sucede en la presidencia de la I.T.F., y H. Klunker, presidente de la O.T.V. (Alemania), ha sido elegido vicepresidente.

Charles Blyth, ha sido reelegido Secretario General. Nuestra delegación ha sido acogida con afecto, que han demostrado todos de manera patente, lo que hacemos constar con satisfacción.

A los ferroviarios, a los trabajadores del transporte por carretera, a los marinos y portuarios de nuestro Secretariado ugetista, les enviamos nuestro saludo y les expresamos que trabajamos por la mejora de sus medios de vida y, también, por la de los medios de transporte y su mejora en general.

Por el Secretariado,
Antonio Hernández Vizcaino.

nar y discutir los textos en presencia, siendo al fin elaborados y adoptados los definitivos que nuestro compañero T. Gómez, designado ponente por unanimidad, fue encargado de presentar y defender en la correspondiente sesión plenaria del Congreso.

El Sindicato de Mineros de América presentó una resolución sobre las Sociedades Multinacionales, problema de gran actualidad, en la cual se pide la creación de una comisión encargada de coordinar las actividades de los Sindicatos afiliados, con el fin de lograr establecer reglamentos internacionales que rijan las actividades de las Sociedades Multinacionales y salvaguarden los derechos de los trabajadores.

El Sindicato de Mineros de Gran Bretaña presentó igualmente una resolución sobre el problema del polvo en las minas.

Seguidamente fue examinada una resolución urgente, presentada conjuntamente por las delegaciones de India y de Gran Bretaña, relativa a la dramática situación en el Pakistán Oriental.

Estas tres resoluciones recibieron la aprobación unánime del Congreso.

Después el presidente, prevenido por el Secretario General, anunció la intervención del delegado del Interior de España, representando la Federación de Mineros Españoles (U.G.T.), afiliada, con todos los derechos, a la F.I.M.

Nuestro compañero, que recibió una clamorosa ovación al subir a la tribuna, fue escuchado con marcado interés y silencio. Al terminar se repitió la ovación y el Congreso se asoció a las palabras que el presidente pronunció rindiendo homenaje al pueblo español.

Este homenaje tuvo su prolongación cuando instantes después nuestro compañero T. Gómez, designado ponente, presentó el dictamen de la ponencia titulada de «Reglamentos» y que comprendía la resolución sobre España.

Para la sesión del viernes, día 23, por la mañana, fue designado vicepresidente nuestro compañero T. Gómez, y en ella fue adoptada la ponencia relativa a la industria minera no carbonera, que contenía varias resoluciones de gran importancia para los trabajadores de esta categoría de minas.

La Ponencia de Credenciales presentó el resultado de la elección del nuevo Presidente de la Internacional y de tres vicepresidentes, y acto seguido dio cuenta de la composición del Comité Ejecutivo, compuesto de representantes de países, grupos de países o regiones. Por el grupo Francia-España fue elegido como efectivo Charles Cortot (Francia), reservándose el suplente para un representante de nuestra organización, cuyo nombre será comunicado en momento oportuno.

Terminada la elección, el nuevo Presidente de la Internacional Minera pronunció un magnífico discurso de clausura.

El Comité Ejecutivo se reunió inmediatamente después para elegir el nuevo Buró, cuya composición es la siguiente: Presidente, A. Schmidt (Alemania); Vicepresidentes, W.A. Boyle (América), L. Daly (Gran Bretaña), K. Mehta (India), más un representante de cada una de las regiones siguientes: Europa, Asia, África y América.

Así terminó, con un excelente trabajo en su activo, el XLI Congreso de la Federación Internacional de Mineros.

T.G.

Resolución sobre España

El XLI Congreso de la Federación Internacional de Mineros, reunido en Londres del 19 al 23 de julio de 1971, teniendo en cuenta la información presentada por la Federación Nacional de Mineros de la U.G.T.,

Llama la atención de las organizaciones afiliadas acerca de la gran necesidad que existe de adoptar medidas especiales contra el régimen español, en cooperación con otros sindicatos y organizaciones simpatizantes,

Declara que el mantenimiento de relaciones comerciales, diplomáticas y políticas con España, así como el turismo, contribuyen al sostenimiento de un régimen que es ilegal,

Afirma su apoyo a la clase obrera de España y su solidaridad con la misma, en su lucha sistemática contra la estructura dictatorial, y se compromete en ayudar al pueblo español con todas sus fuerzas para que recobre su libertad total lo más pronto posible,

Recuerda a las Organizaciones afiliadas a la Federación Internacional de Mineros y a todos los sindicatos libres, el deber moral que tienen de no responder a ninguna invitación que venga de las autoridades españolas o de los sindicatos oficiales del régimen franquista.

Resoluciones del XI Congreso en el destierro de la U.G.T.

Los Comités de Fábrica o de Empresa, hoy órganos de lucha y de reivindicación del conjunto de los trabajadores, pueden y deben además servir de vehículos al necesario entendimiento con otros grupos obreros.

Posición Política

El ANALISIS del panorama político español nos hace constatar la progresiva descomposición del régimen. En el otro extremo la clase obrera va cobrando conciencia de su propia fuerza y a través de un difícil proceso va consolidándose, con las naturales limitaciones de la ilegalidad. Estos dos hechos, la corrosión del régimen y su cercana e inevitable mutación en el posfranquismo por un lado, y un aumento constante de toma de conciencia por el otro, sitúan al Congreso de la U.G.T. ante importantes decisiones.

Ante todo, se precisa reafirmar que la Unión General de Trabajadores de España, nacida de la lucha de clases, combate por la desaparición del salariado, de la explotación capitalista, planteando una política global de reivindicaciones que ha de conducir a la sociedad sin clases dirigida por el Poder Obrero. Luchando en el terreno concreto ofrecido hoy por la realidad bajo la dictadura, la Unión General de Trabajadores de España tiene presente que una vez desaparecida la simbólica franquista, el capitalismo tratará de mantener siempre su imperio sobre la sociedad española.

Por estas consideraciones la Unión General de Trabajadores de España, identificada plenamente con las manifestaciones hechas en la declaración política del XI Congreso del Partido Socialista Obrero Español, las hace suyas por considerar esa posición como la única viable y digna para solucionar la falta de libertades y derechos de nuestro pueblo. La U.G.T. reafirma que como ningún otro régimen lo aventaja en posibilidades pacíficas de progreso social, propugnará el régimen republicano. Y recalca además la exigencia de instituciones regionales y de las nacionalidades peninsulares, en el cuadro de la planificación democrática, dotadas de poderes que les permitan decidir en los sectores económicos y sociales que particularmente les incumben.

En consecuencia, la Unión General de Trabajadores de España puntualiza formalmente que no aceptará pasivamente el restablecimiento de situaciones institucionales impuestas, ni tampoco reconocerá legitimidad a ningún régimen de facto.

En el período que atravesamos, sin embargo, la U.G.T. debe ofrecer a los trabajadores una estrategia que sirva de cauce a su dinámica actual. Sin olvidar las prometedoras perspectivas de futuro ha de centrar sus esfuerzos en la constitución y fortalecimiento de los Comités de Empresa y de Fábrica, como emanación directa de los trabajadores de las mismas. De esta manera se sentarán las bases de un sindicalismo libre, con fidelidad a sus orígenes, rechazando totalmente el sindicato oficial o la infiltración en éste.

Igualmente deben organizarse, desarrollarse y coordinarse las Federaciones de Industria o ramas profesionales creando fuertes comités de cada profesionalidad para que en posteriores desarrollos lleguen a la constitución del Comité Nacional de dicho ramo.

Este planteamiento clásico de la acción sindicalista permitirá afianzar las relaciones con los Secretariados Profesionales y Federaciones Internacionales de Industria, correspondiendo a una estrategia proletaria internacionalista y a la característica multinacional del capitalismo contemporáneo. Contribuir a este empeño en forma decidida, además de afirmar la vocación internacionalista de la U.G.T., la calificará como organización pionera en la península en las formas últimas de la acción sindical.

Los Comités de Fábrica o de Empresa, hoy órganos de lucha y de reivindicación del conjunto de los trabajadores, pueden y deben además servir de vehículos al necesario entendimiento con otros grupos obreros, que preconicen acciones y táctica semejantes, de manera que sea un hecho fecundo la unidad de acción y la práctica de la democracia sindical básica en todos los sectores de la producción.

La urgencia por alcanzar en el proletariado una conciencia de acción común, exige que la Comisión Ejecutiva en el interior tenga potestad, en todos los órdenes que a nivel de organización en el interior se susciten, para convocar y asistir a confrontaciones, incluso nacionales, con todas las fuerzas antifranquistas que considere, habida cuenta de que a este título, en cuanto se trate de resoluciones que de ellas emanen, deberá ser la Comisión Ejecutiva quien las considere y apruebe.

Siendo la Alianza Sindical Española un instrumento utilizable para recuperar las libertades fundamentales en nuestro país, la U.G.T. debe seguir guardando una actitud leal hacia sus componentes, pero sin que dichos compromisos, en ningún caso, hipotequen su libertad de acción, disminuyan su personalidad responsable y activa

ni limiten su independencia para poder dialogar y establecer compromisos con otras fuerzas también antifranquistas y con miras a crear un amplio frente de combate. No siendo posible vencer al fascismo en combates dispersos, la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. hará un llamamiento a todos los partidos políticos y organizaciones sindicales, pero de esencia antifranquista, proponiéndoles una reunión conjunta, para la creación de un bloque común de lucha que tenga como objetivo primordial la destrucción del régimen franquista y el establecimiento de un régimen democrático.

Aspecto importante de nuestra actividad es el internacionalismo obrero. Debemos intensificar nuestros lazos fraternales con todas las Centrales sindicales democráticas de otros países, no sólo en el plano ideológico, sino sobre todo, en el de la actividad militante. Lo que debe permitarnos insistir en las organizaciones internacionales a las cuales siempre hemos pertenecido para que ejerzan fuerte presión sobre sus respectivas secciones a fin de dar la máxima amplitud a la solidaridad y colaboración con la Unión General de Trabajadores de España.

La Unión General de Trabajadores de España solicitará de la C.I.O.S.L. que promueva una campaña internacional para la adopción y el respeto de una CARTA DE LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR.

Los trabajadores españoles han manifestado siempre un profundo sentido solidario y, desde la clandestinidad o el exilio, la U.G.T. expresa su repulsa a todo colonialismo e imperialismo procedan de donde procedan. Nos identificamos con los pueblos del llamado Tercer Mundo y denunciaremos la ocupación militar y económica que los dos bloques ejercen en Asia, Europa, Africa e Iberoamérica, como la expresión de un nuevo e hipócrita imperialismo.

Asimismo la U.G.T. condena la política de los bloques militares por considerar que además de constituir una amenaza permanente para la paz del mundo, representa una situación generadora de ambiciones de poder y conflictos que fatalmente lesionan y sacrifican a la clase trabajadora mundial.

Al manifestar su solidaridad con los pueblos oprimidos de Grecia y Portugal y con los demás sometidos a cualquier clase de dictadura, la U.G.T. de España manifiesta su inquietud por la evolución hacia nuevos sistemas dictatoriales que de manera regular acortan las filas de las naciones democráticas. El que estas dictaduras sobrevivan o se implanten en el continente que fuera cuna de las ideas democráticas, adquiere caracteres verdaderamente alarmantes.

Organización y Estatutos

Extractamos el texto de esta Resolución.

A propuesta de Tarbes la ponencia aprobó lo siguiente: Las Secciones que así lo estimen pagarán directamente sus cuotas a la C.E. aunque exista Comité Departamental, y sin pasar por él.

De la propuesta de Lieja se aprueba lo que sigue: Que en el caso de consultas a las secciones, así como con ocasión de referéndum, al comunicar los resultados se indiquen los nombres de las Secciones así como el número de votantes en cada sentido.

Respecto a la Comisión Ejecutiva, la ponencia aceptó la propuesta de las Federaciones del Interior, completada tras discusión, por la cual la dirección y gestión de la Organización corresponde a la Comisión Ejecutiva u Órgano Colegiado, con expresa supresión del cargo de Secretario General. Cinco de sus miembros residirán fuera de España y son elegidos por el Congreso. Para cubrir las vacantes que se produzcan en el seno de la C.E., la ponencia aceptó el método de voto de los afiliados en sus respectivas secciones. A ser posible, los miembros del exterior de la C.E. radicarán en Toulouse.

El Congreso aprobó esta adición presentada por Toulouse:

Comisión de Conflictos

1º. La C.E. creará Delegaciones en el extranjero a las que se les asignarán facultades concretas; 2º. Cada Secretario de la C.E. podrá formar equipos de trabajo para que le ayuden en su función.

Se restablecerá el Comité Nacional, con parte en el Interior y parte en el Exilio. La C.E. responderá de su gestión ante el Comité Nacional. La parte del mismo que reside en el destierro corresponderá a quince zonas que elegirán cada una a un titular y

a un suplente. Si así lo estiman conveniente, los afiliados de una zona podrán elegir un delegado que no resida en su propia zona.

Para la Comisión de Conflictos se aprobó la proposición del Sena, que dice así: Por el mismo sistema que se elija la parte de la C.E. en el exterior, se designará una Comisión de Conflictos nacional, integrada por cinco miembros. Los miembros de la Comisión de Conflictos se elegirán entre los compañeros que no ostenten ningún cargo directivo. Las Comisiones de Conflictos regionales y locales se ajustarán a la norma nacional.

COMISION EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva es un órgano colegiado, con expresa supresión del cargo de Secretario General. La parte de la misma con residencia fuera de España está formada por cinco miembros, a los que se les han atribuido las Secretarías siguientes:

Organización (exterior): Antonio García Duarte.

Administrativa: José Mata Castro.

Formación del militante: Paulino Barrabés Ferrer.

Prensa y Propaganda: Manuel Simón Velasco.

Relaciones con otras fuerzas (exterior): Juan Iglesias Garrigós.

Prensa, Propaganda y Formación del Militante

1) PRENSA

Del boletín: La ponencia recoge el espíritu de las propuestas tendentes a mejorar la presentación y el fondo de nuestro boletín, dándole un carácter más dinámico para la formación e información de nuestros afiliados. Un lugar importante ha de estar dedicado al estudio de los problemas españoles.

Proponemos que, en todas las Secciones y Federaciones, se responsabilice a un corresponsal encargado de enviar regularmente al boletín crónicas e informaciones de su zona de residencia. Una de las labores de estos corresponsales puede ser la recopilación de cuantas leyes o disposiciones sociales y sindicales hayan sido promulgadas en los países donde existe libertad sindical, para editarlas, en español, en nuestro boletín.

Interesa también a los afiliados estudios de carácter nacional o internacional del mundo del trabajo.

El boletín deberá conceder menos extensión a las notas necrológicas y a las meras reseñas del movimiento de las secciones que no tenga un interés general.

2) PROPAGANDA

La ponencia recoge la propuesta de Zurich invitando a las Federaciones y Secciones a que presenten una lista de los compañeros capacitados y dispuestos a ponerse al servicio de la organización en cursillos, mítines y conferencias.

Pedimos que el Centro Pablo Iglesias intensifique su labor de propaganda y de formación del militante.

Se solicitará la colaboración de cuantos afiliados a la U.G.T. estén capacitados para la confección de estudios sobre los problemas de la España actual y los de la somera situación de los países de la zona.

Segue en la página 6

viene de la página 5

ciudad capitalista, así como de las alternativas que ante estos problemas presenta nuestro sindicalismo.

Para este menester, como para tantos otros que pueda realizar la C.E., deberá hacerse cuanto sea necesario para poner en condiciones de explotación la máquina offset.

Recordamos que, como viene siendo costumbre, al final del Congreso se publique un manifiesto a la clase trabajadora española, en el que se exponga claramente la alternativa que nuestro sindicato ofrece a la llamada organización sindical franquista.

También recogemos la propuesta de Vizcaya para que sea realizado, por quien competa, un manual de divulgación con los datos más característicos de la U.G.T.

En este aspecto de la propaganda, pedimos que la C.E. cumpla el artículo 6º de nuestros estatutos, que dice así:

«Organizará, con todos los medios que estén a su alcance, la difusión de la decisiones y acuerdos de la U.G.T. en España».

3) FORMACION DEL MILITANTE

Cursillos: Entendemos que son necesarios los cursillos que, con diferente estilo, según las necesidades, tanto pueden hacer para la formación del militante.

Por otro lado, deberán aprovecharse y provocarse cuantas posibilidades de seminarios ofrezcan las organizaciones hermanas de los diferentes países. Y finalmente, como complemento —y quizás a más alto nivel—, creemos que debe reanudarse la celebración del Campo-Escuela de la U.G.T. Evidentemente, el carácter de este campo ha de tener una dimensión diferente de la que venía conociendo estos últimos años. Creemos que una de sus misiones principales ha de ser la capacitación efectiva para la lucha que se realice en España. En todo caso, puede solicitarse de las Secciones interesadas que presentan alumnos los temas que prefieran que sean tratados.

Una vez más, esta ponencia recoge el deseo de los afiliados de que hagan todos los posibles para que nuestra información sea difundida por la radio y la televisión de los diferentes países, así como por su prensa. Los residentes en cada Sección, junto con la C.E. se esforzarán en hallar esos medios.

Económica

Los abajos firmantes, componentes de la Ponencia Económica, después de haber procedido a comprobar y verificar los diversos capítulos de cuentas y haber escuchado los detalles complementarios facilitados por el Tesorero de la Comisión Ejecutiva, hemos aprobado por unanimidad:

El Estado de Cuentas de la U.G.T.

El Estado de Cuentas del Fondo Pro-España.

El Estado de Cuentas de Solidaridad Democrática Española.

La Ponencia invita al Congreso a ratificarlas.

De otra parte, hemos considerado que en lo sucesivo debe modificarse la orientación administrativa para permitir, en lo posible, el equilibrio necesario.

NOTA ADICIONAL. — Examinadas las diferentes proposiciones que figuran en la Memoria, relativas al capítulo de Tesorería, la Ponencia ha acordado:

1º. — Recomendar a la nueva Comisión Ejecutiva estudiar toda posibilidad de reducir los cargos retribuidos, como así mismo los gastos en general.

2º. — Las Secciones de Holanda y París creen que es necesario elevar la cuota de los afiliados de las Secciones del exterior, porque consideramos que es de suma importancia para las Secretarías del exterior tener los medios económicos necesarios para poder llevar a cabo su labor, y estimamos que estos medios, que pueden asegurar una gestión mejor, se conseguirán con el aumento de las cuotas.

Proponemos que dicho aumento sea el que constaba en la proposición al respecto, de la Comisión Ejecutiva saliente o sea, una cuota mensual de 3 francos para todo militante en pleno ejercicio de su profesión sin distinción de sexos.

La única salvedad debe hacerse con los afiliados cuya situación económica justifique, a juicio de la correspondiente Sección, la reducción del pago a media cuota, cuota o exención de cuota, según los casos.

3º. — Recordar la obligatoriedad para todo afiliado cotizante de adquirir el Boletín, siendo las Secciones las encargadas de liquidar a la Comisión Ejecutiva el importe del mismo (6 frs. por año).

4º. — Considerar que los asuntos económicos relacionados con el Interior deben ser de su propia competencia.

Varios

1º. — Con respecto a la propuesta de Zurich, aprobarla por unanimidad.

(Esta propuesta se refiere a la creación de un Consejo de Estudio sobre la nueva

emigración; que se haga un llamamiento a la C.I.O.S.L. para que las centrales sindicales europeas dediquen mayor atención a los trabajadores españoles; y que el Secretariado de transportes estreche sus relaciones con la Internacional del ramo).

2º. — Que se apruebe igualmente por unanimidad la propuesta de Buenos Aires.

(Que el Congreso dirija un fraternal saludo a la clase trabajadora española).

3º. — Con relación a la propuesta de Castelsarrasin, que se apruebe lo siguiente: «Lamentamos la decisión de la Comisión Ejecutiva de suprimir la pequeña suma que venía dando a las Juventudes Socialistas».

En relación con el punto segundo de esta misma propuesta, la Ponencia desearía que el Congreso aceptara la idea de hacer un llamamiento a todas las Secciones de la U.G.T. para que éstas organicen, en la forma que lo juzguen conveniente, actos de solidaridad efectiva en favor de todos nuestros mutilados.

4º. — Que se apruebe por unanimidad la propuesta de Carcassonne.

(Un llamamiento a la ponderación y a la unidad en los debates del XI Congreso).

5º. — La propuesta de Ginebra, según la cual tiene la idea de que se conmemore la fecha del 9 de diciembre, aniversario del fallecimiento de nuestro ilustre fundador Pablo Iglesias, asociando a ella el de todos los hombres que han contribuido a fortalecer nuestra gloriosa U.G.T., que se acepte por unanimidad.

6º. — Que la propuesta de Londres se acepte por unanimidad.

(La U.G.T. se esforzará por la consolidación de la unidad orgánica sindical concebida democráticamente y manteniéndose independiente).

7º. — La Ponencia ha aceptado la sugerencia de la Sección de París al evocar una propuesta aprobada por el X Congreso relativa al reconocimiento de los derechos de todos aquellos compañeros de Argelia, Marruecos y Túnez, que actualmente residen en Francia, deseando que la nueva Comisión Ejecutiva prosiga los trabajos ya iniciados por la C.E. saliente, hasta lograr de las autoridades competentes francesas el reconocimiento de los derechos de Seguridad Social y aquellos que haya lugar, adquiridos en los países mencionados.

La Unión General de Trabajadores de España es una institución eminentemente de productores, organizados por grupos afines de oficios y profesiones liberales, que, para mantenerse en sólida conexión, respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tiendan a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución en intercambio de la riqueza social.

(Declaración de principios de la U.G.T.)

LA SUSCRIPCIÓN PRO ESPAÑA

Grupo U.G.T. de Caracas: 35,90 F; Syndicat Général de l'Education Nationale (S.G.E.N.-C.F.D.T.) - Section de l'Académie de Rennes: 100,00 F; Pro Presos: un compañero anónimo, de Toulouse: 10,00 F; Sec. local, de Siegen (Alemania): 74,00 F; Avelino Pavón, de Martigues (B.-du-Rhône): 20,00 F; Sec. de Bayonne: 21,00 F; Eugenio Ortiz, de Lucenay l'Evêque (S.-et-Loire): 30,80 F; Sec. de Foix (Ariège): Tellez: 4,00, Solsona, 3,20, Llana, 3,00; 10,20 F; Eugenio Valera, de Toulouse: 5,00 F; Donativo de un amigo suizo, en Aurau: 67,02 F; Sec. St.-Etienne (Loire): Un amigo: 8,00 - Pelegrin y Avelino a 6,00 - Diaz: 3,50 : 23,50 F; Sec. de Tarascon (Ariège): De sus fondos: 12,00 - V. Diaz: 5,00 : 17,00 F; Grupo Dép. de Gironde: De sus fondos : 100,00 - Llorente Viuda Orive: 20,00 - Santiago Orellana, José Medina, Manuel López Carpintero y Corpus Llorente a 10,00 - Cándido Medina 5,00: 165,00 F; Juan Sasía, de Lectoure (Gers): 8,00 F; Grupo Dép. de Loire Atl.: Cuotas suplementarias: 9,00 F; Sec. de Zurich (Suiza): 32,24 F; Agustín Martín, de Nevers: 13,00 F ; Sec. de Perpignan: 36,60 F; Sec. de Francfort (Alemania): 32,00 F; Marcelino López, de Bar-s-Aube: 10,00 F; Sec. de Le Creusot: 16,00 F; Sec Zurich: 100,00 F; Sec. de Valence: Cuotas supl. 18,00 - V. Gall 10,00 - J. Moreno y V. Prats a 5,00: 38,00 F; Grupo Dép. de Seine: Cuotas supl., 63,75 - Pro Presos, Jesús Azuara, 40,00 - Esteban Martínez, 30,00 - María Gabastau, 15,00 - Manuel Modrego, Benito Rivagorda - José Mauriño a 10,00 - Justo Blasco, 9,00 - Julián Rubio, 6,00 - Juan Parlem, 5,00 - Lucio Folio y Víctor Gómez, a 4,00: 206,75 F; Vicente González, de Le Rove (B.-du-Rhône): 20,00 F. Octavio Arroyo, de Tincourt-Bouchy (Somme): 6,00 F; Sec. Toulouse: Cuotas supl.: 7,45 F; Sec. Barjols (Var): Cupones presos: 23,00 F; Salvador Alonso y Pedro Pérez, de Lyon: 10,00 F; Sec. de Colonia (Alemania): 40,23 F; Francisco Bravo, de Brive (Corrèze): 15,00 F; Grupo U.G.T.,

de Túnez: M. Pedreiro, 9,00 - Zayas-Dacal, 2,00 - Isidoro Pérez-José Tembras, 12,00 - Pastor Nuñez, 7,50: 30,50 F; Sec. de Uxda (Marruecos) Cuotas supl. 7,20 F - Pla, 10,00: 17,20 F; Comité Coordinador de Alemania: De sus fondos, 302,88 - Sección de Dusseldorf, 118,69: 421,57 F; Grupo Interd. Haut-Rhin: Cuotas supl.: 12,75 F; Grupo Dép. de Haute-Vienne: Cuotas supl.: 31,60 F; Secciones locales de Méjico: 474,28 F; Sec. local de St-Henri (B.-du-Rhône): 44,10 F; Sec. de Casablanca (Marruecos): Recaudación acto 1º de Mayo: 654,00 F; Sec. de Oloron: Cuotas supl.: 4,20 F; José Fuentes y Francisco Pérez, de Montbard: 20,00 F; Sec. St.-Eloy les Mines (P. de Dome): 15,00 F; Marcelino López, de Bar-s-Aube: 10,00 F; Grupo Dép. de Cher: Cándido Ruiz, 20,00 - Jesús Pérez, José García, Nicasio Aceituno, Francisco Terrén, Pedro Mur y XX, a 10,00 - Antonio Toro, 5,00: 85,00 F; Sec. Pau (Pyr. Atl.): Cuotas supl. 27,35 - Cupones Presos, 17,00: 44,35 F; - A. Sánchez y Sánchez Campillo, de Souillac (Lot): 20,00 F; Sec. de Argel: Cuotas supl.: 26,60 F; M. Vergara, de Nevers: 40,00 F; Juan Torres, de Fleurance (Gers): 8,00 F; Grupo Dép. de Indre et Loire: 15,00 F.

Total: 3,176,84 F.

5,00 F; Sec. de Versmold (Alemania): 10,56 F; Sec. de St-Juery (Tarn): 18,00 F; Marcelino López, de Bar-s-Aube: 10,00 F; Enrique Romero, de París: 6,00 F; Sec. de Rabat (Marruecos): 6,00 F; M. Vergara, de Nevers: 10,00 F; Sec. Versmold: 4,52 F; Juan Torres, de Fleurance (Gers): 4,00 F.

Total: 210,01 F.

Solidaridad Democrática

Antonio Toledano, de Burdeos: 5,00 F; Marcelino López, de Bar-s-Aube: 5,00 F; Manuel Fernández, de Tournus (S. et L.): 14,40 F; Sec. de Clermont-Ferrand: 6,00 F; Sec. St-Eloy les Mines: 3,00 F; F. Pla. de Uxda (Marruecos): 5,00 F; Elías Maraver, de Uxda (Marruecos): 5,00 F; Marcelino López, de Bar-s-Aube: 5,00 F.

Total: 48,40 F.

Todo lo relacionado con Tesorería debe dirigirse al Secretario Administrativo:

José Mata
Boîte Postale 1520 R.P.
71, rue du Taur
31 - Toulouse

Y los giros a:

José Mata
C.C.P. Toulouse 2 337 - 34 A
71, rue du Taur
31 - Toulouse

Ayuda al Boletín

Avelino Pavón, de Martigues (B. du Rhône): 30,00 F; Avelino Andrés, de Oissel (S. Martme): 5,00 F; Compañero Téllez, de Foix (Ariège): 3,00 F; Antonio Toledano, de Burdeos: 5,00 F; Juan Sasía, de Lectoure (Gers): 4,00 F; Sec. de Ahlen (Alemania): 33,70 F; Sec. de Zurich (Suiza): 32,23 F; Jacinto Laguna, de Perpignan: 5,00 F; Tomás Ros, de Perpignan: 4,30 F; Marcelino López, de Bar-s-Aube: 5,00 F; Sec. de Le Creusot: 6,30 F; Eduardo González, de Macon: 2,40 F; Francisco Bravo, de Brive (Corrèze):

DE NUESTROS CORRESPONSALES EN ESPAÑA

Crónica de Madrid

GRAVE CONFLICTO EN LA EMPRESA ODAG

La empresa ODAG (antes Manufacturas Metálicas Madrileñas), no pagó los salarios a los trabajadores correspondientes al mes de julio. Las reclamaciones que se hicieron no fueron atendidas. Una comisión de trabajadores visitó al Director General del Trabajo, al Delegado Provincial del Trabajo y al Vicesecretario General de Ordenación Social, exponiéndoles la situación de esos 1.200 trabajadores.

El Sr. Pita Daveira, Vicesecretario Nacional de Ordenación Social dijo a los comisionados: «Si los trabajadores no deponen su actitud mandaré un regimiento de guardias de la Policía Armada con mangueras para poner orden». Está claro que para este individuo, que sí cobra todos los meses, la «ordenación social» consiste en someter a los trabajadores por la violencia y en servir a la patronal rastreadamente.

El día 2 de agosto los obreros hicieron un plante para significar su protesta. Al poco tiempo se presentó en la fábrica un buen número de agentes de policía al mando de un jefe energúmeno y chulesco, que se dedicó a provocar e insultar a los trabajadores. En el exterior de la fábrica quedó la Policía Armada a la expectativa.

Unos dos mil trabajadores amenazados de paro

Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración, S.A., con factorías en Madrid y en Sabadell, ha presentado expediente de sus-

pensión de pagos para poder cerrar y despedir a su personal, que suman unos dos mil trabajadores. Una vez más la mala gestión de una empresa repercute principalmente sobre su personal, al que no se le consulta para nada y se le tiene al margen de toda participación.

A NUESTROS LECTORES

Este número del «Boletín», excepcionalmente, corresponde a los meses de agosto, septiembre y octubre. El próximo número aparecerá en noviembre. Mientras tanto, la C.E. pondrá a punto las reformas, tanto de contenido como de presentación, que ha decidido el Congreso que acabamos de celebrar. Estamos seguros de que nuestros lectores comprenderán las razones de esta suspensión temporal.

Breve reseña del Congreso

La Unión General de Trabajadores de España ha celebrado su XI Congreso en el exterior, en Toulouse, los días 5, 6, 7 y 8 de agosto de 1971. Estuvieron representadas 102 Secciones de España y varias Federaciones del Interior. Acudieron también las delegaciones fraternales siguientes: Francisco López Real (C.I.O.S.L. y Confederación Europea de Sindicatos Libres), André Bergeron (C.G.T.-Force Ouvrière) Francia, Albert Preus (Confederación de Sindicatos D.G.B.) Alemania Federal, Emile Janssens (Federación General del Trabajo de Bélgica y Federación de Trabajadores de la Edificación y la Madera) Bélgica, Serge Chappatte (Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas), Guido Nobel (Unión Sindical Suiza), Massimo Massetti y Cavazzuti (Confederación Italiana de Sindicatos Obreros C.I.S.L.) Italia, Kare Werner (Confederación de Sindicatos L.O.) Noruega, Franco Giorgi y Farina Pierangelo (L.E.C.C.O. y Unión Sindical Provincial) Italia, Lino Calle (Confederación de Sindicatos N.V.V.) Holanda, un representante de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España y Rodolfo Llopis (Partido Socialista Obrero Español). Otras organizaciones sindicales enviaron mensajes de simpatía. Entre ellas la Confederación de Trabajadores de Venezuela y la Federación de Trabajadores Petroleros del mismo país. Estos dos mensajes se leyeron en el Congreso y fueron acogidos con grandes aplausos.

Tras la correspondiente votación, la Mesa del Congreso quedó constituida así: Presidente, Paulino Barrabés (Burdeos); Vicepresidente, Lino Calle (Utrecht); Secretarios de Actas, una compañera del Sena y un compañero de Zurich; Secretarios de Notas, Máximo

Rodríguez (Toulouse) y Adolfo Llopis Brave (Dusseldorf). La gestión de la C.E. se desaprobó por mayoría de votos. Se constituyeron las cinco Ponencias siguientes: «Política, asuntos internacionales y Programa Mínimo», «Organización y Estatutos», «Prensa, propaganda y Formación del militante», «Económica» y «Varios». Todas emitieron sus correspondientes dictámenes que fueron discutidos por el Congreso. Las Resoluciones definitivas aprobadas por el Congreso las publicamos en este número, salvo la de Organización y Estatutos. De ésta hacemos un extracto. En cuanto al Programa Mínimo, la Ponencia correspondiente presentó también dictamen. Sometido al examen del Congreso, nadie estuvo en contra, pero se presentaron bastantes enmiendas y adiciones, casi todas aceptadas por la Ponencia, lo que alteró la coherencia y buena redacción del texto. Se acordó, pues, nombrar una Comisión (por la C.E.) que después del Congreso recoja todas las enmiendas y adiciones, de coherencia al texto y proceda a la corrección de estilo. Luego, se someterá a la aprobación de las Secciones.

Todas las intervenciones de los delegados fraternales fueron muy alentadoras. Expresaron las simpatías que sus respectivas organizaciones sienten por la U.G.T. Sus discursos fueron acogidos con vivos aplausos por los congresistas. Por último, el Congreso procedió a la elección de los cinco miembros de la Comisión Ejecutiva que residirán en el Exterior y de los cinco de la Comisión de Conflictos. La clausura se efectuó cantándose vibrantemente «La Internacional». En «Le Socialiste» se ha dado una extensa información del Congreso y los discursos de los delegados fraternales.

DE NUESTROS CORRESPONSALES EN ESPAÑA

Crónica de Asturias

Gijón: crisis en la construcción

Tras los años de vacas gordas en la construcción, en las que tantos abusos se cometieron y de los que sacaron tanto provecho personal muchas jerarquías del régimen, ha llegado la crisis. Entre otras cosas, las causas de este frenazo son las nuevas ordenanzas municipales que tratan de poner un poco de orden en el plan de urbanización, después de haber dejado durante años a los aventureros de la edificación que cometieran toda clase de desaguisados. A ello se añade la saturación de pisos. Hay alrededor de tres mil viviendas sin vender; los elevados precios de las mismas impiden a las familias obreras adquirirlas.

En este panorama se sitúa el conflicto planteado en la empresa de construcción «Fresno». Debido a la abundancia de mano de obra, los patronos imponen condiciones draconianas de trabajo a los obreros. Así, en esta empresa, el patrón obligaba a los obreros a firmar un recibo en el que se hacía constar que percibían una cierta cantidad como liquidación de las vacaciones, pagas extraordinarias reglamentadas y el plus familiar. Pero ahora los obreros de la empresa han decidido reclamar estos derechos. Así, el 9 de agosto se pusieron en huelga de brazos caídos para apoyar sus reivindicaciones, sin someterse a las amenazas. El patrón accede a negociar nuevas condiciones de trabajo en las que se tendrían en cuenta todos los derechos que marcan las leyes sociales. Pero el sábado, día 14, al cobrar sus haberes semanales, los obreros se encuentran con que cobran menos salario. A los peones se les reducen dos pesetas por hora; a los oficiales cinco pesetas, rebajándose también los destajos. Además de estas rebajas, la empresa se permitió retener 500 pesetas por semana a los peones y de 800 a 1.200 a los oficiales. Con estas deducciones la empresa se pone a cubierto por adelantado en las cotizaciones mensuales de la Seguridad Social.

Esta arbitraria decisión de la empresa provocó el descontento de los obreros, planteándose conflicto colectivo. Pero el patrón ha amenazado con despedir a los obreros que no se sometían en cuanto finalicen las obras actualmente en construcción, que no durarán más de dos meses. Los sindicatos oficiales no quieren saber nada de este asunto, y algunos obreros, faltos de compañerismo y de conciencia social, asustados por quedarse sin trabajo, renuncian a sus derechos. Hasta que los trabajadores de

la construcción no tomen conciencia de cómo deben solucionar sus problemas laborales, como la tienen los obreros de otros ramos, no se verán libres de las injusticias.

Loable ejemplo

El pasado día 24 de julio se produjo otra nueva explosión de grisú en el pozo minero de Sotón, enclavado en San Martín del Rey Aurelio. En ella perdieron la vida un vigilante, un picador y un pinche. Vaya por delante nuestra sincera condolencia a los familiares de los compañeros desaparecidos. La noticia ha causado honda impresión en toda la cuenca minera. Los mineros sabemos que las muertes que se producen por asfixia o por explosión de grisú son debidas a la falta de ventilación, cosa imperdonable dados los tiempos que corremos y con los adelantos técnicos que existen. Estamos más que convencidos de que mientras los trabajadores nos dispongamos de nuestros propios sindicatos para exigir responsabilidades a las empresas y hacer valer nuestros derechos, siempre estaremos a merced de lo que quieran nuestros explotadores.

Sama de Langreo se hallaba en fiestas, y para el día 25 estaba programado el Concurso Nacional de Entibadores, que desde hace años se viene celebrando. Pues bien, los concursantes se negaron rotundamente a participar en la competición en prueba de simpatía hacia las víctimas. La actitud de estos hombres de la mina fue muy elogiosamente comentada en el entierro de los tres mineros muertos.

Directeur-Gérant : Manuel Simón.

Administrateur : José Mata
C.C.P. 2337-34 A
71, rue du Taur
31 - Toulouse

Imprimerie DULAURIER - Toulouse

U.G.T.

BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Nº 321 - Noviembre 1971 - B.P. nº 1520 - 31 Toulouse - Tel. 22.48.97 - Precio: 0,50 F.

¡Solidaridad con los Trabajadores

Españoles!



LUCHA DE CLASES

Está de actualidad entre los «ideólogos» al servicio del capitalismo, el intentar hacer creer que se va de manera irreversible a una indiferenciación de clases sociales basada en la integración del trabajador en la sociedad de consumo, y por consiguiente a la desaparición de los rasgos específicos de la clase obrera.

Esta creencia que se pretende inculcar de manera interesada, fundamentada en ciertas tentativas de adaptación que sólo parcial y temporalmente han conseguido un cierto éxito y en un mejor nivel de vida de ciertas capas del asalariado, en las que unas mayores posibilidades económicas le permite disponer de viviendas más adecuadas, una alimentación más racional, vestimenta de acuerdo con la moda que al generalizarse hace que se asemejen superficialmente todos, la disponibilidad del propio vehículo, la prolongación de la escolaridad, la extensión a todas las clases sociales de ciertos modismos de expresión impuestos por los medios de divulgación de masas, puede hacer creer que se diluyen los distintos aspectos externos, creándose con ello la falsa imagen de que al borrarse los signos exteriores de su condición obrera, desaparece asimismo su conciencia de clase.

Es indudable que la masa obrera sufre la influencia de la clase dominante, a través de la televisión, radio, prensa escrita, y de distintos tipos de cultura. Uno imprescindible, básico, elemental, limitado a lo que obligatoriamente exige el desarrollo industrial de los trabajadores para su mayor rendimiento y rentabilidad; y otro, altamente

Sumario

	Página
Protesta de la C.I.O.S.L.	3
Quejas de un jurado	4
Misión Revolucionaria del Sindicato	5
Participación política y juventud	6
Obreros y estudiantes	7
Comentarios a la realidad española	8
Una ley de educación que es un «bluf»	10
Solidaridad Internacional	
Asamblea de la C.E.S.L.C.	13
Resolución sobre España	15
Huelgas y agitación obrera	16

4104432

técnico, muy cualificado, con altos grados de especialización, selecto, reservado exclusivamente a la clase dirigente, lo que la sitúa en condiciones de superioridad, para una más fácil manipulación y dominio sobre los asalariados y su consiguiente explotación, realizada de forma más sutil que la que padecieron nuestros antepasados, que por otra parte nos legaron, a cambio de grandes sacrificios, motivados por sus constantes enfrentamientos a las clases poseedoras, una situación cualitativamente superior.

Si bien las condiciones de vida de los trabajadores, ya no son las de hace un siglo, es aún más cierto que sigue existiendo una sociedad basada en las diferencias de clase y en su antagonismo, que origina como condición inevitable una clase oprimida y otra opresora, que se desarrolla bajo la ley del beneficio, engendrando un modelo de civilización alienante para los seres humanos, pues tiende a reducirles a objetos manipulables en el trabajo y en la vida social. Esta sociedad está marcada estructuralmente por los conflictos de clase que oponen a los que se benefician de este tipo de desarrollo capitalista y a los que son sus víctimas.

A nivel de empresa sigue existiendo el ejercicio de la autoridad de tipo jerárquico basado en una concepción estrictamente dictatorial de la empresa.

Los trabajadores son mantenidos apartados de los centros de decisión de los que sin embargo depende lo esencial de su vida, concentrándose en empresas gigantes de tipo multinacional que alejan toda posibilidad de contacto entre los obreros y los tales centros de decisión.

Los «holdings» financieros alcanzan una potencia que domina y orienta la del poder político, máxime si se tiene en cuenta que ésta obedece a los mismos intereses, a la misma ideología y a las mismas concepciones económicas, con lo que se extiende el sistema de explotación y dominación dirigido por el imperalismo mundial.

Todo ello origina de manera obligada una cada vez mayor alienación debida a formas superiores de explotación, más intensa productividad, con la intensificación de los ritmos de trabajo, que suponen cadencias cada vez más exigentes en que la racionalidad —bajo el punto de vista capitalista— obligada a movimientos simples, elementales, mecánicos, que llevan al embrutecimiento. El no poder participar en las formas de producción, ni en la decisión de la marcha de la empresa, crean una situación conflictiva, en que las exigencias de los obreros no podrán llevarse plenamente a efecto, si no es, sobrepasando los límites del régimen capitalista y de su legalidad, lo que agudiza los antagonismos de clase incrementando la conciencia y los rasgos específicos del proletariado, que mantiene su último objetivo que es la desaparición de las clases, aun cuando para ello tenga que adaptarse a las siempre cambiantes situaciones.

La irradiación de la conciencia de la clase trabajadora, que repudia la sociedad capitalista y el egoísmo burgués, es una contestación global a todo el sistema, cuya inspiración socialista no es dudosa y que se va generalizando cada vez más. La concentración industrial con la ruina de las pequeñas empresas, el éxodo rural, la integración de nuevas capas de la sociedad en el movimiento obrero, ciertas categorías superiores de asalariados muy cualificadas, compuestas por profesiones altamente tecnificadas que inevitablemente crea el desarrollo industrial, y que aun con altísimos salarios participa en el proceso de producción y en la creación de plus-valía, las cuales acabarán integrándose en el proletariado, con ello la participación y el papel a desarrollar por la clase obrera, aumentará sin cesar hasta llegar de manera irreversible a una ruptura entre el cuadro formal de la democracia burguesa y la fuerza real del asalariado, ya que todo confirma que lejos de desaparecer la clase obrera, aún evolucionando tiende a modelar toda la sociedad a su propia imagen.

CARTAS A LA REDACCION

Supongo no será tarde para manifestarles a Uds el entusiasmo que en un ugetista joven ha podido despertar el último congreso de nuestro sindicato. Por muchas razones. Por el ambiente, primero, en el que imperaba la transcendental importancia de lo práctico, eficaz y dinámico. Principios fundamentales que tiene desde hace mucho la U.G.T., entre los que destaca su carácter primordial de sindicato de clase; pero después de analizar la situación de nuestra organización fuera y sobre todo dentro de España, después de estudiar la situación

política, sindical social y económica de nuestro país convenía adaptar nuestra organización, nuestra táctica, a una situación española que esta evolucionando, que nos guste o no esa evolución. Esa es la realidad española.

Esta ha sido la labor del Congreso, plasmada en resoluciones orgánicas y tácticas modernas, flexibles y eficaces.

Esta ha sido la labor en la que de manera masiva, pujante y fraternal han participado los delegados de nuestras federaciones del interior. Quería comunicar esta mi alegría, a todos mis compañeros Ugetistas y pensé que lo mejor sería que estas cartas se publicaran en el Boletín de la U.G.T.

Fraternalmente.

M.C.

La policía dispara contra los huelguistas en Barcelona - Protesta de la C.I.O.S.L.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha protestado enérgicamente cerca del Gobierno español contra la brutal agresión de la Policía que abrió fuego el 18 de octubre contra trabajadores huelguistas de la Fábrica de automóviles SEAT en Barcelona. Seis trabajadores resultaron heridos y otros muchos fueron detenidos. En un telegrama enviado, con fecha 21 de octubre, a Tomás Garicano Goñi, Ministro español de Gobernación, la C.I.O.S.L. pide que se inicie procedimiento criminal contra los responsables de los disparos y la liberación inmediata de los trabajadores detenidos. La C.I.O.S.L. pide asimismo la readmisión de los veinte trabajadores cuyo despido ilegal por la Empresa dió lugar a la huelga.

La Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, quien ha enviado una protesta en el mismo sentido al Ministro de Trabajo español, ha sometido una queja a la Organización Internacional del Trabajo protestando contra la «trágica intervención de la policía». La F.I.T.I.M. pide al Director General de la O.I.T., Wilfred Jenks, que intervenga para poner fin a los despidos, cierres de fábricas y otras medidas represivas. La C.I.O.S.L. se ha dirigido igualmente a la O.I.T. en apoyo de la queja sometida por los trabajadores de las industrias metalúrgicas y solicitando al Director General de la O.I.T. que advierta al Gobierno español de las graves consecuencias a que pueden dar lugar sus políticas deliberadas de represión antisindical.

UN GENOCIDIO

En Bengala-Oriental, 72 millones de personas se autodeterminaron en Marzo último, en el curso de elecciones libres, a favor de una cierta autonomía, lo que originó por parte del Gobierno Central, compuesto por un grupo militarista y con la conformidad de Estados Unidos, China, Unión Soviética y Gran Bretaña, una gran represión que ha obligado al éxodo de más de nueve millones de personas, actualmente refugiadas en la India, viviendo en tiendas de campaña, en la mayor miseria, víctimas de epidemias devastadoras y de un hambre crónica como jamás se ha visto, ya que en ni en los peores momentos de la guerra del Vietnam, ni de Biafra, se ha alcanzado estos dramáticos extremos.

En nada cambia la situación los llamamientos a la Cruz Roja, ni las declaraciones platónicas de diversas personalidades, mientras más de nueve millones de seres humanos siguen en trance de agonizar en medio de la indeferencia de los pueblos y del cinismo de las grandes potencias.

A NUESTROS LECTORES

Como puede observarse, en este número del «Boletín» se han hecho ciertas modificaciones en su contenido y en su presentación. Con ellas iniciamos un proceso que tiene la intención de mejorarlo. En números sucesivos, poco a poco, se irá dando forma a lo que queremos que sea nuestro «Boletín». Examinaremos gustosos las observaciones y sugerencias que nos hagan los lectores tendentes a alcanzar ese objetivo.

Unión de Hermanos Proletarios

Esta era la consigna de la Revolución de octubre de 1934, en la que la clase trabajadora española, especialmente en Asturias, se levantó en armas contra la reacción que se disponía a dar el asalto a la República. Una vez más el P.S.O.E. y la U.G.T. estuvieron en la vanguardia del combate por la Justicia Social.

Quejas de un Jurado de Empresa

El Jurado de Empresa del Banco Hispano Americano, en su sesión extraordinaria del pasado 27 de agosto, acordó por mayoría denunciar el convenio interprofesional vigente. Para ello alega:

- La recesión de los salarios en su poder de compra, «dada la continua elevación del coste de la vida»;
- La invalidez del sistema de negociación colectiva, «que beneficia abusiva indiscriminadamente a los bancos más poderosos»;
- La «inexistencia de una participación efectiva en los beneficios, porque al oscilar éstos ampliamente, se establece una mal llamada participación fija que perjudica a los trabajadores de los grandes bancos, y beneficio a éstos últimos»;
- El que «los trabajadores no puedan seguir admitiendo unos convenios, firmados por unos hombres a los que no elegimos directamente y que no atienden nuestras sugerencias».

Los fundamentos y razones que alegan los trabajadores del Banco Hispano Americano, además de que reflejan sus reivindicaciones y su disgusto, son una enérgica acusación contra la negociación colectiva a la manera franquista, contra la situación privilegiada de los grandes bancos y contra la carencia de representatividad de los pretensos sindicalistas que negocian los convenios laborales colectivos.

Empecinarse en creer que algo se puede obtener por medio del engranaje burocrático y esterilizante de los sindicatos franquistas y de toda la tramoya del derecho laboral vigente en nuestro país, es dolencia de algunas mentes seudo revolucionarias predispuestas a tragar ese sindicalismo sometido al Estado de los países dominados por las dictaduras blancas, azules y rojas.

A los trabajadores de la Banca, al igual que a los de la construcción o de cualesquiera otras actividades, si realmente quieren afirmarse como colectividad y afirmar, defender y conseguir el derecho a un nivel de vida superior, ha de entrarles en la cabeza la urgente necesidad de practicar otro sistema de negociación y de lucha. Ese sistema no puede ser otro que el de saltar por encima del carromato sindical y legislativo-laboral montado por el régimen. Tienen que negociar de potencia a potencia con los empresarios, ignorando el sindicalismo y el derecho laboral franquistas.

Para ello hay que organizar los comités de empresa, emanando de los trabajadores y actuando clandestinamente o como aconsejen las circunstancias.

Pero no olviden los trabajadores del Hispano Americano que la discriminación entre trabajadores de bancos grandes y banco pequeños es una agresión inadmisibles a la solidaridad entre trabajadores, solidaridad que no debe quebrantarse jamás. Ciertamente los grandes bancos tienen grandes beneficios, mas los pequeños se lucran suficientemente — a veces, porcentualmente, más que los grandes — y nada se opone a que retribuyan a sus empleados de la misma manera y en la misma cuantía que los grandes. No olviden que el señuelo de la participación en los beneficios es una manifestación de la hipocresía del capitalismo y del paternalismo falsamente cristiano y falso expediente de justicia social.

La lucha no ha de centrarse en una mejor participación en los beneficios a la manera franquista, sino en que el salario, y solamente el salario, comprenda todas las ventajas que corresponden a una retribución equitativa y congruente con el coste de la vida. Ni primas, ni destajos, ni participación en los beneficios, que son diversas argucias discriminatorias y formas falaces de combatir hipócritamente la injusticia social, sino un salario justo, decente.

Ese objetivo tendría, además, la virtud de simplificar la contabilidad de las empresas, haría disminuir la servil emulación de los que, para ser mejor retribuidos con primas, se entregan al «stajanovismo» y se muestran más empresariales que los empresarios. La productividad no perdería nada. Ganaría, aunque no fuera por otra razón que por la de disminuir el número de administrativos.

Misión revolucionaria del Sindicato

Para demostrar el papel decisivo que el Sindicato de los trabajadores debe de jugar en la Revolución socialista vamos a empezar tratando de definir lo que es un Sindicato de Trabajadores :

«Es la asociación libre de los trabajadores para la defensa de sus intereses de clase».

La definición deja ver que los trabajadores son una clase y como tal tiene unas necesidades y unos intereses opuestos a los del capital.

Eso es algo que cualquier trabajador tiene muy claro : el patrón lo que desea es ganar cada día más, no sólo por el placer del lucro, sino para poder sobrevivir de la competencia de los demás capitalistas. El trabajador lo único que posee es su fuerza de trabajo y eso es lo que vende a cambio de medios de subsistencia para sí y los suyos. Del trabajo no pagado, es decir de la «plusvalía», es de donde se hace productivo el capital.

Visto desde aquí una de las misiones del Sindicato será la de conseguir que la plusvalía sea cada vez más pequeña en favor de los trabajadores, pero cuidado con esto.

Sabemos que las contradicciones del sistema capitalista hacen que se produzcan crisis internacionales ya que de lo contrario en el mundo se van a crear países explotadores porque a veces no se encuentran mercados donde vender las mercancías, como consecuencia de no tener los trabajadores medios para adquirirlas. En este caso un Sindicato

que sólo se preocupe del bienestar económico de sus afiliados servirá de contrapeso a la contradicción capitalista, ayudando a que se equilibre. Éste es el caso de algunos Sindicatos europeos. Su fallo está en que han perdido su Meta y su verdadera razón de ser, por eso se limitan a tratar de nivelar la subida de precios y a veces llegan incluso a hacer contratos con el capital : éste les da algo más de dinero a cambio de garantizar que en algún tiempo no haya huelgas...

¿Se defiende de esta manera los intereses de una clase? No, en absoluto, ya que así solamente se ve a la clase trabajadora necesitada de bienes materiales y se desconoce que el sistema es injusto por esencia; injusticia que no desaparece por recibir unas pesetas más.

No hay más remedio que admitir a poco que se estudie la historia, que ésta se mueve en última instancia por los intereses económicos y que son ellos los que definen los modos de vida de las diferentes generaciones.

Más que nunca en el sistema capitalista, el que posee el dinero, además de bienes materiales posee la cultura y el poder, quedando la clase trabajadora desposeída de todo ello.

Esto no lo remedia la buena voluntad de todas las democracias formales que existen en el mundo.

De ahí que un verdadero Sindicato no pueda conformarse con mejoras económicas y mucho menos cuando a cambio hay que sacrificar el arma de lucha de los trabajadores: la huelga.

Está claro que hay una lucha de clases entre el proletariado y el capital que desaparecerá cuando desaparezca el sistema de producción capitalista y un Sindicato que defienda a los trabajadores debe de ir a la eliminación del capitalismo. Sólo son triunfos de un Sindicato lo que son derrotas para los empresarios.

Por otra parte es preciso plantearse la lucha a escala de los otros, ya que una huelga en un país europeo puede quedar sin efecto para

el empresario por las ganancias conseguidas por la explotación más acentuada de un país africano. Incluso los salarios más altos en un país son posibles por la explotación descarada de los mismos empresarios en otros.

En cualquier caso el capitalista está cómodo mientras encuentre mercado para sus mercancías, en cuanto esto falle los trabajadores de todos los países pagarán las consecuencias. Por eso sólo es eficaz la lucha organizada de los trabajadores a escala internacional.

Hay quien tiene una visión distinta del sindicalismo y nos referimos a los países llamados socialistas, en los que se ha abolido la propiedad privada, pero no las contradicciones, ya que ahora el empresario es el Estado y el Sindicato es un arma en poder del mismo. Tampoco aquí el Sindicato defiende a los trabajadores porque si analizamos la definición de Sindicato éste no existe, ya que no hay libertad de asociación y nadie puede defender ningún interés de esta manera.

Tras de esta breve crítica sobre lo que no debe de ser un Sindicato, vamos a terminar exponiendo nuestro propio criterio

Como marxistas sabemos que todo evoluciona y que por lo tanto hemos de preparar las bases para una verdadera Revolución socialista, para lo cual el Sindicato es un arma de la mayor eficacia por ser una organización de masas.

Somos conscientes de que una auténtica Revolución no se hace sin la educación íntegra de un pueblo y ello puede llevar muchas generaciones, pero es la única manera de que sea eficaz.

El Sindicato puede y debe ser la Escuela de los Trabajadores, la plataforma desde la cual aprendan a ser libres y a hacer uso de sus derechos de ciudadanos controlando directamente la producción planificada y la vida política y social del país al cual pertenecen.

Todo esto pedimos y esperamos de nuestro Sindicato Revolucionario.

PARTICIPACION POLITICA Y JUVENTUD

La prensa española que, dentro de las limitaciones franquistas, tiene algún sentido crítico, subraya el hecho de que, aunque el 70,2 por 100 de los españoles tiene menos de 45 años, las Cortes cesantes están dominadas por hombres que han participado en la guerra civil, puesto que sólo el 6 por 100 de los procuradores tienen menos de 45 años.

Esas Cortes —que ni pinchan ni cortan— van a ser renovadas o se van a cambiar algunos presos, pero no las cadenas. Sin embargo, no se vislumbran indicios de que su composición generacional vaya a ser muy diferente.

El predominio de la minoría gobernante —mucho menos que el 29,8 por 100 del censo nacional— no se manifiesta exclusivamente en las Cortes, sino en todos los estamentos del Estado donde reside el poder de decisión.

Bastaría esa absurda distribución de la participación política, sindical y de toda índole direc-

tora impartida al pueblo español, para calibrar el poco valor representativo de las Cortes, al igual que de todo cuanto concierne a la dirección del país.

España todavía, al cabo de 35 años, bajo los efectos traumáticos de la guerra civil porque quienes la gobiernan, aunque minoría en vías de desaparición o de completa incapacidad senil, pertenecen a la generación beligerante, a la generación de los resentidos, a la generación de los que no quieren o no saben olvidar lo que conviene, por la salud de España, que sea olvidado o puesto de lado para que no estorbe a la renovación de nuestro país.

La ahilada participación política de la España joven es tan ínfimamente proporcional a su importancia, que en esa desmedida reside uno de los caracteres más repulsivos e incongruentes de la democracia orgánica frente a las corrientes políticas del mundo civilizado.

NECROLOGICAS

El día 2, de Octubre de 1971, falleció en Alés, nuestro compañero Bernardino Cerra, afiliado a nuestras secciones locales del Partido y de la U.G.T.

Tenía 61 años de edad y era natural de Porrirán, la Foz de Morcín, Asturias. Militó desde muy joven en las filas del Partido Socialista y del Sindicato Minero Asturiano.

Luchó como voluntario en los frentes de Asturias y cuando el Norte fué ocupado por las fuerzas franquistas continuó la lucha clandestina en contacto con los compañeros del monte que durante largos años sostuvieron desesperados combates,

Viéndose a punto de ser descubierto por la Policía, pasó a Francia encontrando trabajo en las Hulleras del Norte, donde reorganizó su hogar contrayendo en la mina Sabatier, la terrible enfermedad de la silicosis que lo condujo a la tumba prematuramente.

Al entierro civil, que se celebró el día 3 del corriente, acudieron los compañeros de las secciones del Departamento del Gard, así como la representación de F.O. y en nombre de las secciones de Alés,

del P.S. y de la U.G.T., a las que pertenecía el compañero desaparecido, pronunció unas palabras de despedida, el compañero Emilio Iglesias.

En Elche, Alicante falleció el día 12 de octubre de este año, el querido compañero Juan Román ASENCIO, a la edad de 94 años.

Fue fundador del Gremio de Zapateros y del Círculo Obrero Ilicitano.

A su entierro acudieron multitud de compañeras y compañeros.

Reciban su hija Adela y demás familiares nuestro sentido pésame.

El 28 de agosto falleció nuestro compañero Gerardo Jiménez. Su sepelio tuvo lugar el lunes 6 de septiembre. Momentos antes de que el cadáver fuera incinerado, uno de nuestros afiliados pronunció en nombre de la Agrupación Socialista de Londres y de la Sección de la U.G.T. en Gran Bretaña unas palabras de las que entresacamos la siguiente frase :

«Que nadie busque en nuestros estatutos, en nuestro reglamento, en un lugar cónico, en páginas olvidadas en polvoroso archivo, algún artículo que preconice el estoicismo. No es estatutario ni el reglamento obliga a los afiliados a comportamiento de tal naturaleza. Pero como si hubiesen recibido una señal secreta, muchos de nuestros veteranos marcan, sin ostentación, una pauta tan severa y dignamente estoica que hace que muchos de nosotros, de fibra moral muchísimo más endeble, lleguemos a forjarnos la ilusión de que el Socialismo, el día que se implante, no sólo resolverá los males económicos que por tanto tiempo han aquejado a la humanidad, sino que harán que ésta, lejos oscilar de la bondad a la maldad y de la generosidad al egoísmo como hace ahora cree, por el contrario, hombres de un inmenso y bondadosísimo corazón, incapaces de cometer un mala acción. Es decir, que se llegará a una síntesis perfecta del socialismo científico y utópico, como ya lo había logrado Gerardo ».

OBREROS Y ESTUDIANTES

Una revista holandesa, «Te Elfder Ure», acaba de publicar un número monográfico sobre el tema «Relación estudiante-obrero», que consideramos de sumo interés y actualidad. En especial nos ha parecido muy atinado el análisis que hace al respecto el historiador marxista Ger Harmsen en un extenso artículo que titula, significativamente, «Contra el obrerismo y el sociologismo». Extraemos y traducimos de este artículo, brindándolos a los lectores de nuestro «Boletín» como tema de reflexión, los siguientes pasajes:

«Si los sindicatos o asociaciones de estudiantes sólo tienen por objeto la defensa y promoción de los intereses que les conciernen en tanto que tales, no hacen otra cosa sino permanecer integrados al sistema burgueso-capitalista imperante, ya que su sola condición de estudiantes les sitúa en la zona de privilegio que para sí reserva y monopoliza dicho sistema. Lejos de ello, el programa de los movimientos estudiantiles debe estar determinado por la lucha de clases; ha de prever una vinculación efectiva con los obreros, lo cual significa que el estudiante ha de ir a los talleres y fábricas, frecuentar los barrios proletarios, y dejar la universidad por lo que es: una institución cuya estructura y funcionamiento están concebidos para estar al servicio del capital».

«Los estudiantes ven todavía en gran medida el movimiento obrero desde el ángulo de su propia problemática y no desde el de la del propio movimiento obrero dentro del marco de la lucha de clases INTERNACIONAL. Desde una perspectiva mundial la lucha de clases cobra otro carácter, debido a la división del mundo en naciones imperialistas y naciones proletarias. Y ocurre que, sin desaparecer en Occidente la explotación del hombre por el hombre, al contrario, más bien acentuándose, la clase obrera en su totalidad resulta privilegiada respecto a la de los países pobres. De ahí que sólo en un contexto mundial podamos determinar nuestra posición como revolucionarios».

«No se trata ante todo de prestar apoyo a los obreros en su lucha diaria por las reivindicaciones inmediatas, sino de conferir a esta lucha una dimensión revolucionaria, es decir, de lo que se trata, en definitiva, es de formar una conciencia revolucionaria, lo cual implica la negación del desenmascaramiento y denuncia, la aniquilación, en fin, de la conciencia burguesa en todos los aspectos, sin olvidar, puesto que de estudiantes se trata, el cultural, el científico y el artístico».

«Una imagen ideal y abstracta de la clase obrera no proporciona el menor atisbo de lo que son las posibilidades políticas del proletariado. Sólo un análisis concreto puede dar contestación a la pregunta más importante: ¿de qué manera estudiantes activistas, intelectuales revolucionarios y obreros en lucha pueden llegar a constituir una totalidad orgánica y operante?»

AYUDAD AL BOLETIN

COMENTARIOS A LA REALIDAD ESPAÑOLA

El precio del Turismo...

La Unión de bancos suizos, con la seriedad que caracteriza a los suizos ha publicado un informe (en julio de 1970) según el cual Madrid es de las ciudades más baratas del mundo.

En lo que a productos alimenticios y bebidas se refiere Madrid ocupa el 27 lugar de 31 capitales, con 12,30 dólares, importe de una cesta de compra, cuando en Tokio o Roma la misma cesta cuesta dos veces más. Para ropas de caballero y de señora Madrid ocupa el lugar 24; para aparatos electro domésticos y viviendas el 28; en cuando a hoteles y restaurantes Madrid figura en el puesto 19, tres veces más barato que Nueva York.

Pero resulta que en lo que respecta a salarios e ingresos anuales Madrid también ocupa la «cola» no muy lejos de ciudades sub-desarrolladas como Bogotá y Hong-Kong, pero la diferencia entre ingresos es mucho más honda que la de precios. A título de ejemplo citaremos algunos casos: un maestro de escuela percibe en Madrid, 169 000 pesetas y en Nueva York 700 000; un mecánico percibe 711 000 pesetas en Nueva York y 132 000 en Madrid. Así se explica todo... por algo es Madrid una de las capitales más baratas del mundo... para los suizos.

...y el de las Escuelas

En los meses de septiembre y octubre se reanudan las tareas escolares, con las cuales los padres de los alumnos se encuentran ante problemas económicos muy agudizados, ya que nuestra enseñanza dista mucho de ser gratuita. La insuficiencia dramática de la enseñanza pública obliga a muchos padres a enviar a sus hijos a colegios particulares. El Gobierno acaba de autorizar a éstos a que aumenten sus precios en un 14 %. Por otra parte, la enseñanza particular considera este aumento insuficiente, por no permitirle hacer frente a sus gastos, ya que han aumentado sus precios con respecto al curso anterior del 30 % al 40 %.

Es posible que los profesores que dan clases en los colegios particulares cobren sueldos bajos y tengan dificultades económicas, aunque estos ingresos son complemento de sus pagas «oficiales». Pero más grave es la situación de esas familias con dos o tres hijos a las que la broma de la «escuela gratuita» les cuesta más de 900 pesetas mensuales por hijo y mes... sin contar con el abuso que supone tener que pagar el mes completo de septiembre, por solo 15 días de clases. La solución existe... hacer escuelas y preparar maestros, pero, ¿es que le interesa al Gobierno llevar a cabo una política auténtica de educación nacional?

Las cosas de LOPEZ RODO

El señor López Rodó, ¿cómo no? es partidario de una economía liberal. El señor López Rodó, es no lo olvidemos, Ministro comisario del Plan de desarrollo. Comisario, Plan de desarrollo, son términos algo incongruentes para designar a un ferviente defensor del liberalismo económico... Incongruentes o cínicos, al señor López Rodó le han preguntado si se sentiría incómodo de ser acusado de liberal. «En absoluto, —respondió— porque yo entiendo que la libertad es un valor fundamental del hombre. Yo quiero la libertad». Parece mentira que un ministro, por muy «Opus» que sea, o precisamente por ello confunda liberalismo económico y libertad del hombre. Concebimos, sobre todo cuando uno se sitúa políticamente como lo hace López Rodó que es partidario del capitalismo liberal, puede defenderlo en nombre de la productividad, de cierta eficacia, pero en nombre de la libertad, eso no.

Para liberar al hombre frente al capitalismo, por muy liberal y paternalista que parezca, se han creado socialismo y sindicalismo.

Ministro Comisario, el señor López Rodó sabe perfectamente en qué puede consistir su ministerio: «El Estado debe hacer infraestructuras porque el sistema productivo privado no puede estar colgado en el aire sin unas buenas estructuras en comunicaciones en transportes, etc. Toda la infraestructura del país corre, naturalmente a cargo del Estado... Por el contrario lo que el Estado no debe hacer es meterse donde no le llaman. Es decir no debe practicar el dirigismo ni la autarquía...»

Cinismo maquiavélico, aunque emanación del poder económico capitalista, el Estado se mantiene económicamente a costa de la clase trabajadora productora en favor de quien las inversiones son miserables, pero que, por ser emanación de la burguesía el Estado haciendo infraestructuras en beneficio del capitalismo evita a éste inversiones necesarias que harían prosperar el desarrollo del país. Todo esto sin que desde el Gobierno se pueda dirigir o planificar la producción. Ya decíamos que el señor López Rodó nos parecía un Comisario del Plan de desarrollo bastante extraño.

Pero no lo será para todo el mundo... y por algo está en el Gobierno, para servir al capital con nuestras penas, facilitándole los beneficios, en nombre de la libertad del hombre. Teorías semejantes explican los asuntos «Matesa» ¿verdad?

Tampoco carece de humor López Rodó: «Los impuestos indirectos son injustos, porque, si gravamos, por ejemplo, la cerveza, aquí paga los mismo un obrero que bebe una caña que un millonario». Pues a suprimirlos señor Ministro Comisario, y a publicar los impuestos pagados por los del «Opus» y demás bancos, ya que manda usted en el desarrollo español.

Pucherazos en la «Democracia Orgánica»

«Nuestro sistema representativo es más sincero y fiel que el de los viejos tinglados políticos que venían suplantando la voluntad nacional. En él lo único que no caben son los partidos políticos. El pueblo se mueve en el área en que vive y que más le interesa: la familia el municipio y el sindicato, que conoce y en que discurre. Su integración en las Cortes de la nación, a través de estos cauces, ha mostrado su eficacia en los años transcurridos».

Son esas palabras pronunciadas por Franco, en solemne ocasión poco después de las elecciones de procuradores en Cortes por el tercio familiar. Con lo que cobran singular importancia.

Los procuradores en Cortes de representación familiar son los únicos elegidos de manera digamos semi-directa, ya que sólo los cabezas de familia y mujeres casadas participan al escrutinio. Los procuradores en Cortes de representación sindical o municipal son designados, sin participación de la «voluntad nacional», a la que alude Franco, y la mayoría de los casos las candidaturas son únicas, lo que da una idea del sentido, no ya democrático, sino hasta representativo de tales procuradores.

Pero volvamos a la representación familiar. A pesar de los esfuerzos del régimen y de los propios candidatos procuradores para crear entre el pueblo un ambiente favorable a tales elecciones no cabe la menor duda que al contrario de lo que pretende el Caudillo, el pueblo no se ha sentido preocupado por las elecciones. No le interesaba la representación familiar, y esta falta de ambiente, de animación, de preocupación preelectoral tiene su explicación. En efecto, en parte tiene razón Franco: «El pueblo se mueve en el área en que vive y que más le interesa» y las Cortes tal y como las ha imaginado e impuesto el jefe del Estado no le interesan a la voluntad popular y no ha votado: los votos expresados no han llegado a la mitad de un censo electoral, ya reducido

por la limitación cualitativa de sus participantes.

Es más, la severidad de tales elecciones la han demostrado la multitud de impugnaciones post-electorales. En Bilbao, don Fernando Cantos y don Luis Olaña, derrotados, han denunciado graves irregularidades. En Badajoz la impugnación atañe a don Manuel Mecadoza Ruiz por ser el cargo de procurador incompatible con el de Director General de Ganadería. En Castellón de la Plana, Orense, Pamplona, Valencia, Sevilla, Vitoria, Tarragona también han sido impugnadas las elecciones. En Barcelona el señor Tarragona acusa a los señores Samaranch y Torras de coacciones electorales; don José María Zaldívar quiere presentar una interpelación a las Cortes, después de su derrota, por irregularidades electorales y por idénticas razones se han invalidado 194 actas electorales en Asturias. El caso de Asturias es auténticamente escandaloso ya que se acusan a cuatrocientos presidentes de mesa de haber falsificado los documentos electorales. En esta provincia, la participación electoral fué del 6 al 29 % y no del 65 % como pretendían los documentos oficiales.

El fracaso rotundo de esta farsa electoral, si bien no debe molestar mucho al Caudillo, despierta desilusiones, amarguras, y hasta tímidas protestas en la prensa. Las inquietudes de la «Vanguardia» resumen estas opiniones generales: junto a tan repetidas y prometedoras afirmaciones no se ven obras y decisiones que traigan paralelamente el mismo signo optimista y activo, abierto y eficaz en la promoción de la participación popular. ¿Es que nada puede hacerse en este sentido? ¿Es que las personalidades que tan claramente manifiestan su confianza en las virtudes de la participación nada pueden hacer para promover lo que piensa que sería oportuno y necesario? ¿Es que otras, igualmente destacadas, se oponen? Si no se despeja esta incógnita será vano seguir hablando de participación.

El presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, señor de Muller y de Albadal se ha atrevido a decir: «lo importante es que de una forma o de otra, pero sincera y auténtica el pueblo tenga una participación en el orden político»; pero la única forma sincera y auténtica consiste precisamente en esos viejos tinglados políticos criticados por el Caudillo. En un sistema representativo y fiel lo único que cabe es el partido político y el sindicato democrático. España entera, y hasta el propio Caudillo, detras de su cinismo lo sabe perfectamente; no sólo lo sabe España, sino que lo desea con ansias extraordinarias;

Con la libertad de asociación sindical, que se organicen elecciones a Cortes participando todo el pueblo, elecciones en que ideales y programas plasmados por los partidos limpien la atmósfera política de nuestro país, y veremos entonces si no se anima el pueblo y si no se despierta el interés del ciudadano para la cosa pública, la res-pública. No puede haber medias tintas o medias libertades; o todo o nada y por el momento, diga lo que diga el Caudillo, quedamos en el nada.

Protección general del trabajador y los accidentes en las minas

Las Cortes, antes de ser renovadas en parte se han preocupado de la legislación relativa a «Delitos contra la libertad y seguridad» del trabajador, llegando a introducir en el Código un nuevo capítulo VIII sobre «Delitos contra la seguridad del trabajador en sus condiciones de trabajo».

En esta ocasión hubo «acertadísimas» intervenciones, en las cuales no se citó en absoluto los frecuentes accidentes mortales que ocurren en los pozos de Hunosa. Es, además, tanto más admirable el olvido que en los mismos días del debate los obreros de Hunosa estaban en huelga por exigir justamente mayor seguridad en su trabajo. Pero en la Prensa se habla de «anormalidad laboral», mas no de huelga.

En las Cortes se dice que hay que proteger al trabajador contra quienes, «maliciosamente impongan a los obreros condiciones laborales o de seguridad social que perjudiquen gravemente sus derechos reconocidos...», al mismo tiempo se publica que «Hulleras del Norte continua imponiendo sanciones a los productores que observaron paro...»

No cabe, pues, extrañarse que a pesar de la opinión de los expertos que opinan que en la cuenca de Oviedo, del Aller más precisamente, hay carbón para 100 años e industrialmente explotable, el Concejo del Aller sigue despoblándose al ritmo de los de Mieres y Langreo, que han perdido el 15 % de sus habitantes desde 1960.

Quién nos podría explicar de buena fuente tal situación serían las informaciones oficiales, aunque nosotros podríamos también hacerlo utilizando la verdad de la realidad.

Directeur-Gérant : Manuel Simón.

Administrateur : José Mata

C.C.P. 2337-34 A

71, rue du Taur

31 - Toulouse



Imprimerie DULAURIER - Toulouse

El bachillerato
es gratuito para
sólo el... 33 %
de los que estudian
secundario

ENSEÑANZA

Seis millones de escolares (enseñanza preescolar, general básica y bachillerato) han comenzado el curso académico 1971-72.

Siguen vigentes en este nuevo periodo dos de los aspectos más desoladores de la enseñanza en nuestro país.

Primero la insuficiencia de locales y maestros. De todas las provincias llegan quejas y lamentaciones. Así a Madrid le han sido otorgadas 2 900 plazas más para niños de enseñanza general básica, lo que evidentemente representa una mínima parte de las necesidades, que no cubre ni las insuficiencias del año pasado ni las necesidades nacidas del crecimiento demográfico de la capital y de su expansión; en Almería faltan escuelas nacionales en los distritos del centro de la capital. Dice el corresponsal de «A B C»: «Desaparecidas la casi totalidad de las escuelas unitarias y grupos escolares que en los años pasados existían... el calvario de padres y niños es agotador. Es comprensible la dificultad de conseguir solares de 4 000 metros cuadrados para escuelas de tipo moderno...» ¡No es comprensible! Apostamos que si una cadena de hoteles quiere implantar un lujoso establecimiento para turistas encuentra en seguida superada esa superficie en la capital almeriense. En realidad es un ejemplo de la correlación que existe entre problemas en apariencia tan ajenos como son el terreno disponible en un municipio y las necesidades de la escolarización.

En la enseñanza del bachillerato comienza aproximadamente sus estudios millón y medio de alumnos: 400 000 en centros oficiales, otros 400 000 en establecimientos dirigidos por religiosos, el resto en otra clase de centros. Además se han concedido este año 41 autorizaciones de establecimientos particulares para cursar esta clase de estudios.

Sigue en la página 12

Contradicciones del franquismo

Una ley de educación que es un «bluf»

Ha comenzado ya un nuevo curso escolar, pero muchos miles de muchachos españoles de ambos sexos, con la natural desesperación de sus padres, no podrán acudir en este año a Escuelas Primarias, a Institutos de la Secundaria o a Colegios Privados. ¿Y esto por qué? Simplemente porque en las altas esferas que pretenden regir los destinos de España así lo han determinado.

En las retorcidas y maquiavélicas, o si queremos en las obtusas mentes de los responsables de la Enseñanza en España, «marionetas» de un Sistema que quiere aplastar para siempre las posibilidades educativas y de formación de la clase trabajadora en nuestro país, ha surgido de modo inconcebible esta nueva «Ley de Educación» que empieza a regir en el presente curso: «Desaparece por Orden Ministerial el Primer Curso de Bachillerato que venía impartiendo en centros Oficiales y Privados».

Vista así la cosa parece que no es asunto demasiado grave, cuando en realidad en esta orden se encuentra la vaina que encierra la espada de Dámocles que alumnos, padres y educadores, tenemos pendientes sobre nuestras cabezas.

Planteemos la cuestión desde el único punto que cabe hacerlo. En los últimos exámenes extraordinarios de septiembre, muchos de nuestros jóvenes estudiantes no han logrado superar las pruebas y según lo ordenado por la «Nueva Ley de Educación General Básica» han de volver a los centros de Enseñanza Primaria para seguir el 5º Grado, pero la dificultad se encierra en que estos centros son insuficientes para albergar a todos los alumnos que han de cursar este Plan de Estudios. Los Educadores conscientes se encuentran indignados ante esta nueva contradicción del Régimen. Los padres, que no han comprendido el «tejemanaje» del nuevo sistema Educativo, pero que intuyen que esto supondrá un gravísimo problema para el porvenir de sus hijos, acuden a los Ayuntamientos de sus localidades respectivas a solicitar un puesto en las Escuelas para sus hijos que nadie les puede dar.

En obras que aún no han sido dadas por terminadas por un arquitecto competente y honrado, y ni siquiera por el personal sanitario, se amontonan nuestros hijos, y eso que se han organizado turnos de mañana y tarde, pues, aun recurriendo a estos locales inadecuados, no se llega a absor-

ber a toda la población escolar. Por otra parte, hay maestro de la Enseñanza Primaria que tiene que enfrentarse con la preparación de 70 u 80 escolares y a veces hasta rebasar con mucho estas cifras, que han de ser revaluados sus conocimientos con métodos pedagógicos que aún no han sido experimentados en España y que están programados para grupos «ideales» de 30 a 35 escolares como máximo.

Los Centros de Enseñanza Privada, en su mayoría de Religiosos y Seglares que ven únicamente la manera de aprovecharse de este triste y bochornoso suceso, suben y suben sus cuotas a pesar de que oficialmente el Gobierno ha publicado en toda la prensa medidas conminatorias contra tales abusos, en las que nadie ya cree y gentes despreciosas tratan de hacer su «agosto». Ha habido Directores de algún Centro Privado de Enseñanza que obligó a pagar a los padres cantidades exorbitantes negando la entrega de recibo acreditativo de tal cantidad, y Colegios de Religiosos que dan un «excelente ejemplo de democratización» poniendo «tasas» de 1000 pesetas mensuales por un 4º curso de Bachillerato. Todo ello prueba una vez más todo lo que venimos diciendo y los manejos del capitalismo que de una manera inexorable pretende cerrar las facilidades de estudio a las capas menos pudientes de la sociedad española y por ende al proletariado.

Esto por lo que afecta al alumnado que deberá cursar sus estudios en el presente año escolar.

Por lo que afecta al Profesorado Interino de los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, cuando aún no se ha repuesto de las consecuencias de las huelgas del pasado curso, encuentra su porvenir aún más inseguro. Por lo pronto ha sido desestimada por la Administración la petición de que los contratos sean de mayor duración que un curso. Queda suprimida la titulación de «Profesor Adjunto Interino» y todo aquel que quiera ejercer la Enseñanza en Centros Oficiales, sin tener la titulación de Catedráticos o Agregados, tendrá que aceptar de antemano:

1) Jurar los principios del Movimiento Nacional y de la Corona (coartando así todo tipo de libertad al profesorado a parte de la libre expresión de Cátedra que desde principios del franquismo está prácticamente anulada).

Sigue en la página 12

El Boletín de la U.G.T. abrirá
próximamente

una «TRIBUNA LIBRE»

Todas las colaboraciones debe-
rán estar en la redacción an-
tes del 15 de cada mes.

Contradicciones (continuación)

2) Todo el personal «no numerario» tendrá que entrar en los Centros Oficiales en calidad de simple «contratado» quedando bien aclarado que su duración ha de ser un año.

3) La Seguridad Social habrá de ser abonada íntegramente por el Profesorado, sin que esta Seguridad Social cubra el paro por desempleo.

4) Quedan terminantemente prohibidos el «derecho de huelga» o de simple «paro académico», habiendo de aplicarse, a los que contraviniesen esta orden, la Ley de Funcionarios del Estado, siendo interpretada única y exclusivamente por la Administración.

Antes tales medidas injustas y discriminatorias solamente caben dos posturas: La del «cobarde», que quiere conservar su puesto aunque sea transitoriamente, o la de enfrentarse, al igual que en las pasadas huelgas, con la Ley del Ministerio de Educación franquista, con la seguridad de ser sancionado, imposibilidad de presentarse a oposiciones de Profesores numerarios, al despido sin ningún derecho de reclamación y en casos en que la Administración lo juzgue oportuno a enfrentarse con el Tribunal de Orden Público.

A nuestro entender, en esta constante DESMORRALIZACIÓN a que el Régimen nos ha acostumbrado, lo VERDADERAMENTE REPROBABLE es la falta total de toma de conciencia por parte del Profesorado en todos sus niveles. En el Catedrático porque considera «su cátedra» vitalicia y no quiere jugarse el puesto en una acción revolucionaria, y el Interino, que dado el número excesivo de ofertas, no le importa traicionar a los nobles ideales de la educación de sus alumnos y se «pliega» a una ley discriminatoria que atenta además a su dignidad.

Si en verdad queremos llegar a la auténtica toma de conciencia y formación de las próximas generaciones españolas, no queda otra salida que la LUCHA y dar a nuestros jóvenes estudiantes una auténtica «Educación Popular» y no BURGUESA.

¡Luchemos desde las Aulas por la verdadera formación de nuestras Juventudes!

¡Luchemos desde nuestros puestos por derrocar al franquismo!

**La mejor
manera
de ayudar
al BOLETIN
es
divulgarlo entre
los trabajadores**

Enseñanza (continuación)

Cursan estudios en centros de enseñanza profesional industrial 112 000 jóvenes, en 500 centros al efecto, de los cuales 150 son oficiales. Es decir, que continúa en aumento el número de academias particulares mientras se estanca el aumento de centros oficiales, con lo que resulta evidente que el estudio del bachillerato es gratuito solamente para el 33 % de los que estudian la segunda enseñanza, y en el caso que encuentre centro que lo admita. Así se pone en evidencia la segunda característica de la enseñanza española, la cual está sometida a intereses que nada tienen que ver con la educación tal como la concebimos, es decir, laica, ya que por una parte está el interés confesional y por otra el interés de lucro cuando no se juntan ambos intereses.

Solidaridad internacional con los trabajadores españoles

Apoyando la Resolución sobre España del Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L., que reproducimos, el Secretariado de dicha Internacional sindical a distribuido una circular, fechada el 26 de octubre, a la que pertenecen los párrafos siguientes:

«El 18 de octubre de 1971, la policía española disparó despiadadamente en la fábrica de automóviles SEAT en Barcelona, donde los trabajadores estaban en huelga para obtener la readmisión de 20 obreros despedidos. Varios trabajadores fueron seriamente heridos, y desde entonces los trabajadores del automóvil de SEAT están en huelga. Al día siguiente miles de trabajadores en otras fábricas de Barcelona organizaron huelgas y manifestaciones en solidaridad con los trabajadores de SEAT.

Centenares de obreros han sido despedidos y muchos han sido detenidos y sometidos a procesos ante el Tribunal de Orden Público o incluso ante Consejos de Guerra acusados de agresión a las fuerzas de policía. En Asturias, en el Norte de España, 15.000 mineros continúan en huelga que dura ya más de tres sema-

nas, por mayores salarios, más vacaciones y por sindicatos libres y democráticos. Por toda España, y en particular en el País Vasco, se están declarando huelgas de solidaridad. Nuestra afiliada, la U.G.T., juega un papel preponderante en la lucha obrera por legítimas reivindicaciones y por los derechos sindicales fundamentales. Conjuntamente con la Federación de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas y con la Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera, hemos sometido quejas a la O.I.T. y hemos pedido al Director General de la O.I.T. que ponga en guardia al Gobierno español sobre las muy graves consecuencias de su política deliberadamente opresiva y antisindical. Hemos también procurado asistencia a las familias de los mineros asturianos en huelga ».

«En respuesta a los llamamientos que hemos recibido de nuestros amigos españoles, y de acuerdo con la resolución adjunta, les encarecemos a emprender todas las acciones que se juzguen necesarias en apoyo y solidaridad hacia los trabajadores españoles en su lucha actual».

Asamblea anual 1971 de la CESLC

Durante los días 8 y 9 de octubre se ha celebrado en Toulouse la Asamblea anual de la Confederación Europea de Sindicatos Libres en la Comunidad. Estuvieron representadas las organizaciones sindicales libres de Francia, Bélgica, Alemania, Países Bajos, Italia y Luxemburgo. Además, asistieron como observadores la U.G.T., representada por los compañeros A. García Duarte, José Mata, Paulino Barrabés y Manuel Simón; los Sindicatos de Gran Bretaña, Noruega, Suecia, Dinamarca, Israel y Turquía, además de personalidades de distintos países. La C.I.O.S.L. estuvo representada por los compañeros H. Maier y A. Forrest. Entre los dirigentes sindicales europeos cabe señalar a A. Bergeron, R. Louet y J. Rouzier (Francia); H.O. Vetter, O. Brenner y O. Kersten (Alemania); G. Debunne, E. Janssens y J. Fernández (Bélgica); H. Ter Heide y W. Kok (Países Bajos); B. Armato y G. Cavazzutti (Italia); R. Meis (Luxemburgo). Se hallaban también presentes A. Mozer, por los Partidos Socialistas europeos y, naturalmente, T. Rasschaert, Secretario General de la C.E.S.L.C.

La delegación de la U.G.T. tuvo ocasión de celebrar conversaciones con los dirigentes sin-

dicales que asistieron a la Asamblea que cabe estimar como muy provechosa para nuestra organización. Se han iniciado proyectos de colaboración que se desarrollarán ulteriormente. Es la primera vez que la U.G.T. asiste como observadora a una Asamblea anual de la C.E.S.L.C., y puede decirse que ha sido acogida con especial simpatía por todas las delegaciones y personalidades asistentes.

La Unión General de Trabajadores de España es una institución eminentemente de productores, organizados por grupos afines de oficios y profesiones liberales, que, para mantenerse en sólida conexión, respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tiendan a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución en intercambio de la riqueza social.

(Declaración de principios de la U.G.T.)

Alianza Sindical Española

El XI Congreso de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES de España, celebrado en el pasado mes de agosto, ha vuelto a reafirmar con un voto unánime su apoyo decidido y entusiasta a la ALIANZA SINDICAL ESPAÑOLA.

Nada de extraño tiene tan resuelta y firme actitud, pues nadie debe ignorar que fué a iniciativa de nuestra Unión General que en 1961 se constituyó la ALIANZA con la participación de las Organizaciones hermanas, de la Confederación Nacional del Trabajo y de Solidaridad de Trabajadores Vascos.

Y, a lo largo diez años, desde su nacimiento, la Unión General de Trabajadores le ha prestado todo su apoyo, su colaboración más sincera y leal, tanto dentro de España, como en el Exilio, iniciando, facilitando a lo largo y ancho de tan inmensa geografía, la formación de Comités de Alianza Sindical, para que fueran portavoces calificados ante el mundo, particularmente ante su clase trabajador, de la situación de permanente persecución que la dictadura de Franco mantiene sobre nuestro pueblo.

La ALIANZA SINDICAL fue, lo es, y esperamos pueda seguir siéndolo, un instrumento idóneo de trabajo, en el que se encuentran íntimamente unidas las tres Organizaciones sindicales obreras más veteranas, que con su conducta han trazado en su largo batallar una historia ejemplar al servicio siempre de la clase obrera.

Reforzar ese instrumento debe ser no sólo objetivo de este Secretariado y de la Comisión Ejecutiva de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES, sino que debe ser el que se impongan todas nuestras Secciones. Allí donde nuestra presencia sea efectiva, y la de los amigos de la Confederación y de Solidaridad de Trabajadores Vascos, debe constituirse un Comité de ALIANZA que coordine sus actividades de Información, Propaganda, etc. En donde ya lo están, los Comités de nuestras Secciones deben velar por mantener dentro de ellos una viva actividad.

Hay que poner en esa empresa nuestros mejores entusiasmos, pues la ALIANZA SINDICAL es no sólo un organismo de acción y lucha para ayudar a derrocar la dictadura en nuestro país, la ALIANZA SINDICAL puede y debe ser el medio que nos lleve a la UNIDAD SINDICAL, que nunca dejó de ser para la UNION GENERAL DE TRABAJADORES la meta más deseada.

TRABAJANDO POR LA ALIANZA SINDICAL CAMINAMOS PARA HACER REALIDAD LO QUE HOY NO ES MAS QUE UNA ESPERANZA.
SECRETARIADO DE RELACIONES CON OTRAS FUERZAS SINDICALES Y POLITICAS (EXTERIOR) DE LA U.G.T. DE ESPAÑA.

SECRETARIO : JUAN IGLESIAS.

¡Cómo pasa el tiempo!

Se ha estimado por la Comisaría de Desarrollo que España (al 31 de diciembre de 1971), tiene 33.900.000 habitantes. Independientemente de la citada Comisaría, la población, como los escándalos y la «popularidad» del Príncipe de España, se desarrollan vigorosamente. Ello prueba la fecundidad de los españoles (no muy dados a las píldoras y prácticas anticonceptivas), su fertilidad inventiva para los negocios sucios y el evidente desarrollo de la propaganda principesca (crecimiento que se nutre de la declinación fisiológica del Caudillo, como una prueba más de la ley de compensaciones, aunque en desigual cuantía por cuanto que no se compensa un tirano ladino, sustituyéndolo con un reyzeuelo tonto).

Lo que importa destacar en la situación demográfica de nuestro país es que de esos casi 34 millones de habitantes, 23,8 millones tienen menos de 45 años. En 1936, el desventurado año en que comenzó la más incivil de las carlistadas, esos 23,8 millones de habitantes no habían nacido o, cuando más, tenían 11 años. Porcentualmente, el 70,2 por 100 de la población española —según la

estimación censal precedente— es predominantemente joven, no fue beligerante en la guerra civil y no está envenenada por los odios derivados de nuestra desgracia nacional.

Si en algo importante la España de hoy es distinta de la de los años treinta, sobre todo, distinta de la de 1936-39, es en su configuración demográfica. La mocedad de hoy difiere de la de aquellos años. Está ahormada de manera distinta: tiene algo del trauma de la guerra civil por infusión perniciosa del régimen franquista, no conoce la libertad intramuros y cuando aspira a conocerla ha de hurgar en las minorías clandestinas o ha de cruzar la frontera, las más de las veces, en busca, al mismo tiempo, de un nivel de vida superior al de España.

Aplicar a esa juventud y a los que eran niños en 1936-39 los esquemas políticos y sindicales de antes de la guerra civil, sería un grave error. Esencialmente, la finalidad del sindicalismo, por ejemplo, es siempre la misma; pero el receptáculo, el eventual actor sindical no es totalmente igual.



RESOLUCION

SOBRE

ESPAÑA

El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L., reunido en Bruselas el 22 de octubre de 1971.

Habiendo sido informado de la acción de la policía española que ha disparado nuevamente, el 18 de octubre de 1971, contra trabajadores en huelga en Barcelona, habiendo ocasionado varios heridos graves.

Comprobando con indignación que esta brutal acción policíaca se produce después del asesinato de un trabajador de la construcción en Madrid durante la huelga en defensa de los derechos sindicales y de las reivindicaciones de los trabajadores de la construcción.

Aprobando plenamente las quejas de la C.I.O.S.L. sometidas a la O.I.T. contra el Gobierno español en acción conjunta con la Federación Internacional de los Trabajadores de la Edificación y de la Madera y con la Federación Internacional de los Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas.

Insiste ante el Director General de la O.I.T. para que ponga en guardia al Gobierno español contra las graves consecuencias de su política deliberada de opresión y antisindical.

Pide la liberación inmediata de los trabajadores españoles detenidos y la reintegración de todos los que han sido ilegalmente despedidos.

Exige que las instancias competentes instruyan procedimiento contra los responsables de los disparos en Barcelona.

Asegura a los metalúrgicos de Barcelona, a los obreros de la construcción de Madrid, y a los mineros en huelga en Asturias, así como a todos los trabajadores y al pueblo español de la solidaridad completa del movimiento sindical libre internacional y de su apoyo moral y material en su lucha por el restablecimiento de las libertades fundamentales y de los derechos sindicales en España, incluyendo el libre ejercicio del derecho de huelga.

Hace un llamamiento a todas las organizaciones afiliadas y a los Secretariados Profesionales Internacionales para que emprendan la acción de solidaridad y de apoyo que se estimen necesarios, sin demora, en ayuda de los trabajadores y del pueblo español en su lucha.

AYUDA A ESPAÑA

Grupo del Sena: 57,75 (Pro presos) José Escudero 10,00, Florentino Martín 2,00, Francisco Santamaría 20,00, Victorino Leira 11,00 ; Sección de Mulhouse: 12,75, Rafael Beneyto, 5,00 ; Sección de Rouen (Pro-presos): 207,00 ; Sección de la Grand Combe: 17,10, Diego Escoriza 10,00; Grupo del Sena (segundo envío): 54,50; Sección de Colonia: Pro España: 10,60; Un compañero de Toulouse: 10,00, Jacinto Gimenez de Quillan 10,00; Sección de Berlín, 6,81, Sección de Bayona, 19,50; Juan Torres (Fleurance), 10,00; Sección de Utrecht (Holanda) 101,00; compañeros: L. García y S. García, 98,54, un gallego de Toulouse: 5,00; José Laforga (Joigny): 8,00.

Total: 703,63 N.F.

AYUDA AL BOLETIN

Un simpatizante: 5,00; Sección de Mulhouse: Rafael Beneyto, 4,00, Tomás Rodríguez, 3,00, Roldán, 1,00, Blanco, 8,00; De Rouen: Luis Duque, 5,25, Benito Rodrigo de Paris, 5,00, Ignacio Olmedo de Paris, 3,00; Sección de Bayona, 1,25, Juan Torres de Fleurance, 2,50; Sección de Casablanca, 42,00.

Total: 80,50.

Solidaridad Democrática.

Sección de Tunes: Manuel Pedreiro, 9,00, Isidro Perez, 6,00, Tembros, 6,00, Pastor Muñiz, 7,50.

Total: 28,50.

IMPORTANTES HUELGAS Y AGITACION OBRERA

Una vez más la policía de Franco dispara contra obreros que hacen huelga como protesta por los continuos ultrajes a que se ven sometidos. Ahora ha sido en Barcelona, cuando todavía está blanda la tierra donde se ha enterrado a un obrero asesinado en Madrid. No hace mucho corrió también la sangre obrera en Erandio, en Granada, en Eibar. Ya conocen nuestros lectores la huelga que los trabajadores de la empresa de automóviles SEAT, de Barcelona, iniciaron el lunes 18 de octubre, así como el salvajismo de la Policía Armada que penetró en los talleres arrojando bombas de gases lacrimógenos para expulsar a los obreros. Cuando estos resistieron, no vacilaron en disparar ráfagas de metrallera, de las que resultaron bastantes obreros heridos, algunos muy graves, como Antonio Ruiz Villalba, con cinco perforaciones del estómago. Además, la Policía ha practicado muchas detenciones. Algunos de los obreros detenidos han sido sometidos a la jurisdicción militar.

En el centro de Barcelona y en sus barriadas se han celebrado numerosas manifestaciones de obreros y estudiantes en solidaridad con los trabajadores de SEAT. Se ha cantado por las calles «La Internacional» y se daban gritos de ¡Franco Asesino! En estas manifestaciones, así como en las huelgas de solidaridad que se produjeron en varias empresas, ha participado activamente la U.G.T. que también ha lanzado octavillas. Cuando redactamos esta nota siguen en huelga los 24.000 trabajadores de la empresa.

La huelga de SEAT ha tenido repercusión en Bilbao, donde los obreros de la Naval, dirigidos por su Comité de Fábrica, han hecho huelgas de solidaridad los días 26 y 27 de octubre. Todo hace suponer que esas huelgas solidarias se extiendan en jornadas sucesivas.

Mientras tanto, continúa la huelga de los mineros asturianos que comenzó a primeros de octubre y que alcanza a más de diez mil trabajadores. Los comerciantes de la zona minera llegaron a cerrar sus establecimientos para expresar su solidaridad con los huelguistas. Con anterioridad se produjo el encierro de unos trescientos jubilados en una iglesia de Gijón, que fué desalojada brutalmente por la policía. En todas estas acciones participa muy activamente la U.G.T. de Asturias.

En otras muchas ciudades españolas también

es importante la agitación obrera y son numerosas las huelgas en ciertas empresas. Así, en Málaga, en un importante hotel de la Costa del Sol; en Córdoba, en la empresa de Construcciones Electromecánicas; en Pamplona, en la «Imenasa», que dura ya varias semanas, y en otras empresas metalúrgicas; en Sevilla, en la «Imasa» y en la «Andaluz de Cementos»; en Las Palmas de Gran Canaria, pese a haberse terminado la huelga en los transportes urbanos «Aicasa», continúa la tensión; en Bilbao, además de las señaladas en solidaridad con los obreros de SEAT de Barcelona hubo huelga, en la panificadora «Harino-Panadera», debiéndose señalar también la manifestación de mujeres pidiendo escuelas para sus hijos, en el barrio de Ollargán; en Salamanca, la huelga de profesores de la Universidad, etc.

Conviene señalar que casi todas estas huelgas no surgen ahora por generación espontánea. Obedecen frecuentemente a planes elaborados por organizaciones sindicales clandestinas que se conjuntan para promoverlas y orientarlas. La U.G.T. participa en esa preparación y en las acciones subsiguientes, pues está firmemente decidida a encontrarse presente en todos los movimientos de la clase obrera. El prestigio de nuestra organización no cesa de crecer, al propio tiempo que la U.G.T. va ganando el terreno perdido en ciertos lugares. Con la colaboración de todos nuestros compañeros, seguiremos inexorablemente por ese camino.

Antonio Ruiz ha muerto

Quando cerramos esta edición se nos comunica que el obrero de la SEAT, Antonio Ruiz Villalba, de 33 años de edad, que resultó gravísimamente herido por la Policía Armada, ha fallecido en el hospital el lunes, 1 de noviembre. Las autoridades han pedido a la Prensa que no informe de su muerte, y han prohibido a la familia del obrero asesinado que distribuyan esquelas mortuorias.

El franquismo no se siente jamás ahito de sangre. Expresamos nuestras fraternales simpatías a la familia de Antonio Ruiz.

Carbón polaco para romper la huelga de los mineros asturianos

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores ha dirigido a los Sindicatos Polacos, en Varsovia, y a la Embajada de Polonia en París, telegramas con el texto siguiente:

«Ante el anuncio del envío de carbón por el Gobierno comunista de Polonia al Gobierno fascista de Franco, protestamos enérgicamente en nombre de más de doce mil mineros asturianos en huelga desde primeros de octubre. Ese proceder vuestro supondría una nueva traición a la clase trabajadora española».

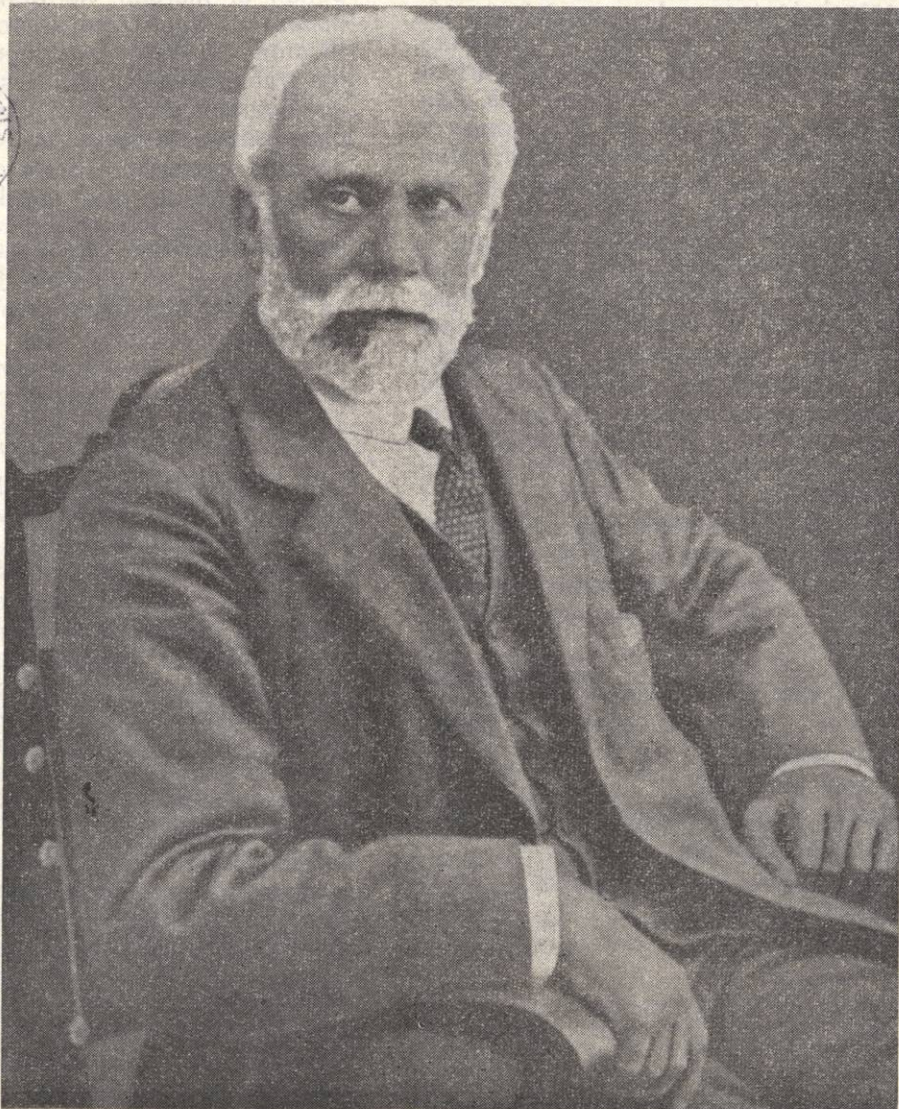
U-GT

BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Nº 322 - Diciembre 1971 - B.P. nº 1520 - 31 Toulouse - Tel. 22.48.97 - Precio : 0,50 F.



Pablo Iglesias



4P4432

HUELGAS SALVAJES

Llaman ahora huelgas salvajes a las declaradas al margen de los sindicatos. Los huelguistas, en estos casos, no tienen en cuenta las condiciones imperantes. Como la huelga, derecho elemental de los trabajadores, es arma de dos filos, hay que llevar mucho cuidado al emplearla.

En la huelga salvaje no se tienen en cuenta las condiciones que la rodean, las posibilidades, o no, de ganarlas. El movimiento puede incluso convenir a los patronos y no a los obreros, dados los abastecimientos y las provisiones de mano de obra existentes. El sindicato, antes de hacer huelga, estudia particularmente si está en condiciones de obtener lo que se reclama, las situaciones de los mercados, etc., asimismo, acostumbra tener cajas de resistencia para ayudar a los afiliados a soportar las consecuencias del paro, pues, sabe que la huelga arrastra privaciones en los hogares de los trabajadores y no va alegremente a ella sin reunir las condiciones apuntadas. Naturalmente, el sindicato tiene presentes las necesidades, reclamaciones y aspiraciones de los trabajadores; pero no declara demasiadas huelgas, prefiere negociar y discutir con los patronos.

Las huelgas salvajes son organizadas por grupos de obreros que no tienen nada que ver con los sindicatos, sin estar

o estando afiliados a ellos, las utilizan a veces con fines extraños a los intereses locales y generales de los trabajadores.

Los obreros organizados en el sindicato, cuando se ven enfrentados por cualquier causa con el patrono, ponen al corriente a su organización que analiza los problemas y decide.

En caso contrario ¿para qué sirven y cuál es la misión de los sindicatos? Si en casos elementales, como éstos, se ponen al margen, no tienen nada que hacer. El objeto inmediato de los sindicatos es evitar la competencia entre los trabajadores, mejorar sus salarios y condiciones de trabajo; pero esas luchas están unidas a la existencia del sistema asalariado. Si la clase trabajadora cediese en esos conflictos diarios, se privaría de la posibilidad de emprender movimientos más importantes. Los sindicatos obreros tienen doble función. La finalidad inmediata es obtener ventajas materiales para los trabajadores; pero la misión esencial y más lejana, es preparar el advenimiento de una sociedad nueva en la que no exista la explotación del hombre por el hombre.

El resultado verdadero de sus luchas —declara El Manifiesto Comunista— no es el éxito inmediato, sino la unión cada vez más extensa de los obreros. Vemos que tras las huelgas salvajes tienen que venir los sindicatos a tratar de resolver los problemas, quienes han promovido el movimiento huelguístico son incapaces de harcerlo; los trabajadores, para actuar, necesitan una organización coherente y responsable que los represente y se enfrente con los problemas si no quieren fracasar.

En general, las huelgas salvajes se pierden de antemano, por eso aconsejamos no participar en ellas, se debe ir a la huelga cuando la proclama y apoya el sindicato después de consultar a los trabajadores; los riesgos que ella comporta son los naturales de la clase trabajadora por sus reclamaciones y camino de la emancipación.

Sumario

	Página
Huelgas Salvajes	2
La huelga de la minería	3
Así es la paz Social franquista	4
SEAT - Una etapa más	6
Principios fundamentales de la U.G.T.	8
Huelgas en Barcelona	10
Los partidos obreros	11
XI Congreso de F.O.	12
Un triunfo de los trabajadores	14
Asamblea de Cataluña	15
El proletariado Vencerá	16

La huelga de la Minería Asturiana

Las causas del conflicto

No es menester insistir mucho sobre las causas de las huelgas mineras para comprender las más que suficientes y justificadas razones que asisten a los mineros para mantenerse en constante estado de rebeldía.

Esas causas son:

—La inseguridad en el trabajo. Es una de las actividades industriales que causa mayor cantidad de accidentes y, por desgracia, muchos de ellos mortales;

—Es, sin duda, la actividad que produce más enfermos profesionales por causa de silicosis y de otras enfermedades igualmente profesionales;

—Las retribuciones de los trabajadores son bajas en relación a la peligrosidad y a la fatiga del trabajo de la minería;

—En las empresas mineras, como en el resto de las actividades laborales de España, las relaciones entre empresarios y trabajadores carecen de dignidad y de respeto por culpa del engreimiento despótico de los patronos;

—Las vacaciones retribuidas son insuficientes para un trabajo tan agotador y tan insalubre;

—El reglamento de policía minera es insuficiente y, además de insuficiente, no tiene vigencia real. De ahí el constante peligro y la criminal insalubridad de las minas;

—Las pensiones, ya sean por accidente, ya sean por jubilación, son miserables y están congeladas o sólo se mejoran de tiempo en tiempo, tardíamente y de manera mezquina;

—Las prestaciones de la Seguridad Social están calculadas sobre bases inferiores a las retribuciones que realmente cobran los trabajadores. Los servicios que tienen la obligación de descubrir y calificar los trabajadores aquejados de silicosis carecen de competencia y de honestidad. Por eso descubren tardíamente a los que contraen esta terrible enfermedad. Por eso sus fallos son casi siempre injustos...

Hay más. Hay la arbitraria fijación del precio de los destajos. Hay la insostenible situación de los que, estando total o parcialmente incapacitados para el trabajo, ora por accidente, ora por jubilación, tienen que malvivir con pensiones que oscilan entre mil y cinco mil pesetas mensuales, cuando el alquiler de una vivienda, sólo el alquiler, cuesta dos mil o tres mil pesetas mensuales y se trata de viviendas que no «tienen ni calefacción ni otras cosas».

Haber consagrado toda una vida de labor a la sociedad o haber perdido la salud en las minas, como en otros trabajos de la cristiana España franquista, se premia con la miseria. Es cierto que no siempre es así. Algunos banqueros y altos funcionarios suelen ser honrados con medallas de oro por su agotador trabajo. Un grosero espécimen de la minería no es comparable a un banquero ni a un alto funcionario. Por eso se expulsa aquél a palos de las iglesias y se premia a éstos últimos con áureas medallas, tienen más sueldos que dedos tiene la diestra mano y son bien recibidos en los templos del Señor.

¿Demagogia? No, son los hechos los que de por sí mismos, en la España opusdeísta, son terriblemente demagógicos. Son una incitación a la violencia y a la subversión.

Lo que es demagógico y embustero, irritable y muy mal intencionado es lo que dice el gerente de Hunosa —Eduardo del Río Iglesia, que no hay peligro sea mal retribuido cuando llegue a la jubilación—. Asegura este señor gerente que las pérdidas de Hunosa habían ascendido a 3.000 millones de pesetas, «lo que suponía que cada familia española había entregado más de 500 pesetas para Hunosa», es decir, para pagar las pérdidas de esta empresa.

A este demagogo señor se le olvidó añadir que desde que la mayor parte de las explotaciones mineras de Asturias pasaron a depender de Hunosa —nacionalizándolas defectuosamente por intermedio del I.N.I.— la fauna burocrática y técnica y directorial había crecido escandalosamente. Que con ello habían aumentado los costes de la producción y, por consiguiente, disminuido la productividad. Tampoco este señor gerente, agudo como punta de colchón, señala que las horas perdidas por causa de conflictos equivale a un 2 por 100 de disminución de la productividad. No advierte, claro está, que la mayor parte de las horas perdidas lo fueron por la arbitraria, injusta y brutal práctica del «lock-out», que es uno de los modos represivos del que usa y abusa la dirección de Hunosa y gentil manera de parlamentar con los trabajadores para que éstos PARTICIPEN en la gestión empresarial.

Pero aún siendo cierto que las pérdidas de Hunosa cuesten 500 pesetas a cada una de las familias españolas, cabe preguntarle a este calculador gerente: ¿Cuánto cuesta el Clero? ¿Cuánto el Ejército? ¿A cuánto

sube por familia lo que se gasta en policía? ¿A cuánto la Educación nacional? ¿Cuánto dinero invierte el Estado en subvencionar los colegios particulares que son adonde van preferentemente los hijos de los gerentes y directores de empresas como Hunosa?

Y no hacemos preguntas acerca de lo que cuestan los viajes ministeriales, las partidas de caza y pesca del Caudillo, las manifestaciones «espontáneas» por calles y plazas madrileñas, las estafas escandalosas que cada día se descubren en el inmenso patio de Monipodio, que en España organizaron los jenízaros y escuderos del franquismo. ¿Cuánto han costado a las familias españolas los collares de Carmen, las medallas de oro atribuidas al Caudillo y las fortunas apandadas por los ascendentes, descendentes y colaterales familiares de la carismática dinastía reinante y caudillal?

No metemos en el mismo saco el inútil gasto del Clero y lo que se invierte en Educación nacional. Tampoco es tema que se preste a comparaciones homogéneas el examen de lo bien o mal fundado, lo mucho o lo mal empleado que se gasta en los departamentos de la policía y del Ejército. Hay lo que es necesario y lo que es superfluo, lo que está bien empleado y lo que está muy lejos de serlo. No condenamos indiscriminadamente, pero, puesto a calcular lo que a cada familia cuestan los dispendios y las necesidades del régimen, son pocas, muy pocas las 500 pesetas que el chato entendimiento del gerente de Hunosa calcula que cuestan a las familias españolas las pérdidas de esta mal, muy mal dirigida empresa nacional.

Al menos, el carbón asturiano sirve para alimentar la industria y calentar a los españoles durante los fríos invernales. La mayor parte de los otros gastos citados sirven exclusivamente para calentarnos la cabeza y enfriarnos los pies.

Estamos seguros de que si el precio del carbón dejara de ser un precio político y a la medida de las conveniencias económicas del capitalismo español; estamos seguros de que si fueran los trabajadores de las minas, todos los trabajadores —obreros, administrativos y técnicos— quienes asumieran democráticamente la dirección y administración de Hunosa, desaparecerían los conflictos, las pérdidas y las inhumanas condiciones laborales que en la minería padecen los trabajadores.

Claro que eso sería socializar, que es como mentar al Diablo en lo más sagrado de la misa, y tal socialización probaría la incompetencia y la torpeza de los que dirigen actualmente Hunosa. Probaría la bondad del socialismo, no el falso, que se estila al otro lado del muro de la vergüenza, sino del nuestro, del que libera al hombre de todas las alienaciones de las que es posible liberarlo. Y eso no le interesa al capitalismo español ni al régimen franquista.

José BARREIRO

Así es la paz social franquista

Paro en IMENASA.

Se ha resuelto, de momento al menos, el paro de «IMENASA», Pamplona. 750 obreros estaban en huelga desde el 14 de septiembre, que ocuparon la fábrica y que fueron desalojados por la fuerza pública. Como es de suponer la victoria de los productores no ha sido completa, ya que tendrán que elegir un Jurado de empresa (¡ ¡) para negociar el Convenio colectivo sindical, a lo que se negaron en el año en curso. Sin embargo, han sido levantadas las veinte sanciones de despido impuestas por los patronos.

Con motivo de este conflicto laboral, vale la pena recordar cómo entiende la Delegación provincial del Trabajo el diálogo entre productores y empresarios. Esta entidad negó, en efecto, la autorización para que los trabajadores de «IMENASA» se reunieran en el Salón sindical, por lo que fue custodiado por la Policía Armada. ¿Para qué sirve entonces el salón sindical? ¿Para imponer condecoraciones a ministros, gobernadores u otras personalidades de la fauna franquista?

Hay patronos que sancionan a obreros con el despido, mientras admiten operarios por otra parte. Así es la paz social franquista.

Derecho de asilo y derecho sindical.

En una pastoral que ha publicado el Boletín oficial de la Diócesis, los obispos asturianos han manifestado su opinión sobre la situación ocasionada por el desalojo de los jubilados, de varias iglesias gijonesas. Pone de relieve dicha pastoral la expulsión de los reclusos por la fuerza pública de la parroquia de San José, de Gijón, utilizando medios violentos (subrayamos nosotros). Si bien la pastoral considera anormal la ocupación de iglesias «por personas de diversas tenden-

cias y con los más variados motivos», también denuncia con energía tales procedimientos, ya que no se usan los caminos que debieran ser normales en esta clase de conflictos. Estamos de acuerdo en este punto con los obispos asturianos, y podríamos completar la pastoral, señalando cuáles son esos caminos normales de que carece la sociedad española. Empezaríamos por establecer un sindicalismo representativo, democrático, en el que la clase obrera pudiera confiar. Las vías «llamadas legales» por el franquismo, en el sindicalismo vertical, las consideramos los trabajadores españoles como auténtica mixtificación. Los patronos, los empresarios no pueden ver los problemas sindicales y económicos de los trabajadores objetivamente, pues no son idénticos los intereses. Por lo que el sindicato vertical no llena su cometido. Así, pensionistas y jubilados se ven obligados a recluirse en lugares sagrados, por serles difícil declarar la huelga, pero llaman la atención de la opinión pública.

«Se abre nueva etapa sindical».

En un acto celebrado con motivo de la toma de posesión de los presidentes de sindicatos nacionales elegidos, o mejor dicho, designados, el señor García Ramal ha pronunciado las palabras que sirven de titular. Ha manifestado también que hoy los sindicatos son más representativos y que, naturalmente, España sigue con el monopolio del auténtico sindicalismo. O sea, que el sindicalismo vertical es «dinámico, operativo, leal con el sistema político y con autonomía en el estudio y en el planteamiento de los problemas que le son propios». Con lo que ha conseguido obtener «una máquina democrática sin precedentes en la historia de los movimientos obreros y patronales...» Y el único problema que se plantea ahora el ministro es que la máquina «funcione a la perfección». Pero como esto puede parecer opinión utópica, nosotros, los del sin-



«Se abre nueva etapa Sindical»
García Ramal

dicalismo oligárquico (sic), dirigido por Budas inamovibles, servidos por simulacros electorales, preguntamos al Ministro de «Sindicatos» lo siguiente:

1 — ¿Cómo explica su propia existencia el ministro de «Sindicatos»?

El Estado español es patrono de varias empresas nacionales y en cierto modo también lo son los ministros. La existencia de un ministerio de Sindicatos anula la esencia del sindicalismo, y en gran parte la defensa de los intereses de los obreros, económicos, profesionales y sociales frente a los del empresario.

2 — La paz franquista proclama desde hace años la excelsa representatividad de su sindicalismo. ¿Cómo puede considerarse entonces como imprescindible hoy una mayor representatividad? ¿Cómo explica el ministro que cualquier conflicto laboral surja, se discuta, se tramite y se solucione la mayoría de las veces a espaldas del sindicalismo oficial?

3 — ¿Habla en serio el señor García Ramal cuando pretende no querer «un sindicalismo autoritario, totalitario, dirigido por los aparatos

del Estado (subrayamos nosotros) o del partido, como en los regímenes comunistas, y con dirigentes que son funcionarios? ¿No ha pensado que él es el primer funcionario de una clase de sindicato, que nos pinta perfecto, pretendiendo rechazarlo?

4 — Bastaría para demostrarlo recordar el momento en que fueron pronunciadas estas palabras. En este acto se puso de manifiesto por el propio ministro el juramento de lealtad que los delegados sindicales habían prestado al Jefe del Estado, a los principios del Movimiento y a las leyes fundamentales. Todo ello contribuirá, agregó el ministro, a la buena salud del régimen. Conste que no ha dicho a la buena salud de la sociedad española. Intencionalmente ha utilizado un vocablo político. ¿Cómo no?

Pero, nos permitirá el ministro señor García Ramal recordarle que la misión de un sindicato no consiste en afianzar un régimen, cualquiera que sea, sino en defender los intereses de los trabajadores frente a los abusos del patrono, sea particular o el Estado. ¿Cómo pueden defender los intereses obreros hombres que al tomar posesión de sus cargos empiezan por jurar fidelidad al Jefe del Estado?

SEAT - Una etapa más hacia la

La huelga en la Empresa Seat ha representado una etapa más hacia la organización de la oposición obrera. Los acontecimientos de Barcelona han marcado una nueva fecha sangrienta en las ya demasiado nutridas efemérides franquistas. Pero si se analiza este movimiento y se sitúa en el contexto de nuestro país, hoy es evidente, que se vislumbran perspectivas nada satisfactorias para el régimen y sus cómplices.

En un clima agitado por toda la península y con el brote diario de conflictos laborales en los cuatro puntos cardinales de España, después del asesinato de Patiño en Madrid, la huelga de Seat y la muerte del obrero Ruiz Villalba han centrado las luces de la actualidad, una vez más, sobre las realidades de la condición obrera.

Estamos seguros que a pesar de su violencia y rigidez el autor del discurso del Palacio de Oriente no deseaba verse desmentido y desafiado tan rápidamente.

La pugna se plantea cada día menos favorable para el régimen y con más serenidad y lógica por parte del pueblo.

De la huelga de Seat, crisol de los movimientos actuales, haremos la síntesis que sigue. El conflicto dura desde hace meses, sin resolver. Iniciado con lógicas y puras reivindicaciones profesionales, se ve envenenado y complicado por la actitud patronal. A peticiones razonables, que no pueden perturbar en nada la vida económica de la empresa, sino al contrario, se corresponde con el silencio, rechazando el diálogo y con amenazas. Ante esta actitud de provocación deliberada llegan los planteos y empieza la represión a ensañarse con los obreros que por su dinamismo se han distinguido en la lucha reivindicativa. Los despidos contestan a los paros; los obreros piden la intervención de los tribunales administrativos, que fallan a su favor. La Dirección ignora el espíritu de la sentencia y continúa suscitando conflictos y así se llega a la solidaridad abierta y completa de un taller y en pocas horas de los trabajadores de la empresa, con los obreros sancionados.

Si hubiese lugar en estas tragedias para ser humorista, se podría decir que no hay nadie como los patronos españoles, para fomentar una huelga. Pero sería burlarse de las víctimas y además cometer una injusticia. La huelga no ha surgido de un sentimiento irreflexivo o pasional, sino de una toma de conciencia cada día más profunda de la situación proletaria y de la realidad de la solidaridad.

En estos últimos acontecimientos domina efectivamente la solidaridad. Analizando los hechos de Asturias y de Madrid, encontramos las mismas características.

La solidaridad cimienta de la clase obrera se expresa hacia los despedidos, hacia las

víctimas. Esa solidaridad fundamento del sindicalismo es también base del civismo. Así se concreta en los movimientos de otras empresas, en otras categorías profesionales, en la acción de los estudiantes, de los universitarios, y en las manifestaciones de las calles de la capital catalana. Por la solidaridad ardiente se convierte el conflicto laboral, en político. Por la solidaridad se pasa en el plazo de unos meses de unas reivindicaciones de las condiciones de trabajo a los gritos de «España socialista» en las calles.

El sindicalismo clandestino, con la U.G.T. en primera fila ha cumplido su función: defender al trabajador, ayudar sus acciones espontáneas, coordinar, divulgar, informar. Ha demostrado que a pesar de la clandestinidad y de la represión, podía asegurar la función sindical, cuando con todo su armatoste y poder oficial el Sindicato vertical se ha visto una vez más reducido al papel de altavoz y correa de transmisión de la represión. Por parte de la clase obrera se evidencian, por lo tanto, las condiciones que conducen a la acción revolucionaria: solidaridad, es decir, conciencia de clase, acción de masa, organización y utilización de las circunstancias impuestas por el adversario para desbordar del problema laboral local a la acción regional, nacional y política.

Frente a esas promesas serias, es evidente que, en la más estricta objetividad, no encontramos en el campo patronal y franquista la menor traza de acción lógica, inteligente, eficaz. Decimos en estricta objetividad, porque en otras ocasiones se han podido anotar en la vida política de los últimos 35 años acciones lógicas, inteligentes y eficaces con las metas del régimen. No es hoy el caso: no vemos la lógica que Franco ha mantenido siempre fusilando, no vemos la inteligencia con la cual seres como Serrano Suñer o Opusdeistas realizaron maquiavélicas y deshonrosas empresas, no vemos por fin la eficacia que ha mantenido contra los deseos del pueblo, y el desprecio internacional del régimen durante más de treinta años.

¿Qué tenemos hoy en el panorama oficial? Una patronal débil en sus decisiones: porque su actitud es la de agravar y desnaturalizar sistemáticamente los conflictos laborales, eludiendo las soluciones, y también, porque frente a la presión obrera no encuentra más salida que la fuerza armada y por último, porque no consigue limitar o frenar los conflictos de manera que pueda mantener, en un periodo difícil para la economía, la producción de la empresa. A ningún capitalista de Europa occidental se le ocurriría

organización de la oposición obrera

pensar que, su fuerza consiste en conseguir paros de miles de obreros en los sectores claves de la economía, por haber rehusado reivindicaciones mínimas; no es una demostración de fuerza despedir a 25 obreros y matar a uno. El neocapitalismo para desarrollarse exige otro clima sindical y político. Es evidente que los patronos españoles demasiado engreídos con «El Milagro» no lo han comprendido, ni el Caudillo tampoco. Esta debilidad se manifiesta, además, al nivel gubernamental por la represión cómplice, tan diferente de la solidaridad, por lo que una vez más ha movilizad a la opinión internacional contra el régimen, precisamente en los momentos europeos actuales, cuando las puertas del Mercado Común se abren de par en par a todos, menos a España. Pero además, cuando se leen las escasas noticias de prensa se anota que, aparte de las notas oficiales de CIFRA y del Gobierno civil, aparecen comentarios más o menos ajenos a la actitud acostumbrada. En el mismo sentido pueden interpretarse los fallos de los tribunales administrativos. No son síntomas de liberalización, son más bien, las reacciones del régimen que presiente, el cambio del viento, que puede traer la tormenta que les coja de frente.

La huelga de Seat ha demostrado una vez más que las estructuras económicas españolas están en manos de incompetentes e irresponsables; que el régimen no tiene más política que la de mantenerse y que ante esta exigencia cualquier tentativa de gran envergadura hacia la transformación del régimen va a estrellarse.

Como ugetistas decimos: lo que ha pasado en Asturias, Madrid y Barcelona pasará una

y otra vez. Cada vez serán más fuertes las huelgas, más largas y más duras para el régimen.

Como ugetistas decimos: el desarrollo del capitalismo internacional y por lo tanto, de su colonia española, conduce a la constitución de empresas gigantes de las cuales nace por ley sociológica la solidaridad y la organización, es decir, el sindicalismo libre. Por lo tanto, el porvenir nos forja armas.

Como ugetistas decimos: España tiene unas estructuras tan anacrónicas y discordantes, que el desarrollo capitalista entrará en conflicto con las exigencias del mantenimiento a toda costa de un régimen dictatorial. Entre el Opus Dei y nostálgicos de Falange y Duros del Ejército, se situará el conflicto.

Como ugetistas decimos: Ante la situación actual, que mata a tiros a los huelguistas, el llevar el hambre a las familias de los despedidos no resuelve nada. Es introducir más dificultades a los fines del Opus Dei y quizás sea lo que desean ciertos generales. Pero que, estén también convencidos unos y otros que la sangre vertida no representa ninguna transfusión para la momia del Pardo y el régimen que personaliza.

Como ugetistas decimos: La lucha de esas camarillas no puede ser ningún factor de normalización o de progreso para la Patria. Su única vía de porvenir está en el pueblo y especialmente en su clase obrera. Los obreros de Seat lo han confirmado una vez más.

Entre ellos, con ellos, debe ser la única divisa de quienes obran por la felicidad de nuestro pueblo.

Carta a la Redacción

Estimados Compañeros,

Unas líneas para felicitaros. El Boletín ha conseguido, creo yo realismo, amenidad, actualidad y sentido práctico. Por supuesto todo no es perfecto, tanto en la presentación como en el contenido; pero, desde luego ha mejorado.

Se le puede reprochar una

dedicación política, demasiado marcada, si se tiene en cuenta su misión fundamentalmente sindical. Pero la culpa tampoco es totalmente vuestra o mejor dicho nuestra, de todos los ugetistas. En España hoy en día cualquier acto sindical auténtico, cualquier llamado conflicto laboral, cualquier movimiento huelguístico, por ilegal es ipso facto una manifestación, una actitud política. Que la clandestinidad y la represión sólo pueden politizar el sindicalismo lo sabe perfectamente el propio régimen. Utiliza éste el argumento del manejo político para motivar conflictos cuya raíz radica únicamente en la situación económica o profesional del trabajador. Y

como así lo motiva, de idéntica manera lo reprime, calificándolo de perturbación del orden civil o de la paz española. Así lo acaba de hacer en Barcelona con los obreros de la Seat, así lo hizo con los obreros de la construcción en Granada y Madrid.

Perdonad estas digresiones. Pero con ellas y sabiendo distinguir perfectamente lo político de lo sindical, quería recordar, sin embargo, que somos un sindicato fundamentalmente clasista. Todo ello naturalmente no quita nada a la opinión que me causó el Boletín «new look». Por mi parte lo veo por buen camino.

Fraternalmente vuestro,

Carlos Martínez Cobo.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA U. G. T.

La clase trabajadora organizada

DECLARA :

Que la forma de producción actual se caracteriza por la existencia de dos categorías o agrupaciones de clase : capitalistas (dueños o poseedores de los instrumentos de trabajo y usufructuarios de los modos de producción) y trabajadores (asalariados que crean en condiciones inferiores -económicas, políticas y jurídicas- la riqueza colectiva o social).

Que esta división se establece necesariamente en el medio social, produciendo una diferenciación económica, política y jurídica de cada agente de la producción actual: capitalista y asalariado; es decir, en autoridad, predominio y lucro, para uno en subordinación, penuria o miseria, para otro.

Que la situación de privilegio, de dominación y de dirección en que se hallan los usufructuarios de los modos de producción burguesa influye en un sentido antagónico y con máxima arbitrariedad, tratando de oponerse a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de bienestar y equidad que defienden los trabajadores.

Que, por obra de la tradición política y desarrollo de las instituciones de origen burgués, el Estado -expresión coercitiva de la dominación social que ejerce la clase capitalista- actúa siempre en forma unilateral, favoreciendo las aspiraciones egoístas y particulares del capitalismo, y defiende siempre la situación de privilegio por éste adquirida.

Que la condición en que se halla hoy la clase trabajadora es desfavorable, en virtud del antagonismo que le opone, en primer término, la solidaridad cada día más poderosa de los capitalistas, y luego -con mayor fuerza y organización- el Estado, director de la sociedad, a cuyo servicio se hallan incondicionalmente la magistratura, el ejército, la policía y demás instrumentos de gobierno.

Que la condición de inferioridad económica, jurídica y política en que están los trabajadores se agrava en razón directa de su desorganización, insolidaridad y falta de conciencia de clase; que esta conciencia de clase, al mismo tiempo que los ilumina en cuanto a la realidad de sus intereses y condición social, contribuye a hacer más eficaz y potente la acción colectiva que han de realizar o realicen en pro de sus mejoramiento, dignificación y ulterior liberación definitiva.

Que esta deficiencia de su mentalidad para interpretar con exactitud y realidad sus necesidades presentes y futuras, sean ellas de orden material, moral, político o jurídico, es el producto primordial de la inferioridad económica en que viven los trabajadores dentro del régimen de la economía burguesa, y también de la educación internacional, prejuicios y errores que

les inculca la clase directora de la sociedad, a fin de impedir o sofocar el resurgimiento instintivo de una idealidad y mentalidad críticas que tiendan a formarse en el proletariado en presencia de los hechos y contradicciones económicas del capitalismo, y que podrían poner en peligro -mediata o inmediatamente- el predominio de la existencia de la clase gobernante.

POR TANTO

la clase trabajadora protesta contra la usurpación que de sus naturales derechos realiza el capitalismo, y afirma su propósito de hacer accesibles libremente a la actividad de los obreros organizados y redimidos todas las fuentes naturales y sociales de la producción.

Y CONSIDERANDO :

Que para conseguir esta reivindicación, siendo nula la acción individual y aislada de los obreros y la de la muchedumbre diseminada e inorganizada, la clase trabajadora debe adoptar

la constitución de Asociaciones obreras de oficios, de industrias o de profesiones liberales;

Que estas Asociaciones han de constituirse y funcionar de manera que, dando unidad y eficacia progresiva a las acciones colectivas que realicen, no menoscaben la libertad individual, ajustándose al principio de la Internacional: La emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos;

Que para este fin, la Sociedad de resistencia inspirada en la lucha de clases es la forma específica de agrupación obrera, puesto que es una asociación que liga por intereses a los trabajadores frente a su enemigo común, el capitalismo, que por eso mismo reúne en su seno a todos los productores, ya sean manuales o intelectuales;

Que, por otra parte, para conseguir los propósitos inmediatos de bienestar y alcanzar los ulteriores de emancipación total, la Sociedad de resistencia aislada no representa por sí sola la suma del poder de conquista de la clase obrera; al contrario, si pretendiera permanecer desvinculada del conjunto de las demás organizaciones obreras del mismo carácter, cometería el mismo error que el obrero que sólo confía en su acción individual.

La Unión General de Trabajadores de España.

PROCLAMA

la necesidad de la organización de los trabajadores, ya sean manuales o intelectuales, en Sociedades de resistencia de oficio, organismo nacionales de industria o de profesiones llamadas liberales, y todos ellos, a su vez, en la Unión General de Trabajadores de España.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

La Unión General de Trabajadores de España es una institución eminentemente de productores, organizados por grupos afines de oficios y profesiones liberales, que, para mantenerse en sólida conexión, respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tiendan a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución en intercambio de la riqueza social.

La C.I.O.S.L. apoya la protesta de la U.G.T.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres apoya totalmente la protesta formulada ante el envío de carbón a España durante la actual huelga minera.

Desde el 1º de octubre miles de trabajadores se hallan en huelga en las regiones mineras de Asturias. La Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.), afiliada española de la CIOSL, ha sido la fuerza motriz en esta acción recibiendo de la CIOSL y de sus organizaciones miembros tanto su apoyo moral como material.

Ante los informes de que Polonia está enviando carbón a España -lo que neutralizaría los efectos de la huelga minera- la UGT ha dirigido un telegrama de protesta al Gobierno polaco y a la organización sindical polaca. La CIOSL apoya totalmente la acción de su afiliada.

El telegrama dice: «Ante anuncio envío de carbón del gobierno comunista de Polonia al gobierno fascista de Franco protestamos enérgicamente en nombre de 12.000 mineros que están en huelga desde el 1º de octubre. Ese proceder vuestro supondría una nueva traición a la clase trabajadora española».

Comité Nacional de la U.G.T.

Efectuada la votación en las distintas Zonas para elegir vocales, efectivo y suplente, del Comité Nacional (parte Exterior) de la Unión General de Trabajadores de España, resultaron elegidos los compañeros siguientes:

Zona	Efectivo	Suplente
1	Avelino Pérez	Emilio Salgado
2	Benito Alonso	Tomás Zapico
3	Jesús Campillo	Arcadio Martínez
4	Camilo Gorriti	José Martínez de Velasco
5	José Candela	Santiago Candela
6	Manuel Garnacho	Francisco Cruz Orche
7	Arsenio Jimeno	Carmen García
8	Felipe Feijóo	Domingo de León
9	Jesús Fernández	Manuel Villa
10	José Luis Heredero	José Barreiro
11	Angel Bravo	José Botella
12	(Por designar)	Eduardo Casas
13	Fabián Ramos	Francisco Rodríguez
14	Víctor Salazar	Marciano Tejedor
15	Francisco Fernández Cazorla	Hipólito Saenz

(En la Zona nº 12 hubo empate a votos entre dos compañeros. Se va a proceder, pues, a nueva votación).

Huelgas en Barcelona

La huelga de «Roca Radiadores» de Gavá, se prolonga sin que apunte una solución inmediata, dada la cerril intransigencia de la singular empresa «modelo».

«Roca Radiadores» se dedica a la fabricación de material sanitario, de calefacción y aire acondicionado, etc., y dadas sus características, produce, además de sus productos comerciales, una cantidad tal de enfermos silicóticos y de otras dolencias, que motivaron la creación de un hospital propio, instalado junto a la misma fábrica. Los accidentes así como las enfermedades son frecuentes debido a las altas temperaturas de los hornos, al peligroso proceso del esmaltado de la porcelana, la necesidad de maniobrar con grandes pesos, que han provocado infinidad de deformaciones de la columna vertebral. Pero los obreros saben que allí, junto a sus puestos de trabajo, disponen de una instalación expresa para ellos, donde podrán reponerse --o morir-- tranquilamente sin que el ritmo de producción mengüe en lo más mínimo.

Los silicóticos, antes de ser dados definitivamente de baja, la empresa les concede la distinción de aprovecharlos en menesteres menos peligrosos, de almacenaje o al aire libre, con lo cual la etapa de hambre total se aplaza por algún tiempo.

La empresa «Roca Radiadores» sabe que las condiciones de trabajo en su feudo son duras e ingratas, y, para evitarse conflictos, se ha procurado siempre de una mano de obra de origen campesino que, con frecuencia, ha trasladado por sus propios medios, desde tierras del sur hasta la llamada «colonia Roca».

Pero, incluso para esos hombres acostumbrados a trabajar de sol a sol por un pedazo de pan, el cambio no ha sido muy notable. Los sueldos son bajísimos y el coste de vida prosigue una espiral alarmante que ya no se puede resistir.

Y se produjo el conflicto.

Estaban candentes los acontecimientos de «SEAT» y, contagiados quizás, los obreros de «Roca Radiadores» plantearon sus reivindicaciones: 2.000 pesetas de aumento mensual. 30 días de vacaciones anuales. Primas de producción y puntualidad.

Eso ocurría el 26 de octubre. La empresa respondió que las modificaciones económicas a establecer, las dictaría el próximo convenio, y los trabajadores produjeron varios paros cortos, en señal de advertencia.

Al día siguiente los paros se incrementaron, y en la jornada sucesiva se declaró la huelga total.

«Roca Radiadores» tiene también una fábrica en Sabadell --tiene varias en diversas provincias-- y la plantilla de la zona del Vallés se solidarizó con sus compañeros de Gavá.

Es de notar que en todo momento, el Jurado de Empresa y demás cargos del Sindicato franquista, se han visto ignorados tanto por los trabajadores como por la propia Empresa, conocedora de su falta de representatividad, y que el ofrecimiento de las salas de la C.N.S. para celebrar asambleas, fue rechazado por unanimidad.

Ultimamente, a base de coacciones y amenazas, se logró que una sección de montaje-grifería, compuesta principalmente por silicóticos y personas mayores, se reincorporaran al trabajo, lo mismo que los empleados administrativos, que en un principio habían secundado la huelga. Pero el resto, la gran masa --más de cinco mil hombres-- prosiguieron la huelga total, y, en consecuencia, recibieron la carta de suspensión de empleo y sueldo. En esta situación han transcurrido los días.

Las fuerzas especiales de Policía Armada llegadas a Barcelona a raíz del conflicto «SEAT», están presentes en las inmediaciones de la zona conflictiva, con sus bombas de gases en la cintura y las metralletas amenazantes. A ellos no les importa disparar contra los obreros. Su profesión es asesinar y lo cuplen con el mayor celo, como demostraron en «SEAT».

Las llamadas «autoridades laborales» están activando sus gestiones para solucionar el estancamiento del conflicto, pero los ánimos de los trabajadores no decaen por el momento.

Qué pena que estos movimientos magníficos, aunque esporádicos, no encuentren la clase obrera suficientemente organizada, para responder con sincronización eficaz, al reto insolente del Capital endiosado.

XI CONGRESO DE

Durante los días del 16 al 19 de noviembre se ha celebrado en París, en el Palais de la Mutualité, el XI Congreso confederal de la CGT-FO. Asistieron unos mil seiscientos delegados, por lo que resultó exigua la amplia sala de la Mutualité, teniendo que colocarse algunas delegaciones en las gradas reservadas al público. Después de un amplio y, a veces agitado debate, en el que intervinieron setenta oradores, se aprobó por el 89,9 % de los mandatos la Memoria gestión de la Ejecutiva confederal.

Otro tema apasionante del Congreso fue la discusión del informe, presentado por Gabriel Ventejol, acerca de «El sindicalismo en la sociedad». Más de cuarenta oradores se inscribieron en el debate. Los siete minutos que se reservaron por intervención tanto en la discusión de la Memoria como en la de este tema, fueron bien aprovechados por los distintos oradores. El informe se aprobó por el 82 % de los mandatos.

La oposición, formada por anarquistas, trotskistas y Federación de la Química es muy minoritaria, y hasta se puede decir que con sus posturas ha contribuido al éxito personal de André Bergeron, que resultó reelegido Secretario General.

Al Congreso acudieron también muchísimos delegados internacionales. La U.G.T. estuvo representada por un compañero del Interior, A. García Duarte y Arsenio Jimeno. La acogida que se dispuso a nuestra delegación no pudo ser más fraterna. La mañana del día 19 se reservó para los discursos de los delegados fraternales. Se hizo una selección de entre ellos y ocuparon la tribuna los siguientes, por este orden: la Sra. de Léon Jouhaux (Directora del despacho en Francia de la OIT), Heribert Maier (Secretario General interino de la CIOSL), Théo Rasschaert (Secretario General de la CESL), Rifflet (Director General de Asuntos Sociales de las Comunidades Europeas), Kerinec (Delegado General de las Cooperativas de Consumo), Jon Rikvold (De la Central sindical noruega LO), Thorbjorn Carlsson (De la central sindical sueca LO), Guido Nobel (De la Unión Sindical Suiza), Ben Aharon (De la Histadrut de Israel), Paul Barton (De la AFL-CIO de Estados Unidos), el delegado del Interior de la UGT y A. García Duarte, también de la UGT.

Al ocupar la tribuna el delegado del Interior de nuestra organización, fue acogido con una cerradísima ovación, que duró varios minutos, de todos los asistentes puestos en pie. El momento fue verdaderamente emocionante. Nuestro delegado del Interior se refirió princi-

Resolución sobre España

El XI Congreso de Force Ouvrière expresa su entera solidaridad a los trabajadores españoles en lucha por mejores condiciones de vida y contra la tiranía franquista.

Denuncia las asistencias de todo orden, especialmente el envío de carbón polaco, que se prestan al Gobierno franquista, dándole así mayores medios para romper la legítima lucha de los trabajadores españoles.

A este respecto, se dirige a los trabajadores franceses para que se abstengan de ir a pasar sus vacaciones a España, a fin de no sostener directamente la economía franquista.

El Congreso destaca el coraje y la conciencia de clase de los trabajadores de España, y en particular, a los mineros de Asturias comprometidos en estos momentos en una huelga que dura ya mes y medio.

Llama la atención de los trabajadores y de los demócratas de todos los países sobre los próximos procesos de sindicalistas españoles.

Para cuatro camaradas de la UGT, juzgados esta semana por el Tribunal de Orden Público, se piden seis años de prisión. Para cinco otros camaradas de la UGT, que comparecerán pronto ante el mismo tribunal, se piden de ocho a doce años de la misma pena.

Ante esta nueva ola de persecuciones, que todos los trabajadores sindicalistas repudian y condenan, Force Ouvrière expresa su apoyo total a la UGT en su combate contra el régimen franquista, por la democracia y la libertad en España.

París, 19.11.71

FORCE OUVRIERE

palmente a las recientes huelgas desarrolladas en España, destacando la de los mineros asturianos, que aún dura, señalando que durante las **semanas de la huelga se aumentó en un 25 %** la llegada a Asturias de carbón procedente de Polonia. García Duarte, que también fue saludado con una gran ovación, explicó el alcance del XI Congreso de la UGT celebrado en el mes de agosto, a las estrechas relaciones que unen nuestras dos organizaciones —UGT y FO— y a los procesos a que están sometidos miembros de nuestra organización en España.

Heribert Maier, de la CIOSL, concluyó su discurso aludiendo a los «heroicos camaradas españoles que luchan contra el régimen fran-

quista» y a los procesos a que están sometidos compañeros de la UGT. Dedicó también un pensamiento a los trabajadores portugueses y griegos.

Camille Mourgues presentó al Congreso el texto de una resolución sobre España, que fue aprobado por aclamación. Es de notar que en la redacción definitiva de ese texto quiso participar, y así ocurrió, Robert Bothereau. Es un gesto que le agradecemos muy sinceramente a tan buen amigo de nuestra causa.

Por último, André Bergeron, al contestar a los delegados internacionales citó en primer lugar a la UGT, a la que prometió toda la ayuda que esté al alcance de Force Ouvrière.

EL PROLETARIADO VENCERA

viene de la página 16

El ideal de tales patronos es la jornada larga y el salario corto. Su ciega codicia, su avaricia sin límites, les hace acariciar esos propósitos y a derechas o a tuertas procuran conseguirlos. Mas ni el uno ni el otro lograrán. Es cierto que aún hay salarios de hambre, que hay tipógrafos que ganan jornales de 3, de 3,50 y 4 pts; mineros que perciben 5, 4 y hasta 3 pts por su penoso y duro trabajo, y obreros agrícolas, muchos obreros agrícolas, que, a más del sustento, cobran por la jornada 1,50 pts. Pero esos mezuquinos salarios, aunque a costa de esfuerzos, se elevarán.

Y no sólo pasará eso, sino que se establecerá el salario mínimo, o sea, aquel que permita a los trabajadores cubrir sus más indispensables necesidades.

¿La jornada de ocho horas?... Ya pueden hacer contra ella lo que quieran los muchos explotadores que se niegan a admitirla y que consideran como cuestión de amor propio hacer trabajar a los obreros las horas que a ellos les parezcan.

Podrán prevalerse de la inconsciencia de nos pocos proletarios para que éstos les ayuden en su campaña de rebeldía contra la jornada de ocho horas.

Podrán igualmente sacar partido para el cumplimiento de dicha jornada de la desorganización de los trabajadores.

Podrán así mismo convinar su enemiga contra la ley de 8 horas con la apatía que en cumplimiento de ella misma muestran ciertas autoridades.

Pero todo ello irá abajo por la tenacidad que mostrarán los trabajadores organizados política y profesionalmente, en que rija, en que sea un hecho en todas partes la jornada de 8 horas.

El «proyecto de convenio» acerca de este particular que fue aprobado en Washington, y que ya ha sido ratificado en varios países, será ratificado en los demás.

La inspección en las fábricas, talleres y demás sitios de trabajo donde la ley rija se ejercerá con toda severidad.

El estado de ánimo de ciertos obreros no permitirá, como hoy, que la ley pueda ser burlada, ni la falta de organización de los obreros que favorezcan su incumplimiento.

Toda la acción de los asalariados, así la económica como la política, se pondrá en juego para que en todas las industrias, salvo en las que no se presten para ello, la jornada máxima de trabajo no exceda de 8 horas.

Y los asalariados vencerán.

Y como en eso, en todo.

El diario de los proletarios está dictado por la razón e inspirado por la justicia, y hagan lo que hagan sus enemigos vencerá como viene venciendo desde que los oprimidos han adquirido conciencia bastante de su valor y de su fuerza.

PABLO IGLESIAS.

(Último artículo del «Abuelo», aparecido en el periódico «La Libertad», de 8 de diciembre de 1925).

Un triunfo de los trabajadores

Informe de Astilleros Españoles (antes Naval) de Sestao

El martes, día 26, al comienzo de la jornada de la tarde, corre por la fábrica la noticia de que un obrero de la compañía I.M.L. (Instalaciones y Montajes Industriales), de contrata en Naval, había muerto en el Hospital a causa de una intoxicación.

Al igual que en otros accidentes mortales, el personal de la fábrica comenzó a abandonar ésta en señal de protesta y a la vez de duelo por el compañero caído. No obstante, ante la necesidad de exigir unos medios de seguridad realmente efectivos, y responsabilidades en el caso de que dichos medios no sean puestos al alcance de todos los trabajadores, un grupo de obreros trata de promover una asamblea.

En esta Asamblea, que se celebra en el taller de Maquinaria, se exponen las diversas causas que originan tan numerosos accidentes mortales, siendo la principal el tener que realizar jornadas agotadoras de 10 y 12 horas, en lugares que no reúnen las debidas garantías de ventilación y protección. No obstante, puesto que casi la totalidad de los trabajadores habían abandonado ya la fábrica, se decide celebrar una al otro día, donde pudiesen estar presentes todos.

Este día y a la hora prevista, paro de la totalidad del personal obrero del departamento de Buques junto con todas las contratas que hacen un número de los 3,500. En el resto de los departamentos, el paro se efectúa de una manera parcial.

A las once de la mañana se promueve una asamblea de la cual sale elegida una comisión de entre los obreros de contrata, que por su condición de eventuales son los que más sufren las consecuencias de esta situación, con el fin de exigir solución al problema de la seguridad.

A todo esto la empresa anuncia que el parte médico de la defunción del obrero, certifica que la defunción ha sido a consecuencia de una hemorragia duodenal, por lo que no tiene justificación dicho paro.

Por otra parte, los obreros mantienen el criterio de que aún en el supuesto de que dicha muerte hubiese ocurrido como la empresa dice, cosa que dudan, es llegado el momento de poner fin a esta cadena de accidentes mortales, por lo que se mantienen firmes en su actitud de protesta durante toda la tarde, si bien en algunos talleres, por afectarles de manera indirectamente, comienzan el trabajo normalmente a las 2 de la tarde, manteniéndose parado totalmente el departamento de Buques y las compañías de contrata.

En una primera reunión mantenida por la comisión de trabajadores emanada de la asamblea, se obtiene, con excepción de los obreros de la I.M.L. de contrata, plenas garantías de solución en cuanto a la seguridad.

La comisión de los trabajadores de I.M.L. no es atendida por los jefes de ésta, alegando que ya existen unos enlaces y jurados de empresa,

pero ante la falta de confianza en los medios oficiales, los trabajadores se reiteran en sus deseos de que sea esta comisión la que entable las relaciones pertinentes, por lo que, al final, la empresa se ve obligada a aceptar. En este contacto, la empresa solicita un plazo de 15 días para solucionar el problema, pero los obreros no aceptan por lo que acuerdan mantener al día siguiente el paro.

La fábrica normalizó su trabajo a excepción de I.M.L., que mantiene firme su actitud, por lo que finalmente es llamada una comisión a dialogar con la empresa, que tras 3 horas de reunión, de la cual se levanta acta, consiguen varias cosas:

1) En lo sucesivo, la empresa reconocerá un comité elegido por los propios trabajadores para todo diálogo que pueda surgir, si bien ésta pide que en las reuniones estén presentes los enlaces y jurados, aunque sin voz ni voto, con el fin de dar apariencia oficial, cosa a la que los trabajadores acceden.

2) Aumento de las primas, habida cuenta de lo penoso y peligroso de su trabajo.

3) Reconocimiento médico completo cada 6 meses, lo cual, en los momentos actuales, no se hacía nunca.

4) Participación de la empresa con el 50 por 100 en concepto de ayuda, a la caja de socorro creada por los trabajadores y que hasta el momento era subvencionada únicamente por ellos.

5) Garantías plenas de seguridad en el trabajo y derecho, desde el primer día de ingreso en la empresa, a todos los medios de protección, cosa que en la actualidad no alcanzaban hasta los tres meses de su admisión.

6) Se confeccionará un reglamento de régimen interior, elaborado conjuntamente entre comité y empresa que garantice la nueva etapa que se inicia. Una vez conseguido todo lo reseñado reanudaron su trabajo a las 12 del medio día.

ASAMBLEA DE CATALUÑA

El domingo 7 de noviembre, en un lugar de Barcelona, se celebró la anunciada «Asamblea de Cataluña», importante reunión de organizaciones de diferentes tendencias políticas y de representantes de sectores diversos del pueblo catalán: intelectuales, profesionales, estudiantes, obreros y campesinos, procedentes de todos los ámbitos de la región, que quisieron comprometer su presencia en una declaración de los derechos nacionales de Cataluña y ofrecimiento de una alternativa democrática al futuro del país.

Los puntos básicos del planteamiento de Asamblea fueron los siguientes:

- 1.—La consecución de la amnistía general para los presos y exilados políticos.
- 2.—El ejercicio de las libertades democráticas fundamentales: libertad de reunión, de expresión, de asociación —incluso la sindical—, de manifestación y derecho de huelga, que garanticen el acceso efectivo del pueblo al poder económico y político.
- 3.—El restablecimiento provisional de las instituciones y de los principios configurados en el Estatuto de 1932, como expresión concreta del derecho de autodeterminación.
- 4.—La coordinación de la acción de todos los pueblos peninsulares en la lucha democrática.
- 5.—Como objetivos inmediatos; hacer un llamamiento a todo el pueblo catalán —considerando catalanes a todos los que viven y trabajan en Cataluña— para que incorporen la perspectiva global del cambio democrático a cada una de sus luchas concretas, y para que intensifiquen esfuerzos para una rápida obtención de:
 - a) La unidad de acción de todas las fuerzas democráticas.
 - b) La solidaridad en la lucha a favor de los represaliados.
 - c) El fin de la represión y la concesión de la amnistía.

Una delegación del P.S.O.E. y de la U.G.T. asistió a la Asamblea y, posteriormente, envió a la Comisión organizadora el siguiente comunicado:

«La Federación Socialista de Cataluña (P.S.O.E.) y la Unión General de Trabajadores han participado en la Asamblea de Cataluña, en un afán de estar presentes en la elaboración de una plataforma política de amplia base, cuyo objetivo principal consistirá en el derrocamiento de la dictadura franquista.

La Federación Socialista de Cataluña y la U.G.T., al suscribir el documento elaborado por la Asamblea, subraya la necesidad de que el Estatuto de Cataluña sea el reflejo modélico de unas estructuras políticas orgánicas, aptas para con ellas poder regirse los demás pueblo hispánicos.

«Queremos la reestructuración del Estado Español, con una amplia descentralización política y económica, en beneficio de todas las nacionalidades y regiones de fuerte personalidad autóctona».

La Federación Socialista de Cataluña y la U.G.T. creen oportuno señalar la actitud de ambas organizaciones con respecto a la Amnistía. No pediremos ninguna gracia al Régimen. Vindicamos la libertad de todos los encarcelados por motivos sociales o políticos, y el reconocimiento de los derechos ciudadanos.»

MES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE

AYUDA A ESPAÑA

Sección Valence, cuotas suplementarias, 18,00 F; Grupo Paris, cuotas suplementarias, 99,75 F; Pro-Presos: Donisio Lacaza, Máximo Saiz y Tomás Barguero a 10,00; Julián Rubio 20,00, Rafael Cabeslo y Hipolito a 5,00, 159,75; Máximo Carrascal de Laval, cupones pro-España, 143,00; P.S. Francés Sección de Toulouse, 500,00; Sección U.G.T. de Toulouse, 1.000,00; Sección Siegen (Alemania), 98,18; Sección U.G.T. Aube, 55,00; Sección U.G.T. de Nantes, 4,50; Sección U.G.T. de Pau, 49,60; Sección U.G.T. San-Martory, 19,50; Sección Utrecht (Holanda) 2 envíos, 826,65 y 826,92 (Pro-huelgistas); 1.653,57; Sección de Oloron, 4,20;

Compañero Antonio Joro, 14,80; Dytal, Eure, 6,00; Decazeville: Joaquín Cotiño; Agustín Berbana; José Salichez y Delfín Fernández a 5,00, Manuel Espina, Herminio Prieto y José Espina a 10,00, 50,00; Sección de Ahlen (Alemania), 8,20.

Total: 3.782,30.

AYUDA AL BOLETIN

Sección de Valence, compañero Eduardo, Calderon, 1,50 y A. Panezo, 1,20, 2,70; Eulogio Vera de Lourdes, 10,00; Sección Aube, Marcelino Lopez, 10,00; Isidoro Callega, 0,80; Antonio Joro, 10,00; Miguel Granados, 5,00, Jesús Pérez, 5,00 y Pedro Mur, 5,00, 15,00.

Total: 48,50.

EL PROLETARIADO VENCERA

Por Pablo Iglesias

Una gran parte de la burguesía, apelando a malas armas, se opone a la implantación de la jornada de 8 horas propuestas por la Convención de Washington en 1919.

Contra esta importante y trascendental conquista de la clase trabajadora siempre se han opuesto, y por los mismos malos medios que ahora, casi todos los que se dedican a explotar la fuerza del trabajo.

Como si los obreros fuesen incapaces de tener vida espiritual y su existencia se concretase a trabajar para otros y a mal reponer las fuerzas gastadas en dicho trabajo —vida peor aún que la de las bestias—, los patronos manejaron contra ellos el insulto y se burlaron de ellos al pedir los proletarios por primera vez reducción en las horas de la jornada.

¿Pero qué quieren estos vagos?... Dijeron, ¿aspiran a ser señoritos?... A las reclamaciones posteriores de igual naturaleza dijeron algo más. Dijeron esto : ¿Queréis disponer de más tiempo para pasarlo en la taberna? Y cuando se ha pedido la jornada de 8 horas, sin que hayan faltado todavía burgueses cínicos que han repetido la fraseología insolente de otros tiempos, la mayoría de los que dieron su negativa o puesto reparos a la petición, lo han hecho, dándose aires de convencidos, fundándose en que aquella perjudicaba al interés general, ya que, según ellos, encarecería los productos.

¿En qué se fundaban los patronos para llamar vagos y señoritos a los obreros que, trabajando 12 horas, 14 y 16 horas, pedían la reducción de ellas? Sólo en su mala intención y en el concepto despectivo que les merecía los proletarios.

¿Con arreglo a qué principio de lógica les han dicho que solicitaban menos horas de trabajo para emplear más en la taberna? No fundándose en ninguna, ya por sí los obreros que trabajan jornadas largas y no la efectúan corta, los que visitan más aquéllas, va porque los trabajadores son los que han pedido el cierre de las tabernas los domingos y el que los días de labor no estén abiertas muchas horas.

Y a estas alturas, al afirmar que la jornada de ocho horas es nociva a la producción porque encarece ésta, y por tanto, la restringe, ¿se basan en datos incontrovertibles? ¿Lo sostiene haciendo hincapié en informes aplastantes? No. En ellos brilla la vaguedad, la incoherencia y el parcialismo.

En la famosa encuesta acerca de la crisis de la producción, efectuada por la Oficina Internacional del Trabajo, se reconoce que, lejos de perjudicar la jornada de ocho horas al desarrollo industrial, lo favorece. Lo mismo que consigna en declaraciones hechas por técnicos de gran autoridad y hasta por propietarios de fábricas. Pero, ¿qué más? Son muchas las empresas y los establecimiento que tienen implantada la jornada de 8 horas. ¿Vivirían éstos, no se habrían hundido ya si dicha jornada perjudicase a la producción? Organicese ésta bien, haya buen herramental; suprimanse los sueldos dispendiosos o innecesarios, y no habrá necesidad de emplear en el trabajo jornadas fatigosas para obtener los productos necesarios.

Además, toda jornada moderada, librando al obrero de los efectos de la fatiga diaria, da a su trabajo en todo momento una intensidad de la que carece cuando realiza jornada larga.

Pero todo esto, para muchísimos patronos, nada dice; como nada dice tampoco que obreros bien alimentados realizan una producción mayor que obreros hambrientos, siendo preferible, por lo mismo, abonar salarios altos.

Sigue en la página 13